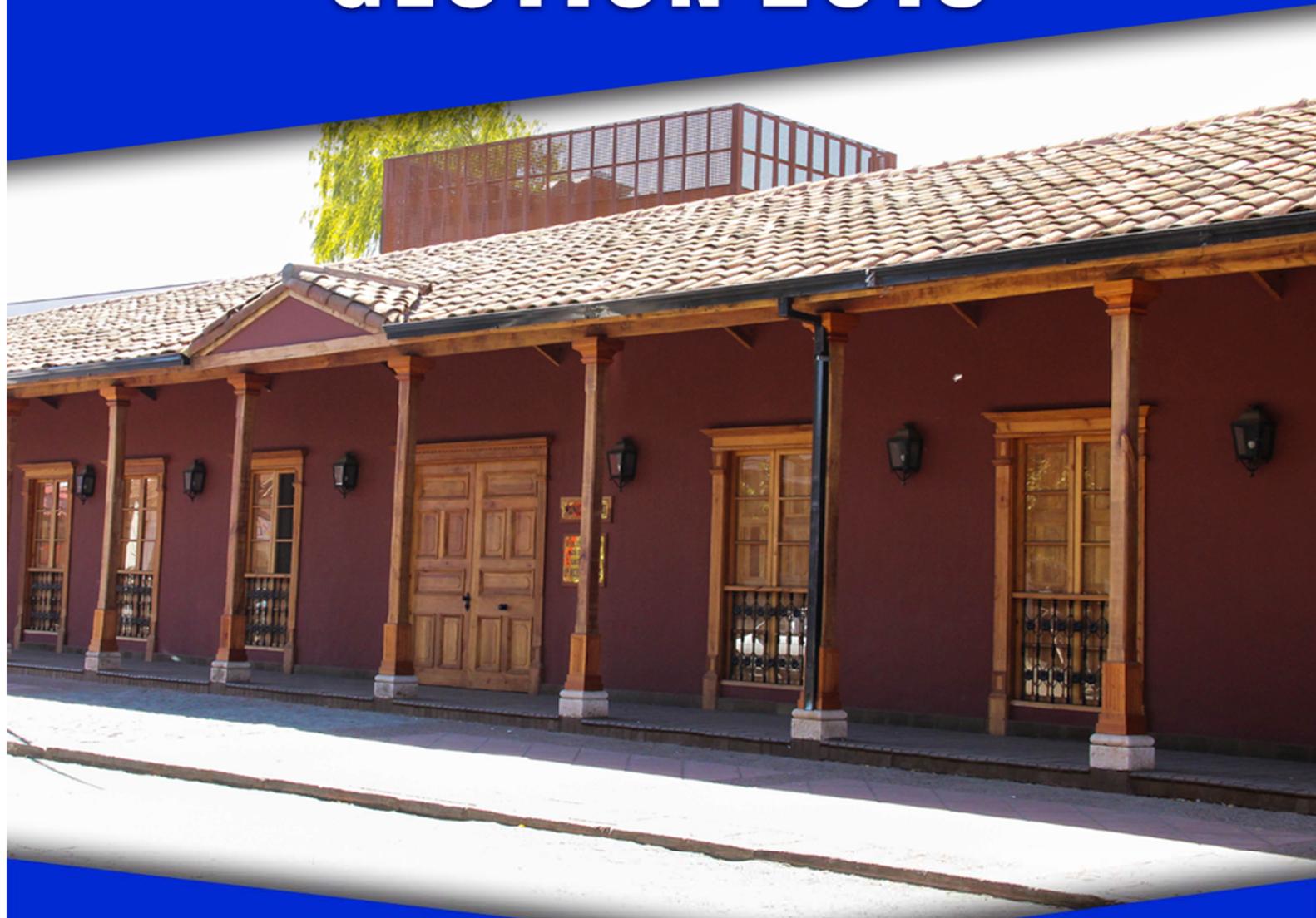
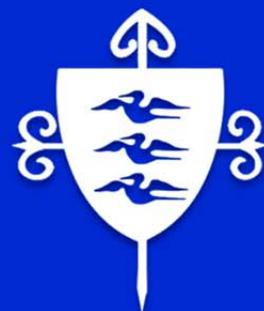


CUENTA PÚBLICA GESTIÓN 2015



santa cruz
mejor ciudad...!



**MUNICIPALIDAD
SANTA CRUZ**

INTRODUCCIÓN

Las municipalidades son corporaciones autónomas de derecho público, con personalidad jurídica y patrimonio propio, cuya finalidad es satisfacer las necesidades de la comunidad local y asegurar su participación en el progreso económico, social y cultural de la comuna.

Según lo señalado en el art. 67 de la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, el Alcalde deberá dar cuenta pública al Concejo Municipal y al Consejo Comunal de la Sociedad Civil, a más tardar en el mes de abril de cada año, de su gestión anual y de la marcha general de la municipalidad.

De acuerdo a lo señalado precedentemente, la presente Cuenta Pública, contiene los balances de ejecución presupuestaria y el estado de situación financiera, indicando la forma en que la previsión de ingresos y gastos se ha cumplido efectivamente en el año 2015. Las acciones realizadas para el cumplimiento del plan de desarrollo comunal. Las inversiones efectuadas en relación a los proyectos concluidos y en ejecución. Un resumen de las auditorías, sumarios y juicios en que la municipalidad sea parte, las resoluciones que haya dictado el Consejo para la Transparencia y de las observaciones más relevantes efectuadas por la Contraloría General de la República. Los convenios celebrados con otras instituciones, públicas o privadas, así como la constitución de corporaciones o fundaciones, o la incorporación municipal a este tipo de entidades. Las modificaciones al patrimonio municipal. Los indicadores más relevantes que den cuenta de la gestión de los servicios de educación y salud. Todo hecho relevante de la administración municipal.

INDICE

TITULO I	BALANCE DE GESTIÓN PRESUPUESTARIA Y ESTADO DE SITUACION FINANCIERA.
TITULO II	ACCIONES CUMPLIMIENTO PLADECO.
TITULO III	INVERSIONES EFECTUADAS.
TITULO IV	RESUMEN AUDITORIAS, SUMARIOS Y JUICIOS EN QUE LA MUNICIPALIDAD SEA PARTE, RESOLUCIONES CONCEJO TRANSPARENCIA Y OBSERVACIONES EFECTUADAS POR LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA.
TITULO V	CONVENIOS CELEBRADOS.
TITULO VI	MODIFICACIONES EFECTUADAS AL PATRIMONIO MUNICIPAL.
TITULO VII	INDICADORES MÁS RELEVANTES DE LOS SERVICIOS DE EDUCACIÓN Y SALUD.
TITULO VIII	TODO HECHO RELEVANTE DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL.

RESUMEN

INGRESOS GESTION MUNICIPAL

		M\$	
		Año 2015	
115.03	TRIBUTOS SOBRE EL USO DE BIENES	2,059,512	36%
115.05	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	228,748	4%
115.06	RENTAS DE LA PROPIEDAD	30,677	1%
115.07	INGRESOS DE OPERACIÓN	39,037	1%
115.08	OTROS INGRESOS CORRIENTE	2,505,028	44%
115.10	VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	0	0%
115.12	RECUPERACIÓN DE PRÉSTAMO	63,330	1%
115.13	TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL	816,934	14%
115.15	SALDO INICIAL DE CAJA	0	0%
TOTALES		5,743,266	

GASTOS GESTION MUNICIPAL

		M\$	
		Año 2015	
215.21	GASTOS EN PERSONAL	1,437,665	23%
215.22	BIENES Y SERVICIOS DE CTES.	2,050,057	33%
215.23	PRESTACIONES DE SEGURIDAD	40,012	1%
215.24	TRANSFERENCIAS CORRIENTE	1,549,865	25%
215.25	ÍNTEGROS AL FISCO	0	0%
215.26	OTROS GASTOS CORRIENTES	32,964	1%
215.29	ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANC.	16,176	0%
215.31	INICIATIVAS DE INVERSIÓN	614,540	10%
215.33	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0	0%
215.34	SERVICIO DE LA DEUDA	435,711	7%
		6,176,990	

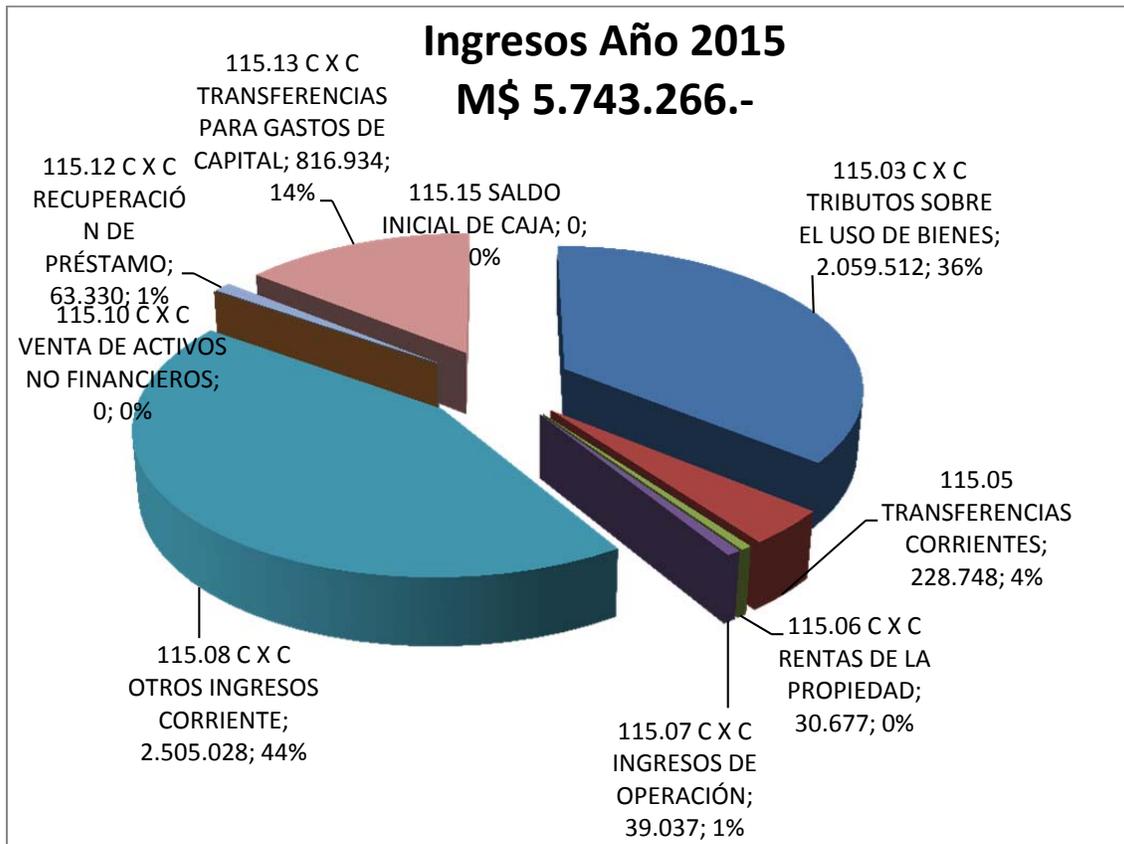
NOTA: La Diferencia existente entre Ingresos y Gastos es producto de la Deuda Exigible y del Saldo Inicial de Caja.-

INGRESOS AÑO 2015 GESTION MUNICIPAL

Clasificación Presupuestaria Sub.Item.Asig						Denominación	Ingresos Percibidos 2015 M\$
(1)	(2)	(3)	(4)	(5)	(6)		
115						DEUDORES PRESUPUESTARIOS	
	03					C X C TRIBUTOS SOBRE EL USO DE	2,059,512
		01				PATENTES Y TASAS POR DERECHOS	815,445
		02				PERMISOS Y LICENCIAS	674,527
		03				PARTICIPACIÓN EN IMPUESTO TERR	569,540
	05					TRANSFERENCIAS CORRIENTES	228,748
		03				DE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	228,748
	06					C X C RENTAS DE LA PROPIEDAD	30,677
		01				ARRIENDO DE ACTIVOS NO FINANCI	30,677
	07					C X C INGRESOS DE OPERACIÓN	39,037
		02				VENTA DE SERVICIOS	39,037
	08					C X C OTROS INGRESOS CORRIENTE	2,505,028
		01				RECUPERACIONES Y REEMBOLSOS	13,711
		02				MULTAS Y SANCIONES PECUNIARIAS	121,435
		03				PARTICIPACIÓN DEL FONDO COMÚN	2,245,297
		04				FONDOS DE TERCEROS	14
		99				OTROS	124,571
	10					C X C VENTA DE ACTIVOS NO FINA	0
		99				OTROS ACTIVOS NO FINANCIEROS	0
	12					C X C RECUPERACIÓN DE PRÉSTAMO	63,330
		09				POR VENTAS A PLAZO	0
		10				INGRESOS POR PERCIBIR	63,330
	13					C X C TRANSFERENCIAS PARA GAST	816,934
		01				DEL SECTOR PRIVADO	0
		03				DE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	816,934
			002			DE LA SUBSECRETARÍA DE DESARRO	66,506
			005			DEL TESORO PÚBLICO ¹	460,168
			099			DE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS ¹	290,260
	15					SALDO INICIAL DE CAJA	0

ABAG/env

TOTALES
5,743,266



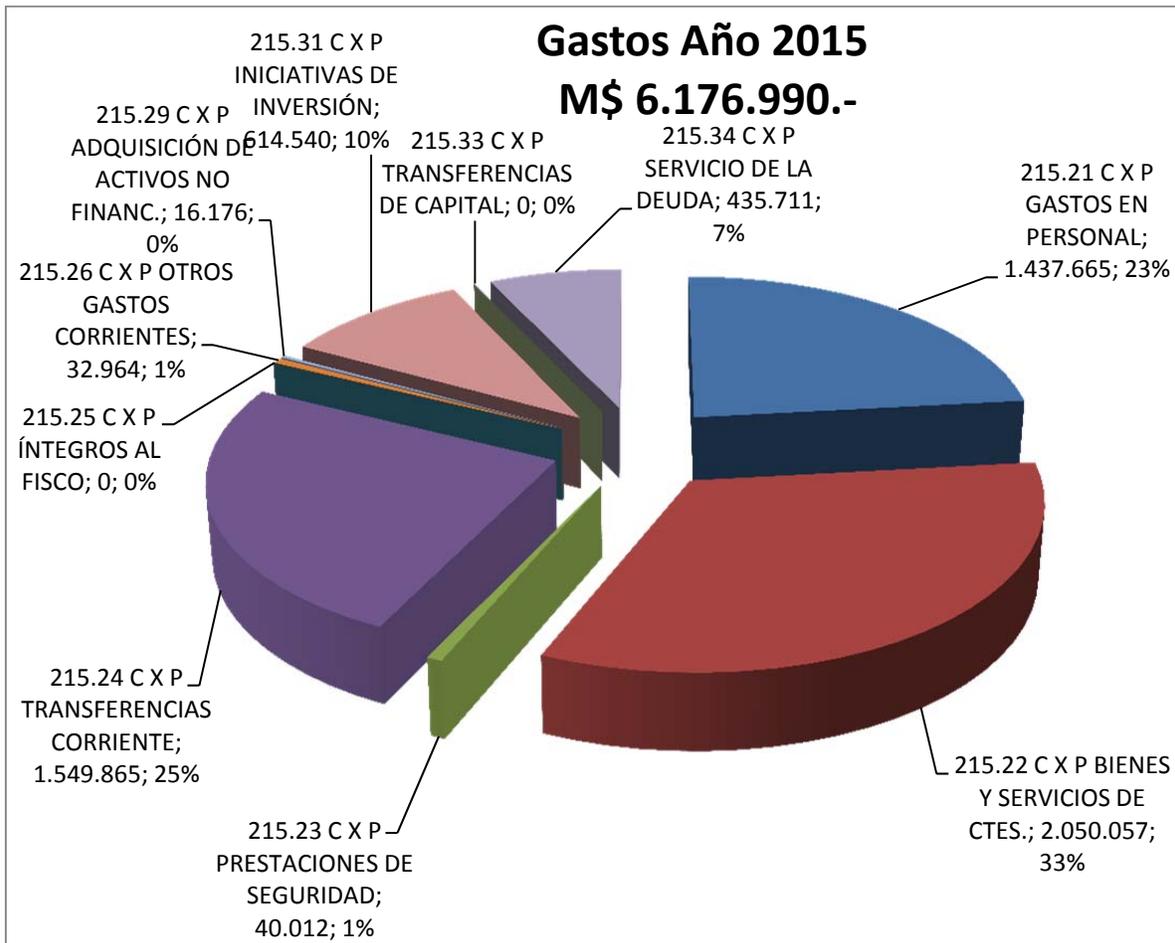
EGRESOS AÑO 2015 GESTION MUNICIPAL

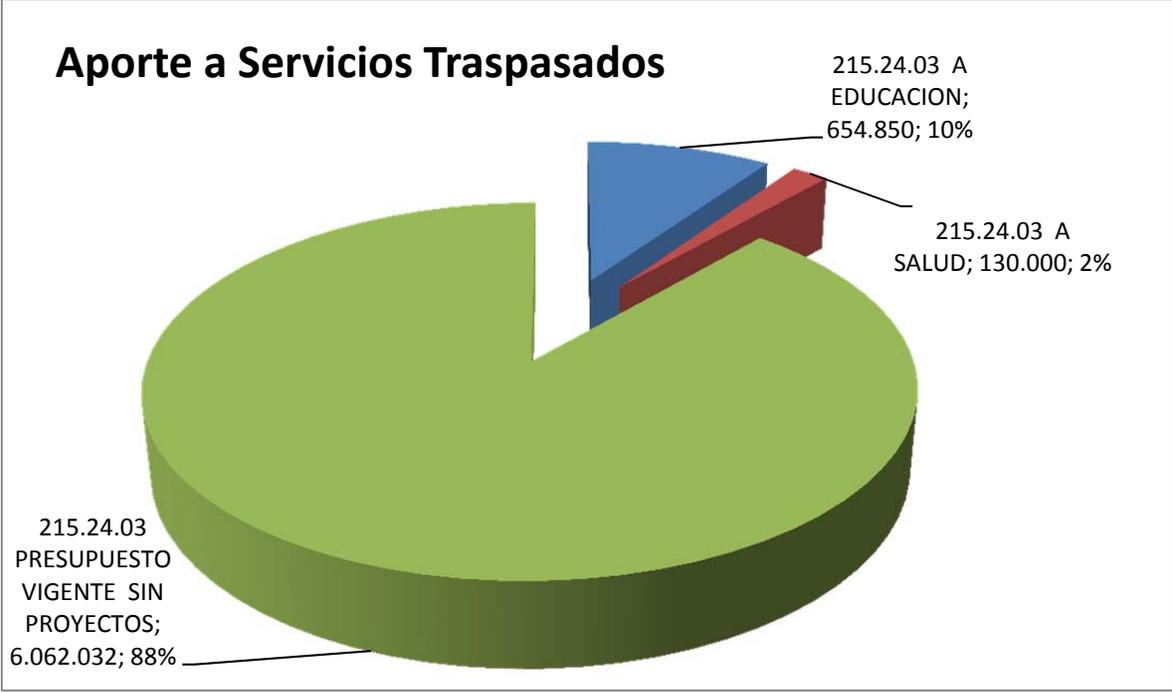
Clasificación Presupuestaria Sub.Item.Asig						Denominación	Gastos Devengados 2015 M\$
(1)	(2)	(3)	(4)	(5)	(6)		
215						ACREEDORES PRESUPUESTARIOS	
	21					C X P GASTOS EN PERSONAL	1,437,665
		01				PERSONAL DE PLANTA	881,369
		02				PERSONAL A CONTRATA	282,079
		03				OTRAS REMUNERACIONES	116,974
		04				OTRAS GASTOS EN PERSONAL	157,243
	22					C X P BIENES Y SERVICIOS DE CO	2,050,057
		01				ALIMENTOS Y BEBIDAS	9,904
		02				TEXTILES VESTUARIO Y CALZADO	4,289
		03				COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	20,378
		04				MATERIALES DE USO O CONSUMO	63,591
		05				SERVICIOS BÁSICOS	338,149
		06				MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	13,528
		07				PUBLICIDAD Y DIFUSIÓN	53,812
		08				SERVICIOS GENERALES	1,316,831
		09				ARRIENDOS	25,840
		10				SERVICIOS FINANCIEROS Y DE SEG	11,006
		11				SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESION	175,621
		12				OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVI	17,108
	23					C X P PRESTACIONES DE SEGURIDA	40,012
		01				PRESTACIONES PREVISIONALES	40,012
		03				PRESTACIONES SOCIALES DEL EMPL	0
	24					C X P TRANSFERENCIAS CORRIENTE	1,549,865
		01				AL SECTOR PRIVADO	354,598
			001			FONDOS DE EMERGENCIA ¹	4,775
			004			ORGANIZACIONES COMUNITARIAS ¹	4,000
			006			VOLUNTARIADO ¹	44,300
			007			ASISTENCIA SOCIAL A PERSONAS N	60,704
			008			PREMIOS Y OTROS ¹	11,886
			999			OTRAS TRANSFERENCIAS AL SECTOR	228,933

(1)	(2)	(3)	(4)	(5)	(6)	Denominación	M\$
		03				A OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	1,195,267
			080			A LAS ASOCIACIONES ¹	18,812
			090			AL FONDO COMÚN MUNICIPAL – PER	365,589
			092			AL FONDO COMÚN MUNICIPAL – MUL	9,919
			099			A OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS ¹	0
			100			A OTRAS MUNICIPALIDADES	16,097
			101			A SERVICIOS INCORPORADOS A SU	784,850
				001		A EDUCACIÓN ¹	654,850
				002		A SALUD ¹	130,000
	25					C X P ÍNTEGROS AL FISCO	0
		01				IMPUESTOS	0
	26					C X P OTROS GASTOS CORRIENTES	32,964
		01				DEVOLUCIONES	1,390
		2				COMPENSACION DAÑOS A TERCEROS	30,000
		04				APLICACIÓN FONDOS DE TERCEROS	1,574
	29					C X P ADQUISICIÓN DE ACTIVOS N	16,176
		01				TERRENOS	0
		03				VEHÍCULOS	0
		04				MOBILIARIO Y OTROS	80
		05				MÁQUINAS Y EQUIPOS	2,485
		06				EQUIPOS INFORMÁTICOS	13,181
		07				PROGRAMAS INFORMÁTICOS	430
		99				OTROS ACTIVOS NO FINANCIEROS	0
	31					C X P INICIATIVAS DE INVERSIÓN	614,540
		01				ESTUDIOS BÁSICOS	0
		02				PROYECTOS	614,540
	33					C X P TRANSFERENCIAS DE CAPITA	0
		03				A OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	0
	34					C X P SERVICIO DE LA DEUDA	435,711
		07				DEUDA FLOTANTE	435,711

ABAG/env

TOTALES
6,176,990





CORPORACIONES

DEPORTES

CULTURA

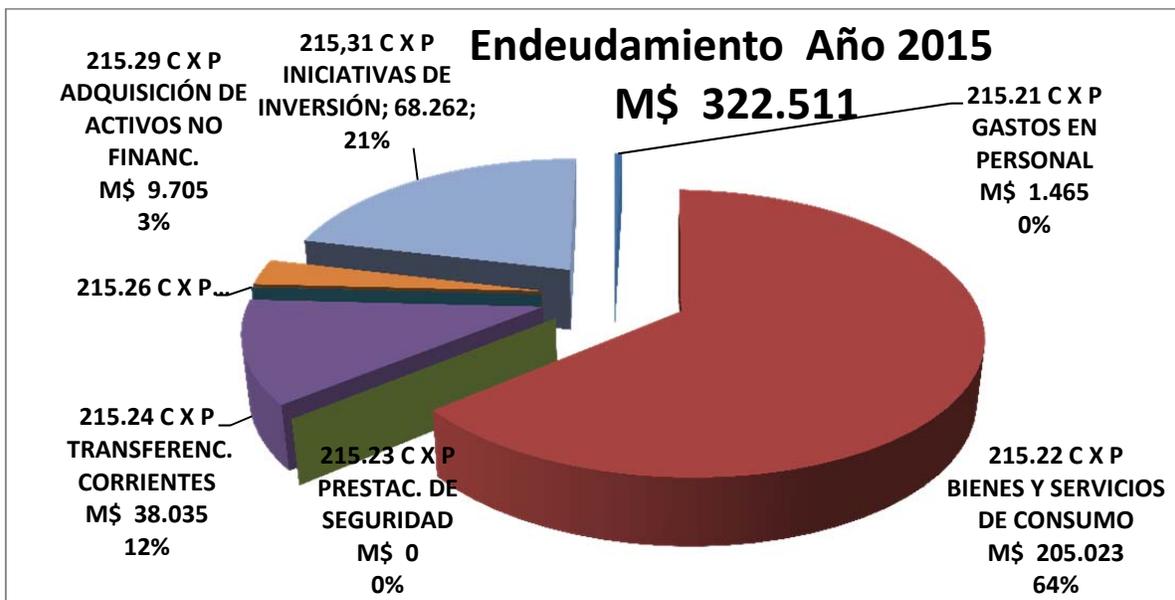
SIN MOVIMIENTO PRESUPUESTARIO y FINANCIERO

ENDEUDAMIENTO M\$

Clasificación Presupuestaria		Denominación	Deuda Exigible M\$	Acumulado a dic. 2014 M\$
Sub.Item.Asig				
215		ACREEDORES PRESUPUESTARIOS	542,940	690,101
21		C X P GASTOS EN PERSONAL	1,465	
	01	PERSONAL DE PLANTA	38	
	02	PERSONAL A CONTRATA	17	
	03	OTRAS REMUNERACIONES	0	
	04	OTRAS GASTOS EN PERSONAL	1,410	
22		C X P BIENES Y SERVICIOS DE CO	205,023	
	01	ALIMENTOS Y BEBIDAS	674	
	02	TEXTILES VESTUARIO Y CALZADO	150	
	03	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	0	
	04	MATERIALES DE USO O CONSUMO	2,185	
	05	SERVICIOS BÁSICOS	154	
	06	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	1,348	
	07	PUBLICIDAD Y DIFUSIÓN	7,247	
	08	SERVICIOS GENERALES	170,767	
	09	ARRIENDOS	36	
	10	SERVICIOS FINANCIEROS Y DE SEG	0	
	11	SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESION	21,168	
	12	OTROS GTOS. EN BIENES Y SERV.	1,294	
23		C X P PRESTACIONES DE SEGURIDA	0	
	01	PRESTACIONES PREVISIONALES	0	
	03	PRESTACIONES SOCIALES DEL EMPL	0	
24		C X P TRANSFERENCIAS	38,035	

		CORRIENTE		
	01	AL SECTOR PRIVADO	19,295	
	03	A OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	18,740	
26		C X P OTROS GASTOS CORRIENTES	21	
	01	DEVOLUCIONES	0	
	04	APLICACIÓN FONDOS DE TERCEROS	21	
29		C X P ADQUISICIÓN DE ACTIVOS	9,705	
	01	TERRENOS	0	
	03	VEHÍCULOS	0	
	04	MOBILIARIO Y OTROS	0	
	05	MÁQUINAS Y EQUIPOS	0	
	06	EQUIPOS INFORMÁTICOS	9,705	
	07	PROGRAMAS INFORMÁTICOS	0	
	99	OTROS ACTIVOS NO FINANCIEROS	0	
31		C X P INICIATIVAS DE INVERSIÓN	68,262	66.243
	01	ESTUDIOS BÁSICOS	0	
	02	PROYECTOS	68,262	66,243
		* Fondos Propios M\$ 39.823		
		* Fondos Externos M\$ 28.439		
34		C X P SERVICIO DE LA DEUDA	220,429	
	07	DEUDA FLOTANTE	220,429	426,117
		TOTALES	542,940	690,101
ABAG/env		ENDEUDAMIENTO REAL AÑO 2015	322,511	

El Endeudamiento de Proyectos incluye Gastos Devengados que son financiados con Fondos Externos.-



DEPARTAMENTO DE RENTAS

El Departamento de Rentas tiene como objetivo procurar la máxima eficacia en la recaudación de los recursos económicos y control respecto a las normas que regulan las actividades económicas de nuestra comuna.-

Los Ingresos año 2015 del señalado Departamento fueron Quinientos dieciocho millones ochocientos noventa y tres mil pesos, desglosados de la siguiente forma:

Patentes Renovadas y Nuevas, Cuatrocientos millones ochocientos veintinueve mil pesos, que corresponde a un setenta y siete por ciento.-

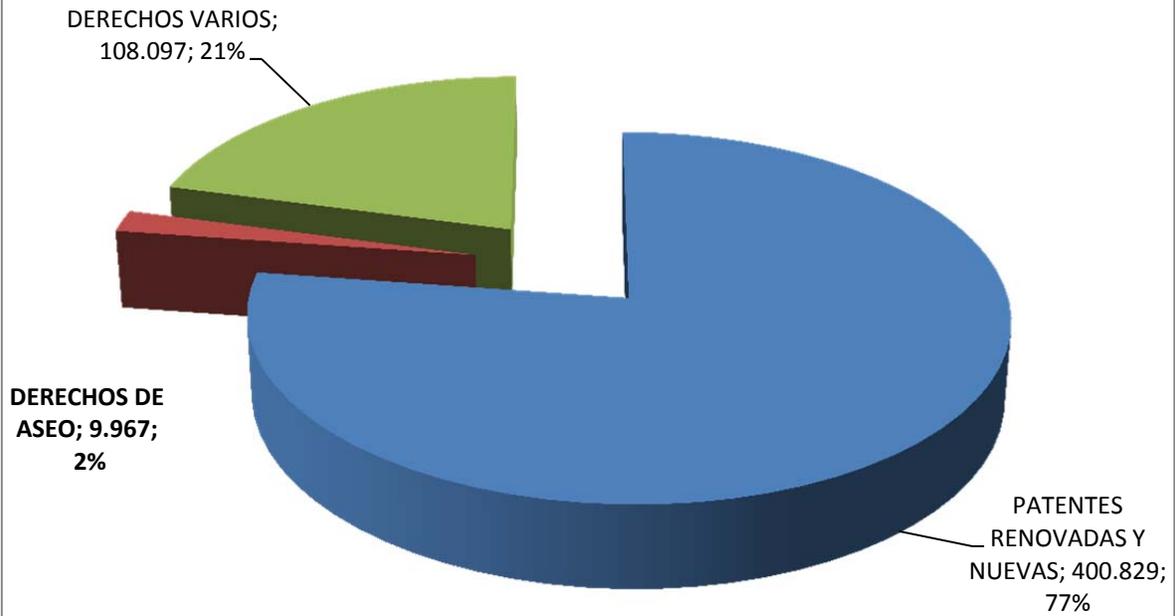
Derechos de Aseo y Derechos Varios, Ciento dieciocho millones sesenta y cuatro mil pesos, equivalente a un veintitrés por ciento.-

El Departamento de Rentas, en la actualidad cuenta con una Jefatura, dos funcionarias Administrativas y seis Inspectores en terreno.-

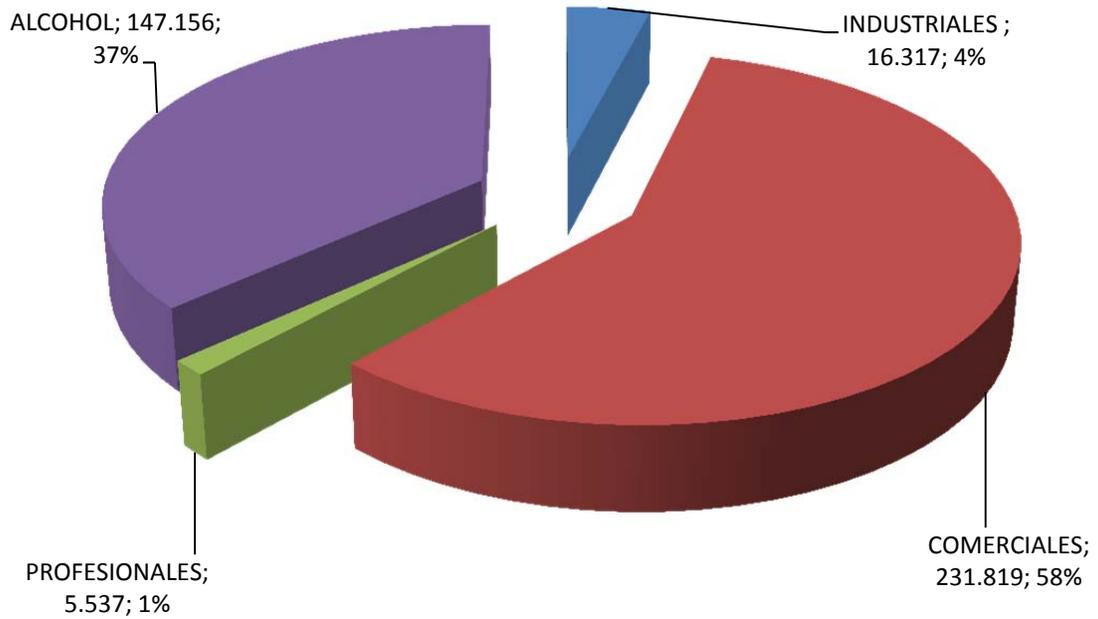
Durante el año 2015, se recaudaron los siguientes Ingresos:

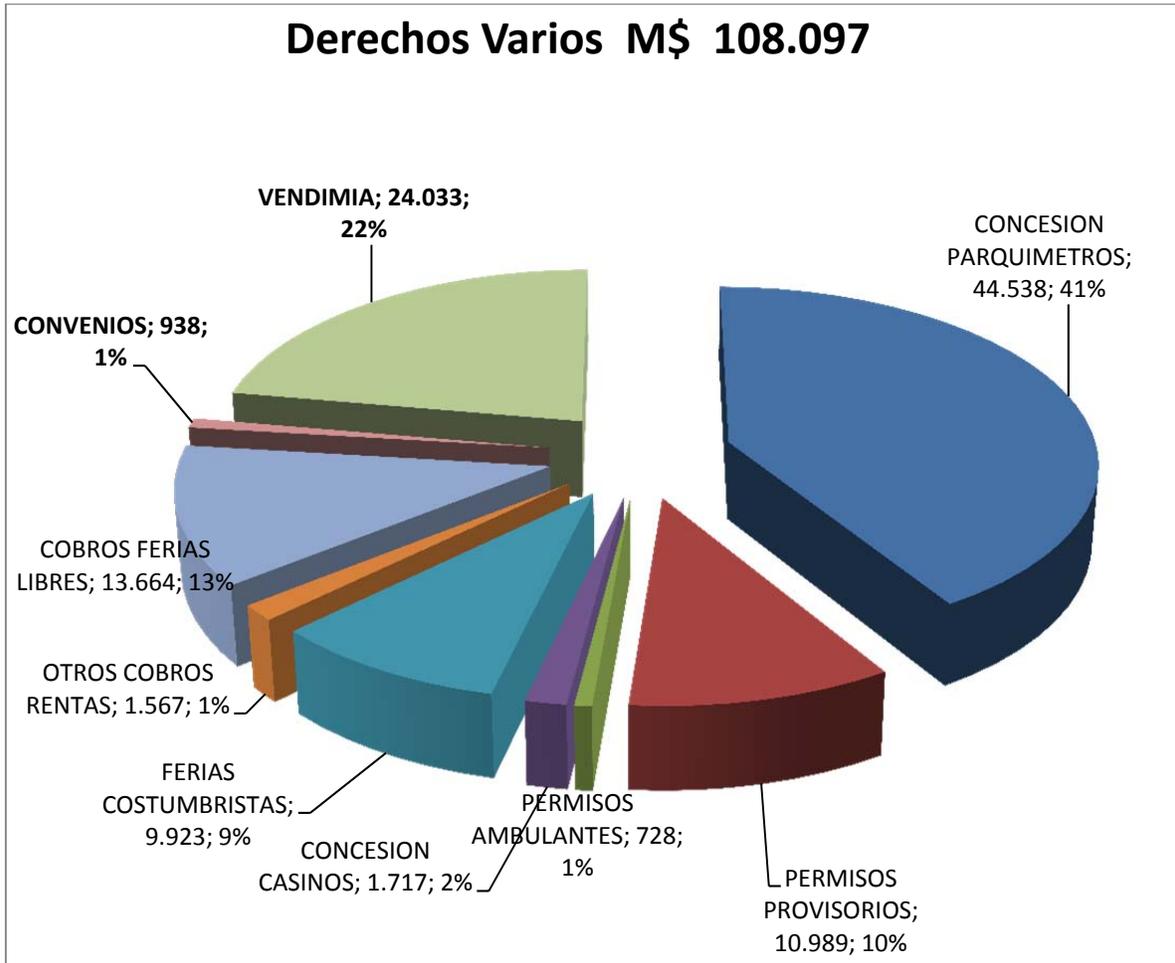
Patentes Renovadas y Nuevas	
- Industriales	\$ 16.317.289.-
- Comerciales	\$ 231.818.336.-
- Profesionales	\$ 5.536.611.-
- Alcohol	\$ 147.156.320.-
Total	\$ 400.828.556.-
Derechos de Aseo	
Total	\$ 9.967.000.-
Derechos Varios	
- Concesión Parquímetros	\$ 44.537.810.-
- Permisos Provisorios	\$ 10.989.628.-
- Permisos Ambulantes	\$ 728.510.-
- Concesión de Casinos	\$ 1.716.767.-
- Ferias Costumbristas	\$ 9.922.683.-
- Otros Cobros de Rentas	\$ 1.566.922.-
- Cobros Ferias Libres	\$ 13.663.777.-
- Convenio	\$ 937.919.-
- Vendimia	\$ 24.033.085.-
Total	\$ 108.097.101.-
Total recaudado en Departamento de Rentas	\$ 518.892.657.-

INGRESOS DEPTO. DE RENTAS M\$ 518.893



Patentes Renovadas y Nuevas M\$ 400.829





OFICINA ADQUISICIONES

La oficina de Adquisiciones de la I. Municipalidad de Santa Cruz, depende directamente de la Dirección de Administración y Finanzas.-

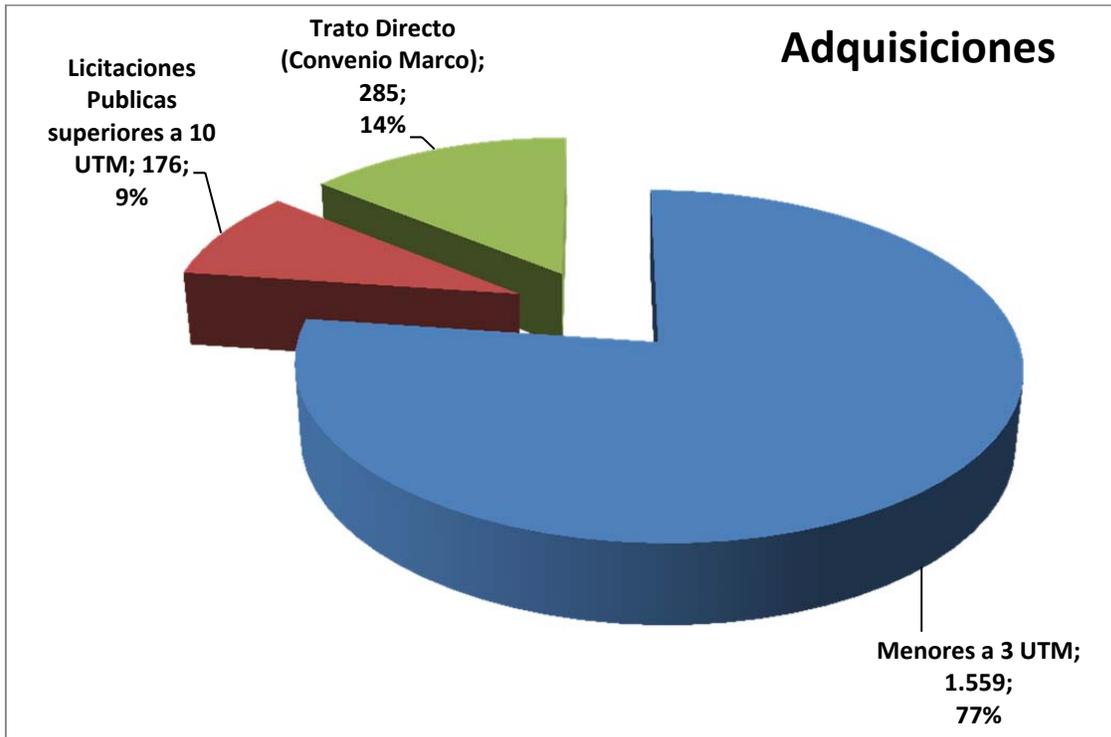
Esta oficina es la responsable de confeccionar todas las órdenes de compra, que solicitan los diferentes departamentos del municipio, cualquiera sea el tipo de producto o servicio que requieran.-

En ella laboran dos Funcionarios de Planta, uno de los cuales es el Encargado y el otro es un apoyo y reemplazante del titular en una eventual ausencia.-

Durante el año 2015, se emitieron **1.559** órdenes de compra, menores a 3 U.T.M. (**\$ 135.540**)

Respecto a las órdenes emitidas mediante el sistema Mercado Público (Chilecompra), se realizaron **149 Licitaciones públicas**, de las cuales 83 fueron adjudicadas exitosamente y 66 fueron declaradas desiertas, por diversas razones, entre ellas, falta de antecedentes, incumplimiento de bases, etc. , etc.

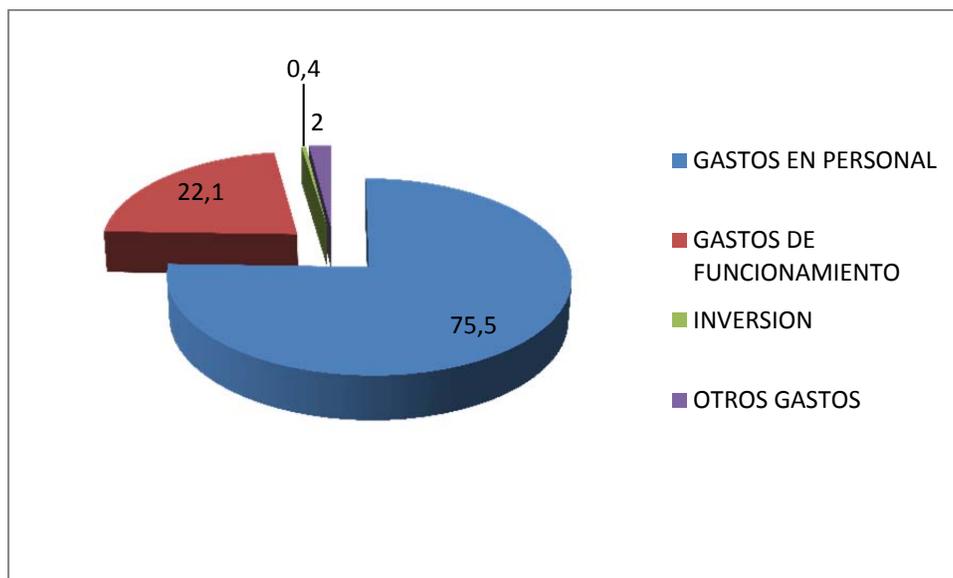
Por el mismo sistema, se emitieron **285 órdenes de compra**, mediante la modalidad de Trato Directo, que incluye órdenes generadas de más de 3 U.T.M. (\$ 135.540) y menos de 10 U.T.M., (\$ 451.800) convenio marco, Proveedor único, etc. y otras instancias estipuladas en la Ley de Compras Públicas y su Reglamento.-



CUENTA PÚBLICA DIRECCION DE SALUD MUNICIPAL AÑO 2015

I-. BALANCE DE EJECUCION PRESUPUESTARIA Y ESTADO DE SITUACION FINANCIERA

DISTRIBUCIÓN DE PRESUPUESTO AÑO 2015:



Según la distribución del Presupuesto 2015 un 75.5% se asignó a recurso humano, un 22.1% se utilizó en gastos de funcionamiento de los establecimientos a cargo de la Dirección de Salud Municipal, un 0.4% fue destinado a la inversión y un 2% destinado a otros gastos. Por lo tanto se puede concluir que disminuyó en un 1.6% el gasto en recurso humano, aumentó en un 2.7% el gasto de funcionamiento y disminuyó un 3.1% la inversión, esto en relación al año 2014.

DIRECCION DE SALUD MUNICIPAL		
BALANCE DE EJECUCION PRESUPUESTARIA AÑO 2015		
INGRESOS		
CODIGO	DENOMINACION	INGRESOS
05.00.000.000	CXC TRANSFERENCIAS CORRIENTES	\$ 3.449.364.447
05.03.000.000	DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	\$ 3.449.364.447
07.00.000.000	CXC INGRESOS DE OPERACIÓN	\$ 46.184.249
07.02.000.000	VENTA DE SERVICIOS	\$ 46.184.249
08.00.000.000	CXC OTROS INGRESOS CORRIENTES	\$ 71.723.448
08.01.000.000	RECUP. Y REEMB LICENCIAS MEDICAS	\$ 68.706.190
08.99.000.000	OTROS	\$ 3.017.258
12.00.000.000	CXC RECUPERACION DE PRESTAMOS	\$ 11.100.854
12.01.000.000	INGRESOS POR PERCIBIR	\$ 11.100.854
	TOTAL	\$3.578.372.998
GASTOS		
CODIGO	DENOMINACION	GASTOS
21.00.000.000	CXP GASTOS EN PERSONAL	\$ 2.697.525.677
21.01.000.000	PERSONAL DE PLANTA	\$ 1.206.173.915
21.02.000.000	PERSONAL A CONTRATA	\$ 975.714.325
21.03.000.000	OTRAS REMUNERACIONES	\$ 515.637.437
22.00.000.000	CXP BIENES Y SERV. DE CONSUMO	\$ 791.053.408
24.00.000.000	C X P TRANSFERENCIAS CORRIENTES	\$20.856.463
24.01.000.000	AL SECTOR PRIVADO	\$ 20.856.463
26.00.000.000	C X P OTROS GASTOS CORRIENTES	\$ 6.317.760
26.01.000.000	DEVOLUCIONES	\$ 6.317.760
29.00.000.000	C X P ADQ.ACTIVOS NO FINANCIEROS	\$ 11.822.198
34.00.000.000	C X P SERVICIO DE LA DEUDA	\$ 44.176.775
34.07.000.000	DEUDA FLOTANTE	\$ 44.176.775
	TOTAL	\$ 3.571.752.281

Recursos Humanos

RECURSO HUMANO	AÑO 2010 N° RECURSO	AÑO 2011 N° RECURSO	AÑO 2012 N° RECURSO	AÑO 2013 N° RECURSO	AÑO 2014 N° RECURSO	AÑO 2015 N° RECURSO
Médico	5,98	6,73	9,25	9,00	7,25	11,75
Odontólogo	4,50	5,50	8,00	6,50	7,50	7,61
Químico	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00
Asistente Social	3,00	3,00	3,00	3,50	5,50	5,50
Contador Auditor	0,00	0,00	1,00	1,00	1,00	1,00
Educadora de	0,00	0,00	0,50	0,50	1,00	1,00
Encargado de	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00
Enfermera	2,00	3,00	5,00	6,00	7,00	7,45
Habilitado de Salud	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00
Kinesiólogo	1,50	2,50	3,50	4,50	6,00	6,00
Matrona	3,50	4,00	5,00	4,50	6,00	7,00
Nutricionista	3,00	4,00	4,00	4,00	5,00	5,00
Profesor Educación	0,00	0,50	0,50	1,00	1,00	1,00
Psicólogo	1,00	3,00	3,00	3,00	3,00	4,00
Tecnólogo Médico	3,00	3,00	3,00	3,00	3,00	3,00
Terapeuta	0,00	0,00	0,00	1,00	1,00	1,00
T.E.N.S.	21,50	25,00	32,50	33,50	38,50	41,00
T.I.C.	1,00	1,00	1,00	1,00	2,00	2,00
Técnico Financiero	0,00	1,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Podólogo	0,50	0,50	0,50	1,00	1,00	1,00
Técnico Paramédico	6,00	6,00	7,00	7,00	5,00	5,00
Administrativo	19,50	25,00	30,00	33,00	34,50	39,00
Auxiliar de Servicio	7,50	8,50	8,50	12,50	12,50	12,50
Conductor	5,00	5,00	6,00	7,00	8,00	8,00
Director	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00
Director de Salud	0,00	0,00	0,00	1,00	1,00	1,00
TOTAL	92,48	111,23	135,25	147,50	160,75	174,81
Porcentaje Incremento en	6,32%	20,27%	21,59%	9,06 %	8,98 %	8,75 %

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA AÑO 2015

El sistema de financiamiento de la educación se realiza a través del pago por la asistencia media de los y las estudiantes, a lo que se suman ingresos correspondientes a subvenciones específicas tales como Subvención Escolar Preferencial, Programa de Integración Escolar, Subvención de Mantenimiento, Subvención Pro Retención, Asignación Variable por Desempeño Individual, Desempeño en Condiciones Difíciles, entre otras.

También es necesario considerar otros ingresos importantes, entre los que se destacan Fondo de Apoyo a la Educación Pública – FAEP y Fondos correspondientes al Programa de Mejoramiento Urbano – PMU.

Cabe señalar que los ingresos permanentes que tiene el Departamento de Educación varían de un mes a otro dependiendo de la asistencia de los y las estudiantes a clases y de factores tales como Reliquidaciones, Reintegros, Retenciones u otros.

En relación a los factores que influyen en los gastos se pueden identificar aquellos relacionados con RR.HH y los que emergen según las circunstancias tales como adjudicación de proyectos y/o programas que se implementen a través del Departamento de Educación.

La administración de los recursos presupuestarios se hace a través de 05 cuentas corrientes (Subvención Regular, SEP, PIE, FAEP y Mantenimiento), entre las cuales se incluyen las correspondientes a la Subvención que se percibe por Salas Cunas y Jardines Infantiles VTF.

Después de un proceso de reestructuración, el año 2015 se ha consolidado la conformación del Equipo de finanzas del DAEM, con el propósito de administrar la totalidad de los recursos de Educación, lo que permitirá una descentralización en estas funciones y con ello una agilización en los procesos financieros.

A lo anterior se suma la necesidad de ordenar ingresos y gastos, de tal forma que la administración presupuestaria responda a los parámetros de calidad que establece la Superintendencia de Educación y la Contraloría General de la República.

Del ejercicio presupuestario año 2015 se desprende la siguiente información:

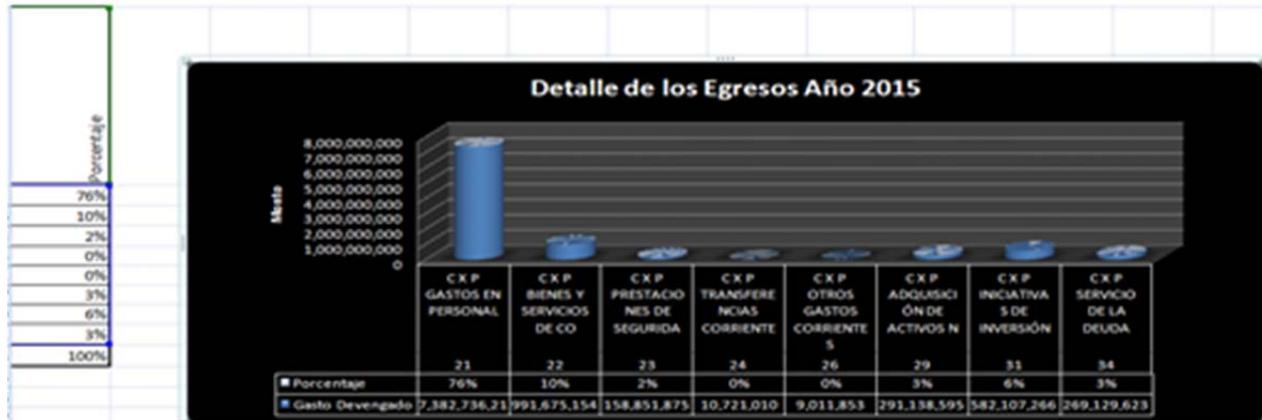
	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL
Subvención Corriente	255.183.341	255.183.341	255.183.341	260.455.662	261.956.479	261.600.112	182.959.014	258.822.480	241.009.911	252.440.972	242.354.969	253.224.292	2.980.373.914
Subvención Adultos	12.973.856	12.973.856	12.973.856	12.181.908	12.794.826	12.904.059	9.811.130	12.877.921	12.672.901	12.565.858	12.769.426	13.461.470	150.961.067
Subvención Especial	10.228.525	10.228.525	10.228.525	11.155.269	11.147.967	11.116.112	10.850.933	10.425.815	10.107.423	9.929.632	9.712.955	10.202.596	125.334.277
Subvención Lenguaje	7.541.856	7.541.856	7.541.856	6.700.320	7.524.584	8.269.027	8.103.976	8.054.555	7.997.404	8.032.183	7.856.760	8.072.956	93.237.333
Subvención Integración	60.713.407	60.713.407	60.713.407	52.808.030	53.084.417	144.567.184	52.593.792	70.724.356	70.380.641	68.824.112	67.808.668	70.253.168	833.184.589
Desempeño Dificil	9.782.569	9.782.569	9.782.569	9.782.569	9.782.569	19.803.619	11.387.237	11.452.734	11.452.734	11.452.734	11.452.734	11.922.138	137.836.775
Subvención Ruralidad	33.918.197	33.918.197	33.918.197	31.390.545	31.431.186	34.663.958	37.574.098	34.709.799	34.497.342	34.895.748	34.784.411	36.019.683	411.721.361
Ley 19.410	13.208.634	13.208.634	13.208.634	12.915.506	13.040.242	13.840.239	10.459.600	13.661.700	13.504.979	13.275.240	13.086.244	13.520.119	156.929.771
Ley 19.464	3.806.343	3.806.343	3.806.343	3.693.957	3.731.130	4.005.890	3.058.037	3.953.458	3.909.199	3.844.626	3.793.949	3.922.089	45.331.364
Subvenciones Mantención	64.466.187						703.849						65.170.036
Profesor Encargado			1.288.968	1.288.968	1.288.968	1.288.968	1.288.968	1.288.968	1.288.968	1.288.968	1.288.968	1.341.816	12.942.528
BRP	12.175.952	12.209.027	12.180.132	11.400.116	11.655.734	12.147.103	12.348.083	12.309.047	12.620.981		12.699.401	12.760.674	134.506.250
Otras Subvenciones	17.200.500	346.468	35.232.588	306.468	4.681.013	54.720.680	24.961.759	1.455.094	36.044.900	355.725	10.197.252	114.019.783	299.522.230
PRORETENCION					45.158.461							50.672.763	95.831.224
SEP	85.016.016	85.016.016	85.016.016	88.143.693	88.629.382	91.454.837	63.914.058	113.723.214	86.632.640	85.010.142	83.944.597	86.970.315	1.043.470.926
TOTAL	586.215.383	504.928.239	541.074.432	502.223.011	555.906.958	670.381.788	430.014.534	553.459.141	542.120.023	501.915.940	511.750.334	686.363.862	6.586.353.645

Como se observa en el gráfico, durante el año 2015 se percibieron ingresos por un monto total de **\$ 9.473.951.711**; los recibidos por concepto de las distintas subvenciones suman \$ 6.586.353.645, los que en términos porcentuales representa un 69,5% del total de ingresos.

A los ingresos totales se suman por otros conceptos (bonos, fondos especiales, programas), un total de **\$ 2.887.598.066** (30.5%)

El aporte que realiza la Municipalidad para el funcionamiento del sistema educacional comunal es de **\$ 663.343.051**(7%)

					Balance Ejecución Presupuestaria acumulado (BEP) Fecha: 31/12/2015		
					MUNICIPALIDAD STA CRUZ		
					Sector: 0002 (Gastos)		
						01 Gestión Interna	
Subtítulo	Ítem	Asignación	Sub Asignación	Sub Asignación	Denominación	Gasto Devengado	Porcentaje
21					C X P GASTOS EN PERSONAL	7.382.736.215	76%
22					C X P BIENES Y SERVICIOS DE CO	991.675.154	10%
23					C X P PRESTACIONES DE SEGURIDA	158.851.875	2%
24					C X P TRANSFERENCIAS CORRIENTE	10.721.010	0%
26					C X P OTROS GASTOS CORRIENTES	9.011.853	0%
29					C X P ADQUISICIÓN DE ACTIVOS N	291.138.595	3%
31					C X P INICIATIVAS DE INVERSIÓN	582.107.266	6%
34					C X P SERVICIO DE LA DEUDA	269.129.623	3%
					Total	9.695.371.591	100%



Respecto de los gastos año 2015, el balance y gráfico indican que la mayor parte de éstos están constituidos por gastos en personal con un 76%.

El segundo con 10 % está constituido por gastos en servicios básicos.

En tercer lugar se encuentran los gastos asociados a iniciativas de inversión, las que representan un 6 % del total.

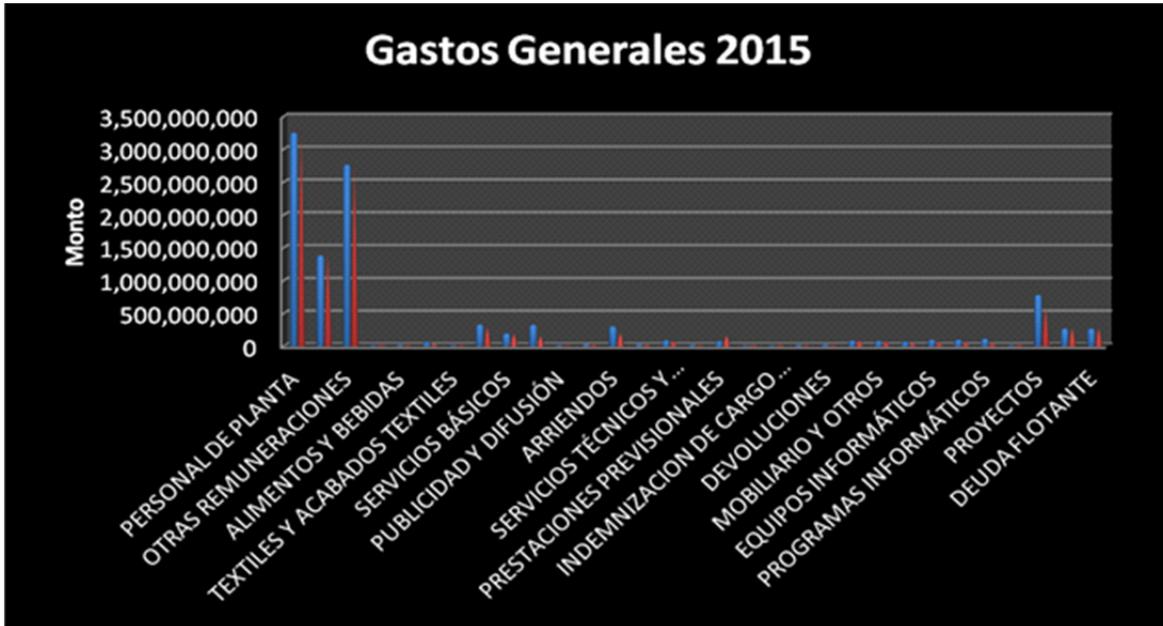
Balance Ejecución Presupuestaria acumulado (BEP)
 31/12/2015

Fecha:

 Sector: 0002
 (Gastos)

Subtítulo	Ítem	Asignación	Denominación	Presupuesto Inicial	Presupuesto Vigente	Gasto Devengado
21			C X P GASTOS EN PERSONAL	7.143.819.926	7.491.707.699	7.390.990.856
	1		PERSONAL DE PLANTA	2.919.580.000	3.252.207.789	3.251.881.239
	2		PERSONAL A CONTRATA	1.474.831.176	1.461.759.288	1.415.734.284
	3		OTRAS REMUNERACIONES	2.749.398.750	2.777.730.622	2.723.375.333
	4		OTRAS GASTOS EN PERSONAL	10	10	0
22			C X P BIENES Y SERVICIOS DE CO	1.151.603.899	1.423.135.247	994.929.402
	1		ALIMENTOS Y BEBIDAS	10.110.000	13.110.000	10.459.651
	2		TEXTILES VESTUARIO Y CALZADO	80.408.800	60.408.800	33.665.956
	3		COMBUSTIBLE	34.720.000	31.154.229	19.734.328
	4		MATERIALES DE USO O CONSUMO	326.660.000	331.481.141	286.981.712
	5		SERVICIOS BÁSICOS	220.900.000	193.830.812	183.559.266
	6		MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	89.344.792	328.366.035	141.685.877
	7		PUBLICIDAD Y DIFUSIÓN	13.900.000	5.700.000	2.442.405
	8		SERVICIOS GENERALES	33.200.000	23.400.000	19.684.440
	9		ARRIENDOS	191.220.307	307.180.842	198.554.935
	10		SERVICIOS FINANCIEROS Y DE SEG	36.000.000	26.000.000	22.155.174
		2	PRIMAS Y GASTOS DE SEGUROS	36.000.000	26.000.000	22.155.174
	11		SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESION	81.440.000	86.634.406	67.088.035
	1		OTROS GASTOS EN	33.690.000	15.858.982	8.915.623

	2	BIENES Y SERVI			
2		C X P PRESTACIONES DE			
3		SEGURIDA	228.200.000	202.741.743	204.778.433
	1	PRESTACIONES			
		PREVISIONALES	228.200.000	202.741.743	204.778.433
	3	PRESTACIONES			
		SOCIALES DEL EMPL	10	10	0
	1	INDEMNIZACION DE			
		CARGO FISCAL	10	10	0
2		C X P TRANSFERENCIAS			
4		CORRIENTE	11.000.000	14.000.000	10.721.010
	1	AL SECTOR PRIVADO	11.000.000	14.000.000	10.721.010
2		C X P OTROS GASTOS			
6		CORRIENTES	32.000.000	17.000.000	9.011.853
	1	DEVOLUCIONES	32.000.000	17.000.000	9.011.853
2		C X P ADQUISICIÓN DE			
9		ACTIVOS N	201.795.651	434.416.936	291.138.595
	3	VEHÍCULOS	82.000.000	82.000.000	80.771.212
	4	MOBILIARIO Y OTROS	41.065.530	77.065.530	65.089.669
	5	MÁQUINAS Y EQUIPOS	21.020.000	66.020.000	39.811.223
	6	EQUIPOS INFORMÁTICOS	36.132.050	96.555.527	55.653.100
	1	EQUIPOS			
		COMPUTACIONALES Y	36.132.050	95.619.050	55.653.100
		PERI			
	7	PROGRAMAS	10.406.071	112.442.356	49.813.391
		INFORMÁTICOS			
	9	OTROS ACTIVOS NO	11.172.000	1.270.000	0
		FINANCIEROS			
	1	OTROS ACTIVOS NO	11.172.000	1.270.000	0
		FINANCIEROS			
3		C X P INICIATIVAS DE			
1		INVERSIÓN	60.070.000	781.480.108	582.107.266
	2	PROYECTOS	60.070.000	781.480.108	582.107.266
3		C X P SERVICIO DE LA			
4		DEUDA	470	269.149.623	269.129.623
	7	DEUDA FLOTANTE	470	269.149.623	269.129.623



En el gráfico se puede apreciar que los gastos donde más se invierte son en personal de Planta a Contrata y Código del Trabajo, también en Servicios Básicos, Materiales de uso, Arriendo y Proyectos.

TITULO II

ACCIONES CUMPLIMIENTO PLADECO

OBJETIVO ESTRATEGICO (1)		
Planificar el tránsito vehicular del centro urbano de la comuna optimizando el uso de las vías.		
OBJETIVOS ESPECIFICOS	Programa, Planes y Proyectos	
Mejorar la infraestructura de la comuna.	Desarrollo Plan de Estacionamientos Centro Urbano de La Comuna	Se encuentra en estudio de pre factibilidad por Empresa Privada.
OBJETIVO ESTRATEGICO (2)		
Disminuir la contaminación ambiental a los mínimos niveles tolerables incorporando la participación ciudadana		
OBJETIVOS ESPECIFICOS	Programas, Planes y Proyectos	
Incorporar a la comunidad en las responsabilidades de la Prevención del medio ambiente.	Orientación de los proyectos FONDEVE a otros barrios	No cumplido, por no contemplar en el plan de presupuesto montos para licitar proyectos.
OBJETIVO ESTRATEGICO (3)		
Ingresar al proceso de Certificación Ambiental Municipal, dependiente del Ministerio de Medio Ambiente		
OBJETIVO	Programa, Planes y	Objetivo

ESPECIFICOS	Proyectos	
Certificar al municipio en Fase III (excelencia)	Cumplimiento de todas las estrategias Fase (2).	Cumplido.
	Ordenanza Ambiental Municipal vigente y en funcionamiento.	Cumplido.
	Comité comunal y Municipal ambiental consolidado.	Cumplido.
	Funcionamiento sistemas de reciclaje.	Cumplido.
<p>OBJETIVO ESTRATEGICO (4)</p> <p>Mejorar la estructura vial de la ciudad teniendo en cuenta condicionantes de seguridad, buen servicio y uso adecuado del desplazamiento de las personas.</p>		
OBJETIVOS ESPECIFICOS	Programas, Planes y Proyectos	Objetivo.
Instalar servicio de alcantarillado y pavimento en la zona urbana.	Proyecto servicio agua potable, alcantarillado y pavimentación Calle Malermo.	En etapa de levantamiento de la información.

Reponer pavimento en calles urbanas y asfaltar vías carenciadas.	Proyecto de pavimentación calle El Molino.	En proceso de proyecto programa Pavimentación participativo. Se realizara previo término de la etapa de instalación de agua y alcantarillado que se encuentra en ejecución.
	Proyecto ensanchamiento y pavimentación calle Labbe.	No cumplido.
	Proyecto pavimentación pasajes Pob. Nicolás Palacios.	Cumplido.
OBJETIVO ESTRATEGICO (5)		
Modernizar en concepto de ciudad mejorando las áreas verdes y plazas, así como habilitando nuevas vías de acceso		
OBJETIVOS ESPECIFICOS	Programas, Planes y Proyectos	Objetivo
Optimizar el uso de plazas a través del mejoramiento de su estructura y equipamiento	Proyecto de mejoramiento área verde de acceso (Paniahue)	Etapa de levantamiento en Licitación Áreas Verdes y en proceso de diseño.
	Proyecto de mejoramiento Balneario Paniahue.	Cumplido. Se encuentra presentado proyecto participativo de espacios públicos.

Mejorar el acceso y movilidad urbana abriendo nuevas vías Peatonales y vehiculares.	Proyecto circunvalación Padre José Kull 1º tramo J.J. Carvacho.	Cumplido. Pasada urbana, considerada en plano regulador.
	Proyecto circunvalación Padre José Kull 2º tramo Capellanía a las Garzas.	Cumplido. Pasada urbana, considerada en plano regulador.
OBJETIVO ESTRATEGICO (6)		
Mejorar la calidad de vida de la gente optimizando los servicios públicos y los espacios de participación		
OBJETIVOS ESPECIFICOS	Programa, Planes y Proyectos	Objetivo
Mejorar equipamiento de espacios públicos, construir garitas y áreas verdes.	Proyecto construcción garitas: Quinahue, Villa El Rosario, San José Apalta, Cóndor de Apalta; Ramón Sanfurgo; Salto de Agua; Lo Maldonado; Villa Don Horacio I,II y III	Cumplido.
	Áreas verdes y plazas de juego, Villa Valenzuela, Chomedahue, Ramón Sanfurgo; La Finca; Las	Cumplido.

	Palmeras.	
Mejorar equipamiento de espacios públicos, construir sedes sociales comunitarias y multicanchas.	Sede Diego Portales.	En proceso de recopilación de antecedentes.
	Sede Salto de Agua.	En proceso de recopilación de antecedentes
	Sede El Tambo.	No Cumplido, no hay terreno
	Construcción Cubierta población Lautaro	Cumplido
	Cierre, iluminación, camarines multicancha Villa Arauco y El Rosario.	Cumplido
OBJETIVO ESTRATEGICO (7)		
Optimizar el desplazamiento vial de los sectores rurales con planes de mantenimiento y proyectos de pavimentación		
OBJETIVOS ESPECIFICOS	Programas, Planes y Proyectos	Objetivo
	El Peral Los Maitenes	Se está realizando por el departamento de Vialidad del MOP

Mejorar periódicamente caminos rurales y presentar proyectos de pavimentación de aquellos caminos enrolados.	Rincón Lo Moreno Panamá Portezuelo La Patagüilla Diucaco	
	La Granja / La Patagua Quinahue La Fuente La Mina (Límite comunal) Quinahue El Boldal Guindo Alto Isla del Guindo Isla del Guindo por las Garzas	Se está realizando por el departamento de Vialidad del MOP
	Callejón Lo Maldonado Rincón de Yáquil Las Cortaderas Orilla La Mina de La Lajuela San Alfonso paso Los Reyes Las Virgíneas	Se está realizando por el departamento de Vialidad del MOP

Nos encontramos trabajando como comisión territorial en el logro del 100%.

ACCIONES DE CUMPLIMIENTO PLADECO

OBJETIVO ESTRATEGICO

Fortalecer, en el periodo 2011-2014, la cobertura, atención a la diversidad y niveles académicos de la Educación Parvularia, Básica, Media y de Adultos, mejorando los índices de eficiencia interna de los colegios, considerando como meta un aumento de la promoción en dos puntos porcentuales y una disminución de la deserción en al menos un punto porcentual, a través del mejoramiento de la gestión de los establecimientos educacionales, la capacitando del 100% de los directivos, docentes y todos los funcionarios del área, propiciando que todos los establecimientos cuenten con una infraestructura y equipamientos adecuados, con una política de convivencia escolar que contribuya a la instalación de una educación de calidad con equidad e inclusiva, en donde se dé gran importancia a lo deportivo, artístico, cultural y recreativo de todos los estudiantes.

OBJETIVOS ESPECIFICOS	PROGRAMA, PLANES Y PROYECTOS	OBSERVACION
<p>En el área de Gestión Curricular:</p> <p>Mejorar los aprendizajes de todos los estudiantes de la</p>	<p>Actualización y capacitación 100% de los funcionarios en gestión directiva, técnica, docente y asistentes de la educación en: gestión, evaluación, didáctica, entre otros</p>	<p>Cumplido.</p> <p>Se han efectuado acciones en "Actualización y Perfeccionamiento en Didáctica" y "Gestión Directiva y Técnica" para directivos y docentes, a través de EducaUC. Posteriormente solo se han concretado instancias locales de auto perfeccionamiento y jornadas técnicas específicas (Decreto 170 - PIE y otros) con apoyo de Deprov.</p>

<p>comuna, a través de la unificación de criterios disciplinarios, propiciando instancias de perfeccionamiento pertinente y concreto a los diferentes actores del sistema educativo.</p>	<p>Hacer mediciones simultáneas trimestrales de ensayos Simce a todos los colegios municipales estableciendo metas de superación.</p>	<p>Cumplido.</p> <p>Durante año 2014 se contrataron los servicios de empresa externa "Acción A" para realizar mediciones, tabular resultados y emitir informes técnicos. A partir del año 2015, se continuó haciendo dicha evaluación de manera interna por cada establecimiento</p>
	<p>Aplicación al interior de cada Unidad Educativa de un Plan Estratégico para fortalecer la Gestión Directiva.</p>	<p>Cumplido.</p> <p>Conforme los lineamientos ministeriales, los establecimientos deben formular anualmente un Plan de Mejoramiento Educativo centrado en los procesos de mejora y propone que se proyecten a 4 años, a partir del análisis y reflexión en torno al PEI de cada comunidad educativa, fortaleciendo las áreas de Liderazgo, Gestión de Currículum, Convivencia Escolar y Recursos).</p>
<p>En el área de Gestión Curricular:</p>	<p>Implementación de diseños unificados de planificación y enseñanza a nivel comunal.</p>	<p>No Ejecutado.</p>
<p>Mejorar los aprendizajes de todos los estudiantes de la comuna, a través de la unificación de criterios disciplinarios, propiciando instancias de perfeccionamiento</p>	<p>Articulación de la educación a través de reuniones de trabajo bimensuales en los subsectores de Lengua Castellana y Comunicación; Matemática; inglés y Ciencias tanto Sociales como Naturales de Básica y Media, con plan de trabajo y seguimiento.</p>	<p>No Ejecutado</p>

pertinente y concreto a los diferentes actores del sistema educativo.

Apoyo pedagógico y de desarrollo integral de calidad a todos los alumnos con y sin Necesidades Educativas Especiales

Cumplido.

En 17 Establecimientos de dependencia municipal está implementado el Programa de Integración Escolar - PIE, estrategia inclusiva que tiene el propósito de contribuir al mejoramiento continuo de la calidad de la educación que se imparte en el establecimiento educacional, favoreciendo la presencia en la sala de clases, la participación y el logro de los objetivos de aprendizaje de todos y cada uno de los estudiantes, especialmente de aquellos que presentan Necesidades Educativas Especiales (NEE), sean éstas de carácter permanente o transitoria. A través del PIE se ponen a disposición recursos humanos y materiales adicionales para proporcionar apoyos y equiparar oportunidades de aprendizaje y participación para estos/as.

<p>En el área de Liderazgo:</p> <p>Promover un liderazgo participativo y colaborativo de los equipos directivos, a través de un perfeccionamiento pertinente, constante y sistemático, además de un intercambio de experiencias en la gestión educacional.</p>	<p>Establecimiento de un mecanismo de evaluación de todos los funcionarios de los establecimientos educacionales.</p>	<p>Cumplido.</p> <p>Desde 2011, Se implementa el uso de la "Hoja de Vida Funcionaria", donde se lleva registro de las anotaciones de mérito y demérito de los funcionarios del sistema educacional municipal; de igual forma, existe una "Pauta Comunal de Evaluación de Desempeño" que se aplica anualmente a los Profesionales y Asistentes a Contrata. Lo anterior al margen de los mecanismos de Evaluación Docente, aplicada por el Ministerio de Educación.</p>
	<p>Establecimiento de mecanismo de reemplazo de docentes que hacen uso de licencias médicas.</p>	<p>Cumplido.</p> <p>Existe un procedimiento de carácter local que permite el reemplazo docente en la medida que su licencia sea extendida y superior a 7 días y haya disponibilidad del profesional adecuado.</p>

	<p>Mejoramiento de los resultados de aprendizaje de todos los alumnos, optimizando los índices de eficiencia interna.</p>	<p>Cumplido.</p> <p>La aprobación del Plan de Mejoramiento Educativo que se debe implementar y evaluar anualmente por imperio de la Ley SEP, considera la formulación de acciones para mejorar los resultados educativos y de aprendizaje de los estudiantes. Adicionalmente, a partir de la Ley 20.501 (2011) existen compromisos explícitos que asumen los directivos elegidos por la Alta Dirección Pública respecto de los Índices de Eficiencia Interna (aprobación, reprobación y deserción)</p>
	<p>Definición de establecimientos básicos rurales que están en condiciones de concentrar matrícula, resolviendo para ellos aspectos de locomoción e internado.</p>	<p>No Ejecutado.</p> <p>Existen criterios técnicos que se pronuncian al respecto, pero no ha habido decisión administrativa.</p>
<p>En el área de Gestión de Recursos: Promover, en cada nivel del sistema educativo</p>	<p>Diseño de campaña de marketing educacional., con el fin de promover las fortalezas de la educación municipalizada.</p>	<p>Cumplido.</p> <p>Mediante acciones incorporadas al Fondo de Apoyo al Mejoramiento de la Gestión en Educación – FAGEM.</p>

<p>comunal municipal, una política de gestión eficiente y eficaz de los recursos humanos, técnicos, financieros y de equipamientos.</p>		<p>Actualmente se implementan se realiza a partir del equipo interno de comunicaciones</p>
	<p>Racionalización operativa del presupuesto.</p>	<p>Cumplido.</p> <p>A partir de la formulación del Plan Anual de Desarrollo Educativo - PADEM se estructura y aprueba el Presupuesto del sistema comunal (Dotación Docente y Operaciones). Los colegios formulan anualmente un Plan de Compras e Inversión que racionaliza el uso de los recursos que reciben (SEP, Mantenimiento y otros).</p>
	<p>Diseño de programa de dotación de personal, de acuerdo con perfiles de competencia establecidos.</p>	<p>Cumplido.</p> <p>Los perfiles de competencias se formulan en los Concursos gestionados ADP.</p>

	Generación de una Política Comunal de Perfeccionamiento.	No cumplido. No existe una Política Comunal declarada. (Plan Anual de Desarrollo Comunal incorpora acciones de perfeccionamiento).
	Mejoramiento de infraestructura y equipamiento educacional, de acuerdo a necesidades de cada establecimiento.	Cumplido. Realizado anualmente, a través de los PME - SEP, Fondo de Apoyo a la Educación Pública - FAEP, Fondo de Mejoramiento Urbano - PMU, Subvención de Mantenimiento y Recursos Propios.
	Formación de un equipo de gestión efectivo, en cada unidad educativa, con al menos Jefe Técnico, de acuerdo con las necesidades técnico pedagógicas.	Cumplido. En cada Establecimiento existe un Equipo Directivo y Técnico, que depende de la complejidad y matrícula del mismo.
En el área de Resultados: Implementar estudios de resultados logrados por la comuna en diferentes	Creación de una base estadística de nivel comunal con los resultados obtenidos en eficiencia interna, como así también en mediciones	Cumplido. Base de datos Estadísticas del DAEM.

<p>ámbitos: matrícula, índices de eficiencia interna, cobertura curricular, resultados de evaluaciones externas, entre otros, con el fin de retroalimentar e implementar acciones remediales en los procesos al interior de cada unidad educativa.</p>	<p>estandarizadas.</p>	
	<p>Análisis e Identificación de tendencias históricas referidas a los resultados obtenidos por la comuna en las distintas evaluaciones internas y externas.</p>	<p>Cumplido.</p> <p>Base de datos Estadísticas del DAEM</p>
	<p>Promoción en cada unidad académica de un trabajo en base a metas y desafíos.</p>	<p>Cumplido.</p> <p>La aprobación del Plan de Mejoramiento Educativo - SEP, condiciona la formulación de metas desafiantes para mejorar los resultados educativos y de aprendizaje de los estudiantes.</p>
	<p>Proyectos de reparaciones menores en las escuelas rurales: Millahue de Apalta; Guindo Alto; Ángel Arrigorriaga; La Finca; Panamá; La Lajuela; Rincón de Yáquil; Los Maitenes</p>	<p>Cumplido.</p> <p>Se indican licitaciones realizadas: 3863-176-LP11 PIE, 3863-174-LE11 PIE, 3838-113-LP10 JUNJI, 3838-203-L111 JUNJI18-01-2016 3863-163-LE11 PRM, 3863-145-LE10</p>
<p>En el área de Infraestructura Escolar: Modernizar y mejorar infraestructura de establecimientos educacionales de la comuna.</p>	<p>Proyectos de reparaciones menores de establecimientos educacionales urbanos: Liceo Adultos; escuela Especial;</p>	<p>Cumplido.</p> <p>Se indican licitaciones realizadas: 3863-162-LE11 PRM; 3863-153-LP11 PRM; 3863-152-LE11 PRM</p>

	escuela Paniahue.	
	Proyecto diseño y ejecución del Liceo Santa Cruz	Cumplido. El proyecto se encuentra en Etapa de Diseño Licitación 3863-4-LP15 MINEDUC
En el área de la Convivencia Fomentar una buena convivencia escolar al interior de los establecimientos educacionales de la comuna, que contribuya a la formación integral de la comunidad educativa.	Formulación e implementación de políticas comunales de convivencia escolar.	Cumplido. No existe política comunal, sin embargo, a partir de la formulación de los PME SEP, las acciones en el ámbito de la Convivencia Escolar responden a las características de cada establecimiento, donde además se cuenta con Encargada/o de Convivencia que regula ese tema.
	Conformación de equipo comunal multidisciplinario para todos los establecimientos educacionales.	Cumplido. Opera un Equipo Sicosocial completo en Establecimientos de alta concentración de matrícula (Liceo Santa Cruz, I. Politécnico y Esc. L.O.P.)
	Apoyo interdisciplinario a estudiantes que presentan necesidades psicológicas y pedagógicas, con dificultades de adaptación y rendimiento, incluyendo a sus familias.	Cumplido. Opera un Equipo de Apoyo y Orientación completo en Establecimientos de alta concentración de matrícula (Liceo Santa Cruz, I. Politécnico y Esc. L.O.P.) y equipos multidisciplinarios en otros establecimientos, que se conforman dependiendo de sus necesidades.

	<p>Planes de talleres y actividades deportivas y culturales que favorezcan el bienestar físico y psicológico del alumno.</p>	<p>Cumplido. Plan Anual Operativo del Departamento de Educación Extraescolar.</p>
	<p>Estudio de factibilidad para la creación de un tercer liceo de enseñanza media.</p>	<p>Cumplido. Actualmente existe estudio con etapa de diseño para la reposición del actual Liceo Humanista Científico.</p>

PLADECO 2015, AÑO 4

OBJETIVO ESTRATEGICO (1) Otorgar Atención de Salud a las Personas, Familias y Comunidades con Enfoque Familiar y Comunitario		
Objetivos Específicos	Programas, Planes y Proyectos	Cumplimiento y observaciones
Ejecutar Programas de Salud Ministeriales	Programas de cuidados de la salud de las familias en el ciclo vital: de la mujer y familia, del niño, adolescente, salud mental, salud oral, Cardiovascular, Resolutividad, Chile Crece Contigo, Atención Domiciliaria y otros	Ejecutados
	Plan Familia Sana y de cuidados de la salud a través de la vida (por ciclo vital)	Ejecutado
	Plan de apoyo a la gestión para cumplir metas e índices del sector salud	Ejecutado
	Proyectos de promoción de la salud	Ejecutado
	Programa centro Comunitario de Rehabilitación y sala RIO	Ejecutado
Mantener y asegurar la disponibilidad del arsenal farmacológico en CESFAM y Postas de Salud Rural	Programa de compras financiado	Ejecutado
	Proyecto de presupuesto de salud	Ejecutado
	Plan de compras anuales	Ejecutado

Alcanzar el nivel de Consolidación del modelo de Salud Familiar	Programa de capacitación para el personal (ley 19.378)	Ejecutado y de continuidad periodo 2016-2019
	Programa de promoción y prevención	Elaborado y ejecutado anualmente
	Proyecto trabajo comunitario por sector en extensión horaria	Ejecutado
Mantener y ampliar convenios de módulos dentales, habilidades para la vida y Chile Crece Contigo	Elaboración de proyectos al inter sector para obtención de recursos económicos.	Convenio JUNAEB ampliado para módulos dentales (100% de los establecimientos educacionales) y programa habilidades para la vida (de 6 a 10).
Cumplir garantías explícitas en salud	Cumplimiento de la Ley, guías clínicas y prestaciones de acuerdo a nivel de atención primaria.	100% cumplimiento anual
Mantener planificación estratégica para intervenir problemas de salud priorizado, a través de diagnóstico epidemiológico y participativo	Plan de salud, Programa de Participación ciudadana y Plan de Promoción de la salud.	Ejecutados anualmente
	Proyecto de sala de rehabilitación Kinésica comunitaria	Proyecto ejecutado
	Proyecto de salud cardiovascular integral con enfoque de género	Si, en Plan de Salud
	Proyecto móvil de salud de la mujer (para controles y toma de Papanicolaou)	Proyecto ejecutado

OBJETIVO ESTRATEGICO(2) Mejorar el Grado de Satisfacción del Usuario Externo reflejado en una Atención de Excelencia		
Objetivos Específicos	Programas, Planes y Proyectos	Cumplimiento y observaciones
Implementar Plan de difusión masiva de logros, programas, actividades, normas de atención del CESFAM Santa Cruz y Postas de Salud Rural	Proyecto para el financiamiento de estrategias comunicacionales	En revisión para postulación
	Plan de fortalecimiento OIRS, que contemple la incorporación de un Relacionador público, comunicador social o periodista	Cumplimiento a través de la contratación de un comunicador
Implementar Call Center para atención directa de usuarios que requieren hora de atención y solución de consultas en general	Proyecto de implementación de Call center "FONOCESFAM"	Se contrató servicio de enlace y se encuentra pendiente la compra de la central telefónica.
	Programa de difusión de los distintos programas y servicios del CESFAM	Cumplido
	Proyecto implementación agenda electrónica	Cumplido
Fortalecer el trato digno de los usuarios, resguardando los principios éticos (de acuerdo a estándares de acreditación)	Plan de mejora del trato en la salud primaria municipal	Cumplido y se actualiza anualmente
	Actualización de libro de reclamos y sugerencias	Cumplido, sistema de solicitudes ciudadanas foliadas y actualmente con sistema de registro en línea
	Aplicación de encuesta de satisfacción del usuario	Cumplido, encuesta anual del MINSAL

OBJETIVO ESTRATEGICO (3)		
Procurar el Desarrollo de Competencias del Personal para Enfrentar el nuevo Modelo de Atención y Organizacional en un Ambiente Seguro y Saludable		
Objetivos Específicos	Programas, Planes y Proyectos	Cumplimiento y observaciones
Implementar manual organizacional con perfil de cargo y funciones acorde al nuevo modelo de salud	Plan de capacitación acorde a las necesidades del personal y al modelo de salud	Cumplido con actualización anual
Promover ambiente laboral saludable y el autocuidado del equipo	Programa de actividades recreativas para el personal de salud y su familia	Plan cumplido, plan de autocuidado y cuidado de equipo
	Pausa saludable coordinadas por profesional ad-hoc.	Cumplidas
	Proyecto de Equipo de cabecera para la atención de salud de los funcionarios	Cumplido
Contar con personal de seguridad para la orientación de los usuarios y protección del usuario interno y externo en CESFAM Santa Cruz	Proyecto de dotación de guardias para el año 2011	Cumplido a través de capacitación de 2 funcionarios de planta para esa función y 1 guardia de seguridad.

OBJETIVO ESTRATEGICO (4) Potenciar el Sistema de Salud Municipal Mejorando su Infraestructura y Equipamiento		
Objetivos Específicos	Programas, Planes y Proyectos	Cumplimiento y observaciones
Mejorar la infraestructura y equipamiento de Postas de salud rural	Proyecto de ampliación y mejoramiento de las cuatro Postas rurales: Apalta, Quinahue, Guindo Alto, Isla de Yáquil	Se encuentra en proceso la postulación de reposición de la Posta Isla de Yáquil y las restantes se postularan a reposición con compra de terreno.
	Proyecto de construcción Estaciones Médicos Rurales de Rincón de Yáquil y las Cortaderas	Cumplido a través de proyecto de mejoramiento
	Plan o proyecto de equipamiento para postas de salud rural, de acuerdo a estándares de acreditación	Parcialmente cumplido, sólo hubo un financiamiento a través de convenio de apoyo a la gestión del MINSAL.
	Proyecto de planta de tratamiento aguas servidas, Postas de: Quinahue, Apalta y Guindo Alto	No cumplido porque los terrenos no tienen superficie suficiente para construir una planta de tratamiento.
Mejorar la infraestructura y equipamiento del CESFAM	Proyecto para mejoramiento de infraestructura del CESFAM (bodega, sala de rehabilitación, sala multitaller por sector, sala imagenología, sala de atención podológica y box de atención médica)	Cumplido a través de convenio de apoyo a la gestión con MINSAL, para remodelación de farmacia, box de entrega de leche, construcción auditorio y habilitación de bodega de leche. Está pendiente proyecto para sala de rehabilitación, sala de atención podológica. Con nuevo proyecto SAR se dará cumplimiento a sala de imagenología, rayos X.

	Proyecto de reposición de un móvil para traslado del equipo de salud del CESFAM	Cumplido, adquisición de un furgón con convenio de apoyo a la gestión del MINSAL.
--	---	---

OBJETIVO ESTRATEGICO (5)		
Favorecer la Gestión Eficiente y Eficaz del Recurso Humano y Financiero		
Objetivos Específicos	Programas, Planes y Proyectos	Cumplimiento y observaciones
Mejorar la gestión financiera del Departamento de salud	Plan de transformación de las principales unidades del CESFAM, en Centros de Costo.	Parcialmente cumplido, centro de costo de unidades de farmacia y laboratorio.
	Plan de estudio y contratación de la dotación que requiere la gestión administrativa del Departamento de Salud (Unidad adquisiciones, Finanzas, Recursos Humanos, Recursos Físicos)	Cumplido
Lograr que el Presupuesto de Salud sea un instrumento de apoyo a la gestión de los equipos	Proyecto de Presupuesto anual de Salud elaborado en forma participativa con el Equipo de salud	Cumplido
	Plan de trabajo del Departamento de Salud, que incluya la entrega de informes periódicos de la ejecución presupuestaria, a los encargados de las unidades del CESFAM	Cumplido

	Plan anual de compras por cada unidad o programa	Cumplido, con la realización de plan anual de las principales unidades o programas del CESFAM
Mejorar las competencias en aspectos financieros de los encargados de unidades o programas	Plan de capacitación en aspectos financieros a los Encargados de programas o unidades del CESFAM	Cumplido

OBJETIVO ESTRATEGICO (6) Disminuir las Inequidades de Acceso a la Atención		
Objetivos Específicos	Programas, Planes y Proyectos	Cumplimiento y observaciones
Disminuir lista de espera para especialidades médicas en coordinación con la Red asistencial y asociatividad con Instituciones públicas y privadas	Plan de operativos, tanto; oftalmológico, odontológicos sociales de tipo recuperativo, preventivo o promocional	Cumplido
	Programa de fortalecimiento de asociatividad con instituciones públicas, privadas, organizaciones Comunitarias y disminuir las brechas atención.	Cumplido
Implementar Centro Comunitario en sector urbano (CECOF)	Proyecto de infraestructura y equipamiento de un CECOF en Paniahue	Cumplido, proyecto en segunda etapa de ampliación de conformidad a nuevo modelo arquitectónico CECOSF 2014-2017 del MINSAL
Aumentar coberturas de atención de	Proyecto de reposición de móvil dental	No cumplido

salud por equipo multidisciplinario	Proyecto de implementación y equipamiento de box dental en centro comunitario del sector de Isla de Yáquil	Cumplido
	Proyecto de construcción Consultorio rural Isla de Yáquil	Parcialmente cumplido, se ejecutó proyecto de ampliación a través de P.M.U.
Mejorar el acceso a instalaciones del CESFAM	Proyecto de implementación de paradero de locomoción colectiva	Cumplido, instalación de dos paraderos en frontis del CESFAM
	Proyecto de mejoramiento de veredas en áreas aledañas al Centro de salud	No cumplido
	Proyecto de ampliación de estacionamientos	No cumplido

IV. PLAN ESTRATÉGICO VINCULADO AL ÁREA O DEPARTAMENTO											
Área Estratégica Asociada											
4. Desarrollo Social y Comunitario											
Objetivos Estratégico Asociados (OEA)											
4.1. Mejorar la efectividad y eficacia de los diversos programas de la Dideco teniendo como meta una respuesta integral a los derechos de la comunidad.											
4.2. Implementar una estrategia de desarrollo social que promueva la participación ciudadana y una gestión municipal descentralizada											
4.3. Potenciar la Institucionalidad preventiva del municipio en Seguridad Ciudadana y la ejecución local de la Estrategia Nacional de Drogas											
4.4. Fortalecer y consolidar la red comunal del Chile Crece Contigo logrando una efectiva respuesta a las prestaciones del programa											
4.5. Reformular una visión comunal, que permita visualizar los elementos estratégicos, orientadores del desarrollo futuro de la comuna en materia de juventud.											
4.6. Facilitar el desarrollo institucional de sistemas locales de protección de derechos de la infancia y adolescencia											
4.7. Fomentar el acceso de la comunidad a la cultura generando espacios de participación y fortaleciendo la identidad comunal											
4.8. Generar acciones de carácter social, recreativo, socioculturales y de promoción de las tradiciones locales dirigidas a sectores vulnerables											
Nivel de Ejecución Compromisos PLADECO											
OEA	Objetivo específico asociado	Programa, Plan o Proyecto	Año ejecución Projectado				Estado	BIP	Monto	Año ejecución	Observaciones
			1	2	3	4					
4.1.1.1	Generar plataforma de información de los programas y sus usuarios.	Definición de un mapa de oportunidades (CD), esclareciendo la información para los usuarios y comunidad en general	X				NO EJECUTADO				REQUIERE DE LA PARTICIPACIÓN DE TODOS LOS PROGRAMAS SOCIALES Y NO SOLO DEL DEPTO. SOCIAL QUE MANEJA SOLO SUBSIDIOS ESTATALES Y AYUDAS MUNICIPALES

4.1.1.2	4.1.1.	Generar plataforma de información de los programas y sus usuarios.	Elaboración de un sistema intramunicipal de derivación, y software de seguimiento de derivación	X	X	X	X	EJECUTADO				A TRAVES DEL SISTEMA DE ATENCION SOCIAL INSICO
4.1.1.3	4.1.1.	Generar plataforma de información de los programas y sus usuarios.	En casos de vulneraciones de derechos en adultos y niños contar con protocolo de derivación.	X	X	X	X	EJECUTADO				DERIVACION A OPD O DIRECTAMENTE A TRIBUNAL DE FAMILIA CUANDO SE REQUIERE JUDICIALIZACION
4.1.2.1	4.1.2.	Potenciar el recurso humano existente	Acceso a la especialización y jornadas de auto cuidado del equipo profesional (acceso a seminarios según las temáticas)	X				NO EJECUTADO				LOS FUNCIONARIOS PARTICIPAN EN JORNADAS DE CAPACITACIÓN PERO NO REFIEREN A AUTOCUIDADO.
4.1.2.2	4.1.2.	Potenciar el recurso humano existente	Calendarizar reuniones mensuales de equipos	X	X	X	X	EJECUTADO				MEDIANTE LAS REUNIONES EL EQUIPO PROFESIONAL Y ADMINISTRATIVO SE INFORMA, COORDINA Y ASUME RESPONSABILIDADES EN LA EJECUCION DE PROGRAMAS Y TAREAS.
4.1.2.3	4.1.2.	Potenciar el recurso humano existente	Convenios con otras municipalidades, universidades, estamentos educacionales	X	X	X	X	EJECUTADO				A NIVEL DE MUNICIPALIDADES ES POSIBLE REFORZAR LOS CONOCIMIENTOS Y EXPERIENCIAS PRACTICAS

4.1.3.1	4.1.3.	Crear la oficina de la familia.	Unificación de manera transversal el funcionamiento de la red comunal municipal, en relación a las temáticas infancia, mujer, discapacidad, juventud, prevención.		X				NO EJECUTADO				NO EXISTE UNA OFICINA ACTUALMENTE DEDICADA A TEMATICAS DE LA FAMILIA SOLO OFICINA DE LA MUJER
4.1.4.1	4.1.4.	Generar una cultura de respeto a los derechos de los usuarios	Sistematización de la información de los programas y sus perfiles comunicando eficazmente a la comunidad.	X	X	X	X		EJECUTADO				EL DEPTO. SOCIAL HACE ENTREGA DE TRIPTICOS INFORMATIVOS Y MATERIAL DE DIFUSION DE PROGRAMAS Y BENEFICIOS SOCIALES
4.1.4.2	4.1.4.	Generar una cultura de respeto a los derechos de los usuarios	Sistema de evaluación periódica de satisfacción del usuario respecto a los programas	X		X			NO EJECUTADO				DURANTE EL AÑO 2015 NO SE REALIZARON. SE HAN APLICADO COMO PARTE DE LO PMG
4.1.4.3	4.1.4.	Generar una cultura de respeto a los derechos de los usuarios	Sistema de información que permita dar a conocer los derechos de la comunidad	X	X	X	X		EJECUTADO				SE APLICA FUNDAMENTALMENTE PARA CUMPLIMIENTO DE METAS ENCUESTAJE Y SE REALIZA DIVISION SECTORIAL
4.2.1.1	4.2.1.	Fortalecer el trabajo social con presencia territorial de equipos sociales	División de la comuna en cinco sectores prioritarios de atención territorial	X	X	X	X		EJECUTADO				SE SECTORIALIZA LA COMUNA DEPENDIENDO DE LAS METAS A CUMPLIR

4.2.1.2	4.2.1.	Fortalecer el trabajo social con presencia territorial de equipos sociales	Habilitación de un equipo móvil para la atención en terreno	x	x	x	x	Ejecutado				SE REALIZA FUNDAMENTALMENTE A TRAVES DEL EQUIPO COMUNAL DE ENCUESTAJE, QUE ATIENDE LOS REQUERIMIENTOS DE ENCUESTA EN TERRENO PARA OPTAR A BENEFICIOS ESTATALES Y LOCALES
4.2.2.1	4.2.2.	Fortalecer a las organizaciones comunitarias con mayor apoyo técnico y asesorías en la gestión de recursos	Planes de capacitación anuales para dirigentes sociales	x	x	x	x					
4.2.2.2	4.2.2.	Fortalecer a las organizaciones comunitarias con mayor apoyo técnico y asesorías en la gestión de recursos	Plan de optimización de procesos de personalidad jurídica	x	x	x	x					
4.2.2.3	4.2.2.	Fortalecer a las organizaciones comunitarias con mayor apoyo técnico y asesorías en la gestión de recursos	Asesorías en la elaboración de proyectos sociales concursables	x	x	x	x					
4.2.3.1	4.2.3.	Fomentar la participación ciudadana como un eje central del trabajo social	Aprobación de ordenanza de participación ciudadana	x								

4.2.3.2	4.2.3.	Fomentar la participación ciudadana como un eje central del trabajo social	Propuesta de presupuesto participativo		X							
4.2.3.3	4.2.3.	Fomentar la participación ciudadana como un eje central del trabajo social	Difusión y coordinación de los fondos concursables municipales	X	X	X	X					
4.2.4.1	4.2.4.	Actualizar plan comunal de emergencia	Definición de roles y funciones de los funcionarios municipales	X	X	X	X					
4.2.4.2	4.2.4.	Actualizar plan comunal de emergencia	Definición de catastro de recursos disponibles para emergencias	X								
4.2.4.3	4.2.4.	Actualizar plan comunal de emergencia	Coordinación de instancias no municipales en tareas de emergencias	X	X	X	X					
4.3.1.1	4.3.1.	Fortalecer la presencia municipal en las tareas de Seguridad Ciudadana de la comuna	Designación de un encargado de seguridad ciudadana	X								
4.3.1.2	4.3.1.	Fortalecer la presencia municipal en las tareas de Seguridad Ciudadana de la comuna	Institucionalización del Consejo Comunal de Seguridad Ciudadana	X								
4.3.1.3	4.3.1.	Fortalecer la presencia municipal en las tareas de Seguridad Ciudadana de la comuna	Plan de intervención municipal en la aplicación del Plan Cuadrante	X	X	X	X					

4.3.1.4	4.3.1.	Fortalecer la presencia municipal en las tareas de Seguridad Ciudadana de la comuna	Elaboración de una política de seguridad ciudadana	X								
4.3.2.1	4.3.2.	Potenciar la red de prevención a través del plan de acción de la comisión comunal de drogas	Constitución de una red de monitores en prevención del consumo		X			Ejecutado			2012	Activa desde 2012; medios de verificación desde el 2013
4.3.2.2	4.3.2.	Potenciar la red de prevención a través del plan de acción de la comisión comunal de drogas	Fortalecimiento del recurso humano del Conace-previene que permita agilizar la coordinación con el intersector y trabajo local		X	X	X	Ejecutado sólo 2011			2011	Desde el 2011 no se ha invertido en fortalecer recurso humano
4.3.2.3	4.3.2.	Potenciar la red de prevención a través del plan de acción de la comisión comunal de drogas	Creación agenda preventiva local que permita acceder a toda actividad masiva con folletería preventiva y entrega de información con monitores.	X	X	X	X	Ejecutado			2012	Activo desde 2012
4.3.3.1	4.3.3.	Potenciar la participación y coordinación de las instancias municipales y redes comunitarios	Fortalecimiento de la corresponsabilidad social a través de capacitaciones en torno a la Ley 20.000 con organizaciones y redes locales.	X	X	X	X					
4.3.3.2	4.3.3.	Potenciar la participación y coordinación de las instancias municipales y redes comunitarios	Generación con Daem de un acuerdo marco para sensibilizar e involucrar a los directivos de establecimientos educacionales en la ejecución de programas preventivos.	X								

4.4.1.1	4.4.1.	Establecer una modalidad de operación para la articulación de prestaciones que requieren los niños/as del Chile Crece Contigo	Formulario único de derivaciones para hacer más expedita y entrega oportuna de las prestaciones.		X							
4.4.1.2	4.4.1.	Establecer una modalidad de operación para la articulación de prestaciones que requieren los niños/as del Chile Crece Contigo	Gestión de habilitaciones de sectorialitas para efectuar derivaciones a través del sistema computacional		X							
4.4.1.3	4.4.1.	Establecer una modalidad de operación para la articulación de prestaciones que requieren los niños/as del Chile Crece Contigo	Verificación de las soluciones otorgadas en conjunto con la Red Chile Crece Contigo		X							
4.4.2.1	4.4.2.	Fortalecer la información y comunicación del programa y el rol de las salas cunas en la comunidad	Mantenimiento y reforzamiento de los programas del Chile Crece y salas cuna		X							

4.4.2.2	Fortalecer la información y comunicación del programa y el rol de las salas cunas en la comunidad	Jornada de difusión y sensibilización con las autoridades locales, organizaciones comunitarias y beneficiarias del ChCC., a través de charlas, en la que participan todos los integrantes de la Red.	X	X	X	X				
4.4.2.3	Fortalecer la información y comunicación del programa y el rol de las salas cunas en la comunidad	Folletería explicativa, capsula radial y contactos con medios de comunicación local para la difusión correspondiente y salida al aire quincenales con entrevistas en radioemisoras	X	X	X	X				
4.4.3.1	Generar un sistema de trabajo que permita a la Red contar con modalidades de traspaso de información entre Cesfam - Hospital y Municipio.	Reuniones cada dos meses para traspaso de información en cuanto a los proyectos y programas del ChCC que cuenta cada entidad	X	X	X	X				
4.4.3.2	Generar un sistema de trabajo que permita a la Red contar con modalidades de traspaso de información entre Cesfam - Hospital y Municipio.	Sistema único de archivo de información para uso de la red	X							

4.4.3.3	4.4.3.	Generar un sistema de trabajo que permita a la Red contar con modalidades de traspaso de información entre Cefam - Hospital y Municipio.	Protocolo de colaboración entre las instancias de la red	X							
4.5.1.1	4.5.1.	Determinar las líneas de acción programáticas para el logro de nuestros objetivos con la juventud.	Elaboración y/o actualización del diagnóstico de la comunidad juvenil de nuestra comuna.		X						
4.5.1.2	4.5.1.	Determinar las líneas de acción programáticas para el logro de nuestros objetivos con la juventud.	Elaboración de una política juvenil y una propuesta integral de participación para los jóvenes de la comuna para todos los sectores sociales				X				
4.5.2.1	4.5.2.	Fortalecer la institucionalidad organizativa y generar nuevas instancias juveniles	Reactivación de las agrupaciones juveniles comunales		X						
4.5.2.2	4.5.2.	Fortalecer la institucionalidad organizativa y generar nuevas instancias juveniles	Creación de una instancia que agrupe las organizaciones juveniles: Consejo Comunal de la Juventud				X				

4.5.2.3	4.5.2.	Fortalecer la institucionalidad organizativa y generar nuevas instancias juveniles	Generación de diálogos juveniles temáticos	X	X	X	X				
4.5.3.1	4.5.3.	Estimular la participación social en torno a propuestas de desarrollo comunal	Postulación anual a diferentes tipos de proyectos de organismos estatales	X	X	X	X				
4.5.3.2	4.5.3.	Estimular la participación social en torno a propuestas de desarrollo comunal	Organización de eventos sociales, culturales y deportivos masivos con el fin de incentivar la participación	X	X	X	X				
4.5.3.3	4.5.3.	Estimular la participación social en torno a propuestas de desarrollo comunal	Creación de un fondo concursable municipal (Fondejuv)	X							
4.6.1.1	4.6.1.	Contribuir al desarrollo de mecanismos eficaces de derivación, desde las redes locales, que faciliten a niños, niñas, adolescentes y sus familias, el acceso efectivo a los programas, servicios y recursos disponibles en la comunidad.	Elaboración de un catastro institucional de todas aquellas instancias de derivación de un niño y sus familias que necesiten algún tipo de intervención para restituir su derecho vulnerado	X				Ejecutado	Falta más detalles del proceso		

4.6.2.2	4.6.2.	Fortalecer actividades y sensibilización entre autoridades así como entidades que son parte de la Red y la comunidad Chile Crece Contigo	Formulario único de derivaciones para hacer más expedita y entrega oportuna de las prestaciones.	X								
4.6.2.3	4.6.2.	Fortalecer actividades y sensibilización entre autoridades así como entidades que son parte de la Red y la comunidad Chile Crece Contigo	Sistema único de archivo de información para uso de la red	X								
4.6.2.4	4.6.2.	Fortalecer actividades y sensibilización entre autoridades así como entidades que son parte de la Red y la comunidad Chile Crece Contigo	Verificación de las soluciones otorgadas en conjunto con la Red Chile Crece Contigo.	X	X	X	X					
4.7.1.1	4.7.1.	Fomentar la asociatividad formal de las agrupaciones culturales	Creación de una Corporación Comunal de la Cultura	X								
4.7.1.2	4.7.1.	Fomentar la asociatividad formal de las agrupaciones culturales	Asesorías a las agrupaciones culturales en la elaboración de proyectos concursables.	X	X	X	X					

4.7.1.3	4.7.1.	Fomentar la asociatividad formal de las agrupaciones culturales	Asesorías en la actualización de personalidades jurídicas	X	X	X	X					
4.7.2.1	4.7.2.	Mantener informada oportunamente a la comunidad de las actividades culturales	Difusión Radial, escrita y de TV a nivel local de los programas de actividades culturales	X	X	X	X					
4.7.2.2	4.7.2.	Mantener informada oportunamente a la comunidad de las actividades culturales	Creación de boletines informativos trimestrales dirigidos a la comunidad escolar	X	X	X	X					
4.7.2.3	4.7.2.	Mantener informada oportunamente a la comunidad de las actividades culturales	Elaboración y distribución de folletería de información cultural	X	X	X	X					
4.7.3.1	4.7.3.	Mejorar la infraestructura y espacios culturales de la comuna	Diseño y construcción de la Casa de la Cultura	X								
4.7.3.2	4.7.3.	Mejorar la infraestructura y espacios culturales de la comuna	Proyecto de carpa de espectáculos para actividades itinerantes		X							
4.7.3.3	4.7.3.	Mejorar la infraestructura y espacios culturales de la comuna	Proyecto de adquisición de equipamiento para actividades culturales	X								

4.7.3.4	4.7.3.	Mejorar la infraestructura y espacios culturales de la comuna	Proyectos de habilitación de espacios abiertos para espectáculos culturales	X	X	X	X				
4.7.4.1	4.7.4.	Sistematizar las actividades culturales organizadas desde la municipalidad	Promoción de actividades que busquen rescatar patrimonio e identidad cultural	X	X	X	X				
4.7.4.2	4.7.4.	Sistematizar las actividades culturales organizadas desde la municipalidad	Formalización de un presupuesto anual municipal para actividades culturales	X	X	X	X				
4.7.4.3	4.7.4.	Sistematizar las actividades culturales organizadas desde la municipalidad	Propuesta anual de fiestas tradicionales y costumbristas: vendimia, 18 septiembre, trillas, cuecas inéditas y otras	X	X	X	X				
4.7.4.4	4.7.4.	Sistematizar las actividades culturales organizadas desde la municipalidad	Generación de proyectos enfocados al uso del 2% del Consejo Regional	X	X	X	X				
4.8.1.1	4.8.1.	Consolidar y fortalecer la intervención municipal con el adulto mayor	Plan anual de actividades con presupuesto municipal	X	X	X	X				
4.8.1.2	4.8.1.	Consolidar y fortalecer la intervención municipal con el adulto mayor	Plan de movilización de apoyo programa vínculo	X	X	X	X				

4.8.1.3	4.8.1.	Consolidar y fortalecer la intervención municipal con el adulto mayor	Programa de atención a los adultos mayores con vulnerabilidad extrema		X							
4.8.1.4	4.8.1.	Consolidar y fortalecer la intervención municipal con el adulto mayor	Plan anual de asesorías que permita fortalecer los niveles organizativos de los adultos mayores	X	X	X	X					
4.8.2.1	4.8.2.	Promover los espacios de articulación interinstitucional que permita dar continuidad al trabajo de adultos mayores respetando sus derechos y deberes.	Plan anual de actividades de adultos mayores con recursos externos	X	X	X	X					
4.8.2.2	4.8.2.	Promover los espacios de articulación interinstitucional que permita dar continuidad al trabajo de adultos mayores respetando sus derechos y deberes.	Promoción de participación en fondos concursables	X	X	X	X					

4.8.2.3	4.8.2.	Promover los espacios de articulación interinstitucional que permita dar continuidad al trabajo de adultos mayores respetando sus derechos y deberes.	Fortalecimiento de mesa técnica intersectorial	X							
4.8.3.1	4.8.3.	Garantizar los derechos y la integración de los discapacitados en nuestra sociedad	Creación de la casa de la discapacidad		X						
4.8.3.2	4.8.3.	Garantizar los derechos y la integración de los discapacitados en nuestra sociedad	Proyectos urbanísticos que incluyan obras facilitadoras del desplazamiento de discapacitados	X		X					
4.8.3.3	4.8.3.	Garantizar los derechos y la integración de los discapacitados en nuestra sociedad	Definición de soluciones de viviendas para discapacitados, a nivel de comités o soluciones individuales	X	X						
4.8.3.4	4.8.3.	Garantizar los derechos y la integración de los discapacitados en nuestra sociedad	Asesorías jurídica para las discapacidad que les permita interpretar adecuadamente la ley N° 19.284	X							

VI. ALCANCES O COMENTARIOS ADICIONALES

Durante los años que ha durado el Pladeco, la guía operativa no ha sufrido mayores cambios por lo cual se han mantenido los objetivos a realizar en las Comuna, el fin último del programa es fortalecer la alianza estratégica entre las Omil y el sector empresarial, para sí facilitar la reinserción laboral de nuestros usuarios y así se ha logrado alcanzar un alto porcentaje de colocaciones y de sobre cumplimiento de las metas asignada según el convenio de colaboración entre Sence e Ilustre Municipalidad de Santa Cruz.

TITULO III

INVERSIONES EFECTUADAS

INVERSIONES EFECTUADAS 2015

SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACION.

La Secretaría Comunal de Planificación desempeñará funciones de asesoría del alcalde y del concejo, en materias de estudios y evaluación, propias de las competencias de ambos órganos municipales.

Servir de secretaría técnica permanente del alcalde y del concejo en la formulación de la estrategia municipal, como asimismo de las políticas, planes, programas y proyectos de desarrollo de la comuna.

1. FONDO REGIONALES

1.1 FONDO NACIONAL DE DESARROLLO REGIONAL (FNDR)

Nombre del Proyecto	Depto.	Monto	Estado
REPOSICIÓN TEMPLO SAGRADO CORAZÓN ISLA DE YÁQUIL, SANTA CRUZ.	SECPLAN	\$ 1.058.399.000	En Ejecución

El objetivo de la reconstrucción de la Parroquia del Sagrado Corazón tiene dos aspectos principales. Por un lado, se busca contribuir al restablecimiento de todas las actividades ligadas a la Iglesia que después del sismo del 27F han debido realizarse en capillas de emergencia y en los espacios públicos al aire libre; y por otro lado, la recuperación de este inmueble contribuye al resguardo de la identidad del pueblo de Isla de Yáquil, su recuperación y puesta en valor nos permitirá mostrar el encanto y simpleza de los asentamientos rurales del valle central de Chile.

El problema asociado a este proyecto es el colapso de la estructura del Templo Parroquial, y el conjunto de sacristía y otras dependencias los que impiden su uso debido al mal estado en que se encuentran, lo que obliga a solicitar al Gobierno Regional fondos para su reposición a través del FNDR.





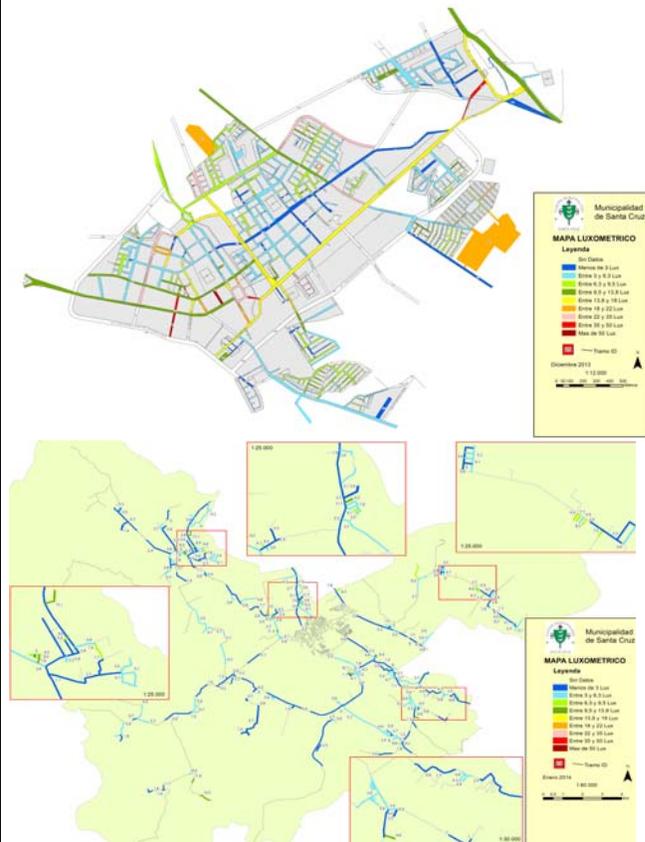
ADQUISICIÓN-CAMIÓN TOLVA Y RETROEXCAVADORA-SANTA CRUZ	SECPLAN	\$ 129.919.000	Postulado
--	----------------	-----------------------	------------------

Se requiere la adquisición de una retroexcavadora y camión tolva con la finalidad de subsanar las solicitudes de los vecinos en cuanto a retiro de escombros, limpieza de canales que son posibles focos de inundación y a su vez trabajos pesados en general.

MEJORAMIENTO EFICIENCIA ENERGETICA DE ALUMBRADO PÚBLICO, SANTA CRUZ	SECPLAN	\$1.391.517.000	Postulado
--	----------------	------------------------	------------------

El presente proyecto viene a solucionar la deficiencia energética que cuenta la comuna de Santa Cruz tanto en su parte urbana como rural. Busca solucionar accidentes de peatones, mejorar la seguridad y disminuir costos de alumbrado público como a su vez de mantención.

En la comuna de Santa Cruz hay un total de 4.924 luminarias de alumbrado público instaladas, donde 2.755 luminarias se encuentran en las zonas urbanas y 2.169 luminarias en zonas rurales, estas son usadas para la iluminación de Avenidas, Calles, Pasajes, Paseos Peatonales y Plazas.

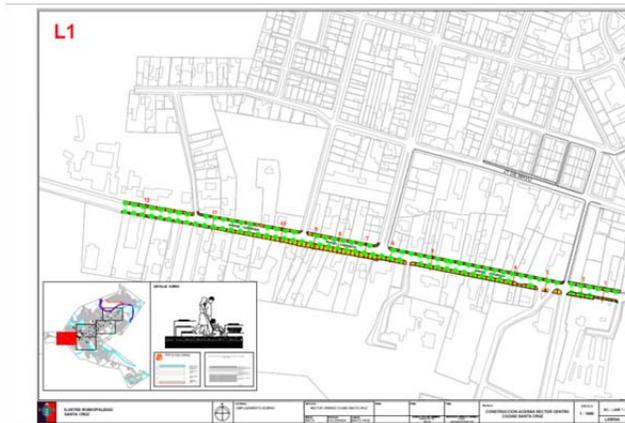


Mapa medidas lumínicas en zona urbana Mapa medidas lumínicas en zona urbana

MEJORAMIENTO ACERAS			
COMUNA DE	SECPLAN	\$ 575.303.000	Postulado
SANTA CRUZ			

El presente proyecto corresponde a la postulación a la etapa de ejecución de la reposición de la totalidad de las veredas ubicadas en el casco urbano comunal que no han sido intervenidas mediante las diferentes fuentes de financiamiento que posee el Estado. La solución incorporada consta de baldosas micro vibradas antideslizantes, equipamiento urbano (escaños, iluminación subterránea y basureros) y arborización. Lo anterior implica un mejoramiento integral para todo el sector con mayor flujo peatonal de la comuna.

Esta propuesta resuelve por una parte la calidad de las veredas y mejora el tránsito peatonal y por otro lado viene a incorporar una atractiva visual a toda el área del centro urbano, es más regulariza las mejoras efectuadas en los últimos diez años.





**REPOSICIÓN ECO TOMÓGRAFO
CESFAM SANTA CRUZ**

SECPLAN

\$ 23.780.000

Postulado

El equipo existente del año 2003, debido a la tecnología de fabricación y su consiguiente resolución impide ver con claridad a pacientes gestantes con embarazos de más de 14 semanas, sobre todo a gestantes obesas y para embarazos avanzados no se puede utilizar transductor Lineal.

Reposición de eco tomógrafo Cesfam, con los siguientes requerimientos:

- Ecógrafo con transductor lineal y convexo, que tenga Dicom para enviar información al centro de referencia.
- Que entregue cálculos automáticos y resultados sobre medidas realizadas con tablas actualizadas a la realidad chilena (curva De hadlock).
- Contar con modo m, modo b, doppler color.
- Este equipo debe ser ergonómico.

REPOSICIÓN AUTOCLAVE CESFAM SANTA CRUZ	SECPLAN	\$ 49.168.000	Postulado
<p>Atiende una población de 26.304 usuarios con una proyección hasta 30.000 usuarios. Siendo el Principal centro de atención primaria comunal. Este posee un solo equipo, adquirido el año 2008, este se usa para la esterilización de diferentes programas odontológicos, médicos etc.</p> <p>Se pretende efectuar la reposición del actual autoclave por equipo esterilizador vapor de 252 litros, chasis interior de carga acero inoxidable y compresor de aire de 6 litros.</p>			
CONSTRUCCION PARQUE URBANO DEPORTIVO RECREATIVO PANIAHUE.	SECPLAN	\$ 220.036.000	Postulado
<p>Se identifica el problema como las malas condiciones para la vida recreativa, el esparcimiento y las actividades deportivas. Carencia de espacios que estén de acorde al desarrollo y vocación actual de santa cruz. Sumado a un déficit de áreas verdes en la comuna.</p> <p>El proyecto plantea la construcción del parque urbano deportivo recreativo, que albergue áreas verdes, zonas deportivas recreativas y el traslado del gimnasio municipal a esta zona. El terreno fue adquirido a través de la Subdere para el desarrollo de estas actividades el año 2013. Este tiene superficie de 13,67 hectáreas.</p>			



CONSTRUCCIÓN CUARTEL 3ERA COMPAÑÍA DE BOMBEROS DE APALTA	SECPLAN	\$ 361.800.000	Aprobado Técnicamente
---	----------------	-----------------------	----------------------------------

Los Cuerpos de Bomberos de Chile tienen el carácter de “**servicio de utilidad pública**”, rigiéndose por las normas contenidas en la Ley N°20.564, las disposiciones de sus estatutos y subsidiariamente por las normas del Título XXXIII del Libro I del Código Civil.

La tercera compañía perteneciente al cuerpo de bomberos de Santa Cruz, fue fundada bajo resolución número 03, el 09 de Marzo de 2006, luego de varios años como brigada bomberil.

Actualmente la tercera compañía posee el único carro del cuerpo de bomberos de Santa Cruz, capaz de hacer frente a los incendios de pastizales dentro de la comuna y de ingresar a terrenos con pendiente fuerte y con dificultad para el común de los carros de rescate y siniestros urbanos.





1.2 FONDO REGIONAL DE INICIATIVA LOCAL (FRIL)

NOMBRE DEL PROYECTO	DEPTO.	MONTO	ESTADO
MEJORAMIENTO PLAZA DE JUEGOS 21 DE MAYO	SECPLAN	\$ 86.035.000	En Ejecución

Los espacios públicos son prioridad para el habitante que está solicitando desde las convocatorias ciudadanas del PLADECO, PLANO REGULADOR Y PROYECTO MEJORAMIENTO PLAZA DE ARMAS Y PLAZA DE JUEGOS la necesidad de espacios de recreación. Por tal motivo la Plaza de juegos se transformó en un espacio cívico postulado a través del Programa de Renovación Urbana del MINVU contando con un área de juegos infantiles que no fue suficiente para la demanda y expectativa de los habitantes con este espacio que históricamente se ha llamado PLAZA DE JUEGOS 21 DE MAYO. Por tal motivo el MUNICIPIO en respuesta a esta demanda postula la adquisición de JUEGOS de carácter monumental que atraiga a los niños y refuerce el concepto de PLAZA DE JUEGOS del actual espacio que se habilitara más la incorporación de juegos para niños pequeños y juegos inclusivos.



CONSTRUCCION	MULTICANCHA	SECPLAN	\$ 81.760.000	En Ejecución
CUBIERTA POBLACION SANFURGO				

Actualmente el sector de la población el Rodeo de Sanfurgo es una de las pocas poblaciones del sector urbano que no cuentan con multicancha en buenas condiciones y no cuentan con cubierta para la realización de otras actividades sociales.

La Multicancha o mejor dicho el pésimo pavimento existente tienen más de 30 años de construcción y corresponde al pavimento de una antigua construcción, existente antes de fundarse la población. Por tal motivo para el municipio es prioridad número uno la postulación de este espacio social y recreativo del sector quienes anhelan infraestructura óptima para ejecutar deporte y actividades sociales.





CONSTRUCCION CUBIERTA Y SOTERRAMIENTO CALLE TERMINAL DE BUSES	SECPLAN	\$ 81.723.000	En Ejecución
--	----------------	----------------------	---------------------

Consolidar un gran eje peatonal de gran afluencia de público que se crea debido al tránsito peatonal hacia el comercio de supermercados, tiendas de ropa y ferretería más los locales de comida y otros servicios aledaños a la calle Terminal de Buses.

El presente proyecto viene a dar una solución más armónica a la ciudad ordenando la fachada de los locales existentes y otorgando una cubierta de resguardo al sol y la lluvia beneficiando a miles de personas que circulan día a día, ya sea para salir o entrar a la comuna (terminal de buses), realizar compras (supermercados y ferreterías) o bien visitar locales comerciales para almorzar o de distracción.

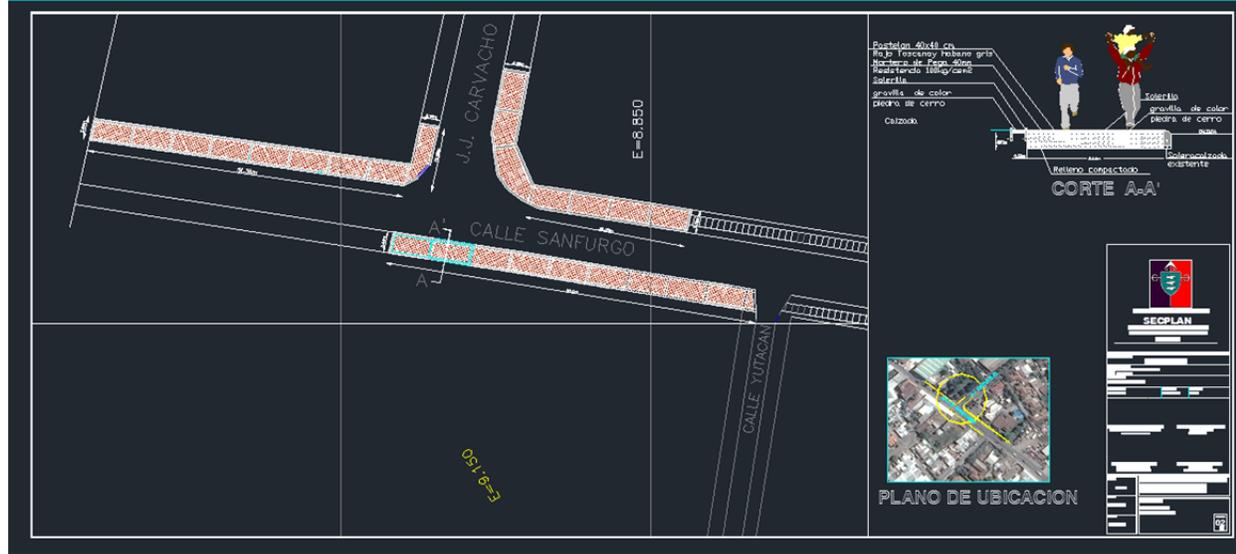
El proyecto contempla la construcción de una cubierta metálica en estructura de pilares de acero y viga metálica colgada arriostrada con tensores y cubierta de pv4 y cubierta translúcida, además de esta partida se considera la reposición del tendido eléctrico a modo de soterramiento de la red.



CONSTRUCCION ACERAS E INSTALACION DE SEMAFOROS INTERSECCION CALLES J. J. CARVACHO – RAMON SANFURGO	SECPLAN	\$ 83.472.000	En Ejecución
--	----------------	----------------------	---------------------

El presente proyecto considera la instalación de semáforos en la intersección J.J. Carvacho – R. Sanfurgo, la cual presenta un flujo vehicular constante especialmente en horas punta y que generan congestión vehicular, accidentes por alcance y atropellos a peatones, debido a su ubicación céntrica a vías principales de acceso y salida de la ciudad.

Cabe mencionar que este proyecto cuenta con la certificación de la Unidad Operativa de Control de Tránsito (UOCT) quienes certifican la necesidad de esta instalación y realizan la entrega del proyecto de obras civiles, especificaciones técnicas y presupuesto.



PAVIMENTO BASICO CAMINO ISLA DEL GUINDO, SECTOR CAPELLANIA	SECPLAN	\$ 81.695.000	Ejecutado
---	----------------	----------------------	------------------

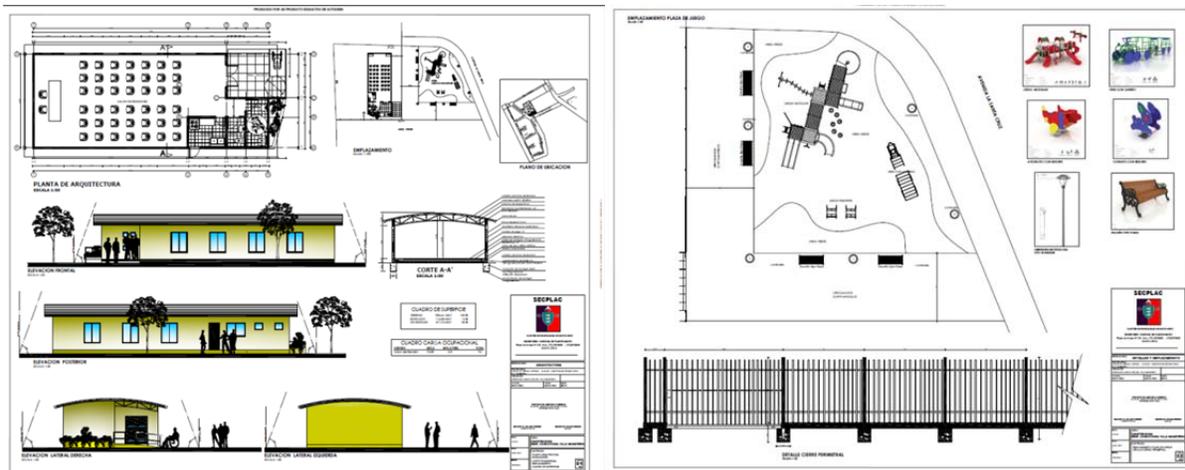
El proyecto considera la pavimentación del camino público a Isla del Guindo, Sector Capellanía ubicado en camino a Isla del Guindo correspondiente a la Ruta I-924, el cual presentaba problemas de suspensión de polvo debido al constante tránsito vehicular el cual provoca contaminación y daño a la salud de los habitantes, además del riesgo de accidente debido al mal estado del camino. El presente proyecto viene a dar solución a 1km de pavimento, destinado solo al tramo de mayor población, como una medida de mitigar los severos inconvenientes a la espera del desarrollo del diseño de ingeniería y la ejecución de este importante camino.

La mano de obra calificada y la inspección fue realizada por Vialidad Sexta Región y el ítem material con aporte al FRIL.

CONSTRUCCION SEDE COMUNITARIA VILLA MAGISTERIO	SECPLAN	\$ 85.545.000	En Ejecución
---	----------------	----------------------	---------------------

Las agrupaciones sociales son de vital importancia ya que conllevan al desarrollo de la ciudad, los espacios que se destinan para las actividades, muchas veces no es la adecuada o no tienen la capacidad, como también no cumplen con los requerimientos y normas vigentes para edificios de uso público. Por tal motivo se ha llevado a la necesidad de considerar la construcción de una sede comunitaria para la Villa Magisterio de la ciudad de Santa Cruz, como también habilitar un espacio de recreación como es una plaza de juego que atraiga a los niños de la villa, considerando que actualmente juegan en las calles.

El proyecto contempla la construcción de una sede comunitaria de 116,88 mts.² en albañilería de ladrillo reforzada con elementos de hormigón armado, considerando los requerimientos y necesidades de la comunidad, aprovechando mejor los espacios de uso. Como también la habilitación de una plaza de juego que considera juegos modulares, trepadores, resortes, además, de iluminación y escaños.



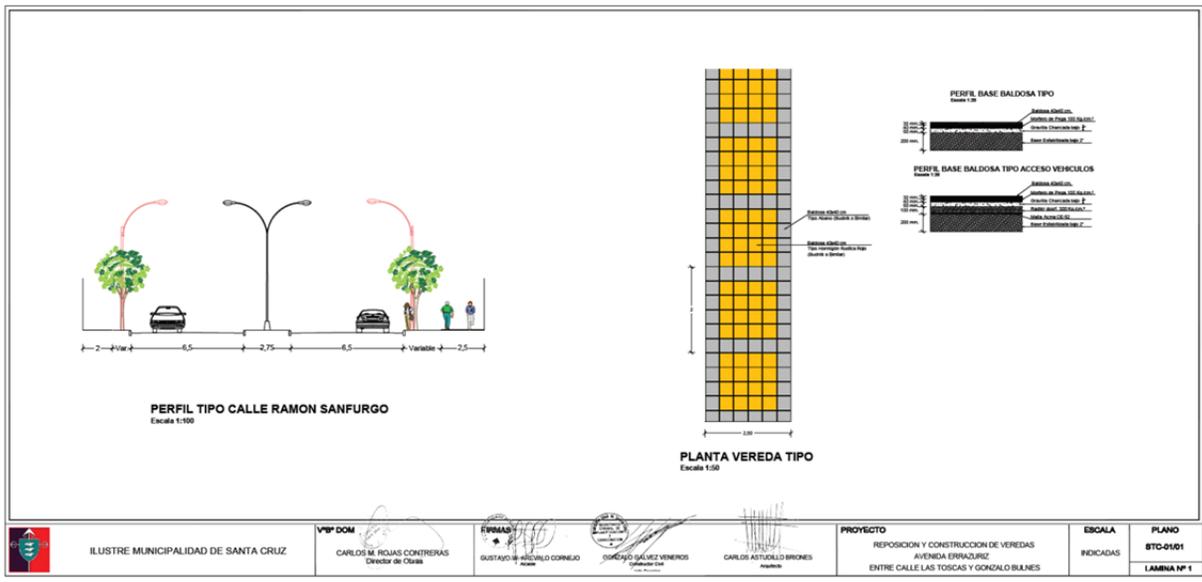
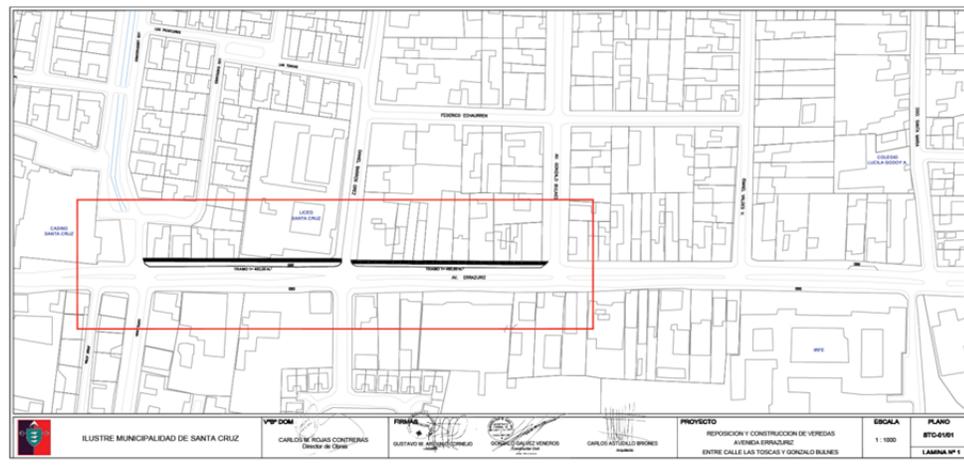
2. FONDO SUBDERE PROGRAMA MEJORAMIENTO URBANO Y EQUIPAMIENTO COMUNAL

2.1 PMU TRADICIONAL

Nombre del Proyecto	Depto.	Monto	Estado
REPOSICION Y CONSTRUCCION DE VEREDAS AVDA. ERRAZURIZ ENTRE CALLE LAS TOSCAS Y GONZALO BULNES	SECPLAN	\$ 49.871.000	Ejecutado

La ciudad de Santa Cruz mantiene un crecimiento poblacional que ha generado un aumento en del tránsito peatonal lo que ha ocasionado en ciertas situaciones una carencia de infraestructura peatonal en varios sectores de la ciudad. Lo más grave de este problema es el accidente recurrente de peatones sobretodo de personas de tercera edad. Por otra parte el proyecto viene a dar continuidad a las veredas del centro histórico de la ciudad la cual se proyectan hacia los ejes fundacionales, en este caso particular hacia la Avda. Errázuriz entre los tramos de Avda. Las Toscas y Gonzalo Bulnes.

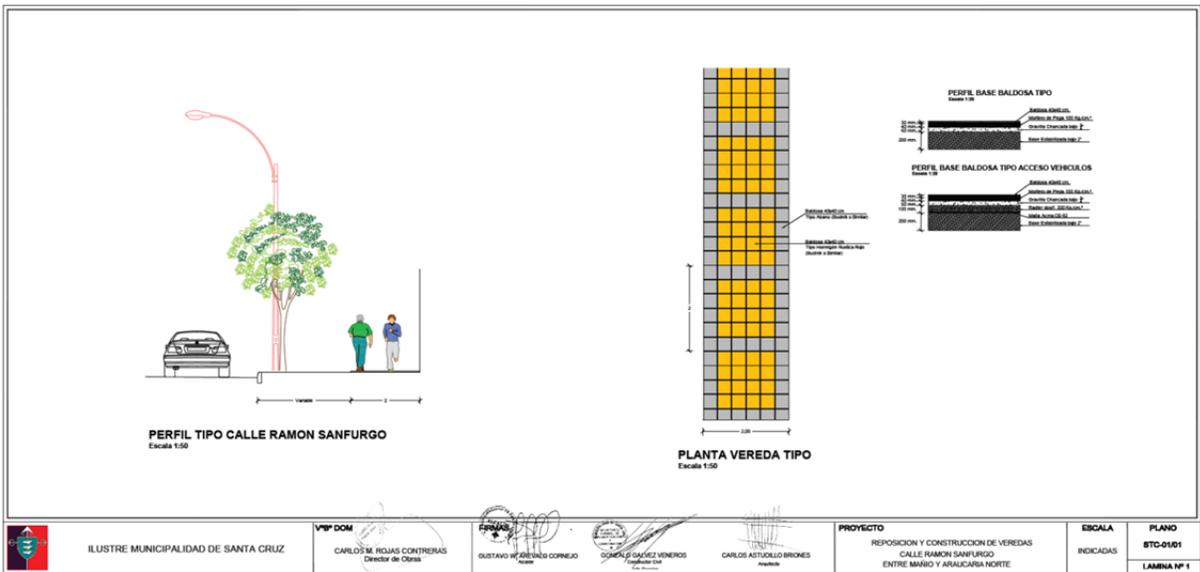
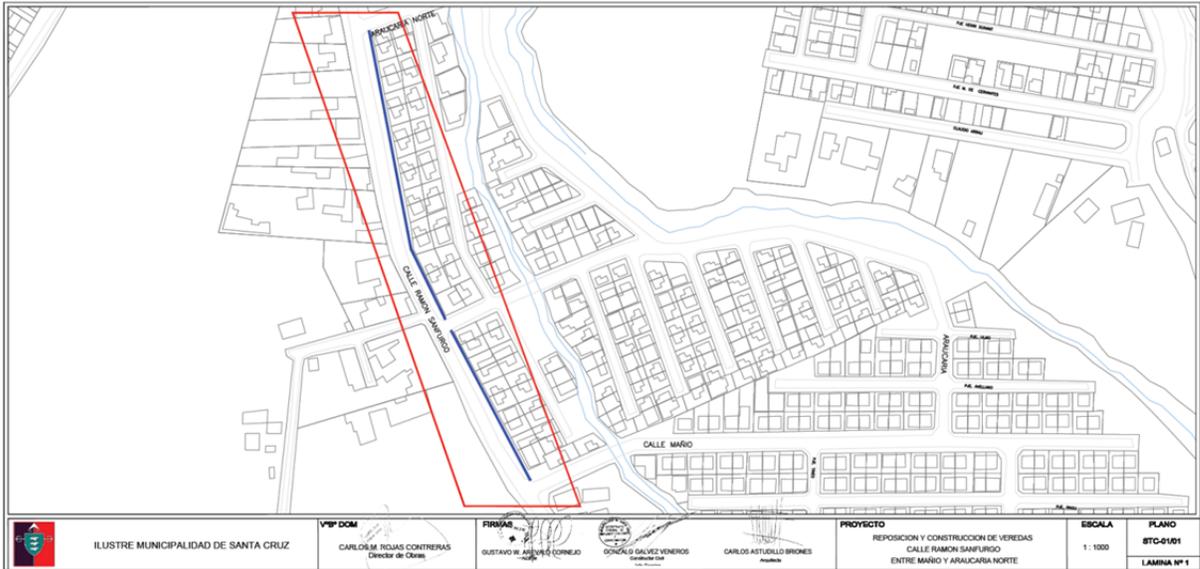
El proyecto contempla la reposición y construcción de 832,50 metros cuadrados aproximadamente de veredas, que considera la colocación de palmetas de baldosas de mortero de cemento 40x40 cm. sobre una base estabilizada bajo 2" de espesor 20 cm., gravilla chancada bajo ¾" espesor 5 cm. y mortero de pega de 4 cm. de espesor con una dosif. 100 Kg/m.³ de un ancho 2,5 m. En acceso de vehículos se reforzará con radier de 10 cm. con malla ACMA.



REPOSICION Y CONSTRUCCION DE VEREDAS CALLE RAMON SANFURGO ENTRE MAÑIO Y ARAUCARIA NORTE	SECPLAN	\$ 45.898.000	Ejecutado
--	----------------	----------------------	------------------

La ciudad de Santa Cruz mantiene un crecimiento poblacional que ha generado un aumento en del tránsito peatonal lo que ha ocasionado en ciertas situaciones una carencia de infraestructura peatonal en varios sectores de la ciudad. Lo más grave de este problema es el accidente recurrente de peatones sobretodo de personas de tercera edad. Por otra parte el proyecto viene a dar continuidad a las veredas del centro histórico de la ciudad la cual se proyectan hacia los ejes fundacionales, en este caso particular hacia la calle Ramón Sanfurgo entre los tramos de Calle Mañío y calle Araucaria Norte.

El proyecto contempla la reposición y construcción de 568,00 metros cuadrados aproximadamente de veredas, que considera la colocación de palmetas de baldosas de mortero de cemento 40x40 cm. sobre una base estabilizada bajo 2" de espesor 20 cm., gravilla chancada bajo ¾" espesor 5 cm. y mortero de pega de 4 cm. de espesor con una dosif. 100 Kg/m.³ de un ancho 2,5 m. En acceso de vehículos se reforzará con radier de 10 cm. con malla ACMA.

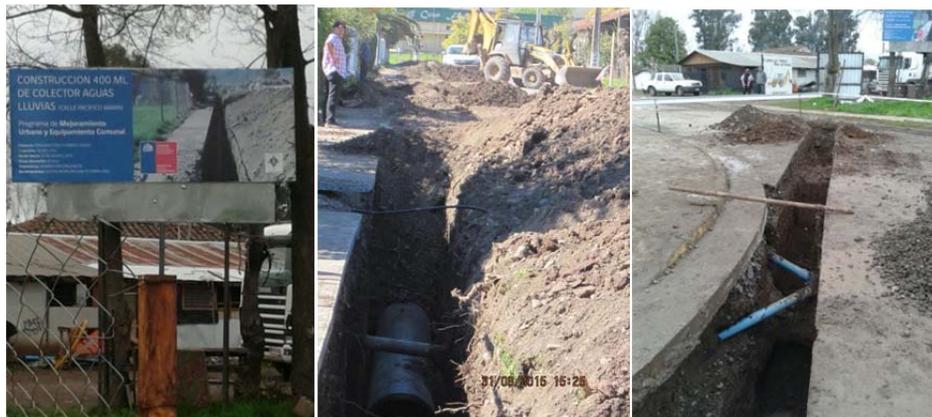


2.2 PMU IRAL

<p>CONSTRUCCIÓN DE 400 ML DE COLECTOR DE AGUAS LLUVIAS, CALLE PACIFICO MARÍN</p>	<p>SECPLAN</p>	<p>\$ 36.401.476</p>	<p>Ejecutado</p>
---	-----------------------	-----------------------------	-------------------------

La calle Pacifico Marín es una de las vías principales del sector norte de la comuna, conectando el sector de Paniahue con el resto de la comuna. Posee un alto tráfico vehicular de locomoción colectiva y particular, cada invierno el sector se inundaba debido a la inexistencia de colectores de aguas lluvias, en la actualidad se evacuan incipientemente por un canal que corre entre los patios de las viviendas, el cual no tenía cota y ancho suficiente para evacuar el agua acumulada, produciendo anegamiento a viviendas y calle Pacifico Marín.

Se plantea la construcción de 400 ml de colector de aguas lluvias en HDPE de 600mm, 4 sumideros de aguas lluvias y 12 cámaras decantadoras.



3. FONDOS MINISTERIO DE EDUCACION (MINEDUC)

Nombre del Proyecto	Depto.	Monto	Estado
DISEÑO DE ARQUITECTURA, ESPECIALIDADES CONCURRENTES E INSPECCION DE OBRAS DEL PROYECTO: REPOSICION PARCIAL Y NORMALIZACION LICEO SANTA CRUZ	SECPLAN	\$ 131.516.640	En Ejecución

La propuesta de diseño ha sido desarrollada conforme a lo establecido en las Bases de la licitación, incluyendo Bases Administrativas, Términos de Referencia, Perfil de proyecto, Criterios de Diseño para espacios educativos, especificaciones de especialidades, aclaraciones y demás antecedentes contenidos en el llamado a licitación.



**PROGRAMA DE MEJORAMIENTO URBANO INFRAESTRUCTURA ESCOLAR
(PMU FIE)**

**3.1 PLAN DE LIMPIEZA Y/O PINTURA EXTERIOR ESTABLECIMIENTOS
MUNICIPALES**

Nombre del Proyecto	Depto.	Monto	Estado
PINTURA EXTERIOR ESCUELA LUIS OYARZUN PEÑA	SECPLAN	\$ 60.320.000	Ejecutado
PINTURA EXTERIOR INSTITUTO POLITECNICO SANTA CRUZ	SECPLAN	\$ 56.425.968	Ejecutado

3.2 PLAN PREVENTIVO

El presente Plan Preventivo se inserta en un Plan Estratégico de Infraestructura Escolar, que tiene como propósito el fortalecimiento de la Educación Pública y el mejoramiento de los aprendizajes durante los próximos cuatro años, beneficiando 2.000 establecimientos educacionales aproximadamente.

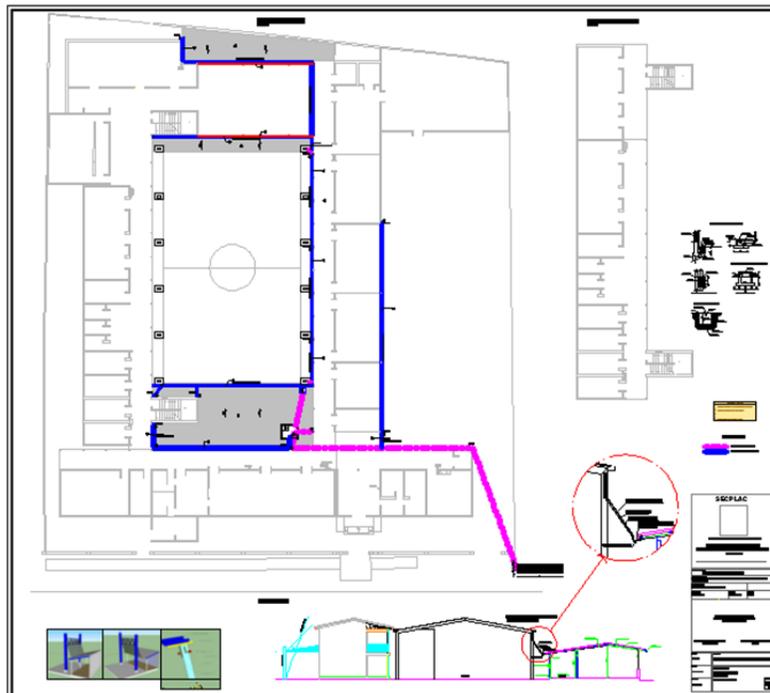
El Ministerio de Educación (MINEDUC), ha programado para el período 2014-2017, atender las escuelas con mayores carencias en materia de seguridad y salubridad e higiene y abordando déficits que permitirán una mejor respuesta al proyecto educativo institucional.

A fin de preparar los locales escolares de los establecimientos educacionales para el inicio del año escolar y anticiparse a los problemas que puedan generarse por las condiciones climáticas de nuestro país, con intensas lluvias, fríos y temporales en los períodos de invierno.

Nombre del Proyecto	Depto.	Monto	Estado
MEJORAMIENTO PROTECCION Y EVACUACION DE AGUAS LLUVIAS E INSTALACION SISTEMA SOLAR DE DUCHA ESCUELA ISLA DE YAQUIL	SECPLAN	\$ 41.570.000	En Ejecución

A través del programa PLAN PREVENTIVO 2016 el establecimiento Escuela Isla de Yáquil salvara los graves problemas e inconvenientes que tienen con las aguas lluvias que se acumulan en patios y multicancha que producen un grave problema de funcionamiento en el establecimiento y soluciones improvisadas de emergencia en cada invierno. Otro grave problema a solucionar es realizar el mejoramiento al sistema de calefacción del agua para las duchas de los camarines del establecimiento.

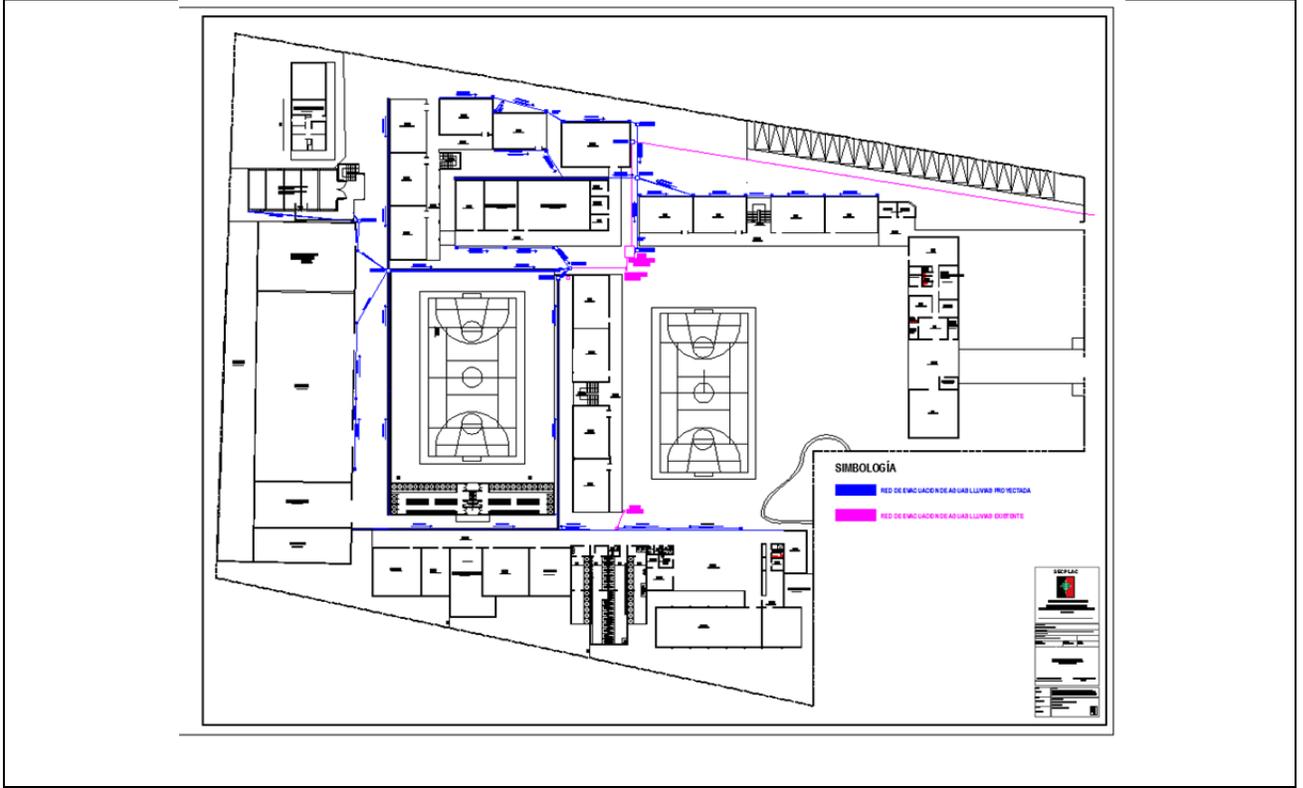
El proyecto contempla construir resumideros, canaletas de hormigón y red de tuberías de pvc que guíen las aguas lluvias al pozo acumulador e impulsor existente, además de reparar bajadas y canaletas existentes con deterioro y la protección a un costado de la multicancha costado norte, además de la instalación de sistema termodinámico solar para la calefacción de duchas de los servicios higiénicos.



MEJORAMIENTO EVACUACION DE AGUAS LLUVIAS E INSTALACION SISTEMA SOLAR TERMODINAMICO CAMARINES INSTITUTO POLITECNICO SANTA CRUZ	SECPLAN	\$ 44.999.000	En Ejecución
--	----------------	----------------------	---------------------

A través del programa PLAN PREVENTIVO 2016 el establecimiento Instituto Politécnico salvara los graves problemas e inconvenientes que tienen con las aguas lluvias que se acumulan en patios y multicancha que producen un grave problema de funcionamiento en el establecimiento y soluciones improvisadas de emergencia en cada invierno. Otro grave problema a solucionar es realizar el mejoramiento al sistema de calefacción del agua para las duchas que se ubican en los camarines a un costado de la multicancha.

El proyecto contempla construir resumideros, canaletas de hormigón y red de tuberías de pvc que guíen las aguas lluvias al pozo acumulador e impulsor existente, además de reparar bajadas y canaletas existentes con deterioro y la instalación de sistema termodinámico solar para calefacción de duchas de camarines.



3.3 PLAN INTEGRAL HASTA 2000 UTM

Nombre del Proyecto	Depto.	Monto	Estado
CONSERVACIÓN INFRAESTRUCTURA Y PINTURA EXTERIOR ESCUELA PANIAHUE	SECPLAN	\$ 79.503.894	En Ejecución
<p>Se plantea como solución realizar la conservación de la infraestructura existente, en las siguientes áreas:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1).- Pintura exterior total del inmueble, realizando el lijado y reparación de estucos sueltos. Incluyendo estructuras metálicas y aplicación de pintura intumescente. 2).- Reposición de las puertas y marcos metálicos de las salas de clases. 3).- Reposición de paños de panderetas en mal estado. 4).- Termos solares de agua, para duchas de Damas y Varones 5).- Reposición de ampolletas tradicionales a ampolletas de alta eficiencia al igual que tubos led y reposición de equipos de iluminación. 6).- Reposición de dos cámaras de seguridad, debido a que en esa zona se requiere un mayor nivel de vigilancia (área hacia terreno erizado, cecof y Estero Chimbarongo). Se hace necesario debido a ser una zona vulnerable del establecimiento, reponiendo las dos cámaras por unas de mejor resolución y autonomía. 			



3.4 PLAN DE CONSERVACION HASTA 5000 UTM

Nombre del Proyecto	Depto.	Monto	Estado
CONSERVACION INSTITUTO POLITECNICO SANTA CRUZ	SECPLAN	\$ 180.291.000	Postulado

Para la solución de los problemas señalados se plantean las siguientes intervenciones que permitan conservar la infraestructura y mejorar el funcionamiento del establecimiento:

1. Cambio de canaletas y bajadas de aguas lluvias en las cubiertas según indica planimetría y pozo absorbente para dar solución al problema de las aguas.
2. Renovación de artefactos de baños y mejoramiento de los separadores WC en baños.
3. Cambio de cubierta en pabellón donde se encuentra el gimnasio y talleres de especialidades.
4. Se consulta instalación de colectores solares para agua caliente baños, permitiendo mejorar las condiciones del establecimiento.
5. Instalación de tuberías PVC y canaletas Grau para mejorar el sistema de evacuación de aguas del establecimiento
6. Pintura interior de todo el colegio de manera que todos los recintos se encuentren en óptimas condiciones.





CONSERVACION ESCUELA LUIS OYARZUN PEÑA	SECPLAN	\$ 213.300.000	Postulado
---	----------------	-----------------------	------------------

Para la solución de los problemas señalados se plantean las siguientes intervenciones que permitan conservar la infraestructura y mejorar el funcionamiento del establecimiento:

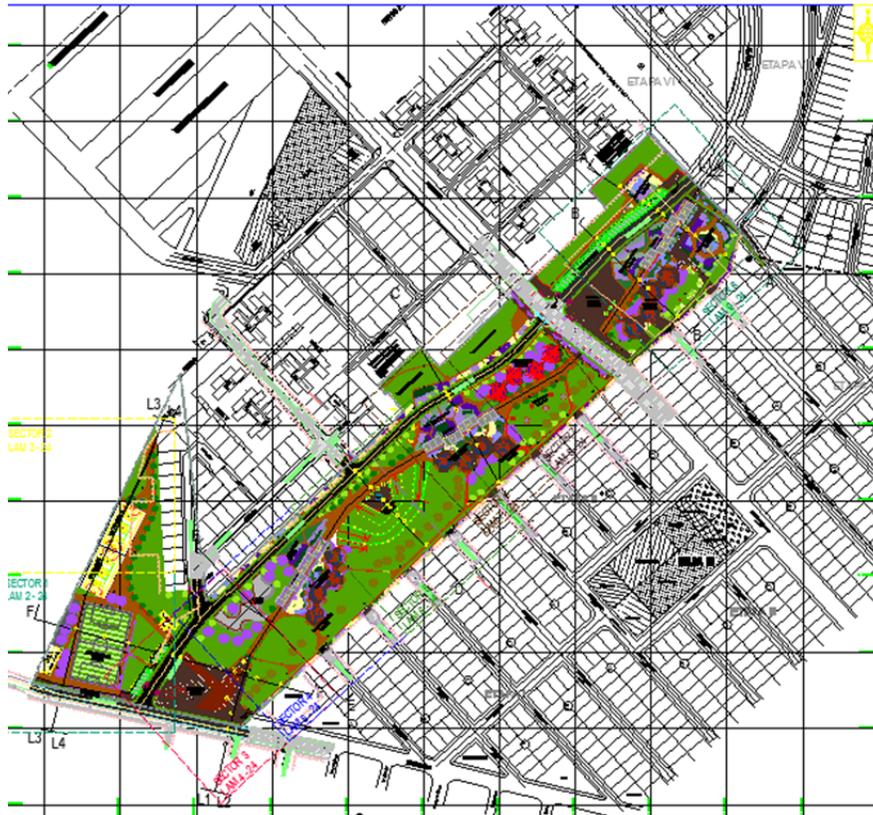
1. Cambio de canaletas y bajadas de aguas lluvias en las cubiertas según indica planimetría y pozo absorbente para dar solución al problema de las aguas.
2. Renovación de artefactos de baños.
3. Cambio de cubierta en pabellón en la zona de pabellones antigua construcción.
4. Se consulta instalación de colectores solares para agua caliente baños, permitiendo mejorar las condiciones del establecimiento.
5. Instalación de tuberías PVC y canaletas para mejorar el sistema de evacuación de aguas del establecimiento.
6. Pintura interior de todo el colegio de manera que todos los recintos se encuentren en óptimas condiciones.
- 7.- Cambio de puerta y ventana en mal estado, y cambio de piso de kínder.
- 8.- Mejoramiento del cierre perimetral.
- 9.- Mejoramiento de radier de patio central y de kínder.



4.0 ESPACIOS PUBLICOS

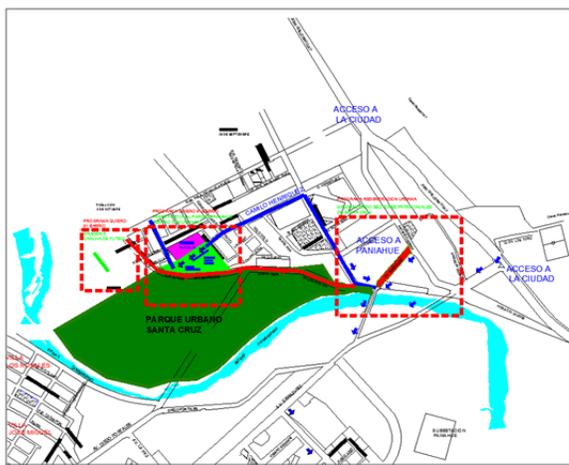
El programa está destinado a financiar proyectos que permitan recuperar y construir espacios públicos en áreas urbanas consolidadas en deterioro contribuyendo con la puesta en valor y mejora de zonas patrimoniales, Sectores emblemáticos, Zonas deterioradas y de escasos recursos.

DISEÑO CONSTRUCCION PARQUE LA PAZ	SECPLAN	\$ 32.000.000	En Ejecución
--	----------------	--------------------------	---------------------



PARQUE URBANO SANTA CRUZ 2015 - 2016	SECPLAN	APORTE MINVU	Postulado
		\$ 715.936.000	
		APORTE MUNICIPAL	
		\$ 34.064.000	
		TOTAL	
		\$ 750.000.000	

La zona propuesta para la construcción del parque urbano Santa Cruz es un terreno de 13,6 Hás. Adquirido por la municipalidad con la necesidad de crear espacios de esparcimiento, áreas verdes y de deporte, escasas dentro de la ciudad. El área o perímetro donde se emplaza la propiedad por una parte se encuentra delimitada por el Estero Chimbarongo que corresponde a gran parte de su deslinde y por otra parte un área residencial, principalmente vivienda social, que se encuentra ubicada en el sector nororiente de Santa Cruz. Cercano a la propiedad se encuentra la Ruta I-90, camino que une a la ciudad con San Fernando y Rancagua.





PARQUE VILLA LOS ROSALES 2015 - 2016	SECPLAN	APORTE MINVU	Postulado
		\$ 715.566.000	
		APORTE MUNICIPAL	
		\$ 34.434.000	
		TOTAL	
		\$ 750.000.000	

Este proyecto busca consolidar el espacio público de un sector densamente poblado que no cuenta con equipamiento y áreas verdes para el esparcimiento de sus habitantes convirtiendo esta área de terreno en un espacio eriazos carente de armonía hacia el barrio. La idea es generar una reposición del área definida y equipar con juegos infantiles, áreas deportivas, espacio para sede social, áreas verdes iluminación solar, sistema de riego tecnificado, mobiliario urbano, aceras y arborización.

DESCRIPCION Y DIAGNOSTICO SITUACION ACTUAL		CALLES Y PASAJES PAVIMENTADOS		
 <p>Descripción y Diagnóstico: La Villa Los Rosales se emplaza en el sector norte de la ciudad emplazada según PLANO REGULACIÓN VIVIENDA en la ZONA 2-3 HABITACIONAL. con uso de suelos permitido para vivienda, equipamiento de escuela comunal y vegetal de todo tipo. El espacio del proyecto a mejorar es un terreno rectangular dividido en dos porciones de terreno destinado a área verde y equipamiento en una superficie de 4.527,23m² y otra destinada a área verde de 2.025,51m² completando un total de 6.552,74 m². El plan de loteo aprobado por la D.O.M. se encuentra inscrito en el año 2009 bajo el nº323 con fecha 19 de Abril del 2005.- Las viviendas existentes son viviendas de un piso en abaldería, el barrio tiene una antigüedad de 9 años y cuenta con urbanización pavimentación de calles y pasajes, agua potable y electricidad. Actualmente parte del terreno se mantiene por el Municipio como área verde, careciendo de un diseño integral que considere arboledas, recorridos peatonales, espacios de juegos para los niños, mobiliario urbano como iluminación peatonal, basureros, escalafos, etc. De este análisis la preocupación es realizar un diseño comprometido a la comunidad quienes han solicitado un proyecto que satisfaga estas necesidades y de un entorno amigable al conjunto habitacional y un mejoramiento de la vida de barrio al crear espacios de permanencia donde el vecino se recre y realice actividad social.</p>	<p>1 ESPACIO SIN AREA VERDE Y EQUIPAMIENTO</p>  <p>ESPACIO CON LUGOS INMUTILES SIN AREA VERDE Y FALTA DE MOBILIARIO URBANO BASUREROS, ESCALAFOS, ILUMINACION, SE SIENTE SOLITARIO Y CORTADO CON UN DISEÑO INTEGRAL AL ENTORNO.</p>	<p>2 AREA VERDE CON MANTENCIÓN</p>  <p>ESPACIO CON AREA VERDE Y ESPACIOS SOLITARIOS DE HOMINON QUE REQUIERE UNA MODIFICACION. NO EXISTE ILUMINACION SE REQUIERE MUEBOS RECOMENDADO CADA EL ALTO COSTO DE MANTENCIÓN PRESENCIA DE ANILUS Y ANILUS FRENTE EL DESPACHACION AGUA POTABLE PAVIMENTACION CALLES Y PASAJES</p>	<p>3</p>  <p>TERRENO ERAZO COMPRESION DE MANEJA Y BIEN EQUIPAMIENTO SE REQUIERE PROTECTAS ESPACIOS DE JUEGOS AREAS VERDES</p>	
	<p>4</p>  <p>VIVIENDAS LOMAS DE QUINAHUE</p>	<p>4 PLAZA CONSTRUIDA EN VILLA LOMAS DE QUINAHUE</p> 	<p>4</p>  <p>VIVIENDAS VILLA LOS ROSALES</p>	<p>4</p>  <p>VISTA DESDE TERRENO VILLA LOMAS DE QUINAHUE</p>



5. FONDOS CASINO

Nombre del Proyecto	Depto.	Monto	Estado
REPARACION BAÑOS SEDE JUNTA DE VECINOS ISLA DE YAQUIL	SECPLAN	\$ 741.856	Ejecutado
<p>El proyecto viene a dar respuesta a la necesidad de urgencia por el riesgo sanitario que se ha ocasionado en el sistema de alcantarillado de la sede de la junta de vecinos de ISLA DE YAQUIL con el propósito de reparar y conectar el sistema de los baños públicos de damas y varones de la sede de la Junta de Vecinos de Isla de Yáquil los cuales requieren un mejoramiento y conectar al sistema que converge a la planta de tratamiento de la posta de salud. Considera la contratación de la mano de obra calificada y la adquisición de materiales necesarios para la correcta ejecución de las partidas que consideran 30 metros lineales de red de alcantarillado de tubos de PVC de 110mm, dos cámaras de registro de 60x60cm, cambio de ventilación, reparación de dos baños y lavaplatos, más reparación de puertas.</p>			
CONSTRUCCIÓN DE RESALTOS SECTOR URBANO SANTA CRUZ	SECPLAN	\$ 7.021.000	Ejecutado
<p>La Municipalidad de Santa Cruz a través de la Dirección de Tránsito y de acuerdo a catastro de necesidades prioritarias, ha evaluado algunos puntos críticos de circulación vehicular producto de reiterados accidentes ocasionados por la imprudencia de algunos conductores, específicamente en calle Ramón Sanfurgo, calle Dr. Fernando Cansino, calle Pablo Neruda, calle Diego Portales y Avda. La Paz, puntos negros de la ciudad que en época de escolaridad aumenta el flujo vehicular particularmente en la hora punta</p>			

produciendo riesgos eminentes. Además, del exceso de velocidad por la tensión horaria.

El proyecto contempló la instalación de seis resaltos de asfalto considerando cuatro señalización por resalto, la instalación de veinte tachas y demarcado con pintura termoplástica.

CALLE RAMON SANFURGO



CALLE DR. FERNANDO CANSINO



**CONTRATACIÓN MANO DE OBRA
INSTALACIÓN DE LUMINARIAS
VARIOS SECTORES**

SECPLAN

\$ 3.500.057

Ejecutado

Por no contar con equipamiento y equipo necesario para realizar trabajos de instalación de alumbrado público, se vio la obligación de contratar mano de obra especializada para desarrollar trabajos específicos para la instalación de alumbrado público, que además involucra corte para poder trabajar en el servicio.

El proyecto contempla la contratación de mano de obra especializada para la instalación de luminarias en el sector de Los Boldos; Quinahue e Isla de Yáquil Centro. Considera la mano de obra e implementación de seguridad, además de la inscripción a la SEC y tramitación ante la CGE para la autorización de corte de alumbrado requerido para la conexión y funcionamiento.

DEMARCACIÓN Y PINTADO DE PASOS PEATONALES ,RESALTOS Y LINEAS VIALES	SECPLAN	\$ 83.116.002	Ejecutado
<p>El proyecto contempla la demarcación y pintado de 5.381M² de pasos peatonales, resaltos y líneas viales con pintura termoplástica contrastante, alto tráfico certificada y con sembrado de micro esferas de vidrio, con dimensión según lo establecido en la normativa vigente o en listado adjunto, priorizando las calles principales con mayor flujo vehicular y locomoción colectiva, las calles céntricas con mayor circulación peatonal y las cercanías de establecimientos educacionales.</p> <p>Los trabajos comprenden aplicación de pintura termoplástica certificada y con sembrado de micro esferas de vidrio con el objeto de demarcar en las calzadas señales horizontales destinadas a brindar mayor seguridad, y ordenar el movimiento de peatones, el estacionamiento y la circulación vehicular. El espesor de la demarcación será función de la metodología de aplicación que se utilice, que será aplicada sobre la superficie de los pavimentos.</p>			
EXTENSION DE RED E INSTALACION DE LUMINARIAS ISLA DE YAQUIL CENTRO	SECPLAN	\$ 1.947.520	Ejecutado
<p>En sector Isla de Yáquil Centro existen calles como Las Violetas; San Ramón y San Laureano que se encuentran sin iluminación, lo que ha llevado a la intranquilidad de la comunidad al momento de transitar por ellas en las noches, brindando inseguridad sobre todo a los turista que visitan la localidad.</p> <p>El proyecto considero la compra de materiales eléctricos de alumbrado para la instalación de once luminarias, incorporando además extensión de red. Asimismo la contratación de un profesional para el trámite de Inscripción ante el SEC y la autorización de conexión ante la Empresa Eléctrica CGE para su puesta en servicio.</p>			

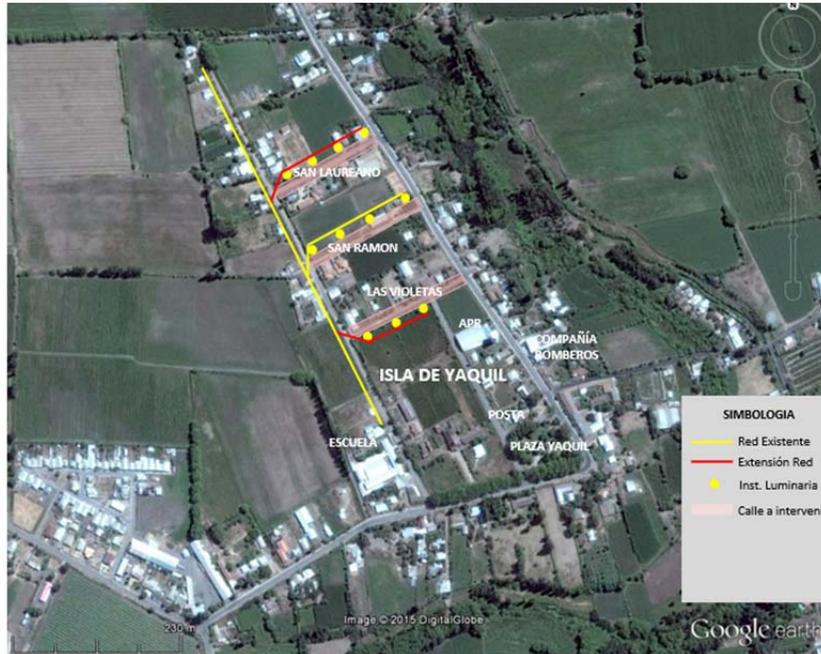


IMAGEN SECTOR ISLA DE YAQUIL

PROYECTO	INSTALACION	DE			
LUMINARIAS Y JUEGOS	INFANTILES	SECPLAN	\$	3.912.774	Ejecutado
LOS BOLDOS					

La necesidad de la comunidad de mejorar su sector y sentirse seguros ha sido siempre la inquietud y es por ello que dentro de las solicitudes de algunas junta de vecinos es requerir luminarias en lugares en donde se ha ido poblando y dar seguridad a los transeúntes, especialmente adultos mayores, como también, la consideración de implementar las áreas de equipamiento que se encuentran abandonadas y que requieren ser mejoradas, principalmente con la instalación de juegos infantiles para la recreación de los niños del sector que no tienen un espacio seguro para jugar y lo hacen generalmente en la calle.

El proyecto considero la compra de materiales eléctrico de alumbrado para la habilitación de catorce poste existentes que requiere el sector, además la adquisición de cinco juegos infantiles metálicos modelos según ficha técnica, destinada para el área de equipamiento.



INSTALACION DE LUMINARIAS SECTOR QUINAHUE TRAMO CRUCE LA FUENTE – ESCUELA	SECPLAN	\$ 927.129	Ejecutado
--	----------------	-----------------------	------------------

Actualmente en el sector de Quinahue específicamente en el tramo del cruce camino la Fuente hacia la escuela por la ruta Raúl de Ramón, se encuentran sin iluminación lo que ha llevado a la intranquilidad de la comunidad al momento de transitar, brindando inseguridad sobre todo a la mañana en donde aún hay poca luz natural y deben transitar a oscuras los alumnos para llegar colegio.

El proyecto contempla la compra de materiales eléctricos de alumbrado para la instalación de seis luminarias.



IMAGEN SECTOR QUINAHUE

REPOSICIÓN ACERAS, PAVIMENTO Y PUENTE CALLE GENERAL DEL CANTO	SECPLAN	\$ 8.949.858	Ejecutado
--	----------------	---------------------	------------------

La Calle General del Canto es el acceso principal al centro de la ciudad específicamente a la Plaza de Armas desde la Avenida Errázuriz eje principal de la ciudad y por ende donde transita la mayor cantidad de flujo vehicular y peatonal al centro de la ciudad. Actualmente esta calle presenta serios problemas en su pavimento por lo cual se hace necesario una reposición de pavimento de hormigón en un área de 115m². Además de lo anterior es necesario unificar el diseño de pavimentos de aceras del borde de la plaza en el costado sur creando una reposición de baldosa de 135 m², de acuerdo al diseño existente en parte del este tramo la cual considera baldosa tipo rojo colonial y baldosa tipo habano marca budnik o similar.

Otra partida importante a realizar es la instalación de ductos para red eléctrica de luminarias tipo colonial el mejoramiento de los puentes del Estero Guirivilo.



Imagen situación sin proyecto.

LIMPIEZA DE CANALES Y ACEQUIAS DE DESCARGA DE AGUAS LLUVIAS SANTA CRUZ URBANO	SECPLAN	\$ 6.000.000	Ejecutado
--	----------------	---------------------	------------------

La Municipalidad de Santa Cruz realizo la Limpieza de Canales y Acequias de Descarga de Aguas Lluvia, de toda la zona urbana de la comuna, con el propósito de prever problemas de rebalse e inundaciones producto de la acumulación de material de escombros, ramas y vegetación exuberante para el invierno que se nos avecina.

El proyecto contempló el desbanque y limpieza de los canales con máquina excavadora, mini excavadoras y retirar el excedente con camión tolva.

Los trabajos a ejecutar corresponden a los siguientes tramos:

- **Canal de descarga de aguas lluvia**, desde el límite Oriente del establecimiento educacional Instituto Regional Federico Errázuriz, hasta el Estero Chimbaros, L = 1.280 metros.
- **Estero Guirivilo**, desde la calle J.J. Carvacho, hasta calle General del Canto, L = 150 metros.
- **Acequia de descarga de aguas lluvia**, desde límite Norte de Villa Don Horacio Etapa I, hasta calle La Concepción, L = 150 metros.

- **Acequia de descarga de aguas lluvia**, desde Avenida Juan Guillermo Dey hasta deslinde con terreno.
- **Acequia de descarga de aguas lluvia**, ubicada entre las calles Domingo Santa María e Ismael Valdés Vergara, desde establecimiento educacional Lucila Godoy Alcayata, hasta Avenida Diego Portales,
L = 200 metros.

Acequia de regadío, desde calle Cabello hasta límite No Poniente de la Villa Brisas de Santa Cruz, L = 380 metros.

CONSTRUCCION RECINTO MILLAHUE APALTA	PUENTE CANCHA FUTBOL	ACCESO SECTOR	SECPLAN	\$ 2.097.217	Ejecutado
---	-------------------------------------	--------------------------	----------------	-------------------------	------------------

La principal preocupación de la municipalidad es incentivar el deporte en la comuna, es por ello que a través de la oficina del deporte se realizan diferentes actividades durante el año, como una motivación de eliminar la obesidad y optar por una vida sana. Por otra parte, tiene la preocupación de mejorar los recintos para realizar dichas actividades deportivas.

MEJORAMIENTO DUCHAS PANAMÁ	CAMARINES Y LAGUNILLAS SECTOR	SECPLAN	\$ 2.206.990	Ejecutado
-----------------------------------	--------------------------------------	----------------	---------------------	------------------

La principal preocupación de la municipalidad es incentivar el deporte en la comuna, es por ello que a través de la oficina del deporte se realizan diferentes actividades durante el año, como una motivación de eliminar la obesidad y optar por una vida sana. Por otra parte, tiene la preocupación de mejorar los recintos que se encuentran deteriorados para realizar dichas actividades deportivas.

La junta de vecinos, cuenta con un recinto de cancha de futbol y camarines, el que petición de su directiva nos solicitó nuestra cooperación en mejorar dicho recinto, por ello se requiere la adquisición de materiales de construcción que serán aportados por el Municipio y los trabajos de mano de obra aportado por la Junta de Vecinos del Sector para mejorar en primera instancia los camarines existentes.



MEJORAMIENTO MUÑOZ GARCIA	ESTADIO JOAQUIN	SECPLAN	\$ 6.904.235	Ejecutado
----------------------------------	------------------------	----------------	---------------------	------------------

El proyecto contempla el mejoramiento de accesos, reparación y refuerzos de cierros existentes, protecciones de camarines y acceso a cancha del Estadio Joaquín Muñoz García, considerando el arriendo de maquinaria, compra de maicillo y materiales de ferretería.

MEJORAMIENTO RECINTO DEPORTIVO CCDD “AVANCE” , QUINAHUE	SECPLAN	\$ 5.908.112	Ejecutado
--	----------------	-------------------------	------------------

El campo deportivo de “Avance Quinahue”, fue entregado en comodato el 1996 por la Asociación de Fútbol amateur de Chile, ANFA, cuyo objetivo es fomentar la práctica del deporte del sector y de la Comuna de Santa Cruz, en la actualidad se encuentra construido una cancha de césped, máquinas de ejercicios, un picadero y un recinto de baños y camarines en obra gruesa. El área de influencia del recinto deportivo abarca el sector de Quinahue, Villa Valenzuela y El Huape, con una importante población. Este en la actualidad se encuentra con obras que han sido realizadas con aportes de la comunidad, algunas de ellas como los Baños y Camarines se encuentran en obra gruesa sin posibilidad de ser ocupados, situación que perjudica la práctica deportiva disminuyendo su uso recreativo y competitivo con otros club.

El problema es **“Existencia de un Recinto Deportivo que no cumple condiciones óptimas para la práctica deportiva”**.

La solución planteada es Realizar el mejoramiento de los camarines existentes en obra gruesa a objeto de habilitarlos para su uso, considerando un aporte del Municipio con materiales y la Comunidad aportara la mano de obra para su ejecución.



PROGRAMA “ VIVE SANO SECPLAN \$ 15.485.150 PEDALEANDO EN FAMILIA”	Ejecutado
--	------------------

La Comuna presenta índices generales de Obesidad Infantil de 9,9% la cual ha tenido un aumento durante el transcurso de los años y debilitamiento de tejido Social.

Se plantea generar un programa de actividad física de una forma didáctica y educativa, que permita a los niños realizar actividad Física vinculada al pedalear. Esta permitirá a la vez generar momentos de encuentro de los niños de cada barrio y sus familias, fortaleciendo el tejido social y grupo familiar. Para ello se solicitara el apoyo de la Comunidad, para el cuidado y armado del circuito, el cual se podrá efectuar en plazas calle o pasajes que los vecinos cerraran para esta actividad.

Comprenderá la creación de circuitos de Gokart a pedales, que estará orientado a niños de 4 a 12 años y adultos, con aproximadamente 14 unidades, que se desplazarán por las Localidades de la Comuna, instalándose en Plazas, Multicanchas o Calles del sector.



REPOSICION DE CALLES SECTOR URBANO DE SANTA CRUZ	SECPLAN	\$ 40.729.917	Ejecutado
<p>La ciudad de Santa Cruz presenta actualmente insuficiencia de vías de circulación y debido a esto, se crea un considerable flujo vehicular tanto de vehículos livianos como pesado provocando en las calles un gran deterioro, desgaste y erosión, lo que lleva muchas veces a los vehículos desviarse de su vía para evitar estos eventos, lo que induce a riesgos en las maniobras realizadas para otros vehículos que circulan en la vía contraria. Situación que lleva a una constante peligro diario para tanto para peatones como conductores.</p> <p>El proyecto contempla la reposición de 930 m.² aproximadamente de calzada que considera la demolición y retiro del hormigón en mal estado, la colocación de una nueva base estabilizada de 25 cm. y la colocación de un hormigón de espesor 18 cm. Para la seguridad de los transeúntes y conductores se instalará señalización de advertencia.</p> <p>Los trabajos se realizarán bajos las exigencias establecidas en el código de normas vigentes y Especificaciones técnicas para Obras de pavimentación MINVU.</p>			

REPOSICION DE LUMINARIAS AVDA. ERRAZURIZ	SECPLAN	\$ 7.080.500	Ejecutado
---	----------------	---------------------	------------------

Considerando la Avenida Errázuriz el acceso principal a la ciudad, durante la noche presenta en algunos tramos zonas oscuras debido a la no existencia de postes de alumbrado, brindando inseguridad a los transeúntes. Esto se ha producido por los innumerables accidentes en dicha avenida, lo que preocupa a la autoridad al no tener estos sectores con iluminación.

El proyecto contempla la reposición de cinco postes de alumbrado de características similares a las existentes.



REPARACION LUMINARIAS BANDEJON CENTRAL AVDA. ERRAZURIZ

CONSTRUCCION ACERAS SECTOR BARREALES	SECPLAN	\$ 10.739.313	En ejecución
<p>La ciudad de Santa Cruz mantiene un crecimiento poblacional que ha generado en ciertas situaciones una carencia de infraestructura peatonal en varios sectores de la ciudad. De igual forma existen sectores antiguos del radio urbano que presentan riesgos en las circulaciones por ser de tierra y por tanto lleva al peatón circular a veces por la calzada en época de invierno principalmente. Lo más grave de este problema son los accidentes recurrentes de peatones sobre todo de personas de tercera edad.</p> <p>El proyecto contempla la construcción de 552,40 m.² aproximadamente de acera de un ancho variable de 1,0m y 1,2m en hormigón premezclado en un espesor de 7 cm, considerando base estabilizada de 10 cm de espesor mínimo compactada mecánicamente.</p>			

PROYECTO CONSTRUCCION ACERAS DE HORMIGON VARIOS SECTORES URBANOS DE LA COMUNA	SECPLAN	\$ 7.112.244	En Ejecución
<p>Debido a la ejecución del proyecto PMU IRAL 2014 Construcción de Aceras de Hormigón Varios Sectores Urbanos de la Comuna, se requirió efectuar en forma urgente trabajos adicionales a los contratados consistentes en el mejoramiento de aceras para dar mayor seguridad de uso peatonal y evitar la inundación de algunos tramos vistos en terreno a las fuertes lluvias del invierno y para lo cual se aprobara el siguiente detalle de obras adicionales.</p> <p>En primer lugar se consideran las obras adicionales de modificación del cierre perimetral de la Parroquia del sector de Quinahue con el objeto de dar un mayor ancho de la acera y evitar el tránsito inseguro por el costado de la carretera, además se agregan 33 m² adicionales de aceras tipo que no estaban consideradas.-Obra extraordinaria de m² en aceras de Calle Lo Castro ,Obras de Construcción de puente peatonal en salida a Villa Los Jardines, Refuerzo de acera para convertirla en una losa en Avda. Errázuriz, aumento de altura de la acera debido a cota del terreno en acera calle Rafael Casanova y Calle Lo Castro (La Concepción) en las cuales se producen inundación del tramo .</p>			

ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN MÁQUINAS DE EJERCICIOS POBLACIÓN NICOLÁS PALACIOS	SECPLAN	\$	Ejecutado
		2.867.000	

Debido a la carencia de máquinas para la recreación que se presenta en la población Nicolás Palacios, que se ubica en el sector centro de la ciudad, con una cantidad de 200 viviendas, y estimando una población aproximada de 800 habitantes, se hace necesario equipar con máquinas de recreación el espacio de la plaza de la Población pensando en cada uno de los habitantes que la componen abarcando los diferentes tramos de edad, que necesitan de infraestructura especial y de buena calidad para realizar actividades en torno a la actividad física. Por ello que se implementara en la plaza 5 máquinas con variedad de diseños que cada una de ellas se ubicaran sobre un radier distinto, dentro de las maquinas se encuentran una elípticas, caminadora aérea doble, flexión de piernas, pectorales y por ultimo una maquina tornado. Los juegos mencionados anteriormente se encuentran detallados más adelante para su compra respectiva.



ADQUISICION E INSTALACION DE MAQUINAS DE EJERCICIOS POBLACION PABLO NERUDA Y PADRE HURTADO	SECPLAN	\$ 12.566.400	Ejecutado
---	----------------	--------------------------	------------------

La necesidad de la comunidad de mejorar su sector y contar con máquinas de ejercicios las cuales se están instalando en toda la Comuna y la necesidad que tiene la ciudadanía de ocupar los espacios públicos en alguna actividad recreativa, es que, el presente proyecto pretende satisfacer estos espacios públicos de este equipamiento para generar otra alternativa de recreación para los vecinos de la Población Pablo Neruda Y Población Padre Hurtado.

La presente inversión se enmarca dentro del aporte que realizara el Municipio al programa Quiero Mi Barrio, dentro de los montos estipulados en el Convenio suscrito con la Seremi de Vivienda Y Urbanismo.



ADQUISICION E INSTALACION DE MAQUINAS DE EJERCICIOS POBLACION LAS VIÑAS 1 Y 2	SECPLAN	\$ 12.566.400	Ejecutado
--	----------------	----------------------	------------------

La necesidad de la comunidad de mejorar su sector y contar con máquinas de ejercicios las cuales se están instalando en toda la Comuna y la necesidad que tiene la ciudadanía de ocupar los espacios públicos en alguna actividad recreativa, es que, el presente proyecto pretende satisfacer espacios con la instalación de este tipo de equipamiento para generar otra alternativa de recreación para los vecinos de la Población Las Viñas 1 y 2.-

Con esta iniciativa se orientara un espacio de recreación a niños, jóvenes y adultos integrando de esta forma mayor cantidad de habitantes del sector a las plazas donde se emplazara el proyecto ampliando el encuentro social.



LEVANTAMIENTO PARQUE LA PAZ	TOPOGRAFICO	SECPLAN	\$ 388.888	Ejecutado
--	--------------------	----------------	-------------------	------------------

Con el objeto de dar continuidad en forma óptima al diseño y ejecución del proyecto seleccionado por la Presidenta de la Republica en el marco de la selección de la Construcción de 30 parques comunales en el país, es que se hace urgente otorgar factibilidad técnica para construir el Parque La Paz en un retazo de terreno aledaño al terreno Serviú existente, con el propósito de comunicar en forma continua el parque con la Avda. La Paz, específicamente el Conjunto habitacional de Villa Las Garzas, Cordillera y Araucaria.

De esta forma se dará sentido a este gran proyecto que en sus bases propone generarse como un polo de atracción a los beneficiarios directos de las diferentes poblaciones y villas que se encuentran aledañas a estas franjas de terreno donde se proyecta el PARQUE.-

Se adjunta emplazamiento del proyecto parque y retazo que se debe posteriormente regularizar como espacio público.-



MEJORAMIENTO MEDIALUNA ASENTAMIENTO ISLA DE YAQUIL	SECPLAN	\$ 2.701.800	Ejecutado
<p>Proyecto que viene a dar respuesta a la solicitud de los vecinos del sector para poder intervenir en este espacio deportivo rural, con el objeto de realizar intervenciones de obras menores a la actual medialuna de Asentamiento de Yáquil.</p>			

MEJORAMIENTO SEDE SOCIAL VILLA VALENZUELA	SECPLAN	\$ 8.096.060	Ejecutado
<p>La Villa Valenzuela es una de las poblaciones más antiguas de la Comuna, fue creada a partir de la caja de colonización, constituyéndose de aproximadamente de 90 lotes. Los vecinos con recursos propios y aportes de terceros, construyeron una sede en obra gruesa, la que ha sido mejorada paulatinamente por ellos. Esta sede es la única existente en su sector ella sirve para realizar eventos, reuniones y velatorio de los socios de la junta de vecino. Los vecinos han solicitado su mejoramiento ya que su uso es intensivo y el paso de los años la ha deteriorado, se requiere que posee mejores condiciones de habitabilidad, seguridad y confort. Con el objetivo de brindar un espacio confortable a sus usuarios y permitir un mayor número de actividades y de mejor calidad, con el fin de incrementar el tejido social y brindar espacios de mejor habitabilidad.</p> <p>Descripción: Se efectuará el Mejoramiento de la Sede de la Junta de vecino, con las siguientes partidas:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Pintura exterior sobre albañilería - Pintura de protecciones y puertas metálicas - Reposición de puerta de madera por metálica - Fijación de artefactos sanitarios en baños sede y cambio de fitting - Cerámica en Salón Principal - Pintura de Salón, Baños, Bodega y Camarines - Pintura de cerchas de madera 			

- Reparación de aleros de madera.

Esto permitirá contar con un salón con condiciones más óptimas de habitabilidad para los eventos y actividades de los vecinos, a la vez que permita el reforzamiento de las redes sociales de ellos.

6. FONDO SECTORIALES

6.1 MINVU - PROGRAMA QUIERO MI BARRIO PABLO NERUDA

MEJORAMIENTO DE LUMINARIAS BARRIO PABLO NERUDA	SECPLAN	\$ 35.307.345	En Ejecución
---	----------------	----------------------	---------------------

Consiste en el cambio de luminarias viales y el suministro e instalación de nuevos puntos lumínicos. Las luminarias serán utilizadas para alumbrado público y contará con tecnología LED de alta eficiencia energética.



6.2 MINVU – PLAN REGENERACION URBANA

PRU CLAUDIO CANCINO	SECPLAN	\$ 400.000.000	En Ejecución
----------------------------	----------------	-----------------------	---------------------



7. MINISTERIO DE ENERGIA

7.1 PROGRAMA TECHOS SOLARES PUBLICOS.

EDIFICIO CONSISTORIAL
EDIFICIO CESFAM
INSTITUTO POLITECNICO SANTA CRUZ
ESCUELA ESPECIAL
ESCUELA ISLA DE YAQUIL
ESCUELA PANIAHUE

INVERSIONES EFECTUADAS:

1. PROGRAMA DE APOYO A LA GESTION A NIVEL LOCAL EN APS MUNICIPAL:

Nombre proyecto	Depto.	Monto	Estado
Modificación farmacia, bodega de leche y sala multiuso CESFAM	Salud	\$80.000.000	ejecutado

2. FONDOS CESAM:

Nombre proyecto	Depto.	Monto	Estado
Habilitación CESAM Comunitario	Salud	\$73.000.000	ejecutado

TITULO IV

**RESUMEN AUDITORIAS, SUMARIOS Y
JUICIOS EN QUE LA MUNICIPALIDAD SEA
PARTE, RESOLUCIONES CONCEJO
TRANSPARENCIA Y OBSERVACIONES
EFECTUADAS POR LA CONTRALORIA
GENERAL DE LA REPUBLICA.**

Auditorías de Contraloría General de La República.

En el año 2015, la Ilustre Municipalidad de Santa Cruz ha recibido los siguientes informes de la Contraloría General de la República siendo reportados a las Unidades Respectivas para el conocimiento de ello y poder subsanar las observaciones encontradas.

Informe de Investigación Especial N°91, de 2015, sobre eventuales irregularidades en la Municipalidad de Santa Cruz.

De acuerdo a la investigación realizada se señala lo siguiente:

1.- Sobre honorarios pagados a don César Rodrigo Martínez Meneses por servicio de difusión en fiesta de la vendimia.

Cabe señalar que los días 7, 8 y 9 de marzo de 2014 la Municipalidad de Santa Cruz realizó la fiesta de la vendimia, evento en el cual dispuso de un stand destinado a promover las actividades que desarrolla el Departamento de Salud. Para tales efectos, mediante el decreto exento N°493, de 24 marzo de igual año, aprobó el contrato a honorarios suscrito con don César Rodrigo Martínez Meneses, por la suma de \$ 150.000, para prestar el citado servicio de difusión.

Los días 8 y 9 de marzo de 2014 realizó actividades de animación y locución oficial en el escenario principal en la vendimia. Lo previsto en el artículo 4°, inciso tercero de la ley N°18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales, los servidores a honorarios se rigen por las reglas que establezca el respectivo contrato, acuerdo que estableció exclusividad de funciones.

Cumple consignar que la Municipalidad de Santa Cruz pagó la boleta de honorarios electrónica N°158, de 27 de marzo de 2014, presentada por don César Rodrigo Martínez Meneses por la suma de \$150.000, por la difusión de actividades de promoción en el stand del Departamento de Salud, en la fiesta de la vendimia

2014, actividad efectuada por el encomendado sin perjuicio del apoyo en labores de locución prestado a requerimiento del propio municipio, según se advierte de los antecedentes tenidos a la vista. Según lo expuesto, se desestima esta alegación.

2.- Uso de vehículo fiscal en fines no institucionales.

La denuncia presentada por el recurrente hace alusión al uso del uso del vehículo fiscal asignado al Centro de Salud Mental de Santa Cruz, placa patente FSTY-14.

Efectuada la revisión de la bitácora correspondiente al año 2014, no se determinaron incumplimientos al decreto Ley N°799, de 1974, que regula el uso y circulación de los vehículos estatales, como las instrucciones impartidas sobre la materia por la Contraloría General de la República oficio circular N°35.593 , de 1995. (Desestima la reclamación).

3.- Sobre reparación de vehículo fiscal contratada mediante trato directo.

De acuerdo a decreto Alcaldicio N° 771, de 23 de abril de 2013, se adquirió a la Automotora Gildemeister S.A. un Minibus marca Hyundai, capacidad 10 personal, placa patente FSTY-14, por \$ 16.027.851. Garantía vigente de 5 años o 100.000 kilómetros. Presentando un desperfecto a los 27.037 kms. Contratando grúa Américo Giovani Nocentino Alfaro por \$ 65.450, según decreto de pago N°14000728 de 2 de junio de 2014.

Se contrató a don Ariel Espinoza para la reparación a través de trato directo por \$3.261.900 implicando un caduque ipso facto de la garantía, informando la empresa al Municipio y sin haber efectuado llamado a licitación pública, lo que transgrede lo establecido en el numeral 8 de artículo 10 del decreto N°250, de 2004. En los artículos 3°, inciso segundo; 5°, inciso primero; 52 y 53, todos de la ley N°18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado, que obliga a la autoridad a resguardar el patrimonio fiscal y respetar el

principio de probidad administrativa, traduce en la eficiencia e idónea administración de los medios públicos.

El trato directo que invoca la causal contemplada en los artículos 8°, letra d), de la citada ley N°19.886, y 10, N°7, letra f), que por magnitud e importancia que implica la contratación se hace indispensable recurrir a un proveedor determinado en razón de la confianza y seguridad que derivan de su experiencia comprobada en la provisión de los bienes y servicios requeridos, no justifica la causal invocada que contempla los artículos 8°, letra d), de la citada ley N°19.886, y 10° N°7, letra f), del aludido decreto N°250, de 2004, por lo que no constan los antecedentes que sustenten tal circunstancia (aplica criterio contenido en el dictamen N°69.895, de 2012). Se atiende la denuncia sobre este punto.

4.- Sobre elevado pago de horas extraordinarias al Administrador Municipal de Santa Cruz.

La revisión practicada en la especie da cuenta que mediante el decreto exento N°673, de 21 de abril de 2014, la Municipalidad de Santa Cruz pagó al Administrador Municipal, don Mauricio Rojas Román, 38 horas diurnas y 37 horas extras nocturnas, por un valor de \$ 841.004, realizadas en marzo de igual año con ocasión de actividades relacionadas con la fiesta de la vendimia efectuada los días 7, 8 y 9 de marzo de esa anualidad.

Sobre la materia, cabe señalar que el artículo 63 de la ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales, dispone que el jefe superior de la Institución, el Secretario regional Ministerial o el Director Regional de servicios nacionales desconcentrados, según corresponda, podrá ordenar trabajos extraordinarios a continuación de la jornada ordinaria, de noche o en días sábado, domingo y festivos, cuando hayan de cumplirse tareas impostergables. Agrega, que los trabajos extraordinarios se compensarán con descanso complementario, y que si ello no fuere posible por razones de buen servicio, lo serán con un recargo en las remuneraciones.

Por lo que la realización de horas extraordinarias han sido autorizadas en el marco legal vigente, no se advierten objeciones que formular respecto de su pago.

Informe de Investigación Especial N° 626, de 2015, sobre eventuales irregularidades en ejecución de contrato de obra Municipal.

La Municipalidad de Santa Cruz ha aportado antecedentes que permiten subsanar la observación consignada en el numeral 2, “Sobre pago de trabajo no realizado, correspondiendo al trato directo N°3863-517-SE14”.

Respecto de aquellas objeciones que se mantienen, esa entidad edilicia deberá adoptar medidas con el objeto de dar estricto cumplimiento a las normas legales y reglamentarias que rigen la materia en examen, entre ellas:

1.- Sobre lo observado en el numeral 1, “Incompleta publicación en el portal “Mercado Público”, de antecedentes de contrataciones directas”, en lo sucesivo, este municipio deberá ajustar sus procedimientos de contratación directa a lo dispuesto en la normativa que las regula, en especial, respecto de la confección y publicación de los términos de referencia, lo que será objeto de revisión en futuras fiscalizaciones.

2.- En relación con lo advertido en el numeral 3, “Falta de mantención de las plantas de tratamiento de aguas servidas de los establecimientos educacionales de la comuna”, en adelante, ese municipio deberá considerar la mantención preventiva de las plantas de tratamiento de aguas servidas de los establecimientos educacionales de la comuna en el plan anual de compras, lo que será verificado en futuras fiscalizaciones.

Resumen de las Auditorías e Informes realizados por la Dirección de Control, de la Ilustre Municipalidad de Santa Cruz, durante el año 2015.

Cuadro: Auditorías e Informes Dirección de Control 2015.

N°	Auditorías e Informes	Detalle	Fecha
1	Auditoría Gestión Municipal	Informe sobre Auditoría del Saldo Inicial de Caja, deuda Flotante, anticipos a rendir cuenta, Aplicación y Administración.	06.02.2015
N°	Auditorías e Informes	Detalle	Fecha
2	Auditoría al Departamento de Educación Municipal	Informe sobre Auditoría del Saldo Inicial de Caja, deuda Flotante, anticipos a rendir cuenta, Aplicación y Administración.	25.02.2015
3	Auditoría al Departamento de Salud Municipal	Informe sobre Auditoría del Saldo Inicial de Caja, deuda Flotante, anticipos a rendir cuenta, Aplicación y Administración.	09.03.2016
4	Auditoría	Informe sobre Auditoría de los horarios de entrada de los funcionarios que registran su horario de entrada y salida en el Edificio Consistorial Municipal, período de enero a diciembre 2014.	13.04.2015
5	Auditoría Departamento de Educación	Análisis de los Saldos de Arrastre de las Cuentas Complementarias de la Contabilidad Gubernamental del año 2008 hasta el 31 de diciembre del año 2014".	17.04.2015
6	Informe Gestión Municipal	Informe sobre la Revisión efectuada a los decretos de pagos de mayo y junio 2015.	07.08.2015
7	Informe al Departamento de Educación	Informe sobre revisión del Programa Residencia Familiar Estudiantil (PRFE).	10.08.2015
8	Informe	Informe sobre revisión de los horarios de los funcionarios de enero a febrero 2015.	02.09.2015
9	Informe	Informe sobre revisión de los horarios de los	

		funcionarios de marzo a mayo 2015.	06.11.2015
10	Informe	Informe sobre revisión de los horarios de los funcionarios de junio a octubre 2015.	21.12.2015

ANTECEDENTES SUMARIOS E INVESTIGACIONES SUMARIAS

I. MUNICIPALIDAD SANTA CRUZ

SUMARIOS ADMINISTRATIVOS

DECRETO EXENTO	FECHA	MOTIVO	FISCAL	OBSERVACIONES
1006	30.03.2015	SUMARIO ADMINISTRATIVO, POR FUNCIONARIOS DAEM CUMPLEN LABORES EN GESTION MUNICIPAL REF. 64.911/2014 U.C.E. N°147/2015	ALEXIS PINTO ORELLANA	TERMINADO, NO APLICA SANCIONES, SE ENVIÓ A CONTRALORIA Y FUE REGISTRADO CON FECHA 30/09/2015

INVESTIGACIONES SUMARIAS

DECRETO EXENTO	FECHA	MOTIVO	FUNCIONARIO INVESTIGADOR	OBSERVACIONES
243	27.02.2015	INVESTIGACION SUMARIA POR PERDIDA EXPEDIENTE DEL SUMARIO ADMINISTRATIVO QUE AFECTO A	ALEXIS PINTO ORELLANA	EN PROCESO

		FUNCIÓNARIA MUNICIPAL SRTA. MIRIAM CAROCA ETHIT.		
414	10.03.2015	INVESTIGACION SUMARIA, FUNCIONARIOS EDUC. DESEMPEÑAN LABORES EN GESTION MUNICIPAL	ALEXIS PINTO ORELLANA	SE ORDENA SUMARIO ADMINISTRATIVO, POR LA GRAVEDAD DE LOS HECHOS, MEDIANTE DECRETO EXENTO N°1006 DE FECHA 30.03.2015.
144	29.01.2016	INVESTIGACION SUMARIA, PERDIDA DECRETO EXENTO N°370, DEL 2010	MARIA ANGELINA PIÑA PEÑA	EN PROCESO



N° DECRETO	FECHA	MATERIA	FUNCIONARIO INVESTIGADOR	ESTADO
60	14.01.2015	REAPERTURA DE PROCESO SUMARIAL PARA DETERMINAR RESPONSABILIDADES EN LA ADJUDICACIÓN DEL SERVICIO DE ARRIENDO EN VEHÍCULOS PARA TRASLADO DE ESTUDIANTES DE ESCUELAS MUNICIPALES.	SR. RODRIGO MOLINA NAVARRO	DECRETO EXENTO N° 192, DE FECHA 10.02.2015, CIERRA INVESTIGACIÓN SUMARIA Y APLICA SANCIÓN DE AMONESTACIÓN AL SR. ARTURO PINO MEDEL.
45	14.01.2015	INVESTIGACIÓN SUMARIA POR SOBREGIRO NO AUTORIZADO EN CUENTA CORRIENTE JUNJI VTF	SR. VICTOR CORNEJO ESPINOZA	DECRETO EXENTO N° 130, DE FECHA 02.02.2015, CIERRA INVESTIGACIÓN SUMARIA Y APLICA SANCIÓN DE AMONESTACIÓN A LA SRTA. ESTEFANIA BARROS CORNEJO.
419	04.03.2015	BREVE INVESTIGACIÓN POR SUPUESTAS INASISTENCIAS REITERADAS EN EL AÑO 2014 DE DOÑA ZOILA PAVEZ ÁNGEL.	SR. JOEL REVECO ORTIZ	EN PROCESO. DECRETO EXENTO N° 598, DE FECHA 12.04.2015, MODIFICA FUNCIONARIO INVESTIGADOR Y ESTABLECE AL SEÑOR OSCAR CONTRERAS CALDERON.

451	30.03.2015	INVESTIGACIÓN SUMARIA PARA DETERMINAR POSIBLES RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DEL NO PAGO COTIZACIONES PREVISIONALES DE CAMILA DUARTE LORCA - LEY SEP	SR. VICTOR CORNEJO ESPINOZA	EN PROCESO
501	13.04.2015	INVESTIGACIÓN SUMARIA POR INFRACCIONES A LA LEY DE TRÁNSITO IMPAGAS DE VEHICULO PLACA PATENTE DSHD98 – DAEM	SR. JOEL REVECO ORTIZ	EN PROCESO
543	21.04.2015	INVESTIGACIÓN SUMARIA POR NO PAGO DEL 1% DE LAS REMUNERACIONES IMPONIBLES A DOÑA MARIA ELIANA REYES TORRES	SR. RODRIGO MOLINA NAVARRO	EN PROCESO
1016	05.05.2015	INVESTIGACIÓN SUMARIA SOBRE LICITACIÓN PÚBLICA ID N° 3863-28-LE - ASISTENCIA TÉCNICA FORMULACIÓN PADEM 2015 Y TRATO DIRECTO	SRA. CYNTHIA PAREDES MUÑOZ	EN PROCESO

1134	13.08.2015	INVESTIGACIÓN SUMARIA POR PAGO EN EXCESO DE REMUNERACIONES DURANTE EL AÑO 2014 A DOÑA ANA MARIA PAREDES CATALAN - ESC. N° 4.	SR. OSCAR CONTRERAS CALDERON	EN PROCESO
1154	17.08.2015	INVESTIGACIÓN SOBRE DAÑOS OCASIONADOS A CAJA DE FONDOS DEL INSTITUTO POLITÉCNICO	SR. RODRIGO MOLINA NAVARRO	EN PROCESO
1212	26.08.2015	BREVE INVESTIGACIÓN SUMARIA POR RECLAMOS DE APODERADOS EN CONTRA DE NATALIA DEL PILAR NUÑEZ AGUIRRE, EDUCADORA DE PÁRVULOS DE JARDIN INFANTIL LA FINCA - JUNJI	SR. OSCAR CONTRERAS CALDERON	EN PROCESO
2410	14.10.2015	INVESTIGACIÓN SUMARIA POR RECLAMO POR SERVICIOS PRESTADOS Y NO PAGADOS EN LA ADQUISICIÓN Y CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS – RICARDO URRRA PAVEZ	SR. RODRIGO MOLINA NAVARRO	EN PROCESO

1521	21.10.2015	INVESTIGACIÓN SUMARIA PARA DETERMINAR HECHOS POR CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE TRANSPORTE ESCOLAR A MILLAHUE DE APALTA SIN SEGUIR PROTOCOLO ADMINISTRATIVO – LUIS HERNÁNA LECAROS LECAROS.	SR. RODRIGO MOLINA NAVARRO	EN PROCESO
1623	11.11.2015	INVESTIGACIÓN SUMARIA POR EXTRAVIO DE LIBRO DE CLASES 3° AÑO ENS. MEDIA ESPECIALIDAD VESTUARIO DEL INSTITUTO POLITÉCNICO	SR. OSCAR CONTRERAS CALDERÓN	EN PROCESO
1829	14.12.2015	INVESTIGACIÓN SUMARIA PARA DETERMINAR RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS POR AGRESIÓN FÍSICA POR PARTE DE DOCENTE MARIA PATRICIA QUINTEROS LLANCA HACIA A ALUMNA DE LA ESCUELA L.O.P.	SR. OSCAR CONTRERAS CALDERÓN	EN PROCESO
1830	14.12.2015	INVESTIGACIÓN SUMARIA POR HECHOS OCURRIDOS CON DOS FUNCIONARIOS DE ESCUELA LOS MAITENES REFERENTE A AUSENCIA	SR. RODRIGO MOLINA NAVARRO	EN PROCESO

		DE FUNCIONARIOS Y REALIZACIÓN DE PASEO DE CURSO SIN AUTORIZACIÓN		
1831	14.12.2015	BREVE INVESTIGACIÓN SUMARIA POR HECHOS DE SUPUESTA AGRESION FISICA, OCURRIDOS EN ESCUELA L.O.P. ENTRE ASISTENTE DE LA EDUCACIÓN Y ALUMNOS DEL 6° AÑO BÁSICO DEL MISMO ESTABLECIMIENTO	SR. OSCAR CONTRERAS CALDERÓN	EN PROCESO

IV-. SUMARIOS DIRECCION DE SALUD:

Tipo	denominación	N°	Fecha	Fecha publicación en el diario oficial	Fecha última actualización	Efectos generales	Descripción del objeto del acto
-	-	-	-	-	-	-	-

Nota: No hay actos administrativos instruidos en el año 2015.

INFORMES JUICIOS AÑO 2015

I.- Causas en estado de tramitación en Juzgados de Letras Civiles:

1. Causa caratulada: Miranda Salvo, Liliana con Ilustre Municipalidad de Santa Cruz.

Rol C-1.520-2011, del Juzgado de Letras de Santa Cruz.

Materia: Juicio ordinario indemnizatorio.

Relación: La Municipalidad es demandada y se inicia el 24 de noviembre de 2011 por la suma de 18.000.000 de pesos.

Estado: Se dicta sentencia el 16 de octubre del año 2012, en que rechaza demanda. La demandante puede apelar. **Causa se encuentra archivada, aunque no terminada.**

2. Causa caratulada: Diez de Medina con Itre. Municipalidad de Santa Cruz

Rol: 1.062-2010, del Juzgado de Letras de Santa Cruz.

Materia: Demarcación y cerramiento.

Relación: La Municipalidad fue demandada por Carlos Diez de Medina. Se rechazó la demanda. No se ha notificado la sentencia.

Causa Archivada el 28 de abril del año 2011 pero no terminada.
Corresponde a la contraria notificar la sentencia.

3. Causa caratulada: Devía con Itre. Municipalidad de Santa Cruz.
Rol: C-212-2011, del Juzgado de Letras de Santa Cruz.

Materia: Indemnización de perjuicios por la suma de 400.000 pesos.

Estado: El tribunal rechazó demanda. La parte demandante debe pedir notificación de sentencia.

Causa archivada el 22 del 11 del 2013, pero no terminada. Corresponde a la contraria notificar la sentencia.

4. Causa caratulada: Cuevas con Armijo y Otro.
Rol: C-176-2012, del Juzgado de Letras de Santa Cruz.

Materia: Indemnización de perjuicios monto: 106.169.298 pesos.

Estado: Se recibe la causa a prueba el 10 de diciembre del 2012.

No ha existido movimiento hasta la fecha. Corresponde la iniciativa a la parte contraria.

Causa archivada desde el 22-11-2013.

5. Causa Caratulada: González con Morales y otros.
Rol: C-1649-2011, del Juzgado de Letras de Santa Cruz.

25 personas demandan a la Municipalidad de Santa Cruz, el Fisco de Chile, el Ministerio de Vivienda y Urbanismo, y a 3 particulares por la suma de 865.900.000 por la destrucción de los departamentos del sector de Paniahue, Santa Cruz.

Aún no han sido notificados todos los demandados. Cuando esto suceda comenzará a correr el plazo para contestar la demanda.

6. Causa caratulada: I. Municipalidad de Santa Cruz con Soto

Rol: C-202-2014, del Juzgado de Letras de Santa Cruz.

Se está demandando en el tribunal de Peralillo el pago de una suma de dinero adeudada por una ex funcionaria producto de resolución de la Contraloría General de la Republica (1.200.000 aprox.).

7. Causa caratulada: Diez de Medina con Ilustre Municipalidad de Santa Cruz.

Rol C-833-2014, del Juzgado de Letras de Santa Cruz.

Se demanda al municipio solicitando la entrega de una propiedad.

El tribunal debe fijar los puntos de prueba.

Con fecha 23 de octubre 2015 se dicta sentencia rechazando la demanda.

La parte contraria apeló a la CAP de Rancagua, en la causa C-3779-2015. Estado pendiente.

8.- Causa caratulada: Caroca con I. Municipalidad de Santa Cruz.

Rol 689-2013, del Juzgado de Letras de Santa Cruz.

Avenimiento con fecha 5 de mayor del año 2015.

- 9.- Causa caratulada Montequín / Municipalidad de santa cruz
 Rol C-609-2015, del Juzgado de Letras de Santa Cruz.
 Avenimiento de la partes.
- 10.- Causa caratulada: Salinas con Municipalidad de Santa Cruz.
 Rol C-1051-2015, del Juzgado de Letras de Santa Cruz.
 Sentencia favorable de la Municipalidad, que se encuentra firme y ejecutoriada.
- 11.- Causa caratulada: Ramírez / Ilustre Municipalidad De Santa Cruz
 Rol C-1151-2015.
 El tribunal fijó puntos de prueba.
- 12.- Causas derecho de aseo.

C-1271-2014	30-10-14	VALENZUELA / ILTMA. MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ
C-1274-2014	05-11-14	GAETE / ILTMA. MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ
C-1276-2014	06-11-14	SANCHEZ / ILTMA. MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ
C-1277-2014	06-11-14	MARTINEZ / ILTMA. MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ
C-1278-2014	06-11-14	PEREZ / ILTMA. MUNICIPALIDAD DE

		SANTA CRUZ
C-1279-2014	06-11-14	PEREZ / ILTMA. MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ
C-1290-2014	10-11-14	PEREZ / ILTMA. MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ
C-1307-2014	13-11-14	DEVIA / ILTMA. MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ
C-1308-2014	13-11-14	SOTO / ILTMA. MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ
C-1312-2014	14-11-14	VALDES / ILTMA. MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ
C-1322-2014	17-11-14	MORENO / ILTMA. MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ
C-1324-2014	18-11-14	PEREZ / ILTMA. MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ
C-1328-2014	19-11-14	UBILLA / ILTMA. MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ
C-1371-2014	25-11-14	CABELLO / ILTMA. MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ
C-1372-2014	25-11-14	FIERRO / ILTMA. MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ
C-1373-2014	25-11-14	PEREZ / ILTMA. MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

C-1522-2014	17-12-14	MENESES / ILTMA. MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ
C-1527-2014	18-12-14	ROJAS / ILTMA. MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ
C-1532-2014	19-12-14	CATALAN / ILTMA. MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ
C-1533-2014	19-12-14	GONZALEZ / ILTMA. MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ
C-1543-2014	23-12-14	RODRIGUEZ / ILTMA. MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ
C-1558-2014	24-12-14	JIMENEZ / ILTMA. MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ
C-1560-2014	24-12-14	CABELLO / ILTMA. MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ
C-1565-2014	29-12-14	SEGUNDO / ILTMA. MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ
C-7-2015	05-01-15	PAREDES / ILTMA. MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ
C-14-2015	06-01-15	AGUERO / ILTMA. MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ
C-23-2015	08-01-15	CARREÑO / ILTMA. MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ
C-46-2015	09-01-15	PEREZ / ILTMA. MUNICIPALIDAD DE

		SANTA CRUZ
C-47-2015	09-01-15	CORREA / ILTMA. MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ
C-83-2015	15-01-15	BECERRA / ILTMA. MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ
C-88-2015	16-01-15	RUBIO / ILTMA. MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ
C-107-2015	17-01-15	ABARCA / ILTMA. MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ
C-108-2015	17-01-15	SILVA / ILTMA. MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ
C-109-2015	19-01-15	BECERRA / ILTMA. MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ
C-110-2015	19-01-15	AMESTICA / ILTMA. MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ
C-111-2015	19-01-15	JIMENEZ / ILTMA. MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ
C-112-2015	19-01-15	BADILLA / ILTMA. MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ
C-126-2015	20-01-15	GARRIDO CON ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ
C-133-2015	21-01-15	DONOSO / ILTMA. MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

C-134-2015	21-01-15	SILVA / ILTMA. MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ
C-139-2015	22-01-15	VALENZUELA / ILTMA. MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ
C-147-2015	22-01-15	MALDONADO / ILTMA. MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ
C-151-2015	23-01-15	BECERRA / ILTMA. MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ
C-154-2015	23-01-15	CONTRERAS / ILTMA. MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ
C-167-2015	29-01-15	ESPINOZA / ILTMA. MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ
C-169-2015	29-01-15	NAVARRO / ILTMA. MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ
C-170-2015	29-01-15	HERRERA / I MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ
C-217-2015	06-02-15	CUCUMIDES / ILTMA. MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ
C-235-2015	09-02-15	GUZMÁN / ILTMA. MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ
C-245-2015	11-02-15	LOPEZ / ILTMA. MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ
C-246-2015	11-02-15	REYES / ILTMA. MUNICIPALIDAD DE

		SANTA CRUZ
C-247-2015	11-02-15	DIAZ / ILTMA. MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ
C-248-2015	11-02-15	DIAZ / ILTMA. MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ
C-252-2015	12-02-15	GALDAMEZ / ILTMA. MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ
C-253-2015	12-02-15	MOLINA / ILTMA. MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ
C-254-2015	12-02-15	OSORIO / ILTMA. MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ
C-271-2015	19-02-15	ROSA / ILTMA. MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ
C-273-2015	20-02-15	ARIAS / ILTMA. MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ
C-275-2015	20-02-15	GONZALEZ / ILTMA. MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ
C-281-2015	24-02-15	DIAZ / ILTMA. MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ
C-283-2015	26-02-15	SOTO / ILTMA. MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ
C-285-2015	26-02-15	MOLINA / ILTMA. MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

C-286-2015	27-02-15	ORELLANA / ILTMA. MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ
C-287-2015	27-02-15	CASTRO / ILTMA. MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ
C-294-2015	03-03-15	CASTRO / ILTMA. MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ
C-296-2015	03-03-15	AYALA / ILTMA. MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ
C-297-2015	03-03-15	VALENZUELA / ILTMA. MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ
C-316-2015	06-03-15	MARIN / ILTMA. MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ
C-327-2015	12-03-15	NUÑEZ / ILTMA. MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ
C-328-2015	12-03-15	VARGAS / ILTMA. MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ
C-330-2015	12-03-15	PALAVECINO / ILTMA. MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ
C-331-2015	12-03-15	ALVAREZ / ILTMA. MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ
C-371-2015	18-03-15	MUÑOZ / ILTMA. MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ
C-373-2015	19-03-15	SAN JUAN CON ILUSTRE

		MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ
C-388-2015	24-03-15	VILCHES / ILTMA. MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ
C-393-2015	26-03-15	SEGUEL / ILTMA. MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ
C-395-2015	27-03-15	CORNEJO / ILTMA. MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ
C-397-2015	27-03-15	LEON / ILTMA. MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ
C-398-2015	27-03-15	ILTMA. MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ / SOCIEDAD INM
C-399-2015	30-03-15	SALAS / ILTMA. MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ
C-427-2015	01-04-15	ORTIZ / ILTMA. MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ
C-431-2015	01-04-15	RAMIREZ / ILTMA. MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ
C-436-2015	01-04-15	ESPINOZA / ILTMA. MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ
C-438-2015	06-04-15	CORREA / ILTMA. MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ
C-449-2015	08-04-15	CASTRO / ILTMA. MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

C-494-2015	17-04-15	NUÑEZ / ILTMA. MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ
C-521-2015	20-04-15	MICROSOFT CORPORATION / I MUNICIPALIDAD DE SANTA C
C-571-2015	30-04-15	CABELLO / ILTMA. MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ
C-659-2015	19-05-15	ITURRIAGA / ILTMA. MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ
C-674-2015	22-05-15	ILTMA. MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ / MORENO
C-728-2015	09-06-15	CONTRERA / ILTMA. MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ
C-785-2015	23-06-15	FARIAS / ILTMA. MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ
C-904-2015	31-07-15	PARRAGUEZ / ILTMA. MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ
C-1117-2015	08-10-15	ROMERO / ILTMA. MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ
C-1185-2015	29-10-15	SERRANO / ILTMA. MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ
C-1231-2015	11-11-15	GALVEZ / ILTMA. MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ
C-1306-2015	26-11-15	ORDOÑEZ / ILTMA. MUNICIPALIDAD DE

		SANTA CRUZ
C-1330-2015	09-12-15	SOTO / ILTMA. MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ
C-1340-2015	11-12-15	MOYA / ILTMA. MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ
C-94-2016	02-02-16	MONCADA / ILTMA. MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ
C-179-2016	23-02-16	GUERRERO / ILTMA. MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

II.- Recurso de protección Corte de Apelaciones de Rancagua.

1.- Civil-1016-2015 recurrente: Mauricio Arturo Rojas Román. Recurrido: Ilustre Municipalidad De Santa Cruz. Recurso acogido.

2.- Civil-1940-2015 recurrente: Instituto De Prevención Social Recurrido: I. Municipalidad De Santa Cruz y Otros. Recurso acogido

3.- Civil-1049-2015 recurrente: Entel Pcs Telecomunicaciones S.A. Recurrido: Director De Obras Municipales De La Comuna De Santa Cruz. Recurso rechazado.

III.- Causas Laborales.

1.-O-36-2015 15- 4-0038849-8 07-09-15 SANDOVAL CON ILTRE.
MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ. Conciliación de las partes de 9 de octubre del 2015.

2.- O-31-2015 15- 4-0034424-5 12-08-15 OSORIO CON LARA: Alberto
Lara llega a acuerdo con demandante. Municipalidad no cancela suma alguna.

DECISIÓN AMPARO ROL C2976-15

Entidad pública:

Municipalidad de Santa Cruz.

Requirente: Esteban Orellana

Mejías.

Ingreso Consejo: 26.11.2015

En sesión ordinaria N° 680 del Consejo Directivo, celebrada el 28 de enero de 2016, con arreglo a las disposiciones de la Ley de Transparencia de la Función Pública y de Acceso a la Información de la Administración del Estado, en adelante, Ley de Transparencia, aprobada por el artículo primero de la ley N° 20.285 de 2008, el Consejo para la Transparencia, en adelante e indistintamente, el Consejo, ha adoptado la siguiente decisión respecto de la solicitud de amparo al derecho de acceso a la información, rol C2976-15.

VISTO:

Los artículos 5°, inciso 2°, 8° y 19 N° 12 de la Constitución Política de la República; las disposiciones aplicables de la ley N° 20.285, sobre acceso a la información pública y de la ley N° 19.880 que establece bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado; lo previsto en el decreto con fuerza de ley N° 1/19.653, de 2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley N° 18.575, orgánica constitucional sobre bases generales de la Administración del Estado; y los decretos supremos N° 13, de 2009 y N° 20, de 2009, ambos del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que aprueban, respectivamente, el

reglamento del artículo primero de la ley N° 20.285, en adelante e indistintamente, el Reglamento, y los Estatutos de Funcionamiento del Consejo para la Transparencia.

TENIENDO PRESENTE:

1) **SOLICITUD DE ACCESO:** El 13 de octubre de 2015, don Esteban Orellana Mejías solicitó a la Municipalidad de Santa Cruz, en adelante e indistintamente, la Municipalidad o el Municipio, la siguiente información:
"Decreto Alcaldicio 370 del año 2010".

2) **PRORROGA DEL PLAZO Y RESPUESTA:** El 10 de noviembre de 2015, mediante Oficio N° 117, el municipio notificó al solicitante la prórroga del plazo de respuesta, en los términos dispuestos en el artículo 14 de la Ley de Transparencia, fundado en que *"se comprobó que existen circunstancias que hacen difícil reunir la información solicitada, toda vez que este organismo se encuentra en busca de su documento, por el mismo motivo, solicitamos si usted tiene algún antecedente más sobre este documento, que nos haga llegar para facilitar la búsqueda (...) ya que ha sido difícil la búsqueda, ya que ese año se produjo el terremoto, con el cual tuvimos que cambiarnos de dependencias y con ello alguno de nuestros documentos se extraviaron o se destruyeron".*

Posteriormente, el 24 de noviembre de 2015, mediante Memorándum N° 65, el órgano respondió a dicho requerimiento de información, señalando que *"me permito informar a usted que agotada la búsqueda en los archivos de los departamentos respectivos como asimismo en archivo general, éste no fue posible encontrarlo".*

- 3) **AMPARO:** El 26 de noviembre de 2015 don Esteban Orellana Mejías dedujo amparo a su derecho de acceso a la información, en contra del señalado órgano de la Administración del Estado, fundado en la respuesta negativa a su solicitud de información.

- 4) **DESCARGOS U OBSERVACIONES DEL ORGANISMO:** El Consejo Directivo de esta Corporación admitió a tramitación el presente amparo y, mediante oficio N° 9.678, de fecha 9 de diciembre de 2015, confirió traslado al Sr. Alcalde de la Municipalidad de Santa Cruz, notificándole el reclamo y solicitándole que formulara sus descargos y observaciones.

Posteriormente, dado que el órgano no otorgó respuesta dentro del plazo indicado en el oficio mencionado, mediante correo electrónico de fecha 7 de enero de 2016, se concedió a la Municipalidad de Santa Cruz, un plazo extraordinario de 3 días hábiles para evacuar los descargos respectivos.

Hasta esta fecha no existe constancia de que el órgano se haya pronunciado en los términos referidos.

Y CONSIDERANDO:

- 1) Que, el presente amparo, se funda en la respuesta negativa por parte de la Municipalidad de Santa Cruz, a la solicitud de información del reclamante. En efecto, el requerimiento de información se refiere a copia del decreto alcaldicio N° 370, del año 2010. Al respecto, el órgano

informó, en su respuesta, que agotadas las búsquedas en las dependencias respectivas, no fue posible encontrar el documento solicitado, por lo que dicha información resultaría inexistente.

- 2) Que, en virtud de lo señalado por el órgano, conforme ha resuelto previamente este Consejo, la inexistencia de la información solicitada, constituye una circunstancia de hecho cuya sola invocación no exime a los órganos de la Administración de su obligación de entregarla. En efecto, esta alegación debe ser fundada, indicando el motivo específico por el cual la información requerida no obra en su poder, debiendo acreditarlo fehacientemente. En la especie, el órgano ha señalado expresamente que agotó las búsquedas en las dependencias del órgano, tanto en los archivos de los departamentos respectivos, como en el archivo general del municipio, y no fue posible encontrarlo; y que durante el año de emisión del decreto solicitado se produjo el terremoto, con el cual la institución debió cambiar sus dependencias, motivo por el cual algunos documentos se extraviaron o se destruyeron.
- 3) Que, en virtud de lo señalado por el órgano, resulta plausible para este Consejo la inexistencia de la información solicitada. En consecuencia, habiéndose entregado la respuesta oportunamente, dentro del plazo legal dispuesto en el artículo 14 de la Ley de Transparencia, y no existiendo antecedentes que permitan desvirtuar lo informado por el órgano, este Consejo procederá a rechazar el presente amparo.
- 4) Que, sin perjuicio de lo resuelto, vale tener en consideración que el órgano reclamado no presentó sus descargos ante este Consejo, conforme se le solicitó en el oficio individualizado en el numeral 4 de la parte expositiva de esta decisión, a pesar del plazo extraordinario que se le concedió, situación que se le representará severamente en la parte resolutive como una falta a la debida colaboración que debe existir por parte de los órganos de la Administración del Estado.

EL CONSEJO PARA LA TRANSPARENCIA, EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE OTORGAN LOS ARTÍCULOS 24 Y SIGUIENTES Y 33 LETRA B) DE LA LEY DE TRANSPARENCIA, Y POR LA UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS PRESENTES, ACUERDA:

- I. Rechazar el amparo deducido por don Esteban Orellana Mejías en contra de la Municipalidad de Santa Cruz, por la inexistencia de la información requerida, en virtud de los fundamentos expuestos precedentemente.

- II. Representar severamente al Sr. Alcalde de la Municipalidad de Santa Cruz su actitud de falta de colaboración en la tramitación del presente amparo, especialmente respecto de la falta de respuesta al oficio de traslado enviado por este Consejo, traduciéndose ello en una infracción a los principios de apertura o transparencia, de máxima divulgación y de facilitación, previstos en el artículo 11, literales c), d) y e), respectivamente, de la Ley de Transparencia. Lo anterior, con la finalidad de que se adopten las medidas necesarias para que, en lo sucesivo, no se reiteren tales infracciones.

- III. Encomendar al Director General y a la Directora Jurídica de este Consejo, indistintamente, notificar la presente decisión a don Esteban Orellana Mejías y al Sr. Alcalde de la Municipalidad de Santa Cruz.

En contra de la presente decisión procede la interposición del reclamo de ilegalidad ante la Corte de Apelaciones del domicilio del reclamante en el plazo de 15 días corridos, contados desde la notificación de la resolución reclamada, de acuerdo a lo prescrito en el artículo 28 y siguientes de la Ley de Transparencia. Con todo, los órganos de la Administración del Estado no podrán intentar dicho reclamo en contra de la resolución del Consejo que otorgue el acceso a la información solicitada, cuando su denegación se hubiere fundado en la causal del artículo 21 N° 1 de la Ley de Transparencia. Además, no procederá el recurso de reposición establecido en el artículo 59 de la ley N° 19.880, según los fundamentos expresados por este Consejo en el acuerdo publicado en el Diario Oficial el 9 de junio de 2011.

Pronunciada por el Consejo Directivo del Consejo para la Transparencia, integrado por su Presidenta doña Vivianne Blanlot Soza, y por los Consejeros don Marcelo Drago Aguirre, don Jorge Jaraquemada Roblero y don José Luis Santa María Zañartu.

Por orden del Consejo Directivo, certifica la Directora Jurídica del Consejo para la Transparencia doña Andrea Ruiz Rosas.

DECISIÓN AMPARO ROL C1658-15**Entidad pública:** Municipalidad de Santa Cruz**Requirente:** Griselda Benavides Castillo**Ingreso Consejo:** 22.07.2015

En sesión ordinaria N° 637 de su Consejo Directivo, celebrada el 4 de agosto de 2015, con arreglo a las disposiciones de la Ley de Transparencia de la Función Pública y de Acceso a la Información de la Administración del Estado, en adelante, Ley de Transparencia, aprobada por el artículo primero de la Ley N° 20.285, el Consejo para la Transparencia, en adelante indistintamente el Consejo, ha adoptado la siguiente decisión respecto de la solicitud de amparo al derecho de acceso a la información pública Rol C1658-15.

VISTO:

Los artículos 5º, inc. 2º, 8º y 19 N° 12 de la Constitución Política de la República; las disposiciones aplicables de las Leyes N° 20.285 y N° 19.880; lo previsto en el D.F.L. N° 1- 19.653, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575; y los D.S. N° 13/2009 y N° 20/2009, ambos del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que aprueban, respectivamente, el Reglamento del artículo primero de la Ley N° 20.285, en adelante el Reglamento, y los Estatutos de Funcionamiento del Consejo para la Transparencia.

TENIENDO PRESENTE:

- 1) Que, con fecha 3 de julio de 2015, doña Griselda Benavides Castillo realizó una presentación a la Municipalidad de Santa Cruz, a través de la cual solicitó listado de todas las patentes comerciales, profesionales, industriales, alcoholes y otros, de la comuna, requiriendo en particular, Rol, Nombre Propietario, Nombre Fantasía, Tipo Patente y Giro.
- 2) Que, a través de correo electrónico, de 8 de julio 2015, se entregó nómina de patentes que detalla: rol, nombre, giro y tipo de cada patente informada.
- 3) Que, con fecha 22 de julio de 2015, doña Griselda Benavides Castillo dedujo amparo a su derecho de acceso a la información pública en contra de la Municipalidad de Santa Cruz, fundado en que la información entregada es incompleta. Específicamente, reclamó la falta de entrega de la dirección asociada a cada patente.

Y CONSIDERANDO:

- 1) Que, de acuerdo a lo previsto en el artículo 33, letra b), de la Ley de Transparencia, corresponde a este Consejo resolver, fundadamente, los reclamos por denegación de acceso a la información que le sean formulados de conformidad con la Ley de Transparencia.
- 2) Que, atendido lo dispuesto en los artículos 24 y siguientes de la Ley de Transparencia y los artículos 36 y 46 de su Reglamento, corresponde a este

Consejo examinar la admisibilidad del reclamo presentado por la requirente, en atención a los requisitos establecidos en dichas disposiciones.

- 3) Que, en consecuencia, a fin de resolver la admisibilidad del amparo de la especie, primeramente es necesario determinar si éste cumplió con los requisitos legales, en particular, si el requerimiento que lo motivó constituye una solicitud de acceso a la información amparada por la Ley de Transparencia y si los hechos denunciados constituyen una infracción a las normas de dicha ley.
- 4) Que, según se desprende de los artículos 24 y siguientes de la Ley de Transparencia y artículos 42 y siguientes de su Reglamento, para que este Consejo pueda conocer de la solicitudes de amparo al derecho de acceso a la información interpuestas en contra de los órganos de la Administración del Estado que señalan dichos cuerpos normativos, es preciso que con anterioridad se hayan efectuado ante los mismos una o más solicitudes de acceso a la información en los términos exigidos por los artículos 12 y 14 de la Ley de Transparencia y 27 y 28 de su Reglamento.
- 5) Que, es preciso señalar que el artículo 24 de la Ley de Transparencia al referirse al objeto al que se extiende el amparo por denegación de acceso a la información dispone: *“Vencido el plazo previsto en el artículo 14 para la entrega de la documentación requerida, o denegada la petición, el requirente tendrá derecho a recurrir ante el Consejo establecido en el Título V, solicitando amparo a su derecho de acceso a la información”*. Por su parte, el inciso 2º agrega: *“La reclamación deberá señalar claramente la infracción cometida y los hechos que la configuran”*.

EL CONSEJO PARA LA TRANSPARENCIA, EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE ATRIBUYEN LOS ARTÍCULOS 24 Y SIGUIENTES Y 33 B) DE LA LEY DE TRANSPARENCIA, Y POR LA UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS PRESENTES, ACUERDA:

- I) Declarar inadmisibile el amparo interpuesto por doña Griselda Benavides Castillo en contra de la Municipalidad de Santa Cruz, fundado en las razones expuestas precedentemente.

- II) Encomendar al Director General y a la Directora Jurídica (S) de este Consejo, indistintamente, notificar la presente decisión a doña Griselda Benavides Castillo y al Sr. Alcalde de la Municipalidad de Santa Cruz, para los efectos de lo dispuesto en los artículos 27, 28, y 29 de la Ley de Transparencia, según procediere.

En contra de la presente decisión procede la interposición del reclamo de ilegalidad

Consejo en el acuerdo publicado en el Diario Oficial de 9 de junio de 2011.

Pronunciada por el Consejo Directivo del Consejo para la Transparencia, integrado por su Presidenta doña Vivianne Blanlot Soza y por los Consejeros don Jorge Jaraquemada Roblero y don José Luis Santa María Zañartu. Se hace presente que el Consejero don Marcelo Drago Aguirre no asiste a la sesión.

Por orden del Consejo Directivo, certifica la Directora Jurídica (S) del Consejo para la Transparencia doña Andrea Ruiz Rosas

DECISIÓN RECLAMO ROL C468-15**Entidad pública:** Municipalidad de Santa Cruz.**Requirente:** Juan Pablo Arriaza Zalá.**Ingreso Consejo:** 27.02.2015

En sesión ordinaria N° 600 de su Consejo Directivo, celebrada el 10 de marzo de 2015, con arreglo a las disposiciones de la Ley de Transparencia de la Función Pública y de Acceso a la Información de la Administración del Estado, en adelante, Ley de Transparencia, aprobada por el artículo primero de la Ley N° 20.285, de 2008, el Consejo para la Transparencia, en adelante indistintamente el Consejo, ha adoptado la siguiente decisión respecto del reclamo por infracción a las normas de transparencia activa Rol C468-15.

VISTO:

Los artículos 5º, inc. 2º, 8º y 19 N° 12 de la Constitución Política de la República; las disposiciones aplicables de las Leyes N° 20.285 y N° 19.880; lo previsto en el D.F.L. N° 1-19.653, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575; y los D.S. N° 13/2009 y N° 20/2009, ambos del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que aprueban, respectivamente, el Reglamento del artículo primero de la Ley N° 20.285, en adelante el Reglamento, y los Estatutos de Funcionamiento del Consejo para la Transparencia.

TENIENDO PRESENTE:

Que, con fecha 27 de febrero de 2015, don Juan Pablo Arriaza Zalá dedujo reclamo por infracción a las normas de Transparencia Activa en contra de la Municipalidad de Santa Cruz, completando un formulario electrónico dispuesto para dichos efectos por esta Corporación, fundado en que las Actas de Sesión Ordinaria Concejo Municipal no están disponibles en forma permanente.

Y CONSIDERANDO:

- 1) Que, de acuerdo a lo previsto en el artículo 8° de la Ley de Transparencia, corresponde a este Consejo resolver, fundadamente, los reclamos por infracción a las normas sobre transparencia activa, de acuerdo al procedimiento de amparo establecido en los artículos 24 y siguientes de la misma Ley.
- 2) Que, atendido lo dispuesto en los artículos 24 y siguientes de la Ley de Transparencia y los artículos 36 y 46 de su Reglamento, corresponde a este Consejo examinar la admisibilidad del reclamo presentado por el requirente, atendido los requisitos establecidos en dichas disposiciones.
- 3) Que, según se desprende de los artículos 7° y siguientes de la Ley de Transparencia y los artículos 3°, letra i), 6°, 50 y siguientes de su Reglamento, para que este Consejo pueda conocer de los reclamos por infracción a las normas de transparencia activa interpuestos en contra de los órganos de la Administración de Estado que señalan dichos cuerpos normativos, es preciso que con anterioridad tenga lugar el supuesto que establece la ley a este respecto, esto es, que no se mantengan a disposición permanente del público, a través de los sitios electrónicos de los órganos de la Administración

del Estado, los antecedentes señalados en el artículo 7° de la Ley de Transparencia y 51 de su Reglamento.

- 4) Que, la hipótesis señalada en el considerando precedente, configura por tanto un elemento habilitante para hacer efectiva la observancia de las normas de transparencia activa ante este Consejo. De allí que el artículo 24, inciso segundo, de la Ley de Transparencia exige que los reclamantes señalen *“...claramente la infracción cometida y los hechos que la configuran”*.
- 5) Que, del análisis del reclamo por infracción a las normas de transparencia activa deducido por don Juan Pablo Arriaza Zalá se advierte que no existe una infracción a los artículos 7° de la Ley de Transparencia y 51 de su Reglamento, pues en el listado de la información que dichas normas obligan a mantener en los sitios electrónicos, no se encuentran las Actas de los Concejos Municipales.
- 6) Que, en lo que dice relación a la presente reclamación, el artículo 84, inciso 5°, de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, señala que *“Las actas del concejo se harán públicas una vez aprobadas, y contendrán, a lo menos, la asistencia a la sesión, los acuerdos adoptados en ella y la forma como fueron votadas. / La publicación se hará mediante los sistemas electrónicos o digitales que disponga la municipalidad”*.
- 7) Que, las actas de los Concejos Municipales no están incluidas en la enumeración de materias del artículo 7° aludido, por lo que en principio este Consejo no tendría competencia para fiscalizar el cumplimiento de la norma precitada de la Ley N° 18.965. Sobre el particular, cabe señalar que la publicación de tales actas no puede subsumirse en dicho literal porque, si

bien podrían contener acuerdos del Concejo Municipal cuya ejecución pudiese afectar derechos de terceros, será precisamente el acto administrativo de ejecución de tal acuerdo —que, en principio, deberá dictar el Alcalde— el que se subsumirá en este literal. En efecto, el inciso 7° del art. 3° de la Ley N° 19.880, sobre bases de los procedimientos administrativos, establece que *“Las decisiones de los órganos administrativos pluripersonales se denominan acuerdos y se llevan a efecto por medio de resoluciones de la autoridad ejecutiva de la entidad correspondiente”*. Dicho razonamiento se ajusta a lo resuelto por este Consejo a propósito del reclamo Rol C743-11.

- 8) Que, en consecuencia, procede declarar inadmisibile el reclamo de la especie, al tenor de lo dispuesto en los artículos 7° y siguientes de la Ley de Transparencia y los artículos 50 y siguientes de su Reglamento.

- 9) Que, sin perjuicio de lo señalado precedentemente, se hace presente al recurrente que puede solicitar a la Municipalidad reclamada, o a cualquier otro municipio, las Actas Ordinarias u Extraordinarias del Concejo Municipal, por intermedio del ejercicio del derecho de acceso a la información pública, conforme al procedimiento contemplado en los artículos 12 y siguientes de la Ley de Transparencia, artículos 27 y siguientes de su Reglamento, y las disposiciones de la Instrucción General N° 10, sobre Procedimiento Administrativo de Acceso a la Información, publicada en el Diario Oficial el 17 de diciembre de 2011.

EL CONSEJO PARA LA TRANSPARENCIA, EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE ATRIBUYEN LOS ARTÍCULOS 24 Y SIGUIENTES Y 33 B) DE LA LEY DE TRANSPARENCIA, Y POR LA UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS PRESENTES, ACUERDA:

- I. Declarar inadmisibile el reclamo por infracción a las normas de transparencia activa interpuesto por don Juan Pablo Arriaza Zalá en contra de la Municipalidad de Santa Cruz, por ausencia de infracción al artículo 7° de la Ley de Transparencia y al artículo 51 de su Reglamento, al no concurrir un elemento habilitante para la interposición del mismo.

- II. Encomendar al Director General y al Director Jurídico de este Consejo, indistintamente, notificar la presente decisión a don Juan Pablo Arriaza Zalá y al Sr. Alcalde de la Municipalidad de Santa Cruz, para efectos de lo dispuesto en los artículos 27, 28 y 29 de la Ley de Transparencia, según procediere.

En contra de la presente decisión procede la interposición del reclamo de ilegalidad ante la I. Corte de Apelaciones del domicilio del reclamante en el plazo de quince días corridos, contados desde la notificación de la resolución reclamada, de acuerdo a lo prescrito en el artículo 28 y siguientes de la Ley de Transparencia. En cambio, no procederá el recurso de reposición establecido en el artículo 59 de la Ley N°19.880, según los fundamentos expresados por este Consejo en el acuerdo publicado en el Diario Oficial de 9 de junio de 2011.

Pronunciada por el Consejo Directivo del Consejo para la Transparencia, integrado por los Consejeros don Marcelo Drago Aguirre, don Jorge Jaraquemada Roblero y



don José Luis Santa María Zañartu. Se hace presente que su Presidenta doña Vivianne Blanlot Soza no asiste a la sesión.

Por orden del Consejo Directivo, certifica el Director Jurídico del Consejo para la Transparencia, don Rubén Burgos Acuña.

TITULO V

CONVENIOS CELEBRADOS

CONTRATOS, CONVENIOS Y COMODATOS

AÑO 2015

- Convenio Programa de Rehabilitación Integral en la Red de Salud, de fecha 07 Enero 2015
- Convenio Programa Resolutividad en atención primaria, de fecha 13 de Enero 2015
- Convenio Radiografías de Tórax “Programa de Apoyo Diagnóstico Radiológico en el nivel primario de atención para la Resolución eficiente de neumonía adquirida en la Comunidad, de fecha 13 de Enero 2015
- Convenio Programa de Mejoramiento del acceso a la atención odontológica, de fecha 12 de Enero 2015.
- Convenio Programa Sembrando Sonrisas 2015, de fecha 10 de Enero 2015.
- Convenio Programa más adultos mayores autovalentes en atención primaria, de fecha 16 de Enero 2015.
- Convenio Programa Vida Sana: Intervención en factores de riesgo de enfermedades no transmisibles, de fecha 14 de Enero 2015.

- Convenio Programa de intervenciones breves en alcohol, de fecha 12 de Enero 2015.
- Protocolo de Acuerdo Fiesta de la Vendimia 6, 7 y 8 de Marzo de 2015
- Convenio de Prestación de Servicios de Esterilización, de fecha 22 de Enero de 2015
- Convenio Programa de Apoyo a las Gestión a nivel local en atención primaria Municipal, de fecha 21 de Enero 2015
- Convenio Programa de Modelo de Atención integral de Salud Familiar y Comunitaria en atención Primaria 2015, de fecha 20 Enero 2015.
- Convenio Programa de Inmunización de Influenza y Neumococo en el nivel Primario de Atención año 2015, de fecha 13 de Enero 2015
- Convenio Programa espacios amigables para adolescentes, de fecha 14 de Enero 2015
- Convenio Programa Imágenes Diagnosticas en atención primaria, de fecha 14 de Enero de 2015
- Convenio Programa Mejoría de la equidad en salud rural, de fecha 23 de Enero de 2015

- Convenio Programa de Atención domiciliaria a personas con dependencia severa, de fecha 28 de Enero 2015
- Convenio Programa Odontológico Integral 2015, de fecha 12 de Enero 2015
- Convenio Programa GES Odontológico 2015, de fecha 10 de Enero 2015.
- Convenio Continuidad de Transferencia y Ejecución Dirección Regional Sernam O'Higgins, de fecha 27 de Enero 2015
- Convenio Continuidad de Transferencia y Ejecución Dirección Regional Sernam O'Higgins, de fecha 27 de Enero 2015
- Convenio entre la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas, Programa Habilidades para la Vida 2015, de fecha 03 Febrero 2015
- Convenio de Cooperación Mutua entre la Municipalidad de Santa Cruz y el Servicio Nacional del Consumidor, de fecha 03 Febrero 2015
- Prórroga y Modificación de Convenio de Colaboración entre la Junta de Auxilio Escolar y Becas y la Municipalidad de Santa Cruz, de fecha 25 Febrero 2015
- Addendum de Convenio de Cooperación Programa Recuperación de Barrios, de fecha 12 de Febrero 2015

- Convenio Programa de Capacitación y formación de atención primaria en la Red Asistencial, componente capacitación funcionaria Universal año 2015, de fecha 05 de Marzo 2015
- Convenio de implementación Fase I Programa de Recuperación de Barrios, Barrio Pablo Neruda, de fecha 12 de Marzo 2015
- Prórroga Convenio “Programa Resolutividad en Atención Primaria”, de fecha 16 Marzo 2015
- Modificación de Convenio Programa Resolutividad en Atención Primaria, de fecha 25 Marzo 2015
- Convenio de Prestación de Servicios de Imágenes Diagnósticas en atención primaria, de fecha 25 de Marzo 2015
- Convenio entre Dirección Regional del Libertador O’Higgins y la Entidad Ejecutora del Programa Residencial Familiar Estudiantil de la Municipalidad de Santa Cruz, de fecha 07 Abril 2015
- Convenio de Ejecución de Proyecto Deportivo N° 1506010030 Fondeporte 2015- Concurso Público, de fecha 20 de Abril de 2015
- Convenio de Ejecución de Proyecto Deportivo N° 15060220028 Fondeporte 2015- Concurso Público, de fecha 20 Abril 2015

- Convenio de Cooperación, Colaboración y Ayuda Mutua entre la Municipalidad de Santa Cruz entre Ilustre Municipalidad Santa Cruz y la Municipalidad de Chañaral, de fecha 02 Abril 2015
- Convenio Campaña de Invierno 2015- Estrategia Refuerzo Vacunación Anti-Influenza, de fecha 06 Abril 2015
- Convenio de Subvención de Actividades Deportivas de la Región del Libertador B. O'Higgins y la Municipalidad de Santa Cruz, de fecha 22 de Abril 2015
- Convenio Promoción de Salud, de fecha 13 de Abril 2015
- Convenio Programa de Imágenes Diagnósticas en Atención Primaria,
- Contrato de Prestación de Servicios de acompañamiento socio laboral, de fecha 23 de Abril 2015
- Programa Apoyo a la Gestión en el nivel local en atención Primaria Municipal, de fecha 15 Abril 2015
- Adición Convenio Programa Mejoría de la Equidad en Salud Rural, de fecha 30 de Abril 2015
- Convenio de Cooperación entre Ilustre Municipalidad Santa Cruz y Corporación Nacional Forestal, de fecha 20 de Abril 2015
- Convenio Centro de Salud Mental Comunitario Santa Cruz, de fecha 28 Abril 2015

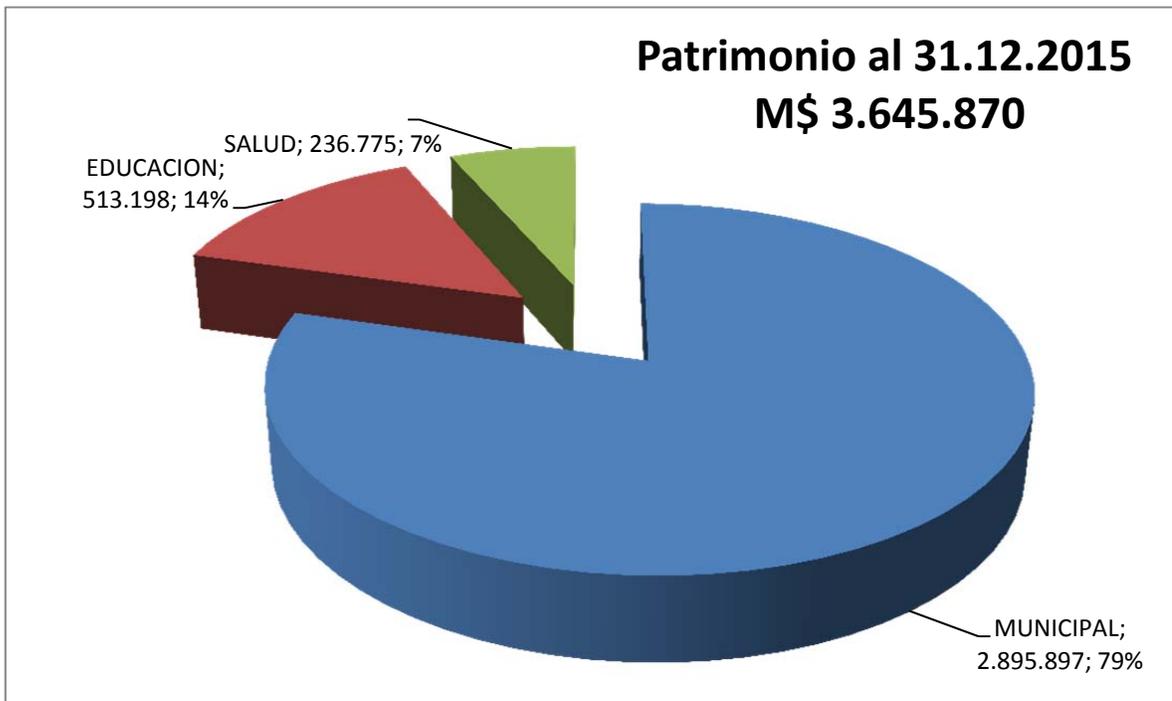
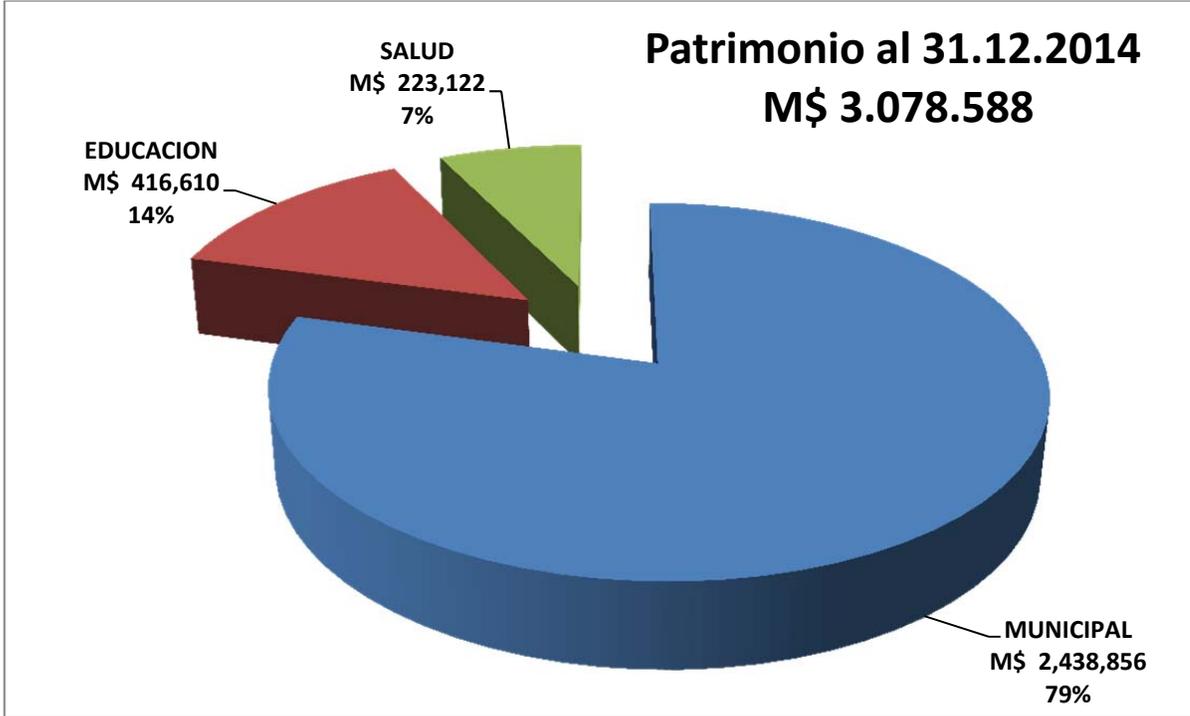
- Convenio de Traspaso de recursos Campeonato Regional de Cueca adulto San Fernando 2015, de fecha 21 de Mayo 2015
- Contrato de Comodato Sra. Uberlinda Ahumada Gómez, de fecha 06 Mayo 2015
- Convenio Marco de Integración de establecimientos educacionales del Programa “Vincularse” de la Universidad de Talca, de fecha 20 de Mayo 2015
- Renovación de Convenio para la ejecución del Programa de Desarrollo Local “Prodesal”, de fecha 02 de Mayo 2015
- Convenio de Colaboración para procedimiento de endoscopías en el Hospital de Rengo, de fecha 19 de Mayo 2015
- Modificación de Convenio de Ejecución y Transferencia de Proyecto Servicio Nacional de la Discapacidad, de fecha 28 de Mayo 2015
- Convenio de Subvención de actividades deportivas entre el Gobierno Regional y la Municipalidad de Santa Cruz, de fecha 26 Junio 2015
- Convenio de Subvención de actividades culturales entre el Gobierno Regional y la Municipalidad de Santa Cruz, de fecha 26 de Junio 2015
- Convenio Programa de Apoyo a la Gestión a nivel local en atención primaria Municipal, de fecha 30 de Junio 2015

- Convenio Asesoría Gestión Técnica y Administrativa para ejecución Proyecto “Construcción Casetas Sanitarias Sector Paniahue Oriente-Santa Cruz, de fecha 07 Julio 2015
- Convenio Médicos en etapa de destinación y formación año 2015, de fecha 10 Agosto 2015
- Convenio Mandato “Programa de Capacitación y Formación de Atención Primaria en la Red Asistencial 2015”, de fecha 14 de Agosto 2015
- Convenio de Transferencia de Recursos para la ejecución del Programa de Fortalecimiento Municipal Subsistema de Protección Integral a la infancia Chile Crece Contigo, de fecha 18 Agosto 2015
- Modificación de Contrato de Aportes para la ejecución del Proyecto Cetro Educativo Cultural de la Infancia (CECI) de fecha 10 de Agosto 2015
- Convenio para el apoyo al Programa de Transporte Escolar, de fecha 07 de Agosto 2015
- Convenio entre Ministerio de Educación “Proyectos de Apoyo al Deporte y la Recreación”, fecha Agosto 2015
- Convenio entre Gobierno Regional de O’Higgins y la Municipalidad de Santa Cruz “Transferencia de Recursos del Fondo Regional de Iniciativa local”, de fecha 24 de Septiembre 2015

- Contrato de Comodato, Sra. Benericia Vilchez Muñoz de fecha 28 Septiembre 2015.
- Contrato de Comodato Sra. Vanessa Del Pino Villegas, de fecha 05 de Octubre 2015
- Contrato de Comodato Sr. Cristian Rojas Pizarro, de fecha 15 de Octubre 2015
- Convenio-Mandato “Programa de Capacitación y Perfeccionamiento de funcionarios que se desempeñan en atención primaria de Salud”, de fecha 06 de Octubre 2015
- Ampliación de Convenio Programa Vida Sana, de fecha 5 de Octubre 2015
- Convenio de Colaboración entre Instituto Nacional de Estadísticas y la Municipalidad de Santa Cruz, de fecha 18 de Noviembre 2015
- Convenio de Cooperación y Ayuda Mutua entre la Municipalidad de Santa Cruz y la Municipalidad de Marchigüe, de fecha 21 de Diciembre 2015

TITULO VI

MODIFICACIONES EFECTUADAS AL PATRIMONIO MUNICIPAL



TITULO VII

INDICADORES MÁS RELEVANTES DE LOS SERVICIOS DE EDUCACIÓN Y SALUD

INDICADORES MAS RELEVANTES DEL
SERVICIO DE EDUCACION

REALIDAD DEL SISTEMA EDUCATIVO

Durante el año 2015 el Departamento de Educación de la Municipalidad de Santa Cruz administró 22 establecimientos educacionales y 05 Salas Cunas y Jardines Infantiles VTF.

La totalidad de las unidades educativas se organizan de la siguiente manera:

Nivel de Enseñanza	N° de Establecimientos Educativos	Matrícula Final (Nov. 2015)
Salas Cunas y Jardines Infantiles VTF	05	249
Enseñanza Básica Regular	16	2.378
Enseñanza Media HC	01	939
Enseñanza Media TP	01	1.254
Educación de Adultos	02	311
Educación Especial	01	75
Escuela de Lenguaje	01	71
TOTAL	27	5.277

FUENTE: SIGE 2015.

Respecto de la **MATRÍCULA GENERAL** por establecimiento, el detalle es el siguiente:

Establecimiento	Matrícula por Establecimiento Nov. 2015
Jardines Infantiles	249
Inst. Politécnico	1.254
Liceo Santa Cruz	939
Esc. Luis Oyarzún Peña	806
Esc. Granja	33
Esc. Panamá	20
Esc. La Finca	35
Esc. Barreales	278
Esc. La Lajuela	88
Esc. Los Maitenes	93
Esc. Quinahue	72
Esc. Isla de Yáquil	205
Esc. Sta. Cruz de la Patagua	64
Esc. Rincón de Yáquil	27
Esc. N° 4 M.V.A.V.	203
Esc. Paniahue	167
Esc. Millahue de Apalta	143
Esc. Guindo Alto	68
Esc. Ángel Arrigorriaga	76
Esc. Especial	75
Esc. Lenguaje	71
Liceo Adultos	208
Esc. Especial de Adultos	103
TOTAL	5.277

La administración de cada unidad educativa implica la obligación de contar con el personal docente y asistente de la educación suficiente para atender las necesidades educativas de cada estudiante y con las exigencias técnicas de la Junta Nacional de Jardines Infantiles y con los Planes y Programas de Estudio del Ministerio de Educación.

A Diciembre del año 2015 la dotación de funcionarios(as) fue la siguiente:

Nº DOCENTES TITULARES AÑO 2015	
BASICA	147
MEDIA H.C.	38
MEDIA T.P.	49
LICEO ADULTOS	4
ESCUELA ESPECIAL	5
ESCUELA LENGUAJE	3
ESPECIAL DE ADULTOS	1
Sub Total	247
Nº DOCENTES CONTRATA AÑO 2015	
BASICA	72
MEDIA H.C.	9
MEDIA T.P.	14
LICEO ADULTOS	5
ESCUELA ESPECIAL	5
ESCUELA LENGUAJE	1
ESPECIAL DE ADULTOS	5
Sub Total	111
Nº ASISTENTES DE LA EDUCACION CONTRATO INDEFINIDO AÑO 2015	
PROFESIONALES	17
NO PROFESIONALES	150
Sub Total	167
Nº ASISTENTES DE LA EDUCACION A CONTRATA AÑO 2015	
PROFESIONALES	13
NO PROFESIONALES	39
Sub Total	52

Nº DOCENTES CONTRATADOS POR LEY SEP AÑO 2015	16
Sub Total	16
Nº ASISTENTES DE LA EDUCACION A CONTRATA AÑO 2015 POR LEY SEP	
PROFESIONALES	12
NO PROFESIONALES	43
Sub Total	55
TOTAL	648
Nº ASISTENTES DE LA EDUCACION INDEFINIDOS AÑO 2015 POR LEY SEP	
PROFESIONALES	2
NO PROFESIONALES	1
TOTAL	3
FUENTE: Unidad Recurso Humanos DAEM	

A contar del 01 de julio de 2015, siete funcionarios se acogieron a retiro, en conformidad a la ley N°20.652, que otorgó al personal Asistente de la Educación que se menciona una bonificación por Retiro Voluntarios y una Bonificación Adicional por Antigüedad:

Fecha Ingreso	Apellidos	Nombres	R.U.T.	Calidad Jurídica	Establecimiento	Horas contrato	Cargo
01/03/1994	Fierro Guzmán	María Inés	6.983.231-8	Indefinido	Escuela N° 4	44	Encargada biblioteca
31/12/1981	Acuña Diaz	María Patricia	6.178.744-5	Indefinido	Liceo Santa Cruz	44	Admin.
01/09/1992	Donoso Gonzalez	Patricia del Carmen	7.559.232-9	Indefinido	Escuela Paniahue	44	Auxiliar de servicios
14/03/1994	Gonzalez Vílchez	Flor María	7.354.236-7	Indefinido	Escuela especial	44	Admin.
31/12/1981	Herrera Catalán	Alda del Carmen	6.407.081-9	Indefinido	Instituto Politécnico	44	Admin.
31/12/1981	Moreno Padilla	Francisco	5.379.549-8	Indefinido	Escuela L.O.P.	44	Auxiliar de servicios
31/12/1981	Pérez Sánchez	Diego Augusto	6.215.882-4	Indefinido	Liceo Santa Cruz	44	Asistente de la Educación

A contar del 01 de noviembre de 2015, tres docentes se acogieron a retiro voluntario, en conformidad a la ley N° 20.822 que estableció una Bonificación al Retiro, para profesionales de la educación:

Fecha Ingreso	Apellidos	Nombres	N° DE RUT.	Calidad Jurídica	Establecimiento	Horas contrato	Cargo
31/12/1981	Ramírez Mella	Hugo Hernán	4.498.413-k	Titular	Escuela L.O.P.	30	Docente
01/03/2011	Barrios Muñoz	Dina Elizabeth	6.612.996-9	Contrata	Escuela La Patagua	22	Docente
01/03/2011	Barrios Muñoz	Dina Elizabeth	6.612.996-9	Contrata	Escuela Quinahue	22	Docente
31/12/1981	Encalada Galaz	Juan Ramón	6.019.627-3	Titular	Liceo de Adultos	5	Docente
31/12/1981	Encalada Galaz	Juan Ramón	6.019.627-3	Titular	Escuela L.O.P.	11	Docente

Conforme la Ley N° 20.804, otorgó la Titularidad a docentes que al 31 de julio de 2014 estuvieran en la dotación municipal en calidad de contrata por un periodo de tres años continuos y cuatro discontinuos y con un mínimo de 20 horas de aula.

Dicho beneficio otorgó la titularidad a un total de 45 docentes.

INDICES DE EFICIENCIA INTERNA

Estos resultados están constituidos por las tasas de Retiro, Repitencia y Aprobación, conformando referentes para evaluar los logros institucionales que permiten dar cuenta de las trayectorias escolares de los/as estudiantes, entregando información directa de las prácticas institucionales instaladas, mejoradas, consolidadas y/o articuladas en el establecimiento educacional.

En la comuna de Santa Cruz el comportamiento fue el siguiente:

Promovidos		Reprobados		Retirados	
N°	%	N°	%	N°	%
4.647	87,4	286	5,4	310	7,2

FUENTE: SIGE – Mineduc

La distribución del Índice de Eficiencia Interna por cada unidad educativa se detalla en la siguiente estadística general y gráficos:

Colegios	Matricula	Promovidos	%	Reprobados	%	Retirados	%
Inst. Politécnico	1.254	1.146	91,4	64	5,1	44	3,5
Liceo Santa Cruz	939	815	86,8	48	5,1	76	8,1
Liceo Adultos	238	115	48,3	87	36,6	36	15,1
Esc. Luis Oyarzún Peña	729	654	89,7	25	3,4	50	6,9
Esc. Granja	30	27	90	0	0	3	10
Esc. Panamá	21	21	100	0	0	0	0
Esc. La Finca	35	31	88,6	0	0	4	11,4
Esc. Barreales	238	224	94,1	4	1,7	10	4,2
Esc. La Lajuela	77	67	87	3	3,9	7	9,1
Esc. Los Maitenes	81	70	86,4	4	4,9	7	8,6
Esc. Quinahue	61	58	95,1	1	1,6	2	3,3
Esc. Isla de Yáquil	171	167	97,7	2	1,2	2	1,2
Esc. Sta. Cruz de la Patagua	57	55	96,5	2	3,5	0	0
Esc. Rincón de Yáquil	19	17	89,5	0	0	2	10,5
Esc. Especial de Adultos	109	54	49,5	33	30,3	22	20,2
Esc. N° 4 M.V.A.V.	180	165	91,7	5	2,8	10	5,6
Esc. Paniahue	146	118	80,9	5	3,4	23	15,8
Esc. Millahue de Apalta	124	114	92	0	0	10	8
Esc. Guindo Alto	63	63	100	0	0	0	0
Esc. Ángel Arrigorriaga	75	70	93,3	3	4	2	2,7
TOTAL	4.647	4.051	87,4	286	5,4	310	7,2

Dicho comportamiento estadístico, se grafica de la siguiente manera:

Cabe señalar que en la tabla y gráficos anteriores no están considerados los estudiantes de la Escuela Especial, Escuela de Lenguaje y Educación Parvularia, puesto que los Planes de Estudio que los rigen son totalmente distintos a los del resto de las unidades educativas.

En relación a los resultados académicos obtenidos por los y las estudiantes de los Establecimientos Educacionales Municipales de la Comuna de Santa Cruz, respecto de los resultados de la **Prueba de Selección Universitaria PSU**.

Resultados PSU Proceso de Ingreso 2015

Establecimiento Educacional	Lenguaje	Matemática
Liceo Santa Cruz	434	440
Instituto Politécnico	459	466
Promedio Comunal Est. Municipales	446	453

FUENTE: Estadística Colegios

RESULTADOS SIMCE

- SANTA CRUZ -

INSTITUTO POLITÉCNICO SANTA CRUZ

Año	2º Medio			3º Medio (Inglés)		
	Leng.	Mat.	Cs. Nat.	Comp. Aud.	Comp. Lec.	% Certif.
2014	248	258	239	44	39	7,2%
OIC	Aut..Acad.– Motiv. .Esc.: 75% (+) Clima Conv Esc.: 80% (+) Part.Form.Ciu.: 85% (+) Hábitos Vida Sal.: 76% (+)					

LICEO SANTA CRUZ

Año	2º Medio			3º Medio (Inglés)		
	Leng.	Mat.	Cs. Nat.	Comp. Aud.	Comp. Lec.	% Cetif.
2014	223	185	216	51	47	22%
OIC	Aut..Acad.– Motiv. .Esc.: 73% (+) Clima Conv Esc.: 68% (-) Part.Form.Ciu.: 73% (-) Hábitos Vida Sal.: 69% (=)					

ESCUELA LUIS OYARZÚN PEÑA

Año	2° Básico	4° Básico			6° Básico			8° Básico		
	C. Lect.	Leng.	Mat.	Cs. N.	C. Lect.	Mat.	Cs. Nat	Leng	Mat.	Cs. N.
2014	246	249	226	236	230	235	239	228	242	254
OIC		A.A. - M.E.: 80% (+) Clima Conv.: 68% (-) Part.Form.Ciu.: 78% (+) Hábitos Sal.: 70% (+)			A.A. - M.E.: 72% (-) Clima Conv.: 67% (-) Part.Form.Ciu.: 72% (-) Hábitos Sal.: 66% (-)			A.A. - M.E.: 75% (+) Clima Conv.: 70% (-) Part.Form.Ciu.: 73% (-) Hábitos Sal.: 69% (=)		

ESCUELA GRANJA “ADEODATO GARCÍA V.

Año	2° Básico	4° Básico			6° Básico		8° Básico		
	C. Lect.	Leng.	Mat.	Cs. Soc	C. Lect.	Mat.	Leng.	Mat.	Cs. N.
2014	308				290	232	277	257	282
OIC		A.A. - M.E.: Sin Inf. Clima Conv.: Sin Inf. Part. Form. Ciud.: Sin Inf. Hábitos Sal.: Sin Inf.			A.A. - M.E.: 78% (+) Clima Conv.: 81% (+) Part.Form.Ciu.: 90% (+) Hábitos Sal.: 83% (+)		A.A. - M.E.: 78% (+) Clima Conv.: 76% (=) Part.Form.Ciu.: 80% (+) Hábitos Sal.: 80% (+)		

ESCUELA LA FINCA

Año	2° Básico	4° Básico			6° Básico		8° Básico		
	C. Lect.	Leng.	Mat.	Cs. N.	C. Lect.	Mat.	Leng.	Mat.	Cs. N.
2014		259	262		257	250	263	265	263
OIC		A.A. - M.E.: 86% (+) Clima Conv.: 79% (+) Part.Form.Ciu.: 91% (+) Hábitos Sal.: 86% (+)			A.A. - M.E.: 74% (-) Clima Conv.: 72% (-) Part.Form.Ciu.: 69% (-) Hábitos Sal.: 58% (-)		A.A. - M.E.: 78% (+) Clima Conv.: 80% (+) Part.Form.Ciu.: 74% (-) Hábitos Sal.: 76% (+)		

ESCUELA BARREALES

Año	2° Básico	4° Básico			6° Básico			8° Básico		
	C. Lect.	Leng.	Mat.	Cs. Soc	C. Lect.	Mat.	Cs. Nat	Leng.	Mat.	Cs. N.
2014	219	256	271	269	244	241	243	233	246	248
OIC		A.A. - M.E.: 86% (+) Clima Conv.: 82% (+) Part.Form.Ciu.: 91% (+) Hábitos Sal.: 82% (-)			A.A. - M.E.: 74% (=) Clima Conv.: 74% (+) Part.Form.Ciu.: 81% (+) Hábitos Sal.: 73% (+)			A.A. - M.E.: 70% (-) Clima Conv.: 73% (=) Part.Form.Ciu.: 82% (=) Hábitos Sal.: 71% (+)		

ESCUELA "F" 259 LA LAJUELA

Año	2° Básico	4° Básico			6° Básico		8° Básico		
	C. Lect.	Leng.	Mat.	Cs. N.	C. Lect.	Mat.	Leng.	Mat.	Cs. N.
2014	186	209	190		232	217	207	221	245

OIC		A.A. - M.E.: 69% (-) Clima Conv.: Sin Inf. Part. Form. Ciud.: Sin Inf. Hábitos Sal.: 61% (-)	A.A. - M.E.: 64% (-) Clima Conv.: 62% (-) Part.Form.Ciud.: 70% (-) Hábitos Sal.: 63% (-)	A.A. - M.E.: 70% (-) Clima Conv.: 69% (-) Part. Form. Ciud.: 66% (-) Hábitos Sal.: 61% (1)

ESCUELA LOS MAITENES

Año	2° Básico	4° Básico			6° Básico			8° Básico		
	C. Lect.	Leng.	Mat.	Cs.Soc	C. Lect.	Mat.		Leng.	Mat.	Cs. N.
2014	248	264	242		244	221		203	244	244
OIC		A.A. - M.E.: 75% (+) Clima Conv.: 81% (+) Part.Form.Ciu.: 82% (+) Hábitos Sal.: 79% (+)			A.A. - M.E.: 73% (-) Clima Conv.: 76% (+) Part.Form.Ciu.: 72% (-) Hábitos Sal.: 79% (+)			A.A. - M.E.: 75% (=) Clima Conv.: 73% (-) Part.Form.Ciu.: 84% (+) Hábitos Sal.: 82% (-)		

ESCUELA QUINAHUE

Año	2° Básico	4° Básico			6° Básico			8° Básico		
	C. Lect.	Leng.	Mat.	Cs. N.	C. Lect.	Mat.	Cs. Nat	Leng.	Mat.	Cs. N.
2014	187	271	249		271	249		239	260	248
OIC		A.A. - M.E.: 85% (+) Clima Conv.: 77% (+) Part.Form.Ciu.: 86% (+) Hábitos Sal.: 71% (+)			A.A. - M.E.: 71% (-) Clima Conv.: 71% (-) Part.Form.Ciu.: 74% (-) Hábitos Sal.: 72% (+)			A.A. - M.E.: 76% (+) Clima Conv.: 77% (+) Part.Form.Ciu.: 73% (-) Hábitos Sal.: 83% (+)		

ESCUELA ISLA DE YÁQUIL

Año	2° Básico	4° Básico			6° Básico			8° Básico		
	C. Lect.	Leng	Mat.	Cs. Soc	C. Lect.	Mat.	Cs. Nat	Leng.	Mat.	Cs. N.
2014	248	261	279	264	215	211	235	240	246	266
OIC		A.A. - M.E.: 85% (+) Clima Conv.: 90% (+) Part.Form.Ciu.: 93% (+) Hábitos Sal.: 85% (+)			A.A. - M.E.: 76% (+) Clima Conv.: 79% (+) Part.Form.Ciu.: 93% (+) Hábitos Sal.: 74% (+)			A.A. - M.E.: 85% (+) Clima Conv.: 81% (+) Part.Form.Ciu.: 91% (+) Hábitos Sal.: 83% (+)		

ESCUELA SANTA CRUZ DE LA PATAGUA

Año	2° Básico	4° Básico			6° Básico			8° Básico		
	C. Lect.	Leng	Mat.	Cs. Soc	C. Lect.	Mat.	Cs. Nat	Leng.	Mat.	Cs. N.
2014	246	258	256		251	215		273	211	251
OIC		A.A. - M.E.: 80% (+) Clima Conv.: 81% (+) Part.Form.Ciu.: 83% (+) Hábitos Sal.: 61% (-)			A.A. - M.E.: 69% (-) Clima Conv.: 73% (-) Part.Form.Ciu.: 84% (+) Hábitos Sal.: 69% (-)			A.A. - M.E.: 70% (-) Clima Conv.: 84% (+) Part.Form.Ciu.: 87% (+) Hábitos Sal.: 82% (+)		

ESCUELA RINCÓN DE YÁQUIL

Año	2° Básico	4° Básico			6° Básico			8° Básico		
	C. Lect.	Leng.	Mat.	Cs.Soc	C. Lect.	Mat.	Cs. Nat	Leng.	Mat.	Cs. N.
2014	228	168	164		218	194				
OIC		A.A. - M.E.: 70% (-) Clima Conv.: 70% (-) Part.Form.Ciu.: 73% (-) Hábitos Sal.: 49% (-)			A.A. - M.E.: 89% (+) Clima Conv.: 84% (+) Part.Form.Ciu.: 91% (+) Hábitos Sal.: 88% (+)					

ESCUELA Nº 4 MARÍA VICTORIA ARAYA VALDÉS

Año	2° Básico	4° Básico			6° Básico			8° Básico		
	C. Lect.	Leng.	Mat.	Cs. Soc	C. Lect.	Mat.	Cs. Nat	Leng.	Mat.	Cs. N.
2014	228	218	202	218	194	207	227	189	217	228
OIC		A.A. - M.E.: 74% (=) Clima Conv.: 65% (-) Part.Form.Ciu.: 80% (+) Hábitos Sal.: 67% (-)			A.A. - M.E.: 75% (=) Clima Conv.: 68% (-) Part.Form.Ciu.: 73% (-) Hábitos Sal.: 67% (-)			A.A. - M.E.: 72% (-) Clima Conv.: 71% (-) Part.Form.Ciu.: 75% (=) Hábitos Sal.: 65% (-)		

ESCUELA PANIAHUE

Año	2° Básico	4° Básico			6° Básico			8° Básico		
	C. Lect.	Leng.	Mat.	Cs. Soc	C. Lect.	Mat.	Cs. Nat	Leng.	Mat.	Cs. N.
2014	235	227	244	220	215	210	213	212	228	221
OIC		A.A. - M.E.: 79% (+) Clima Conv.: 75% (+) Part.Form.Ciu.: 79% (+) Hábitos Sal.: 71% (+)			A.A. - M.E.: 81% (+) Clima Conv.: 69% (-) Part.Form.Ciu.: 84% (+) Hábitos Sal.: 73% (-)			A.A. - M.E.: 74% (=) Clima Conv.: 78% (+) Part.Form.Ciu.: 81% (+) Hábitos Sal.: 83% (+)		

ESCUELA MILLAHUE DE APALTA

Año	2° Básico	4° Básico			6° Básico			8° Básico		
	C. Lect.	Leng.	Mat.	Cs. N.	C. Lect.	Mat.	Cs. Nat	Leng.	Mat.	Cs. N.
2014	277	262	260	247	265	284	265	230	280	265
OIC		A.A. - M.E.: 80% (+) Clima Conv.: 75% (+) Part. Form. Ciu.: 85% (+) Hábitos Sal.: 78% (+)			A.A. - M.E.: 72% (-) Clima Conv.: 69% (-) Part. Form. Ciu.: 75% (-) Hábitos Sal.: 74% (+)			A.A. - M.E.: 71% (-) Clima Conv.: 73% (-) Part. Form. Ciu.: 79% (+) Hábitos Sal.: 78% (+)		

ESCUELA GUINDO ALTO

Año	2° Básico	4° Básico			6° Básico			8° Básico		
	C. Lect.	Leng.	Mat.	Cs. Soc	C. Lect.	Mat.	Cs. Nat	Leng.	Mat.	Cs. N.
2014	243	230	235	228	276	277		280	277	273
OIC		A.A. - M.E.: 74% (=) Clima Conv.: 74% (+) Part. Form. Ciu.: 77% (=) Hábitos Sal.: 67% (-)			A.A. - M.E.: 74% (=) Clima Conv.: 78% (+) Part. Form. Ciu.: 81% (+) Hábitos Sal.: 77% (+)			A.A. - M.E.: 84% (+) Clima Conv.: 79% (+) Part. Form. Ciu.: 86% (+) Hábitos Sal.: 73% (+)		

ESCUELA ÁNGEL ARRIGORRIAGA

Año	2° Básico	4° Básico			6° Básico			8° Básico		
	C. Lect.	Leng.	Mat.	Cs. N.	C. Lect.	Mat.	Cs. Nat.	Leng.	Mat.	Cs. N.
2014	238	267	270		263	285	232	243	262	237
OIC		A.A. - M.E.: 82% (+) Clima Conv.: 79% (+) Part. Form. Ciud.: 86% (+) Hábitos Sal.: 77% (+)			A.A. - M.E.: 82% (+) Clima Conv.: 79% (+) Part. Form. Ciu.: 86% (+) Hábitos Sal.: 77% (+)			A.A. - M.E.: 73% (-) Clima Conv.: 75% (=) Part. Form. Ciu.: 82% (+) Hábitos Sal.: 76% (+)		

ESTÁNDARES INDICATIVOS DE DESEMPEÑO (CATEGORIAS)

VI. El Sistema de Aseguramiento de la Calidad, compuesto por el Ministerio de Educación, la Agencia de Calidad de la Educación, la Superintendencia y el Consejo Nacional, tiene como objetivo asegurar el acceso a una educación de calidad con equidad para todos los estudiantes del país, mediante la evaluación, la fiscalización y, por sobre todo, el apoyo y orientación constante a los establecimientos para su mejoramiento continuo.

VII. La Categoría de Desempeño es un mecanismo para articular el trabajo del SAC y es el resultado de una evaluación integral y se compone de cuatro categorías: **Alto, Medio, Medio Bajo, Insuficiente.**

Para obtener la Categoría de Desempeño se construye un Índice de Resultados que considera la distribución de los estudiantes en los Niveles de Aprendizaje, los Indicadores de Desarrollo Personal y Social, los resultados de las pruebas SIMCE y su progreso en las últimas tres o dos mediciones según corresponda para cada nivel.

Luego, este Índice de Resultados se ajusta según las Características de los Estudiantes del Establecimiento Educacional, por ejemplo, su vulnerabilidad; finalmente, en base a este nuevo índice ajustado, se clasifica a los establecimientos en una de las cuatro Categorías de Desempeño.

Durante el año 2015, la Agencia de Calidad determinó las siguientes Categorías de Desempeño, para un total de 10 Establecimientos Educativos de la comuna:

ESTABLECIMIENTO	CATEGORIA DE DESEMPEÑO
Escuela Luis Oyarzún Peña	Medio
Escuela N° 4 – Ma. Victoria A.	Insuficiente
Escuela Paniahue	Medio - Bajo
Escuela Barreales	Medio
Escuela La Lajuela	Medio - Bajo
Escuela Isla de Yáquil	Alto
Escuela Millahue de Apalta	Medio
Escuela Los Maitenes	Medio
Escuela Guindo Alto	Medio
Escuela A. Arrigorriaga	Medio

FUENTE: Agencia de Calidad

La **SITUACIÓN PREVISIONAL** del personal del Servicio Traspaso de Educación Municipal se encuentra con las Cotizaciones de Pagos Previsionales al día:

- Se presenta **INFORME SOBRE SITUACION DE PAGOS PREVISIONALES**

MINISTERIO DE EDUCACIÓN					
DEPARTAMENTO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN					
COLCHA GUA					
FORMULARIO PRESENTACIÓN DE DOCUMENTACIÓN LABORAL Y PREVISIONAL					
1.- REMUNERACION DEL MES :	FERRERO	AÑO :	2016	R.B.D. :	
DOMICILIO :	PLAZA DE ARMAS N° 242	COMUNA :	SANTA CRUZ	FONO :	71/2978894
NOMBRE SOSTENEDOR :	GUSTAVO WILLIAM ARÉVALO CORNEJO			R.U.T. :	11.556.094-8
TOTAL TRABAJADORES :	649	DOCENTES :	365	NO DOCENTES :	199
				AUXILIARES :	85
TOTAL HORAS PERSONAL DOCENTE :	13.115	TOTAL REMUNERACIONES IMPONIBLES	Pago Normal		475.861.331
			Perfeccionamiento		0
2.- DOCUMENTOS QUE ACOMPAÑA :	TIPO DE DOCUMENTO				NÚMERO DOCTOS.
	CONTRATOS DE TRABAJO				
	CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS				
	LIBRO AUXILIAR DE REMUNERACIONES				
	COMPROBANTES DE PAGO REMUNERACIONES				
	BOLETAS DE HONORARIOS				
	AUTORIZACIÓN DE PERMISOS SIN GOCE DE SUELDOS				
	COMPROBANTES DE LICENCIAS MÉDICAS				
	NÓMINA DE PERSONAL JUBILADO (CON VALORES NO IMPONIBLES)				
3.- DETALLE DE COTIZACIONES PREVISIONALES Y DE SALUD					
INSTITUCION	NUM.PLANIL.	NUM.FUNC.	REMIMPON.	COTIZ.OBL.	
CAJA COMPENS. LOS ANDES	01			511.573	Cancelado c/Cupón Previred
AFP CUPRUM	01			11.919.069	Cancelado c/Cupón Previred
AFP HABITAT	01			2.457.596	Cancelado c/Cupón Previred
AFP MODELO	01			2.204.708	Cancelado c/Cupón Previred
AFP PLANVITAL	01			7.763.628	Cancelado c/Cupón Previred
AFP PROVIDA	01			29.066.629	Cancelado c/Cupón Previred
AFP CAPITAL	01			8.069.143	Cancelado c/Cupón Previred
AFP BANSANDER					
IP.S. FONASA	01			15.721.385	Cancelado c/Cupón Previred
ISAPRE BANMEDICA	01			4.721.953	Cancelado c/Cupón Previred
ISAPRE BCO. ESTADO					Cancelado c/Cupón Previred
ISAPRE COLMENA	01			6.434.540	Cancelado c/Cupón Previred
ISAPRE CONSALUD	01			685.465	Cancelado c/Cupón Previred
ISAPRE CRUZ BLANCA S.A.	01			1.147.895	Cancelado c/Cupón Previred
ISAPRE FUSAT	01			105.441	Cancelado c/Cupón Previred
ISAPRE ISAMEDICA					
ISAPRE MAS VIDA	01			7.267.068	Cancelado c/Cupón Previred
MUTUAL SEG. C.CH.C.	01			4.520.689	Cancelado c/Cupón Previred
IMPTO. UNICO				3.621.262	** Ver Observ.
TOTAL IGUAL IMPONIBLE					
LIBRO DE REMUNERACIONES			0	106.218.044	
El sostenedor que suscribe, declara que los datos contenidos en este formulario, corresponden a todo el personal que labora en el o los establecimientos educacionales a su cargo.-					
10.03.2016					
GUSTAVO WILLIAM AREVALO CORNEJO					
ALCALDE					
NOMBRE DEL SOSTENEDOR y/o REPRESENTANTE LEGAL				FECHA RECEPCIÓN DE PROV.	
** OBSERV.: Por instrucciones del Servicio de Impuestos Internos, los impuestos deben cancelarse refundiendo en un solo Formulario el movimiento total del Municipio.- Se adjunta Form. 29 Form N° 6074584056 por la suma de \$ 14.373.980, que incluye la suma de \$ 3.621.262, Impuesto Único por remuneraciones pertenecientes a la Dirección de Educación Municipal.					

SUBVENCION ESCOLAR PREFERENCIAL

La Subvención Escolar Preferencial (SEP) es una ley que entrega recursos del Estado para mejorar la equidad y calidad educativa de los establecimientos educacionales subvencionados de nuestro país. Esta subvención adicional se le entrega al sostenedor, por los alumnos prioritarios que estén cursando desde el primer nivel de transición de la educación parvularia, hasta el tercer año de enseñanza media en el año 2015.

Para percibir estos recursos, el sostenedor firma un Convenio de Igualdad de Oportunidades y Excelencia Educativa, mediante el cual adquiere el compromiso de destinar esta subvención a la implementación de un Plan de Mejoramiento Educativo, que contenga iniciativas que apoyen con especial énfasis a los estudiantes prioritarios, y acciones de apoyo técnico-pedagógico para mejorar el rendimiento escolar de los estudiantes con bajo rendimiento académico.

El objetivo de la SEP es mejorar la calidad y equidad de la educación en los establecimientos educacionales que atienden alumnos cuyas condiciones socioeconómicas pueden afectar su rendimiento escolar; para avanzar hacia una educación con mejores oportunidades para todos.

De los 18 establecimientos adscritos al 2do. Convenio de Igualdad de Oportunidades, el 100% de éstos presentó en los plazos establecidos por el MINEDUC en las diversas etapas asociadas a la elaboración de los Planes de Mejoramiento Educativo, Diagnóstico, Planificación, Implementación y Evaluación.

Santa Cruz 20-01-2016

	AÑO	RBD	Nombre Establecimiento	Comuna	Etapa PME	Registro
1	2015	2551	Liceo de Santa Cruz	Santa Cruz	Finalizada completo	Finalizada
2	2015	2552	Instituto Politécnico	Santa Cruz	Finalizada completo	Finalizada
3	2015	2553	Escuela Municipal de Santa Cruz	Santa Cruz	Finalizada completo	Finalizada
4	2015	2555	Escuela María Araya	Santa Cruz	Finalizada completo	Finalizada
5	2015	2556	Escuela de Paniahue	Santa Cruz	Finalizada completo	Finalizada
6	2015	2557	Escuela Adeodato La Granja	Santa Cruz	Finalizada completo	Finalizada
7	2015	2558	Escuela La Finca	Santa Cruz	Finalizada completo	Finalizada
8	2015	2559	Escuela Municipal de Barriales	Santa Cruz	Finalizada completo	Finalizada
9	2015	2560	Escuela La Lajuela	Santa Cruz	Finalizada completo	Finalizada
10	2015	2561	Escuela de Quinahue	Santa Cruz	Finalizada completo	Finalizada
11	2015	2562	Escuela Isla de Yaquil	Santa Cruz	Finalizada completo	Finalizada
12	2015	2563	Escuela Municipal La Patagua	Santa Cruz	Finalizada completo	Finalizada
13	2015	2565	Escuela Millahue de Apalta	Santa Cruz	Finalizada completo	Finalizada
14	2015	2568	Escuela Panamá	Santa Cruz	Finalizada completo	Finalizada
15	2015	2570	Escuela Los Maitenes	Santa Cruz	Finalizada completo	Finalizada
16	2015	2572	Escuela Rincón de Yaquil	Santa Cruz	Finalizada completo	Finalizada
17	2015	2576	Escuela Guindo Alto	Santa Cruz	Finalizada completo	Finalizada
18	2015	2577	Escuela Angel Arrigorriaga	Santa Cruz	Finalizada completo	Finalizada

• **Ingresos por concepto de Subvención Escolar Preferencia - SEP**

Establecimientos	Saldo 2014	Ingresos 2015	Egresos 2015	Saldo Final 2015
Esc. Luis Oyarzún P.	56.870.832	229.755.484	217.845.192	68.781.124
Esc. N° Ma. Victoria A,	17.440.753	72.251.120	73.685.607	16.006.266
Esc. Paniahue	-10.945.610	58.339.283	41.616.749	5.776.924
Esc. Granja	3.600.386	10.518.783	10.821.981	3.297.188
Esc. La Finca de Yáquil	7.057.195	11.512.127	10.232.720	8.336.602
Esc. Barreales	-9.105.805	84.025.014	54.304.971	20.614.239
Esc. La Lajuela	4.402.603	26.644.961	24.614.668	6.432.896
Esc. Quinahue	2.332.805	20.984.685	20.197.561	3.119.929
Esc. Isla de Yáquil	-12.439.954	67.754.545	37.017.687	18.296.905
Esc. La Patagua	4.473.599	16.526.612	14.148.554	6.851.657
Esc. Millahue de Apalta	30.583.591	38.564.376	43.828.342	25.319.625
Esc. Panamá	7.926.535	8.239.928	11.147.414	5.019.049
Esc. Los Maitenes	-7.033.341	26.158.348	13.493.456	5.631.551
Esc. Rincón de Yáquil	3.113.009	7.902.953	12.501.918	-1.485.956
Esc. Guindo Alto	2.469.268	20.527.484	21.521.085	1.475.668
Esc. A. Arrigorriaga	18.460.056	21.637.979	25.283.719	14.814.316
Liceo Santa Cruz	27.305.700	129.293.927	109.665.852	46.933.775
I. Politécnico	84.419.342	195.410.404	169.988.589	109.841.157
Totales	230.930.964	1.046.048.013	911.916.065	365.062.915

Administración Centralizada 10%	Saldo 2014	Ingresos 2015	Egresos 2015	Saldo Final 2015
DAEM	0	89.746.931	87.010.884	2.736.047

En cuanto a la Gestión Financiera 2015, respecto de los recursos SEP (disponibles para los establecimientos educacionales), se puede indicar que se invirtió el **71, 4 %** de los montos; centralizadamente, la Dirección de Educación invirtió el **97%** de los recursos.

INFRAESTRUCTURA EDUCACIONAL

El Programa Infraestructura Educativa tiene como objetivo dotar a los Establecimientos Educativos de infraestructura, equipamiento y mobiliario para incrementar el acceso de la población en edad escolar que está fuera del sistema educativo y mejorar la calidad de la infraestructura actual existente, para reducir los riesgos de los estudiantes que se encuentran en el sistema comunal.

Siguiendo directrices ministeriales, se han establecido estándares que definen las condiciones de infraestructura que deben cumplir progresivamente las instituciones educativas para alcanzar niveles óptimos de calidad.

El propósito del Programa es ampliar y mejorar la oferta de infraestructura escolar, para niños, niñas y adolescentes en edad escolar.

Los 27 establecimientos educacionales (Jardines Infantiles, Escuelas y Liceos) que administra la Dirección de Educación de la Municipalidad de Santa Cruz presentan condiciones de infraestructura aceptables y que paulatinamente han ido mejorando.

Las condiciones generales que presentan los establecimientos educacionales de la comuna es la siguiente:

Condiciones Generales del Establecimiento Educacional (en Mts.2)

Establecimiento Educacional	Superficie Terreno	Superficie Construida	Sup. Área Docente	Sup. Área de Servicios	Sup. Área de circulación	Sup. Total de Salas	Superficie Total de Patios	Superficie restante	TOTAL
Liceo Municipal	7,996.00	5,292.80	3,156.50	301.60	790.70	1,327.50	2,979.20	1,043.60	14,891.90
Instituto Politécnico	10,063.00	4,157.00	110.00	790.00	600.00	1,228.00	2,000.00	1,178.00	10,063.00
Escuela Luis Oyarzún P.	13,713.00	7,085.00	104.00	356.00	1,728.00	1,881.00	2,300.00	259.00	13,713.00
Escuela Especial	5,496.77	1,381.50	67.00	89.39	142.81	260.72	500.50	310.10	2,752.02
Escuela María Victoria A.	7,000.00	2,195.00	40.00	157.85	792.43	568.00	2,657.00	998.57	7,408.85
Escuela Paniahue	6,100.00	3,348.00	47.00	102.00	907.00	726.00	650.00	2,102.00	7,882.00
Escuela Adeodato García V.	187,500.00	10,603.00	28.00	112.00	346.00	386.00	1,600.00	174,425.00	187,500
Escuela La Finca	7,146.00	513.10	10.60	69.30	0.00	273.50	6,632.90	0.00	7,499.40
Escuela Barreales	8,276.00	472.25	71.03	71.04	204.00	461.03	3,498.00	3,497.00	8,274.35
Escuela La Lajuela	23,532.81	1,556.71	80.00	180.00	180.00	287.28	1,217.30	20,031.52	23,532.81
Escuela Quinahue	6,916.00	800.00	34.56	40.00	83.00	160.42	1,440.00	3,460.00	6,017.98
Escuela Isla de Yáquil	4,112.00	1,748.00	65.50	56.60	527.40	772.60	1,170.00	1,329.21	5,669.31
Escuela La Patagua	21,358.00	259.00	26.90	48.00	124.00	264.00	2,400.00	18,275.00	21,396.90
Escuela Millahue de Apalta	3,792.00	1,309.18	34.90	86.30	179.40	397.10	1,173.12	612.00	3,792.00

Escuela Las Cortaderas	1,472.00	227.00	15.50	90.50	80.10	40.90	1,245.00	0.00	1,699.00
Escuela Panamá	3,000.00	460.70	650.00	172.00	109.90	124.80	1,100.00	291.00	2,908.40
Escuela de Lenguaje	580.83	338.64	53.38	58.65	35.44	101.57	242.19	89.60	919.47
Liceo Municipal de Adultos	2,084.00	574.00	62.00	66.00	0.00	432.00	1,476.00	48.00	2,658.00
Escuela Los Maitenes	7,646.00	829.56	7,290.00	34.74	205.00	287.00	2,480.00	0.00	11,126.30
Escuela Rincón de Yáquil	4,416.00	402.00	54.00	24.00	554.00	108.00	1,568.00	1,706.00	4,416.00
Escuela Guindo Alto	15,000.00	1,445.00	18.00	285.00	490.00	408.00	763.00	11,591.00	15,000.00
Escuela Ángel Arrigorriaga	8,736.50	1,428.00	26.00	380.00	509.00	436.00	1,424.00	4,533.90	8,736.90
TOTAL COMUNA	355,936.91	46,539.63	12,059.52	3,570.97	8,588.18	11,021.51	40,654.96	245,789.95	368,224.72

FUENTE: PADEM 2016

Durante el año 2015 se implementaron los siguientes Proyectos de Infraestructura Educativa:

Nombre Programa	Nombre Proyecto	Monto de aporte	Identificación Proyecto
Plan de Limpieza y/o Pintura Exterior Establecimientos Educativos	Pintura Exterior - Escuela Luis Oyarzún Peña	\$60.320.000	Ejecutado
	Pintura Exterior - Instituto Politécnico	\$56.425.968	Ejecutado
Plan Preventivo	Mejoramiento protección y Evacuación de aguas lluvias e Instalación Sistema Solar ducha - Escuela Isla de Yáquil	\$41.570.000	En Ejecución
	Mejoramiento protección y Evacuación de aguas lluvias e Instalación Sistema Solar Termodinámico camarines - Instituto Politécnico	\$44.999.000	En Ejecución
Plan Integral Hasta 2.000 UTM	Conservación Infraestructura y Pintura Exterior - Escuela Paniahue	\$79.503.894	En Ejecución
Plan de Conservación Hasta 5.000 UTM	Conservación - Instituto Politécnico	\$180.291.000	Postulado
	Conservación - Escuela Luis Oyarzún Peña	\$213.300.000	Postulado

OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO

FONDO DE APOYO A LA EDUCACION PÚBLICA

La [Ley N° 20.798](#), de Presupuestos para el Sector Público correspondiente al año 2015, contempló un Fondo de Apoyo a la Educación Pública, que tiene por finalidad colaborar en el funcionamiento del servicio educacional que entregan las municipalidades, ya sea en forma directa a través de sus departamentos de educación (DAEM) o de Corporaciones Municipales, para ser utilizados exclusivamente en el financiamiento de aquellas acciones propias de la entrega de dicho servicio y su mejoramiento.

Dicho Fondo puede destinarse para los fines y obligaciones financieras del ámbito educativo que se requieran para asegurar el funcionamiento del servicio educativo y serán considerados como ingresos propios del sostenedor municipal.

Para acceder a los recursos, los sostenedores deberán formular un plan de fortalecimiento de los establecimientos educacionales bajo su administración, cuyas acciones junto a las metas e indicadores objetivos de mejora se incorporarán en un convenio que el sostenedor deberá suscribir con el Ministerio de Educación.

Estos recursos tienen por finalidad el apoyo a la Educación Pública Municipal, su gestión, su calidad y su mejora continua.

Con cargo a este fondo se podrán financiar, entre otras, acciones destinadas a brindar apoyo técnico pedagógico; aumentar sus capacidades docentes e institucionales; aumentar la matrícula o normalizar el funcionamiento de los establecimientos.

El programa presentado por la Dirección de Educación de Santa Cruz, alcanzó un monto de **\$ 721.374.174**

PROYECTO TP 3.0

Dicho Proyecto beneficia al Instituto Politécnico, consistente en financiamiento para equipamiento con fines educativos propios de la Especialidad de Turismo.

Durante el año 2015, se ejecutaron \$104.141.027 con cargo al programa, los cuales corresponden al siguiente desglose:

Programa	Monto
Adquisición Bus Liviano Turismo Marca Chevrolet	\$72.102.100
Adquisición Equipamiento Laboratorio Idiomas	\$32.038.927
TOTAL	\$104.141.027

Además, se comprometieron **\$54.000.000**, para implementar cocina industrial para desarrollar habilidades gastronómicas de los estudiantes de la especialidad.

SALAS CUNAS Y JARDINES INFANTILES, VIA TRANSFERENCIA DE FONDOS 2015.

En Santa Cruz, ya el año 2009 se puso en marcha convenio vía transferencia de fondos JUNJI – I. Municipalidad de Santa Cruz, siendo este hecho el inicio de cobertura municipal para la primera infancia.

Objetivo de la Transferencia de Fondos

Los fondos que la Junta Nacional de Jardines Infantiles transfiera a organismos públicos o privados sin fines de lucro tienen por finalidad la educación Parvularia integral de niños y niñas que se encuentren en condiciones de pobreza y/o vulnerabilidad social, es decir, aquellos cuyas familias pertenezcan al primer, segundo y tercer quintil.

Con todo, los niños y niñas de los primeros dos quintiles tendrán preferencia al momento de postular al jardín infantil.

La modalidad de servicio que se brinda es desde las salas cunas hasta jardines infantiles, denominadas Vía Transferencia de Fondos (VTF), siendo un apoyo educativo y/o protección de la primera infancia.

Su inicio estuvo, bajo la administración de la Dirección de Desarrollo Comunitario, el cual termina en junio 2013 siendo traspasada a la Dirección de Educación Municipal (DAEM), siendo éste el principal referente técnico ante la continuidad de dichos convenios.

La Comuna cuenta con 5 salas cunas y jardines VTF en Santa Cruz:

Sala Cuna y/o Jardín Infantil	Sector	Apertura
Nicolás Palacios	Urbano	2009
Don Horacio	Urbano	2010
La Finca	Rural	2010
Las Moritas Guindo Alto	Rural	2010

La cobertura histórica de la matrícula es la siguiente:

FOCALIZACIÓN SOCIAL

La Junta Nacional de Jardines Infantiles tiene como política institucional en materia de focalización, entregar una educación Parvularia de calidad a niños y niñas, preferentemente menores de cuatro años priorizando en aquellos que provienen de familias que requieren mayores aportes del Estado tendiendo a la universalización, para así generar las mejores condiciones educativas y contribuir a la igualdad de oportunidades. De este modo, la institución ayuda al desarrollo de las capacidades, habilidades y aptitudes de los párvulos y apoya a las familias a través de los programas de atención educativa en salas cuna y jardines infantiles administrados en forma directa y por terceros.

Con el propósito de favorecer el proceso de inscripción, matrícula, asistencia y permanencia de los niños y niñas al jardín infantil y responder a las distintas necesidades, demandas, intereses y realidades de las familias usuarias de los jardines infantiles vía transferencia de fondos, los establecimientos deben cumplir con lo indicado en los lineamientos sobre el “Proceso de Inscripción y Matrícula de párvulos” que cada año se envía a las entidades.

De acuerdo a lo anterior el proceso de focalización contempla las siguientes etapas: Difusión, Inscripción, Priorización, Publicación de los resultados del proceso de Priorización, Matrícula y Lista de segunda priorización.

En la actualidad la dotación de personal VTF a nivel comunal es de:

Las Salas cunas y Jardines Infantiles Vía Transferencia de Fondos, desde la administración de la Dirección de Educación Municipal, han incorporado en su dinámica nuevos lineamientos de trabajo, basado en lo pedagógico y técnico, para lo cual pedagógicamente se exige un Plan General que debe contar al menos con misión, visión, planificaciones mensuales y rutina diaria, pero salvaguardando las particularidades de sus contextos y realidad geográfica.

Además de soporte continuo de asesoría social, pedagógica y financiera, para dar resolutivez a temáticas emergentes que garanticen un servicio de calidad.

Desde la existencia del convenio y tendiendo a establecer modelos de calidad en las dependencias, el año 2013 JUNJI establece un sistema de fiscalizaciones estandarizadas para salas cunas y jardines infantiles, lo cual propicia una movilidad creciente a cumplir con aquellos estándares a nivel organizacional, higiene y alimentación, seguridad e infraestructura, financiero, técnico - pedagógico, buen trato y familia.

El resultado de dichas fiscalizaciones se presenta progresivamente a continuación:

Sala Cuna	Fiscalización 2012	Fiscalización 2013	Fiscalización 2014	Fiscalización 2015
Don Horacio	90% Nivel Alto	90% Nivel Alto	85% Nivel Medio	96% Nivel Alto
Guindo Alto	77% Nivel Medio	88% Nivel Medio	64% Nivel Bajo	74% Nivel Bajo
La Finca	78% Nivel Medio	81% Nivel Medio	70% Nivel Bajo	94% Nivel Alto
Nicolás Palacios	92% Nivel Alto	91% Nivel Alto	87% Nivel Alto	87% Nivel Alto
Nido de Ángeles	84% Nivel Alto	92% Nivel Alto	87% Nivel Alto	93% Nivel Alto

FUENTE: Planilla de Fiscalización JUNJI



“SALA CUNA Y JARDIN INFANTIL VILLA DON HORACIO”



“SALA CUNA Y JARDIN INFANTIL LAS MORITAS”



“SALA CUNA NICOLAS PALACIOS”



“SALA CUNA Y JARDIN INFANTIL EL NIDO DE ANGELES”



“SALA CUNA Y JARDIN LA FINCA”

CENTROS	NIVLES QUE IMPARTE	CAPACIDAD	MATRÍCULA	EDUCADORAS	TEC. AT. PARVULOS	PERSONAL SERVICIO	MANIPULADOR A ALIMENTOS
Jardín Infantil la Finca Dirección: La Finca S/N	Sala Cuna Heterogénea	20	12	2	5	1	2
	Nivel Medio Heterogéneo	32	21				
Jardín Infantil Don Horacio Dirección: Calle Suecia N°1230, Villa Don Horacio	Sala Cuna Menor A y B	20	22	4	20	3	5
	Sala cuna Mayor A y B	20	22				
	Nivel Medio menor	32	33				
	Medio Mayor	32	33				
Jardín Infantil Nido de Ángeles Dirección: Calle 21 de Mayo N° 265	Sala Cuna Heterogénea	20	20	2	6	1	2
	Nivel Medio Heterogéneo	24	24				
Jardín Infantil El Guindo Dirección: Guindo Alto S/N, Entre Escuela Quinahue y Posta	Sala Cuna Heterogénea	20	17	2	5	1	2
	Nivel Medio Heterogéneo	32	25				

Sala Cuna Nicolás Palacios Dirección: Calle Violeta Parra N° 282, Población Nicolás Palacios	Sala Cuna Heterogénea	20	20	1	4	1	1
TOTAL COMUNAL		272	249	11	40	7	12

PANORAMA PROGRAMA SALAS CUNAS Y JARDINES INFANTILES

La Subvención por Asistencia permitió un ingreso anual de **\$ 447.325.807**, con un egreso en el mismo periodo de **\$ 443.459.155**

DEPARTAMENTO EXTRAESCOLAR

El Departamento de Educación Extraescolar, logró la participación durante el año 2015, de la totalidad de los establecimientos Educacionales municipalizados, subvencionados y pagados de la comuna alcanzando los siguientes niveles estadísticos de participación:

AREA	Nº GRUPOS	Nº Alumnos Ens. Bás.	Nº Alumnos Ens. Media	Nº Horas Asignadas
Artística-Cultural	81	1.071	494	275:30
Científica	15	327	295	85:30
Deportes	150	2.978	1.426	552:55
Cívico-Social	28	355	329	61:00
Medio Ambiente	10	202	-	20:00
Otros	31	527	18	78:30
TOTAL	315	5.460	2.562	1.073:25

FUENTE: Ficha Registro de Grupos Extraescolar - 2015

Los Recursos utilizados en la implementación del Plan Anual Operativo, fue el siguiente.

Humanos:

- 01 Coordinador Comunal.
- 27 Coordinadores CEEEX.
- 02 Asesores Técnicos (Deportes Colectivos)
- 285 Profesores asesores.

Materiales:

- Liceos y Escuelas de la comuna
- Implementación Deportiva-Recreativa (Colodyr-Canal Escolar)
- Infraestructura Deportiva – Recreativa (Estadio, Complejo Deportivo,
Pista Atlética, Multicanchas, Salas Multiuso, etc.)

Institucionales:

- I. Municipalidad de Santa Cruz.
- IND VI Región.
- Dirección Provincial de Educación - Colchagua
- Dirección de Educación Municipal Santa Cruz
- Depto. Educación Extraescolar Santa Cruz
- CESFAM Santa Cruz
- Comité de Gestión Ambiental Local.
- Oficina Municipal del Medio Ambiente.
- Oficina Municipal de Deportes.
- Consejo Local de Deportes y Recreación.
- Caja de Compensación Los Andes.
- Mutual de Seguridad de Chile.
- Instituto O'Higiniano – Filial Santa Cruz
- Supermercados La Fama

Financieros:

AREA	DAEM	PROPIOS
Artística-Cultural		
Científica	\$ 30.000.000	
Deportes	Administración Centralizada	M\$ 400
Cívico-Social	SEP (10%)	
TOTAL	M\$ 30.400.000	

VI. CRONOGRAMA Y CALENDARIZACION ACTIVIDADES

ACTIVIDAD	Nivel de U. Educativa	Participación Comunal	Participación (Prov. – Reg.)
Talleres Comunales de Folclor Escolar	Marzo – Dic.	-----	-----
Día de la Actividad Física y Deporte Escolar: - Actividades Internas cada colegio/liceo	----	06 Abril	----
Conmemoración “Día del carabinero” - Concurso Pictórico Literario - Acto Comunal	Abril	26 Abril	-----
Juegos Dep. Escolares – Categoría Infantil - Fútbol - Ajedrez - Atletismo - Básquetbol - Tenis de Mesa - Vóleybol - Hándbol	Marzo – Abril	Mayo - Junio Julio	Julio - Octubre
Juegos Dep. Escolares – Categoría Juvenil - Básquetbol - Tenis de Mesa - Vóleybol	Abril - Mayo	Junio – Julio Septiembre	Octubre
Semana de la “Educación Artística”	11 al 15 Mayo	-----	-----
Conmemoración Mes del Mar: - Concurso Pictórico Literario - Acto Comunal	Mayo	20 Mayo	-----
Juegos Dep. Escolares – Categoría Intermedia - Fútbol - Ajedrez - Atletismo - Básquetbol - Tenis de Mesa - Vóleybol - Hándbol	Junio - Julio	Sept. - Octubre	Octubre
Seguridad Escolar: - Charla Reformulación Planes Seguridad Directores Escuelas. - Actualización Planes Integrales de Seguridad Escolar – PISE.	Mayo – Dic.	-----	-----

Conmemoración Mes Medio Ambiente • Acto Comunal.	Junio	07 Junio	-----
Conmemoración “Día de la Bandera y la Juventud” • Acto Comunal	Julio	09 Julio	-----
Conmemoración “Natalicio O’Higgins” • Corrida Atlética Escolar • Concurso Pictórico Literario • Acto Comunal	Agosto	20 Agosto	-----
Conmemoración Aniversario Patrio 2015: - Encuentros Internos Cueca Escolar • Encuentro Cueca Campesina • Encuentro Cueca Parvularia. • Encuentro Cueca E. Media. • Encuentro Cueca E. Básica. • Celebración “Día Enseñanza Técnico Profesional”. • Acto Cívico Esc. Millahue Apalta. • Acto Cívico Esc. Paniahue. • Acto Cívico Esc. Isla de Yáquil		Agosto – Sept. 02 Sept. 08 Sept. 08 Sept. 09 Sept. 10 Sept. 13 Sept. 16 Sept. 17 Sept.	-----
Juegos Deportivos Enseñanza Básica - JUDEB	Marzo – Sept.	Oct. – Nov.	-----
Juegos Deportivos Enseñanza Media - JUDEM	Marzo – Sept.	Oct. – Nov.	
Feria Saludable y del Mundo Joven	Marzo – Oct.	Nov.	-----
Semana del Párvulo	Marzo – Oct.	Nov.	-----
Entrega Distinción “Premio Extraescolar (Alumno/a más destacado/a) – Licenciaturas”		Nov. – Dic.	-----

DEPARTAMENTO DE INFORMÁTICA – DAEM

El Departamento de Informática de la Dirección de Educación, cuenta con un profesional responsable, cuyas tareas fundamentales son:

- Coordinar proyectos y/o programas vinculados a las Tecnología de Informática y Computación (Enlaces Bicentenario, Yo elijo mi PC, Laboratorios Móviles u otros)
- Subir material educativo audiovisual a la página Web del DAEM.
- Coordinar las acciones tendientes a mantener actualizado el sistema Educka7, como herramienta de administración y gestión de los establecimientos educacionales.
- Asesorar a los establecimientos educacionales.

Los principales **Programas o Proyectos Implementados**, son los siguientes:

1.- Tablet para Educación Inicial en NT1, NT2 y 1° básico - Año 2015

Descripción: Es un proyecto conjunto de la División de Educación General y Enlaces del Ministerio de Educación, dirigido a estudiantes de primer nivel de transición (NT1 o pre-kínder), segundo nivel de transición (NT2 o kínder) y 1° básico de Escuelas Municipales, que utiliza dispositivos Tablet para favorecer la innovación en las prácticas pedagógicas de la enseñanza de la Matemática.

Colegio favorecido:

Escuela Luis Oyarzún Peña

2.- Integrando Ruralidad - Año 2015

Descripción: El proyecto entrega recursos educativos digitales offline, capacitación docente y equipamiento para almacenamiento en red a las Escuelas Rurales Multigrado con escasa o nula conectividad, para así dar acceso a sus estudiantes a recursos digitales de calidad seleccionados por Enlaces.

Los colegios favorecidos fueron:

Escuela Granja
Escuela Panamá
Escuela Rincón de Yáquil

4.- Proyecto “Mi Taller Digital”

Descripción: Es una iniciativa dirigida a estudiantes que busca promover el desarrollo de las Habilidades TIC para el Aprendizaje a través de la implementación de talleres extracurriculares en los establecimientos.

La iniciativa entrega equipamiento y capacita a 2 docentes y 2 estudiantes para que realicen el taller dentro del establecimiento. La primera implementación del taller es acompañada y asesorada por una institución formadora que realiza la capacitación.

Al participar en el proyecto, el establecimiento se compromete a realizar una o más réplicas de forma autónoma.

Los talleres están dirigidos a estudiantes entre 5º básico y 4º medio, y tienen una duración de 10 sesiones de 2 horas cada una.

Los colegios favorecidos fueron:

Liceo Santa Cruz	Escuela Barreales
Instituto Politécnico	Escuela La Lajuela
Escuela Luis Oyarzún Peña	Escuela Isla de Yáquil
Escuela N° 4 – Ma. Victoria Araya	Escuela Millahue de Apalta
Escuela Paniahue	

Los **PROGRAMAS O PROYECTOS POSTULADOS**, durante el año 2015 son los siguientes:

1.- Establecimientos seleccionados "Iluminación Wifi" a Establecimientos Educativos" – 2015 - Enlaces, Centro de Educación y Tecnología.

Descripción: A través de Enlaces, Centro de Educación y Tecnología, del Ministerio de Educación el proyecto permite la "Iluminación Wifi a establecimientos educativos", buscando generar un estándar de distribución de acceso a internet al interior de los establecimientos y posibilitar su uso en distintas dependencias.

Los colegios que serían favorecidos son:

Instituto Politécnico

Liceo Santa Cruz

Escuela Paniahue

2.- Proyecto "EnClase.cl".

Descripción: Es una iniciativa que busca implementar un recurso educativo digital en línea, que promueve procesos de aprendizaje de calidad, el cual permite el acceso tanto de docentes como de estudiantes, que estén cursando 7° año de Educación Básica a 4° año de Educación Media en las asignaturas y sectores de aprendizaje de: Historia, Geografía y Ciencias Sociales, Lenguaje y Literatura, Lenguaje y Comunicación, Matemática, Ciencias Naturales y en el nivel de formación general, Física, Química y Biología, a través del Nivel de Educación Media (NEM) y Enlaces, Centro de Educación y Tecnología (CET).

Los colegios que serían favorecidos son:

Instituto Politécnico

3.- Proyecto “Puentes Educativos”.

Descripción: Es un proyecto que fomenta nuevas metodologías didácticas para hacer más significativo el proyecto de enseñanza - aprendizaje, logrando que los docentes que participan de la iniciativa se apropien de los contenidos y metodologías propuestas por el proyecto, a través de componentes de capacitación, acompañamiento pedagógico, recursos educativos digitales, tecnología y articulación en red.

Los colegios que serían favorecidos son:

Escuela Granja

Escuela La Finca de Yáquil

Escuela Quinahue

Escuela La Patagua

Escuela Panamá

Escuela Los Maitenes

Escuela Rincón de Yáquil

Escuela Guindo Alto

Escuela A. Arrigorriaga

CONVENIOS SUSCRITOS

1.- CONVENIO INFORMATICA EDUCATIVA (CIE) 2015

Descripción: Este Convenio permite que Enlaces, a través de sus distintos proyectos, pueda entregar equipamiento computacional, conectividad, recursos educativos, formación docente y servicios de asesoría técnica y pedagógica a las escuelas y liceos, de acuerdo a los criterios de focalización de cada iniciativa.

Los establecimientos pueden participar en las distintas convocatorias de Enlaces, ya que el Convenio de Informática Educativa (CIE) regula jurídicamente eventuales entregas de equipamiento computacional, conectividad, recursos educativos, formación docente y servicios de asesoría técnica y pedagógica.

OTRAS INICIATIVAS IMPLEMENTADAS

- 1.- Se realizó instalación de Reloj Control de Asistencia en Establecimientos Educativos de la comuna.
- 2.- Se postuló a Proyecto de Transporte Escolar Rural, que benefició a los siguientes establecimientos educacionales:

Liceo Santa Cruz	Escuela Quinahue
Instituto Politécnico	Escuela Isla de Yáquil
Escuela Luis Oyarzún Peña	Escuela La Patagua
Escuela Especial	Escuela Millahue de Apalta
Escuela N° 4 – Ma. Victoria A.	Escuela Panamá
Escuela Paniahue	Escuela Los Maitenes
Escuela Granja	Escuela Rincón de Yáquil
Escuela La Finca de Yáquil	Escuela Guindo Alto
Escuela Barreales	Escuela A. Arrigorriaga
Escuela la Lajuela	

La implementación del Proyecto de Transporte Rural en la comuna tuvo un costo de **\$72.800.000**, con un aporte municipal de **\$59.000.000** y del Mineduc de **\$13.800.000**

PROGRAMA DE INTEGRACIÓN ESCOLAR - PIE

El **Programa de integración escolar** es una estrategia inclusiva para el mejoramiento continuo de la calidad de la educación en los Establecimientos Educativos de la Comuna de Santa Cruz, cuyo propósito es garantizar la presencia en la sala de clases y la participación, favoreciendo el logro de los objetivos de aprendizaje de “todos y cada uno de los estudiantes”, especialmente de aquellos que presentan Necesidades Educativas Especiales (NEE).

Lo anterior toma especial relevancia frente a la **Política Inclusiva** que desarrolla el Ministerio de Educación y que tiene como principios:

- Eliminar todas las formas de discriminación y barreras que impiden el aprendizaje y la participación de los y las estudiantes,
- Sin importar sus particularidades y diferencias socioeconómicas, culturales, étnicas, de género, nacionalidad, religión, habilidad o necesidades educativas.
- El sistema propiciará que los establecimientos educativos sean un lugar de encuentro entre los y las estudiantes de distintas condiciones socioeconómicas, culturales, étnicas, de nacionalidad o de religión.”

La misión del Programa de Integración Escolar, es crear, gestionar y fomentar procesos de transformación de la cultura escolar de la comunidad educativa de la Comuna de Santa Cruz, hacia un modelo de educación inclusiva, en que el desarrollo integral y formación de los estudiantes se encuentre respaldado por la interrelación colaborativa de los diferentes estamentos que participan de los colegios y/o liceos,

aspirando así a convertirnos en una comunidad educativa basada en la diversidad y el respeto.

Beneficiarios de un PIE

Son beneficiarios del Programa de Integración Escolar - PIE, todos los alumnos y alumnas de un Establecimiento Educacional, ya que sus acciones buscan repercutir en toda la comunidad escolar y de manera preferente los alumnos y alumnas que presentan NEE, sean estas de carácter Transitorias y/o Permanentes.

En este sentido año a año, se ve aumentada la cobertura de alumnos y alumnas que son diagnosticados y que reciben los beneficios del Programa.

Tabla de beneficiarios que considera alumnos permanentes y transitorios atendidos por el Programa de Integración Escolar por Establecimiento Educacional. (Datos según plataforma PIE al 22 de Mayo de 2015).

Establecimiento Educacional	Año 2014	Año 2015
Liceo Municipal de Sta. Cruz	48	76
Instituto Politécnico	30	60
Esc. Municipal de Sta. Cruz	148	160
Esc. María Araya Valdés	48	56
Esc. Paniahue	40	44
Esc. Granja Adeodato García V.	13	14
Esc. La Finca	6	14
Esc. Barreales	68	70
Esc. La Lajuela	33	35
Esc. Quinahue	24	26
Esc. Isla de Yáquil	55	62
Esc. La Patagua	27	32
Esc. Millahue de Apalta	39	35
Esc. Rincón de Yáquil	6	17

Esc. Los Maitenes	29	30
Esc. Guindo Alto	31	35
Esc. Ángel Arrigorriaga	30	29
Total Comunal	675	795

Lo anterior significó un aumento de **120** alumnos, en relación al año 2014.

Equipo Multiprofesional PIE en los Establecimientos Educativos

En conjunto con el Coordinador de PIE del establecimiento, y considerando las NEE de los estudiantes, las características del colegio, los cursos atendidos y las necesidades de apoyo de los profesores y las familias se deben contratar:

- Profesionales Docentes especialistas, para el trabajo colaborativo.
- Profesionales asistentes de la educación, para apoyar a las NEE, como: Psicólogos, Fonoaudiólogos, Terapeutas Ocupacionales, Kinesiólogos, entre otros.

Todos estos profesionales participan en el Equipo PIE y forman parte del Equipo de Aula, desarrollando trabajo colaborativo con los profesores y contribuyen en la atención de los alumnos y alumnas con NEE.

Los Equipos PIE conformados en los 17 establecimientos donde funciona el Programa se constituyeron como sigue:

Profesionales	Número de Profesionales 2015	Total de horas actuales (suma de horas semanales)
Docentes Diferenciales	23	998
Docentes con Autorización para el Ejercicio de la Función Docente.	19	812
Psicólogos	10	438
Fonoaudiólogos	9	281
Kinesiólogos	2	74
Terapeuta Ocupacional	1	30
Técnicos en Educ. Diferencial	3	112
Técnico en Enfermería	1	22
Totales	68	2.767

Uso de los recursos de la subvención PIE

El PIE se solventa con una Subvención der Educación Especial, y requiere de una planificación del uso de estos recursos, los cuales deben estar destinados para:

- **Contratación de recursos profesionales**, para la atención, evaluación y diagnóstico de los alumnos y alumnas del Programa.
- **Capacitación y Perfeccionamiento**, para los docentes, comunidades educativas y profesionales del Programa.
- **Materiales y Recursos Educativos**, necesarios para el funcionamiento del PIE.
- **Coordinación del Programa** y sus diversas etapas y componentes.
 - Los ingresos del Programa de Integración Escolar durante el año 2015 fueron:

Establecimiento Educacional	Ingresos año 2014	Ingresos año2015
Liceo Municipal de Sta. Cruz	\$ 29.121.798	\$ 62.587.619
Instituto Politécnico	\$ 19.961.728	\$ 52.977.239
Esc. Luis Oyarzun Peña	\$ 127.002.636	\$ 161.950.228
Esc. María Araya Valdés	\$ 45.260.922	\$ 61.133.284
Esc. Paniahue	\$ 37.372.650	\$ 44.540.408
Esc. Granja Adeodato García V.	\$ 14.176.554	\$ 16.080.975
Esc. La Finca	\$ 3.815.975	\$ 13.100.057
Esc. Barreales	\$ 56.043.824	\$ 79.527.055
Esc. La Lajuela	\$ 27.552.629	\$ 38.423.634
Esc. Quinahue	\$ 18.753.245	\$ 28.940.063
Esc. Isla de Yáquil	\$ 46.602.937	\$ 58.622.049
Esc. La Patagua	\$ 26.200.172	\$ 38.770.245
Esc. Millahue de Apalta	\$ 37.393.887	\$ 39.351.966
Esc. Rincón de Yáquil	\$ 3.786.223	\$ 12.787.724
Esc. Los Maitenes	\$ 23.102.335	\$ 31.684.359

Esc. Guindo Alto	\$ 33.177.770	\$ 39.183.541
Esc. Ángel Arrigorriaga	\$ 20.189.501	\$ 31.033.142
TOTAL	\$ 569.514.786	\$ 810.693.588

Lo anterior significó un aumento de **\$ 241.178.802** como **ingresos** de la gestión del Programa en relación al año 2014.

Los **egresos** del periodo 2015, informados por Unidad Educativa son:

Establecimiento Educacional	Egresos año 2014	Egresos año 2015
Liceo Municipal de Sta. Cruz	\$ 23.099.934	\$ 45.018.984
Instituto Politécnico	\$ 21.692.499	\$ 61.950.727
Esc. Luis Oyarzun Peña	\$ 97.253.879	\$ 122.770.507
Esc. María Araya Valdés	\$ 57.871.074	\$ 65.820.211
Esc. Paniahue	\$ 58.068.625	\$ 51.558.719
Esc. Granja Adeodato García V.	\$ 15.612.147	\$ 13.531.823
Esc. La Finca	\$ 5.649.489	\$ 10.023.930
Esc. Barreales	\$ 61.533.504	\$ 86.739.776
Esc. La Lajuela	\$ 14.135.509	\$ 18.013.492
Esc. Quinahue	\$ 11.384.841	\$ 13.917.594
Esc. Isla de Yáquil	\$ 44.768.680	\$ 48.158.887
Esc. La Patagua	\$ 9.358.045	\$ 32.682.712
Esc. Millahue de Apalta	\$ 34.327.908	\$ 39.181.915
Esc. Rincón de Yáquil	\$ 297.285	\$ 12.405.312
Esc. Los Maitenes	\$ 28.359.710	\$ 33.116.699
Esc. Guindo Alto	\$ 18.390.280	\$ 22.819.484
Esc. Ángel Arrigorriaga	\$ 12.060.806	\$ 15.978.951
TOTAL	\$ 513.864.215	\$ 693.689.723

Estos recursos, permitieron la contratación del personal adecuado, la compra de insumos, materiales de oficina, material didáctico, equipos computacionales y otros solicitados por los Directivos y Coordinadores del Programa en cada una de las escuelas donde este se ejecuta.

Del ejercicio financiero de Ingresos y Egresos se obtiene un **saldo a favor** de **\$ 117.003.865**, disponibles para el Programa de Integración Escolar del año 2016, toda vez que estos recursos solo pueden ser invertidos en las acciones necesarias para el funcionamiento del PIE comunal.

Mención especial tiene la ejecución de una capacitación con Fondos del Programa de Integración Escolar en Diseño Universal de Aprendizaje, efectuado por el Instituto de Evaluación Psicopedagógica EOS S.A., durante los meses de noviembre y diciembre de 2015, con una duración de 60 horas e inscripción en el Centro de Perfeccionamiento e Investigaciones Pedagógicas y que permitió actualizar a 46 docentes incluidos los Jefes de las Unidades Técnico Pedagógicas, en relación a las nuevas estrategias de enseñanza que el Ministerio de Educación comenzará a aplicar en el país a partir del año 2017, según lo establece el Decreto N° 83.

Los docentes que se vieron beneficiados con esta capacitación fueron:

N°	Nombre Docente	Funciones	Establecimiento Educativo
1.-	María Amaro Valenzuela	Jefe UTP	Escuela Millahue de Apalta
2.-	Cesar Améstica Verdugo	Docente PIE	Escuela La Patagua
3.-	Andrea Valderrama León	Jefa Finanzas	DAEM
4.-	Loreto Aramburu Marín	Jefe UTP	Esc. Luis Oyarzun Peña
5.-	Olga Aravena Zamorano	Jefe UTP	Esc. Barreales
6.-	Carolina Araya Navarro	Jefe UTP	Liceo Santa Cruz
7.-	Natalia Araya Navarro	Docente PIE	Liceo Santa Cruz
8.-	Patricia Araya Pérez	Jefe UTP	Escuela La Finca

9.-	Jéssica Cabello Becerra	Docente PIE	Escuela Ma. Victoria Araya
10.-	Paola Contreras Apablaza	Docente PIE	Escuela Ángel Arrigorriaga
11.-	Correa Barrientos Nubia	Docente PIE	Instituto Politécnico
12.-	María Correa Encalada	Docente PIE	Escuela Guindo Alto
13.-	Sandra Díaz Abarca	Docente PIE	Esc. Luis Oyarzun Peña
14.-	Sandra Díaz Hurtado	Docente PIE	Esc. Luis Oyarzun Peña
15.-	Olivia Donoso Gainza	Docente PIE	Escuela La Finca
16.-	Ana Fuentealba Donoso	Docente PIE	Escuela La Granja
17.-	Marisol Gaete Gaete	Jefe UTP	Escuela Isla de Yáquil
18.-	Claudio Gómez López	Jefe UTP	Escuela La Lajuela
19.-	José González Espinoza	Jefe UTP	Escuela Paniahue
20.-	Elizabeth González Lobos	Docente	Escuela Quinahue
21.-	Carolina González Pastene	Docente	Escuela La Patagua
22.-	Guerrero Castillo Marcia	Insp. General	Instituto Politécnico
23.-	Vianca Guzmán Rodríguez	Docente	Escuela Rincón de Yáquil
24.-	Lucía Henríquez Zúñiga	Docente	Escuela Barreales
25.-	Carolina Hevia Medina	Docente	Escuela Millahue de Apalta
26.-	Mariafernanda León Gutiérrez	Docente PIE	Escuela Isla de Yáquil
27.-	María León León	Jefe UTP	Escuela La Patagua
28.-	María Marín Alcaíno	Jefe UTP	Escuela Ángel Arrigorriaga
29.-	Ronni Meneses Guerra	Jefe UTP	Liceo de Adultos
30.-	Ana Muñoz Puga	E. Párvulos	Escuela Millahue de Apalta
31.-	David Núñez Hernández	Coord. PIE	DAEM
32.-	Aliro Ojeda González	Jefe UTP	Instituto Politécnico
33.-	Paulina Paredes Muñoz	Docente	Escuela Quinahue
34.-	Nivia Parraguez Farías	Docente	Escuela Guindo Alto
35.-	Yóselin Riveros Cifuentes	Docente	Escuela Especial
36.-	Paola Rodríguez Becerra	Docente PIE	Liceo Santa Cruz
37.-	Mary Román Gaete	Directora	Escuela Especial

38.-	Julita Sánchez Cornejo	Docente	Escuela Paniahue
39.-	Ema Sánchez García	Coord. SEP	DAEM
40.-	María Seguel Araya	Docente	Escuela Los Maitenes
41.-	Paula Sepúlveda Sanhueza	Jefe UTP	Escuela Ma. Victoria Araya
42.-	Jovana Solís Cordero	Docente PIE	Escuela Barreales
43.-	Lorena Valenzuela Donoso	Docente	Escuela de Lenguaje
44.-	Juana Valenzuela Maldonado	Docente PIE	Escuela Los Maitenes
45.-	Verdugo María Raquel	Docente PIE	Escuela La Lajueta
46.-	Yéssica Vielma Vargas	Docente	Escuela Isla de Yáquil

Para el año 2016, se espera seguir aumentando la cobertura del Programa en la comuna, mediante la incorporación de más alumnos en los colegios que ya tienen convenio y se sumaran a ellos la Educación de Adultos a través del Liceo de Adultos y de la Escuela Especial de Adultos, que funciona adosada a recinto penitenciario de la comuna.

Otro hito importante es el desarrollo de la Pedagogía Hospitalaria que busca brindar atención educativa a los alumnos que presentan problemas de salud, algunos de ellos con características de postrados y que permite llegar con el servicio educativo a sus domicilios.

BENEFICIOS ESTUDIANTILES - GESTION AREA SOCIAL DE EDUCACION

1.- BECAS DE MANTENCION

Las Becas de Mantención son becas que otorga la JUNAEB correspondiente a un monto en dinero que es de libre disposición para el alumno.

Su monto varia en atención al nivel que presenta el alumno; básica, media o superior.

Las dos becas que se coordinan desde esta dirección son: Beca Presidente de la República y Beca Indígena.

1.1.- Beca Presidente de la República

Durante el año 2015, se postuló a 104 estudiantes residentes de la Comuna a la Beca Presidente de la República, de los cuales 91 alumnos fueron beneficiados.

Se renovó a 89 alumnos de enseñanza media, de los cuales 86 fueron beneficiados.

Durante el primer semestre del año 2015 se renovó a 47 alumnos de enseñanza superior, siendo beneficiados 44.

Se efectuaron además 4 suspensiones anuales.

Durante el segundo semestre del año 2015 se renovó a 21 alumnos de enseñanza superior.

En síntesis, durante el año 2015, un total de 221 alumnos de la Comuna recibieron la beca Presidente de la República.

1.2.- Beca Indígena

Se postuló en los niveles básica, media y superior a 28 alumnos en total.

Resultaron beneficiados 4 alumnos en enseñanza básica, 5 alumnos en enseñanza media y 6 alumnos en enseñanza superior. .

Se renovó a 33 alumnos de enseñanza básica, media y superior.

Durante el año 2015, un total de 48 alumnos de la Comuna recibieron la Beca Indígena.

Grafico General Becas de Mantención tramitadas en la Dirección de Educación Municipal

2.- INFORMES SOCIOECONOMICOS

Durante el año 2015 se confeccionaron 110 Informes Socioeconómicos, los que se detallan de la siguiente manera:

- 90 Informes Socioeconómicos para becas y créditos de enseñanza superior.
- 07 Informes Socioeconómicos para beca de residencia.
- 13 Informes Socioeconómicos, solicitudes varias.

3.- SALUD DEL ESTUDIANTE

Programa de la JUNAEB, pesquisa problemas de salud relacionados con el rendimiento escolar.

Otorga atención médica a escolares que presentan problemas de visión, audición y columna.

En la Comuna de Santa Cruz, se encuentran incorporados a este Programa 20 Establecimientos de Administración Municipal, y 8 Establecimientos Particulares Subvencionados.

2.1.- Visión

Durante el año 2015, se efectuaron los siguientes exámenes médicos:

- 222 screening con un tecnólogo médico.
- 402 alumnos fueron atendidos por Médico oftalmólogo.
- Se entregaron 283 lentes ópticos, 11 lentes de contacto y se reparó 1 lente óptico

2.2.- Audición

Durante el año 2015, se efectuaron los siguientes exámenes médicos:

- 67 screening a cargo de un Tecnólogo Médico.
- 58 alumnos fueron atendidos por Médico Otorrino
- 58 audiometrías.
- Se entregaron 5 audífonos y 3 alumnos fueron incorporados al Plan de Apoyo al uso del audífono.

2.3.- Columna

Durante el año 2015, se efectuaron los siguientes exámenes médicos:

- 48 screening a cargo de una kinesióloga
- 36 alumnos fueron atendidos por Médico fisiatra
- Se tomaron 05 radiografías de columna.
- Se entregaron 2 Corsé, 4 realces y se atendieron 15 alumnos en el Centro Médico Pérez Valenzuela en Santiago.

Durante el segundo semestre del año 2015, se desarrolló un Nuevo componente del Programa de Salud del Estudiante, llamado **PARTICIPACIÓN Y EDUCACIÓN EN SALUD.**

Participaron 17 Establecimientos Educativos, de los cuales 12 eran Municipales y 5 particulares Subvencionados.

Fueron 10 sesiones de trabajo.

4.- BECA PRO RETENCION

La Subvención pro retención es un incentivo económico que recibe el sostenedor del Establecimiento Educacional por haber matriculado y mantenido estudiando a alumnos que son o hayan sido del Sistema de Protección Social Chile Solidario.

El alumno puede ser causante de esta subvención si cursa entre 7° año básico y 4° año medio.

Durante el año 2015, se invirtieron **\$62.006.091** en adquirir tarjetas Gift Car de vestuario escolar para 455 alumnos causantes de esta subvención, distribuidos en los siguientes Establecimientos Educacionales:

INDICADORES MÁS RELEVANTES EN SALUD OBTENIDOS DURANTE EL AÑO 2015

1. Premio Nacional a Buenas prácticas en Humanización de la atención: Proyecto “Fomentando la solidaridad y el trato digno para personas con dependencia severa, cuidadores y familia en CESFAM Santa Cruz”. ACHM.
2. Reconocimiento nacional Alcaldes en “Buenas Prácticas de Promoción de Salud y Participación Ciudadana”. Estrategia Municipios, Comunas y comunidades saludables.
3. Reconocimiento SEREMI de Salud sexta región: Lugar de trabajo promotor de la salud Nivel calidad.
4. 100% de cumplimiento de Metas Sanitarias de la Ley 19.378.
5. 100% de cumplimiento de los Índices de Atención Primaria de Salud.
6. Implementación del policlínico de Insulina, para el manejo médico del inicio y control de insulinización y el policlínico de descompensados (hipertensión y diabetes), con la finalidad de otorgar una atención integral a los usuarios para lograr su compensación.
7. Especial relevancia en el trabajo comunitario del año 2015 fue la adjudicación de 3 proyectos concursables participativos que fueron ejecutados con fondos emanados del Programa de Equidad en Salud Rural que permitió potenciar el trabajo comunitario con acciones temáticas vinculadas a fomentar estilos de vida saludable con fuerte énfasis en fomentar la actividad física, la alimentación saludable y la educación comunitaria.
8. Mutual de Seguridad otorga al Comité Paritario de Higiene y Seguridad del CESFAM de Santa Cruz, certificado de categoría Bronce.
9. La clínica móvil durante el año 2015, brindó ayuda destacada a nivel nacional, gracias al Convenio de Cooperación y Ayuda Mutua entre la Municipalidad de Chañaral y Municipalidad de Santa Cruz debido a la catástrofe en esa zona.

GESTION DE SALUD DE LA COMUNA DE SANTA CRUZ

La Atención Primaria de Salud de la comuna de Santa Cruz se orienta en los principios del Modelo de Atención Integral de Salud Familiar y Comunitario.

El Municipio, a través de la Dirección de Salud tiene un rol preponderante en el cuidado de la salud de las personas, de la comuna de Santa Cruz, trabajando el modelo de Atención Integral de Salud, que se define como:

“El conjunto de acciones que promueven y facilitan la atención eficiente, eficaz y oportuna, que se dirige más que al paciente o la enfermedad como hechos aislados, a las personas consideradas en su integralidad física y mental, como seres sociales pertenecientes a distintas familias y comunidades, que están en permanente proceso de integración y adaptación a su medio ambiente físico, social y cultural”.

El modelo en lo esencial describe las condiciones que permitan satisfacer las necesidades y expectativas del usuario respecto a mantenerse sano o saludable, mejorar su estado de salud actual (en caso de enfermedad), ello mediante el logro de los objetivos nacionales de salud y el fortalecimiento de la eficiencia, efectividad y eficacia de las intervenciones, en un contexto de políticas públicas de fomento y promoción de la salud de las personas y comunidades (educación, vivienda, recreación entre otros).

La misión de la Atención Primaria Comunal es: “Institución de salud pública - docente que satisface las necesidades biopsicosociales de la población urbana-rural de la comuna de Santa Cruz, otorgando una atención en red, humanizada, oportuna, eficaz, accesible, con calidad técnica y continua; considerando el autocuidado de la salud, la participación de la familia, la comunidad y el interceptor, para el mejoramiento de la satisfacción usuaria interna y externa”.

La misión se alcanza a través de la relación directa y personal que se establece entre los funcionarios de la Dirección de Salud Municipal con los usuarios a quienes les corresponde un rol protagónico en el cuidado de su salud y corresponsabilidad en la identificación y solución de los problemas de salud que les afectan. Es en este ámbito que cobra relevancia el quehacer del equipo de salud de la comuna relacionado con fortalecer la Red Social y Comunitaria intra y extra sectorial y el trabajo del equipo de salud sectorizado con su comunidad de acuerdo al nuevo modelo de salud familiar.

VISION ATENCION PRIMARIA SANTA CRUZ

“Ser un CESFAM líder a nivel regional en calidad, otorgando una atención integral e inclusiva, con un trabajo cercano a las familias, comunidad e intersector contribuyendo al mejoramiento de una mejor calidad de vida de los habitantes de Santa Cruz”.

El horario de atención en el CESFAM, se extiende desde las 8:00, hasta las 20:00 horas, de lunes a viernes, y los sábados de 8:00 a 12:00 horas, según demanda, esto para dar opción a los usuarios que no pueden acceder a la atención en el horario normal de funcionamiento.

La Atención de Salud Primaria de la comuna, se realiza en:

- 1 Centro de Salud Familiar
- 4 Postas de Salud Rural (Apalta, Quinahue, Guindo Alto e Isla de Yáquil).
- 5 Estaciones Médicas Rurales (Las Cortaderas, Los Maitenes, Rincón de Yáquil, Panamá y La Patagua).
- 1 Estación médica Urbana de Paniahue
- 1 Centro Comunitario de Rehabilitación (CCR)
- 1 Centro Comunitario de Salud Mental (CESAM)

La población beneficiaria, inscritos validados para el año 2015, correspondió a 32.827.

El año 2015 se atendió un total de:

- 53.297 Pacientes por consultas de morbilidad (enfermos), realizadas por médico.
- 11.775 Controles de salud por médico de pacientes con enfermedades crónicas, Ciclo vital y ERA-IRA.
- 16.852 Consultas por otros profesionales.
- 24.326 Controles de salud por otros profesionales.
- 177 Atenciones de urgencia odontológica (GES)
- 16.281 Consultas de pacientes a tratamientos dentales
- 10.403 Consultas de morbilidad odontológica
- 65 Controles por altas dentales
- 59.108 Total de actividades odontológicas en APS (obturaciones, exodoncias, limpiezas, etc.).
- 4.671 Ingresos a tratamientos odontológicos
- 3.118 pacientes de alta odontológica (1.418 hombres y 1.700 mujeres).

A las actividades habituales de los equipos de salud familiar, se han implementado Programas de Apoyo con financiamiento del Servicio de Salud O'Higgins, los cuales se detallan a continuación.

GESTION FINANCIERA:

El financiamiento de la Atención Primaria se encuentra establecido en el artículo 49 de la Ley N°19.378.

Anualmente, el Estado define un aporte per cápita, basado en el costo del Plan Familiar básico de Salud, que se ajusta por:

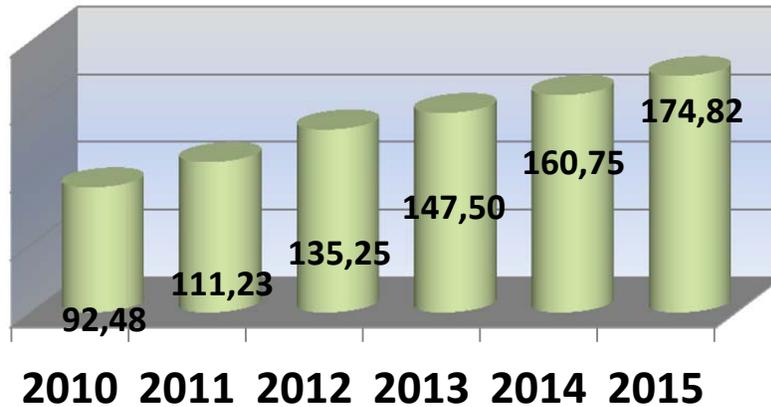
- Población beneficiaria y características epidemiológicas.
- Población Adulta Mayor.

- Nivel socioeconómico de la población e índices de ruralidad y dificultad para acceder y prestar atenciones de salud.
- El conjunto de prestaciones que se programen anualmente en los establecimientos de la comuna.
- Cantidad de prestaciones que efectivamente realicen los establecimientos de salud municipal de la comuna, en base a evaluación Trimestral.

PERCAPITA 2015:

- La población validada para el año 2014 fue de 32.650 inscritos, en tanto que para el año 2015 fue de 32.827, lo que representa un aumento de 0.54% en relación al año anterior.
- El Decreto de Aporte Estatal N° 202 del 26.12.2014, determinó un valor per cápita basal de \$4.373, lo que sumado al aporte por adulto mayor y a la asignación de desempeño difícil se tradujo en una transferencia anual de \$2.112.965.376.- que en comparación con el monto de \$1.825.737.204. – del año 2014, significó un aumento del 15,73%.
- Se recibieron aportes suplementarios al percápita por concepto de convenios y otros ingresos provenientes de la venta de servicios, datos que se detallan más adelante.

INCREMENTO RECURSO HUMANO SALUD MUNICIPAL



Durante el año 2015, hubo un aumento en la dotación de la Dirección de Salud Municipal de un 8.75% en relación al año 2014, lo que se refleja en el aumento de 198,00 horas (4,50) Médicos Cirujanos; 4,84 horas (0,11) Odontólogo; 19,80 horas (0,45) Enfermera; 44,00 horas (1,00) Matrona; 44,00 horas (1,00) Psicólogo; 110,00 horas (2,50) T. E. N. S.; 198,00 horas (4,50) Administrativo y 44,0 horas (1,0) Auxiliar de Servicios.

RECURSO HUMANO DIECCION DE SALUD MUNICIPAL SEGÚN TIPO DE CONTRATO AÑO 2015

N° de funcionarios con contrato a Plazo Indefinido	116,00
N° de funcionarios con contrato a Plazo Fijo	55,00
N° de funcionarios con contrato a Honorarios (*)	48,00

(*) Los contratos a honorarios corresponden a convenios.

Cabe destacar que a contar del 01 de octubre de 2015, a través de la Ley N° 20.858, 1.826,00 horas (41,50) de funcionarios de distintos estamentos de la Dirección de Salud Municipal pasaron a ser parte de la dotación en calidad de contratados a plazo indefinido.

CUMPLIMIENTO DE METAS DE GESTIÓN

EVALUACION ÍNDICE DE ACTIVIDAD DE ATENCION PRIMARIA DE SALUD:

	Indicador	Meta	Cumplimiento	%
Cobertura examen de medicina preventiva (EMP), en hombres de 20 a 44 años.	Nº examen de medicina preventiva (EMP) realizado en <u>población de 20 a 44 años</u> // Población masculina de 20 a 64 años inscrita, menos dato REM: pobl. Bajo control en PSCV.*100	16.47%	<u>886</u> 5.336	16.66
Cobertura de examen de medicina preventiva (EMP) en mujeres de 45 a 64 años.	Nº de examen de medicina preventiva (EMP) realizado en <u>población femenina de 45 a 64 años</u> //Población femenina de 45 a 64 año inscrita, menos dato REM población bajo control PSCV.*100	20.8%	<u>514</u> 2.593	19.82
Cobertura evaluación funcional del adulto mayor (EMPAM) de 65 y más años.	Nº de adultos de 65 y más años, con examen de <u>medicina preventiva</u> // Nº de adultos mayores de 65y más año inscritos*100	43%	<u>1.757</u> 4.087	46
Proporción de embarazadas que Ingresan a control de embarazo, antes de las 14 semanas.	Nº de mujeres embarazadas ingresadas antes de las <u>14 semanas a control</u> // Total de mujeres ingresadas a control * 100.	88%	<u>392</u> 435	90.1

Cobertura de atención Asma en población inscrita y epoc en personas de 40 y más años.	N° de personas con diagnóstico de asma bajo control y N° de personas de 40 y más años con diagnóstico de EPOC bajo <u>control</u> // N° de personas esperadas según prevalencia en Asma y EPOC.	19%	$\frac{677}{4.321}$	15.67
Proporción de menores de 20 años con alta odontológica total	N° de altas odontológicas totales en población menor de <u>20 años</u> //Población inscrita menor de 20 años * 100	27.84%	$\frac{2.520}{9.019}$	29.03
Cobertura de atención Integral a personas de 5 más años con trastornos mentales	N° de personas de 5 y más años con trastorno mental bajo <u>control</u> // N° de personas esperadas según prevalencia de trastornos mentales	13.5	$\frac{1.285}{6.767}$	38
Gestión de reclamos en APS	N° Total de reclamos respondidos con solución dentro de los plazos legales <u>establecidos (20 días hábiles)</u> //N° total de reclamos *100	97%	$\frac{8}{8}$	100

EVALUACION METAS LEY 19.813 AÑO 2015

Área a evaluar	Indicadores	Meta	Resultado	%
Recuperación del Desarrollo psicomotor (% de niños/as de 12 a 23 meses con riesgo del DSM recuperados.	Nº de niños/as de 12 a 23 meses diagnosticados con riesgo del DSM recuperados de enero a diciembre <u>2015 //</u> Nº de niños/as de 12 a 23 meses diagnosticados con riesgo del DSM en su primera evaluación de enero a diciembre 2012*100.	95%	<u>7</u> 3	233.33
Reducción del número de mujeres de 15 a 64 años sin PAP vigente	Nº de mujeres de 25 a 64 años inscritas validadas, con PAP <u>vigente a diciembre de 2015 //</u> Nº de mujeres de 25 a 64 años inscritas validadas para el año 2012 * 100.	69%	<u>6.160</u> 6.202	99.32
Aumento de cobertura de alta odontológica total en adolescentes de 12 años.	Nº de adolescentes de 12 años con alta odontológica total de enero a <u>diciembre 2015 //</u> Total adolescentes de 12 años inscritos validados para el año 2012 * 100.	79%	<u>347</u> 423	82.03
Aumento de cobertura alta odontológica total en embarazadas	Nº de embarazadas con alta odontológica total de enero a <u>diciembre 2015//</u> Nº Total de embarazadas ingresadas de enero a diciembre 2012 * 100.	56%	<u>300</u> 435	68.97
Aumento de cobertura de alta odontológica total en niños de 6 años.	Nº de niños de 6 años inscritos con alta odontológica total de enero a <u>diciembre 2015//</u> Total de niños/as de 6 años inscritos validados para el año 2012*100.	61.5%	<u>372</u> 453	82.12
Aumento de la cobertura efectiva de personas de 15 y más años con diabetes mellitus tipo 2 controlada.	Nº personas diabéticas de 15 y más años con HbA1c<7 según último control vigente de enero a <u>diciembre 2015//</u> Total personas diabéticas de 15 y más años estimadas según prevalencia* 100.	19.11 %	<u>625</u> 3.254	19.21
Aumento de la cobertura efectiva de personas de 15 y más años con HTA controlada.	Nº de personas hipertensas de 15 y más años con PA<140/90mmHg., según último control vigente de <u>enero a diciembre 2015//</u> Total personas hipertensas de 15 y más años estimadas según prevalencia* 100.	45.6% %	<u>2.846</u> 6.132	46.41
Cobertura de lactancia materna exclusiva en	(Nº de niños y niñas con lactancia <u>materna exclusiva al 6º mes //</u> Nº de niños y niñas	41.3	<u>181</u> 366	49.45

menores de 6 meses	controlados al 6°mes x 100			
Consejos de Desarrollo de la Salud funcionando regularmente.	100% de los consejos de desarrollo de salud con plan ejecutado y evaluado a diciembre de 2015/	100%	1	100
Evaluación de pie diabetico en personas de 15 años y más bajo control.	(N° de personas con diabetes bajo control de 15 años y más con <u>evaluación de pie diabetes vigente</u> // N° total de personas diabéticos de 15 y más bajo control al corte) x 100	90%	$\frac{1.959}{2.071}$	89.97

PROGRAMA DE SALUD CARDIOVASCULAR DEL ADULTO Y ADULTO MAYOR:

Las enfermedades cardiovasculares (ECVS) son la primera causa de muerte en Chile. A contar del año 2005, la Hipertensión arterial y la Diabetes Mellitus son patologías incorporadas a las Garantías Explícitas en Salud, lo que permite a los usuarios, acceder a diagnóstico, tratamiento y controles garantizados por ley.

Las actividades del programa están a cargo de un equipo multidisciplinario constituido por: enfermera, médico integral, nutricionista, podóloga, asistente social y TENS. Se realizan en forma gratuita los exámenes de control y seguimiento de los usuarios según sus patologías, y se entregan los fármacos correspondientes a la Atención Primaria.

Además durante el año 2015, se implementaron el policlínico de Insulina, para el manejo médico del inicio y control de insulinización y el policlínico de descompensados (hipertensión y diabetes), con la finalidad de otorgar una atención integral a los usuarios para lograr su compensación.

Durante el año 2015 la población bajo control por Hipertensión arterial aumentó un 6,94%, de 4.701 a 5.052, en tanto que los diabéticos aumentaron en un 4,95%, de 1.996 a 2.100, en relación al año 2014.

PROGRAMA MÁS ADULTOS MAYORES AUTOVALENTES:

De los exámenes de funcionalidad del Adulto Mayor (EFAM) realizados a septiembre de 2015, el 53,8% (683 de 1.268) son adultos mayores autovalentes sin riesgo, el 33,5% (425 de 1.268) son autovalentes con riesgo y el 12,6% (160 de 1268) tienen riesgo de dependencia. En este sentido es relevante el “Programa más adultos mayores autovalentes”, que promueve la funcionalidad con estrategias de promoción y prevención de la salud.

Los objetivos de dicho Programa son:

- 1.- Mejorar y/o Mantener la condición de funcionalidad de los Adultos Mayores clasificados como autovalentes con riesgo y en riesgo de dependencia.

- 2.- Entregar continuidad a la estimulación funcional de los adultos mayores, mediante capacitación en autocuidado de salud y estimulación funcional a sus organizaciones sociales locales.

El MINSAL entrega recursos financieros para el cumplimiento de los siguientes componentes:

- 1) Componente 1: Programa de Estimulación funcional: Estimulación de funciones motoras, cognitivas y de autocuidado en los adultos mayores.

- 2) Componente 2: Fomento del autocuidado del Adulto Mayor en organizaciones sociales locales y capacitación de líderes comunitarios.

El 2015 fue su primer año de implementación. Se cumplió con un 67% de la meta de ingresos (433 de 645), 28% de la meta de egresos (180 de 387) y con el 67% de la meta de asistencia (10 de 15 personas por cada taller).

Se ha transformado en un programa muy bien acogido y valorado por los Adultos Mayores, de continuidad para el 2016.

PROGRAMA VIDA SANA:

El propósito es contribuir a reducir los factores de riesgo de desarrollar Diabetes Mellitus tipo 2 y enfermedades cardiovasculares en los niños, niñas, adolescentes, adultos y mujeres postparto, a través de una intervención en hábitos de alimentación y actividad física.

Tiene como objetivo general, disminuir el riesgo de desarrollar Diabetes Mellitus tipo 2 y enfermedades cardiovasculares asociadas a malos hábitos de alimentación y sedentarismo en los niños, niñas, adolescentes, adultos y mujeres por parto de 2 a 64 años beneficiarios de FONASA.

La intervención considera un programa único que tiene una duración de 12 meses con un enfoque nutricional y de actividad física.

Se inicia con un control de ingreso, abordado por una consulta médica, consulta nutricional, psicológica y de actividad física, enfocada a poder determinar la condición de ingreso.

Contempla las sesiones de actividad física con un total de 144 horas anuales, a cargo de un profesor de educación física.

- 5 Círculos de Vida Sana desarrolladas por la dupla nutricionista-psicólogo(a)
- Se realizan controles de seguimiento al 3º, 6º, 9º y 12º mes, por los distintos profesionales con un enfoque interdisciplinario. Si al término de estas intervenciones el usuario aún presenta algún criterio de inclusión, y está de acuerdo, deberá tener continuidad e iniciar un nuevo ciclo de intervención.
- El programa incluye, al ingreso, la toma de exámenes de glicemia y perfil lipídico, y de control a los 6 meses de intervención para aquellos usuarios con exámenes alterados.

Durante el año 2015 el programa benefició a 110 personas de ambos sexos, en un rango de edad de 2 a 64 años.

El monto asignado al programa fue de \$13.372.488.

PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN COMPLEMENTARIA (PNAC):

Es un programa de carácter universal que considera un conjunto de actividades de apoyo nutricional de tipo preventivo y de recuperación, a través del cual se distribuyen alimentos destinados a niños/ as menores de 6 años, niños con peso de nacimiento menor de 1.500 g y/o menos de 32 semanas de gestación, niños y adolescentes con enfermedades metabólicas, gestantes y madres que amamantan. La entrega de los beneficios se realiza a través de los establecimientos de la Red de Atención Primaria de Salud y de otros establecimientos en convenio con el Ministerio de Salud.

El Programa Nacional de Alimentación Complementaria (PNAC) cumple con el propósito de lograr un desarrollo adecuado del embarazo, una lactancia exitosa durante los primeros meses de vida del niño, un desarrollo y crecimiento normal del niño, como a su vez contribuir a mejorar el estado nutricional y la calidad de vida de los niños prematuros.

KILOS ENTREGADO CONSOLIDADO AÑO 2015

LECHE PURITA FORTIFICADA	10.760 kilos
LECHE PURITA CEREAL	18.170 kilos
MI SOPITA	1.567 kilos
PURITA MAMÁ	4.909 kilos
FORMULA DE INICIO	150 tarros
FORMULA DE CONTINUACION	150 tarros

PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN COMPLEMENTARIA DEL ADULTO MAYOR (PACAM):

El PACAM es un conjunto de actividades de apoyo alimentario-nutricional de carácter preventivo y de recuperación, que distribuye alimentos fortificados con micronutrientes a los adultos mayores, en los Establecimientos de Atención Primaria del Sistema Nacional de Servicios de Salud.

Su propósito es contribuir a mantener o mejorar el estado nutricional y funcionalidad del Adulto Mayor, como también aminorar las brechas nutricionales y económicas, a fin de mejorar la calidad de vida de éstos.

Durante el año 2015, se entregaron los siguientes productos:

- 1.- Bebida Láctea: 20.253 Kilos
- 2.- Crema años dorados: 20.253 kilos.

PROGRAMA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA:

La participación comunitaria constituye uno de los pilares de la Atención Primaria y la opinión y el compromiso de los usuarios forman parte de la Planificación que el Centro de Salud realiza año a año.

La principal organización que agrupa a representantes de la Comunidad es el Consejo de Desarrollo de la Salud. Durante el 2015, la cobertura de instituciones y organizaciones urbanas y rurales de la comuna, participantes en las reuniones ordinarias de la organización alcanzó un número de 63 entidades.

El Consejo de Desarrollo Local de la Salud Primaria mantiene un protagonismo creciente en las acciones de apoyo a la gestión del Centro de Salud y su funcionamiento ha sido considerado una experiencia exitosa en el nivel regional.

El Plan de Trabajo del Consejo de Desarrollo de Salud, consideró una acción educativa sistemática en respuesta a las demandas priorizadas por la comunidad,

planificación participativa de acciones comunitarias y difusión e información de la amplia gama de temas que constituyen el quehacer de la Atención Primaria de la Salud de la comuna. **Las acciones más destacadas durante el año 2015 se tradujeron en:**



1. El funcionamiento sistemático de la organización y la ejecución del 100% de las reuniones ordinarias planificadas.
2. Participación en la construcción y evaluación de resultados de los diagnósticos participativos del sector urbano y rural de la comuna y priorización de problemas de salud para el año 2016.
3. Participación en eventos masivos comunales que involucran temas de Salud Primaria Ej. Día mundial de la actividad física, día de la Salud mental, entre otras.
4. Vinculación con organizaciones comunitarias y grupos que desarrollan acciones de interés para la salud primaria de la comuna.
5. Evaluación parcial y final del Plan de Trabajo anual.
6. Difusión de Programas de salud del ciclo vital
7. Difusión Plan de Mejora de la Satisfacción usuaria.
8. Evaluación Plan de Salud 2014
9. Reuniones de Directiva Consejo de Desarrollo de Salud

10. Incorporación de profesional de Desarrollo Rural Colchagua como parte del programa mensual en la entrega de educación a los participantes.
11. Consulta Ciudadana Hospital Regional de Rancagua
12. Encuentro de Micro área Consejo de Desarrollo de Salud Colchagua
13. Dialogo Ciudadano Hospital de Santa Cruz
14. Cuenta Publica Hospital de Santa Cruz y Servicio de Salud O'Higgins 2015
15. Incorporación de pausa activa en cada sesión de asamblea
16. Postulación y ejecución del proyecto 2% del Gobierno Regional denominado "CESFAM, Espacio Público de Salud y recreación Familiar", cuyo objetivo principal está enfocado en la adjudicación del Proyecto 2% Regional, el cual Consistió en la construcción de una plaza de juegos para niños, padres y cuidadores en el frontis del CESFAM.



Objetivo General del Proyecto:

Contribuir al fortalecimiento de la seguridad pública y la equidad social, recuperando un espacio público, para el uso del tiempo libre en actividades recreativas y deportivas de las familias y los usuarios del Centro de Salud de la Comuna de Santa Cruz.

Beneficiarios de esta iniciativa:

Los beneficiarios del presente proyecto son los niños y familias de la comuna; y por tanto usuarios y vecinos del Centro de Salud de la Comuna de Santa Cruz.

La iniciativa busca elevar la calidad de vida de las familias de la comuna, convirtiéndose en un factor protector a nivel personal, familiar y comunitario, entregando un espacio de participación y recreación familiar donde el medio en que vive y se desarrolla le otorga las condiciones adecuadas para mantenerse sano y feliz. Directamente se beneficia a niños de entre 3 a 14 años, pues es una etapa de la vida en que los niños requieren adquirir habilidades tanto en el área motriz, cognitiva, lenguaje y socio-emocional.

Duración del Proyecto:

Este proyecto fue ejecutado durante un periodo de tres meses; Octubre, Noviembre y Diciembre del 2015. La Plaza fue inaugurada el 07 de Enero del 2016 contando con una amplia convocatoria de la Comunidad, autoridades representativas a nivel Regional y comunal. Siendo una iniciativa exitosa y reconocida a nivel Regional.

Duración del Proyecto:

Este proyecto fue ejecutado durante un periodo de tres meses; Octubre, Noviembre y Diciembre del 2015. La Plaza fue inaugurada el 07 de Enero del 2016 contando con una amplia convocatoria de la Comunidad, autoridades representativas a nivel Regional y comunal. Siendo una iniciativa exitosa y reconocida a nivel Regional.

PROGRAMA DE SALUD MENTAL INTEGRAL:

El Plan Nacional de Salud Mental y Psiquiatría tiene como objetivo “Contribuir a mejorar la salud mental de la población mediante la identificación, implementación y evaluación de las estrategias y acciones más efectivas en el marco del modelo comunitario de salud mental y en coordinación con todos los sectores sociales”. Para este propósito es donde se implementan diversas acciones correspondientes al Programa de Salud Mental Integral en APS, que se desarrolla en el CESFAM Santa Cruz.

A Diciembre de 2015 la población bajo control en el Programa de Salud Mental del CESFAM Santa Cruz era de 2.777 personas, de las cuales 2.509 se atienden en CESFAM Santa Cruz y 268 en las distintas Postas Rurales.

La notoria disminución se debe a que se egresaron usuario que no continuaron en tratamiento en el programa de salud mental del CESFAM y Postas de Salud Rural.

Cabe destacar, que de acuerdo a lo anterior, se dio cumplimiento con las patologías GES de Salud y se pudo brindar atención a las personas derivadas desde los Tribunales de Familia y de Garantía.

Dentro de las actividades desarrolladas en el año 2015 destacan:

- 3.976 atenciones médicas.
- 2.725 atenciones psicológicas en psicoterapia individual.
- 587 consultas de salud mental, otorgada por el equipo de psicólogos.
- 819 atenciones por asistente social.
- 23 psicodiagnósticos.
- 7 consejerías familiares a personas con problemas de salud mental.
- 220 informes a tribunales.
- 28 intervenciones psicosociales grupales.
- 116 visitas domiciliarias integrales de salud mental.
- 35 casos revisados en consultoría de especialidad (Psiquiatría adultos y Psiquiatría infanto-juvenil)
- Trabajo Comunitario con 5 grupos dependientes del Programa de Salud Mental:
 1. Grupo Autoayuda "La Fuerza de la Vida".
 2. Grupo Autocuidado "Laborando Nuevos Sueños".
 3. Grupo de Alcohólicos Anónimos "Al-Anon".
 4. Grupo "Damas de Celeste".
 5. Grupo "Unidos por la Vida".
- Difusión y Promoción Salud Mental.
- Se realizó la IV Feria de Salud Mental en conjunto con CESAM Santa Cruz.



LABORATORIO BÁSICO:

Se cuenta con moderno y equipado laboratorio clínico, con acreditación de calidad del ISP.

Las actividades realizadas durante el año 2015 fueron las siguientes:

- ✓ 182.819 exámenes año 2015 de laboratorio realizados, 23.490 exámenes más que el año 2014, con un aumento de un 12.8%.
- ✓ Adquisición de insumos de alta calidad para la unidad de bacteriología, bioquímica, hematología y automatización en lecturas de sedimentó de orinas.
- ✓ Se mantiene la canasta de exámenes con la implementación de Acarotest y TSH/T4 libre (hormonas tiroideas) y PSA (Antígeno prostático).
- ✓ Se mantienen los convenios con las Comunas de Lolol, Pumanque y Peralillo, lo que se traduce en ingresos por un monto de \$35.728.559.

PROGRAMA CONTROL DE LA TBC, TUBERCULOSIS:

La tuberculosis (TBC) constituye una enfermedad con alta morbimortalidad en el mundo, siendo la segunda causa de muerte por una enfermedad infecciosa y con 8.6 millones de casos nuevos al año a nivel global y 1.3 millones de fallecidos. Chile es actualmente un país de baja prevalencia de TBC, habiendo superado el umbral de eliminación de la enfermedad con menos de 20 casos nuevos por 100.000 habitantes al año, ya en el año 2000. Sin embargo, la TBC aún está lejos de ser eliminada en nuestro país, ya que de mantenerse la velocidad de reducción actual, no se lograra alcanzar una tasa de incidencia menor a 5 por 100.000 habitantes, que corresponde a la meta propuesta en los Objetivos Sanitarios de la Década 2011-2020.

Índice de Pesquisa: El índice de Pesquisa (IP) relaciona el número de baciloscopias de diagnóstico pulmonares con el total de consultas de morbilidad de personas

mayores de 15 años. La meta es realizar 50 baciloscopias por 1.000 consultas. Para el año 2015, el IP a nivel nacional fue de 15.54.

En el CESFAM Santa Cruz, en promedio, las baciloscopias que se realizan mensualmente son 39, para 2600 morbilidades aproximadas, dando un índice de pesquisa de 17,3.

DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO:

Durante el año 2015, se han registrado 6 casos de TBC confirmados por nuestro laboratorio, las cuales mantuvieron controles y tratamiento en el CESFAM, estando 2 de alta actualmente. Los medicamentos son entregados según norma ministerial, directamente con Enfermera a cargo del programa.

PROGRAMA DE INMUNIZACION:

INFORME ANUAL VACUNATORIO CESFAM SANTA CRUZ 2015:

EDAD	VACUNA	PROTEGE CONTRA	Dosis
2 Y 4 Meses	Pentavalente	Hepatitis B Difteria, Técnicas, Tos Convulsiva Enfermedades por H. influenza tipo b (Hib)	832
	Polio oral*	Poliomielitis	
	Neumocócica Conjugada	Enfermedades por Neumococo	
6 Meses	Pentavalente	Hepatitis B Difteria, Técnicas, Tos Convulsiva Enfermedades por H. influenza tipo b (Hib)	419
	Polio oral	Poliomielitis	
	Neumocócica Conjugada (sólo prematuros)	Enfermedades por Neumococo	

12 Meses	Tres Vírica	Sarampión, Rubéola y Paperas	358
	Meningocócica conjugada	Enfermedades por Meningococo	
	Neumocócica Conjugada	Enfermedades por Neumococo	
18 Meses	Pentavalente	Hepatitis B Difteria, Técnicas, Tos Convulsiva Enfermedades por H. influenza tipo b (Hib)	392
	Polio oral	Poliomielitis	
	Hepatitis A**	Hepatitis A	
Adultos de 65 años	Neumocócicapolisacarida***	Enfermedades por Neumococo	386
VACUNACION ESCOLAR			
1º Básico	Tres Vírica	Sarampión, Rubéola y Paperas	635
	dTp (acelular)	Difteria, Técnicas, Tos Convulsiva	
4º Básico	VPH****	Infecciones por Virus Papiloma Humano	281
5º Básico	VPH	Infecciones por Virus Papiloma Humano	305
8º Básico	dTp (acelular)	Difteria, Técnicas, Tos Convulsiva	684

CAMPAÑA DE INFLUENZA:

La influenza es una de las 15 enfermedades objetivo del Plan Nacional de Inmunización del Ministerio de Salud de Chile. La vacunación anual anti-influenza ajusta a las recomendaciones de la Organización Mundial de la Salud (OMS) para el Hemisferio Sur.

Objetivos de la vacunación anual anti-influenza:

- Prevenir mortalidad y morbilidad grave, en subgrupos de la población, definidos por las condiciones biomédicas que se asocian a mayor riesgo de muerte y complicaciones causadas o secundarias a infección por el virus influenza.
- Preservar la integridad de los servicios asistenciales.

Para el año 2015, las coberturas de dicha inmunización fueron:

	6 meses a 5 años	65 y más años	Crónicos entre 2 y 64 años	Embarazadas desde las 13 semana de gestación	Personal de Salud Público	Personal de Salud Privado	Trabajadores avícolas y criadero de cerdos	Otras prioridades
Población Total	2.677	4.545	2.635	233	445	50	15	1.035
Inmunizados	2.341	2.741	2.893	239	506	50	15	597
Cobertura	87,45 %	60,31%	109,79%	102,58%	113,71%	100%	100%	57,68%

CAMPAÑA SARAMPION:

El sarampión es una enfermedad muy contagiosa y grave causada por un virus. En 1980, antes de que se generalizara el uso de la vacuna, el sarampión causaba cerca de 2,6 millones de muertes al año.

A nivel mundial sigue siendo una de las principales causas de muerte en niños pequeños, a pesar de que existe una vacuna segura y eficaz. Se calcula que en 2014 murieron 114.900 personas por esta causa, la mayoría de ellas menores de 5 años.

El sarampión es causado por un virus de la familia de los paramixovirus que normalmente crece en las células de revestimiento de la faringe y los pulmones. Se trata de una enfermedad humana que no afecta a los animales.

La intensificación de las actividades de vacunación ha influido de forma decisiva en la reducción de las muertes por sarampión. Se estima que entre 2000 y 2014 la vacuna contra el sarampión evitó 17,1 millones de muertes. A nivel mundial, las defunciones por sarampión han descendido un 79%, pasando de 546.800 en 2000 a 114.900 en 2014.

Con el fin de prevenir esta enfermedad en nuestro país, se inmunizó a todos los niños de 1 año a 5 años 11 meses 29 días.

Para el año 2015, las coberturas de dicha inmunización fueron:

	POB. MINSAL	POB. CESFAM
POBLACION TOTAL	2.465	2.079
POBLACION INMUNIZADA	2.284	2.284
COBERTURA	92,6%	109,8%

PROMOCION DE LA SALUD:

La promoción de la salud, es entendida como base de la atención primaria y una función esencial de la salud pública, el programa de Promoción de la salud del MINSAL, tiene como propósito "Contribuir al desarrollo de estrategias de salud en las políticas a nivel nacional, regional y comunal que construyan oportunidades para que las personas, familias y comunidades accedan a entornos y estilos de vida saludables", generando políticas locales con foco colectivo y a su vez, reconozcan el papel relevante que ocupan las determinantes sociales de la salud en las desigualdades de la población.

Durante el año 2015, se fortaleció la estrategia de Municipios, Comunas y Comunidades Saludables (MCS), que apunta a la ejecución de las actividades de promoción y protección de la salud en el ámbito local, involucrando a las autoridades y a la comunidad, fomentando el diálogo, compartiendo conocimientos y experiencias; así como estimulando la colaboración entre los municipios, comunas y comunidades.

Bajo la óptica de salud como calidad de vida, las acciones de la estrategia de MCS se enfocan más hacia los determinantes de la salud que hacia las consecuencias de la enfermedad.

La comuna de Santa Cruz, ha sido destacada en este ámbito a nivel nacional.

Con la visión de construir escenarios comunitarios o locales donde existen oportunidades para el desarrollo individual y colectivo, se entregaron aspectos metodológicos para la implementación de plan trienal de promoción de la salud comunal para el período 2016-2018 concordante con la estrategia Municipios, Comunas y Comunidades saludables.

En el marco de las acciones del programa de promoción de la salud, se ha priorizado la implementación de la estrategia de lugares de trabajo promotores de la salud, establecimientos educacionales promotores de la salud, instituciones de educación superior promotoras de la salud, cuyo objetivo es diseñar e implementar planes y programas de promoción, con el fin de contribuir a mejorar la calidad de vida de los alumnos, alumnas, trabajadores y trabajadoras de la comuna.

Basado en este propósito fundamental de la Promoción es que el CESFAM y cuatro postas de Salud Rural desarrollaron el Plan de Promoción de la Salud durante el año 2015, cuyo objetivo general establece el principio antes descrito:

“Mejorar la calidad de vida de los habitantes de la comuna de Santa Cruz sin discriminación, a través de la aplicación de políticas públicas locales que abarquen la alimentación saludable, actividad física, ambientes libres del humo del tabaco, afectividad y sexualidad, a través de los entornos Comunales, Educacionales y Laborales de la comuna de Santa Cruz.”

Para lograr dicho objetivo se hace imperioso el trabajo coordinado de los equipos técnicos, con las organizaciones Sociales y comunitarias, con el intersector, entre las que se destacan Oficina del Deporte, Oficina de la Juventud, Departamento de Educación, área extraescolar, Oficina de vivienda, Oficina de Tránsito, DIDECO, SECPLAN, etc.

Relevante es el compromiso de la autoridad comunal, Alcalde y Concejo Municipal así como instituciones públicas, privadas y los medios de comunicación masivos.

Todo esto con el fin de ayudar y sumar todos los esfuerzos en pos del objetivo último, que es lograr el bienestar de los habitantes de Santa Cruz.

Las actividades más relevantes durante el 2015 fueron:

- Proyectos educativos en el área alimentario-nutricional en tres establecimientos educacionales promotores de la salud, Escuela María Victoria Araya, Escuela Luis Oyarzun Peña y Liceo Politécnico.
- Reconocimiento del CESFAM Santa Cruz, como Lugar de Trabajo Promotor de la Salud (LTPS).
- Reconocimiento del Instituto Politécnico Santa Cruz, como Establecimiento Educacional Promotor de la Salud (EEPS).
- Firma de compromiso de dos escuelas María Victoria Araya y Luis Oyarzun Peña, como Establecimiento Educacional Promotor de la Salud (EEPS).
- Conmemoración semana de la lactancia materna, formación de monitoras de lactancia materna y premiación mamón comunal y regional.
- Degustación de preparaciones saludables realizadas con productos del programa alimentario del adulto mayor (crema y leche) en la feria libre.
- Taller de Guías Alimentarias y nueva ley de etiquetado nutricional dirigida a los encargados de salud y kioscos de los establecimientos educacionales de la comuna.
- Capacitación para la implementación del kiosco escolar, dirigidas a toda la comunidad escolar, administrador/a de kiosco, Director/a, Docentes, Padres, Apoderados y Alumnos.
- Conmemoración día mundial de la alimentación en CESFAM y los establecimientos Educacionales promotores de la salud de la comuna (escuela María Victoria Araya, Escuela Luis Oyarzun Peña) además de las escuelas Escuela Millahue de Apalta, Escuela Isla de Yáquil, Escuela de la Finca).
- Creación de huertos comunitarios escolares y laborales.

- Taller de Capacitación en actualización en Conceptos de Nutrición a 15 funcionarios del CESFAM, CESAM y Postas de Salud Rural.
- Realización de concurso de preparaciones saludables, dirigidas a los equipos de sector del CESFAM Santa Cruz, CESAM y postas de salud rural.
- Participación de un Establecimiento educacional en el Concurso " MI PAÍS SIN TABACO 2015".
- Conmemoración día sin fumar 31 Mayo en el sector Rural.
- Conmemoración del Día Mundial de la Actividad Física.
- Realización del encuentro de psicomotricidad con 4 jardines infantiles.
- Participación en feria del mundo infantil (celebración día del niño).
- Participación en feria del mundo joven.
- Mejoramiento de Plaza en Movimiento, instaladas por el programa de promoción de la Salud.
- Formación de monitores de Actividad Física para el correcto uso de las maquinas instaladas en las plazas en movimientos de la comuna.
- Realización talleres vecinales de actividad física, de baile entretenido, etc. segmentados por grupos etarios y con enfoque de equidad de género.
- Plan intersectorial de sexualidad.
- Conformación del Comité intersectorial.
- Jornada de análisis de instrumentos de gestión municipal (PLADECO, Plan de inversiones, plan de salud comunal, plan regulador. PADEM y otros).
- Elaboración de mapa Comunal por sector, con diagnóstico de vulnerabilidad en la comunidad.



PROGRAMA DE LA INFANCIA.

A partir del año 2013, se implementa el programa nacional de la infancia, en el marco del nuevo contexto biopsicosocial, donde se desarrollan y crecen los niños y niñas y considerando los objetivos sanitarios para la década 2011-2020.

El programa nacional de salud de la infancia tiene como propósito y objetivos lo siguiente:

“Contribuir a la salud y el desarrollo integral de niños y niñas menores de 10 años, en su contexto familiar y comunitario, a través de las actividades de fomento, protección, prevención, recuperación de la salud y rehabilitación que impulsen la plena expresión de su potencial biopsicosocial y mejora de la calidad de vida.”

Objetivos Generales:

- Reducir la mortalidad y morbilidad infantil en la población menor de 10 años.
- Fortalecer la atención de salud oportuna, expedita, continua, resolutiva y de calidad a niños (as) en la red de salud pública.
- Contribuir a mejorar la calidad de vida en la población infantil independiente de su condición de salud socioeconómica.
- Promover hábitos de vida saludables y disminuir los factores de riesgo de Salud en niños (as) menores de 10 años, considerando el enfoque de curso de vida.

Entre los Objetivos Específicos esta:

- Aumentar la detección de niños(as) con vulnerabilidad biopsicosocial y su inclusión a la red comunal del sistema de protección a la primera infancia, Chile Crece Contigo.

La implementación del componente de salud de Chile Crece Contigo en el contexto de los niños o niñas, considera las siguientes acciones:

- Control de salud de niño o niña con énfasis en el logro de un desarrollo psicosocial integral.
- Intervenciones en la población infantil en rezago y/o déficit en su desarrollo basados en las acciones antes descritas.
- Intervención psicoeducativa grupal o individual para el desarrollo de competencias parentales para la crianza: taller “Nadie es Perfecto”.
- Taller de Promoción temprana del desarrollo del lenguaje y desarrollo psicomotor.
- Visita domiciliaria integral para las familias de niños y niñas menores de cuatro años en situación de vulnerabilidad para su desarrollo biopsicosocial.

Actividades realizadas en el año 2015:

- 927 Atenciones por Educadora de Párvulos, dando continuidad al proyecto de la “Sala de Estimulación”, déficit y rezago del desarrollo psicomotor.
- 40 Visitas domiciliarias integrales a niños o niñas con factores de riesgo psicosocial, en el área urbana y rural.
- 1.190 Test de desarrollo sicomotor en las edades de 8 meses, 12 a 23 meses y 3 años, a través de esta aplicación se detectaron 9 niños con rezago en su desarrollo psicomotor, 11 niños con riesgo del desarrollo psicomotor a los cuales se les realiza Visita domiciliaria integral y atención en la sala de estimulación.
- 1.384 Pautas breves, el objetivo de dicha pauta es preventivo y los casos alterados son derivados a sala de estimulación.
- 779 Escalas de evaluación Edimburgo (mide depresión postparto), esto ha ayudado a conocer a las madres y ha permitido su derivación a psicólogo o médico según corresponda.
- 412 Protocolos de Evaluación Neurosensorial al mes de vida, la que tiene como objetivo pesquisar trastornos neurosensoriales en los niños y niñas atendidos por médico.
- 40 talleres de promoción temprana del lenguaje y desarrollo psicomotor.

- 37 Talleres de habilidades de Crianza para Padres, Madres y Cuidadores de niñas y niños de 0-5 años, “Nadie es Perfecto”, el objetivo que tiene es compartir experiencias y entregar herramientas para la crianza de niños y niñas.
- 303 Evaluaciones Integral del adolescente, (entre 10 a 19 años), corresponde a la atención de salud integral del adolescente, que permite evaluar el estado de salud, el crecimiento y normal desarrollo de los jóvenes, el instrumento aplicado es la ficha Claps. Esto se logró a través del convenio con el Minsal “Programa Espacios Amigables y control de Salud Joven Sano”, este Convenio incorporo recursos económicos, para el pago de horas a la profesional enfermera.

SISTEMA DE PROTECCION INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA “CHILE CRECE CONTIGO”:

Este programa tiene como objetivo acompañar, proteger y apoyar integralmente, a todos los niños, niñas y sus familias, a través de acciones y servicios de carácter universal, focalizando apoyos especiales a aquellos que presentan alguna vulnerabilidad mayor según sus necesidades individuales.

Su objetivo principal es acompañar y hacer un seguimiento personalizado a los niños y niñas, desde el primer control de gestación hasta su ingreso al sistema escolar en el primer nivel de transición o pre kínder (alrededor de los 4 o 5 años de edad).

La importancia de este programa es promover comportamientos saludables durante la gestación y detectar factores de riesgo y alteraciones en el proceso biológico para realizar intervenciones específicas en estas familias aplicando el modelo de salud familiar.

Durante el año 2015 se realizaron las siguientes actividades:

Talleres de educación Prenatales:

- 30 talleres con 512 asistentes en temas, tales como:
 - o Iniciar en el conocimiento de la gestación y parto.
 - o Reforzar estilo de vida saludable y cuidados de la gestación.

- Trabajo de parto, parto y ejercicios prenatales.
- Apego.
- Aprendiendo a amamantar, cuidados del recién nacido y del puerperio.
- Talleres “Nadie es Perfecto” con el objetivo de promover el desarrollo integral de todas las niñas y niños apoyando a las familias durante los primeros seis años de vida:
 - 12 talleres con 60 sesiones en el año con 271 padres asistentes.
 - 432 Visita Domiciliaria Integral a gestantes con riesgo.

PROGRAMA DE LA MUJER-FAMILIA Y SISTEMA DE PROTECCION DE PRIMERA INFANCIA “CHILE CRECE CONTIGO”:

El programa de salud de la mujer tiene como propósito desarrollar acciones que contribuyan al desarrollo integral, físico, mental y social en todas las etapas del ciclo vital, con un enfoque de riesgo que contempla la promoción, prevención, recuperación, rehabilitación y autocuidado de su salud. Además este programa trabaja toda la esfera de la salud sexual y reproductiva.

Dentro de las actividades que se realizaron en el año 2015 fueron:

- 3.189 Controles de embarazo o control prenatal
- 302 Controles después del parto (puerperio).
- 4.946 controles de regulación de fecundidad.
- 2.803 Controles ginecológicos preventivos con toma del PAP.
- 2.219 Consultas por enfermedades ginecológicas.
- 142 Consultas por enfermedades obstétricas.
- 24 Consultas sobre VIH-ITS.
- 1.966 Consejerías (salud sexual y reproductiva, regulación fecundidad, prevención VIH-ITS).

- Psicoeducaciones en salud sexual y reproductiva dirigido a establecimientos educacionales de la comuna: 372 adolescentes en 21 sesiones educativas. 2 a profesores y formación de monitores en sexualidad y afectividad.
- 582 Controles Clínica móvil desde Junio a Diciembre (PAP mas examen físico de mama, EMPA y otras consultas).

PROGRAMA DE ATENCIÓN DOMICILIARIA A PACIENTES CON DEPENDENCIA SEVERA:

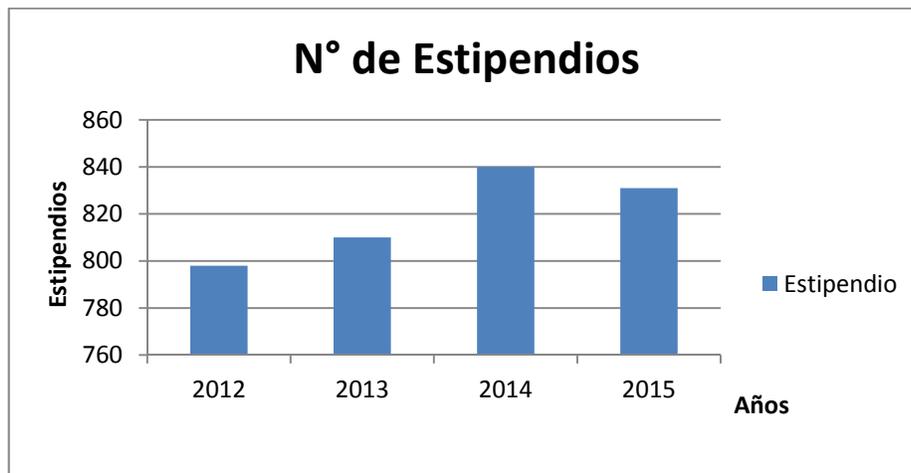
Constituye una estrategia sanitaria, que comenzó a ejecutarse a nivel país en el año 2006 tanto en los establecimientos de atención primaria dependientes de los municipios como en aquellos que dependen directamente de los servicios de salud. Este programa, propende la expansión de una red de cobertura estatal hacia las personas con dependencia severa y sus familias que reciben atención en los establecimientos de salud primaria a lo largo del país.

El envejecimiento de la población es hoy día un hecho indiscutible y Chile no es una excepción. Nuestro país se encuentra en un proceso avanzado de transición demográfica. Durante el 2015 el Ministerio de Salud registra a nivel país 25.752 cuidadores de personas con dependencia severa inscritos en establecimientos de atención primaria, de estos cuidadores un 88,7% corresponde a mujeres y un 11,3% a hombres. A nivel comunal existen en promedio 80 cuidadores de personas con dependencia severa, de estos cuidadores, un 92,5% corresponden a mujeres, y un 7,5% a hombres.

El número de personas dependientes aumenta cada año, es por ésta razón que como equipo de atención domiciliaria durante el año 2015 se realizaron 2.196 atenciones en domicilio a pacientes con discapacidad severa y moderada.

Además de la entrega de 831 Estipendios durante el 2015, beneficio que reciben la gran mayoría de cuidadores de personas con dependencia severa que pertenecen al programa de “Atención domiciliaria a Pacientes con Dependencia Severa” que corresponde a un subsidio mensual de \$24.979

Numero de Estipendios entregados desde el año 2012-2015



Durante el año 2013 hubo un aumento de un 2,5% de incremento en la entrega de estipendios con respecto al año 2012, durante el 2014 esta cifra aumentó en un 3,6% lo que equivale a 3 beneficiarios más que el año 2013, se observa que en el año 2015 existe una disminución de estipendios entregados de un 1% respecto del 2014, esto debido a una reestructuración ministerial del programa.

Equipo de Atención Domiciliaria 2015:

Profesión	Número de Horas Semanales
Kinesiólogo	6 horas
Médico	6 horas
Enfermera	10 horas
TENS	44 horas
Chofer	44 horas
Psicólogo	De acuerdo a requerimiento

Se destaca también durante el año 2015 y por tercer año consecutivo se realizaron capacitaciones a cuidadores de usuarios con dependencia severa y personas voluntarias que quisieran interiorizarse en este tema, integrando el área espiritual como parte fundamental de la formación, con el objeto de velar por la condición y calidad del cuidado de nuestros pacientes dependientes al interior del domicilio.

Se capacitaron 39 personas entre voluntarios y cuidadores, en 1 taller de 4 sesiones cada uno, en donde participó un equipo multidisciplinario, y se trataron temas como:

- Cuidados Básicos de la persona con dependencia severa.
- Higiene y Confort de la persona postrada.
- Prevención de úlceras por presión.
- Cuidado del cuidador.
- Dolor crónico y agudo en la persona postrada.
- Taller de apoyo emocional a cargo de personal del CESAM.
- Área de apoyo Espiritual: Charla de entidades religiosas



PROGRAMA DE RESOLUTIVIDAD:

El Propósito de este programa es contribuir a mejorar la capacidad resolutive de la red asistencial, mejorando la accesibilidad, oportunidad y calidad de la atención, realizando prestaciones de especialidad en atención primaria en aquellas patologías y problemas de salud más prevalentes.

En el Centro de Salud Familiar Santa Cruz, a través de éste programa se financiaron:

- 212 Procedimientos Cutáneos de baja complejidad.
- 900 Canastas de Oftalmología, se destaca que por una buena gestión se realizaron 251 canastas más lo que da un total de 1.151 canastas de oftalmológica (consulta de especialista y entrega de lentes).
- 39 Canasta de Otorrinolaringología, realizando la prestación del total de las canastas con entrega de 5 audífonos y la realización de 20 audiometrías.
- 100 Canasta de Gastroenterología (Endoscopia).

CONVENIO DE IMÁGENES DIAGNÓSTICAS:

Desde el año 2011, se ejecuta el programa de imágenes con la finalidad de apoyo diagnóstico y screening de patologías prevalentes.

Actividad	Cantidad objetivo	Monto (\$)	Cantidad realizada
Mamografía EMP (mujeres entre 50 y 54 años y entre 55 y 59 años), y otras edades con factores de riesgo	610	9.930.800.-	656
Ecotomografía mamaria a mujeres entre 50 a 59 años y otras edades con factores de riesgo.	70	933.800.-	71

Radiografía de cadera en niños y niñas de 3 meses de edad	257	1.524.010.-	322
Ecotomografía abdominal a personas de 35 y más años	350	6.716.500.-	358

PROGRAMA DE ENFERMEDADES RESPIRATORIAS IRA-ERA:

El programa concentra las acciones de salud que buscan disminuir la muerte y hospitalizaciones por enfermedades respiratorias de la población en general, así como también mejorar la pesquisa, oportunidad de atención y calidad de vida de las personas con Patologías Crónicas Respiratorias de CESFAM y Postas de Salud Rural.

Equipo Profesional Programa IRA-ERA 2015:

- 2 Médicos con acreditación (1 IRA, 1 ERA).
- 4 Kinesiólogos:
- Sala ERA CESFAM, Sala IRA CESFAM, Sala IRA-ERA Paniahue, IRA-ERA Postas de Salud Rural.

Las principales actividades realizadas fueron:

- 100% de la Población ingresada a programa IRA-ERA recibieron tratamiento farmacológico de antibióticos, inhaladores y aerocámaras de acuerdo a normativas GES.
- Atención IRA-ERA E.M.U Paniahue.
- Kinesiólogo Programa IRA-ERA Postas de Salud Rural.
- Refuerzo atención Programa IRA en “Campaña de Invierno”
- 7.115 atenciones kinésicas (Ingreso Agudo, Controles y Consulta espontanea)
- 3.088 Atenciones médicas,(Ingreso Crónico, Controles y Consultas)
- 241 radiografías de tórax realizadas por convenio IRA-ERA de acuerdo a indicaciones Médica.

- 913 Espirometrias (Basal y Post Broncodilatador).
- 144 visitas domiciliarias.
- 2 sesiones de educación grupal en Sala.
- 1.342 Sesiones Educación Individual.
- 1.933 Flujiometrias (Basal y Post Broncodilatador).
- 50 test de provocación Bronquial con ejercicio.
- 43 Test de Marcha.
- 2.915 Sesiones de Kinesioterapia Respiratorio (KTR).



Rehabilitación
Pulmonar
CESFAM



Sala IRA
CESFAM



Sala ERA
CESFAM



Sala IRA-ERA
Paniahue

PROGRAMA DE REHABILITACION EN BASE COMUNITARIA:

El Programa de rehabilitación en base comunitaria (RBC) está en desarrollo desde agosto de 2010 a través de Rehabilitación Integral Osteomuscular (RIO) y está dirigido a usuarios de CESFAM y Postas de Salud Rural con patologías musculoesqueléticas que puedan ser intervenidas en APS.

En 2012 inicia actividades el Centro Comunitario de Rehabilitación (CCR), que está inserto en el modelo de rehabilitación comunitaria y tiene como objetivo entregar atención multiprofesional (Kinesiólogos y Terapeuta Ocupacional) a personas en situación de discapacidad transitoria o permanente y desarrollar sus habilidades para lograr inclusión e integración laboral, familiar y social, a través de intervenciones

individuales y grupales por medio de talleres.

Horario de Atención de Lunes a Viernes RBC 8:00 a 17:03 en CCR y 8:00 a 20:00 en CESFAM.

Procedimiento	Total
Ingresos	638
Sesiones de kinesioterapia	5.351
Sesiones de Terapia Ocupacional	1.665
Talleres Educación Grupal (Artrosis, Ergoterapia y Promoción de Salud)	75
Participantes de Talleres	353
Visitas Domiciliarias integrales	32
Actividades Participación Comunitaria	15
Proyectos Ejecutados: 2 1. "Mejorando la accesibilidad en los hogares de las personas con discapacidad en la Comuna de Santa Cruz a través del modelo aprender haciendo y de Rehabilitación en Base Comunitaria" SENADIS. 2. "Apoyando a las familias de Usuarios con Dependencia Severa con un enfoque de cuidados integrales" SENADIS	
Personas que logran participación en la comunidad	409
Evaluación de Valoración de Desempeño en Comunidad, para carnet de Discapacidad (IVADEC)	90

Actividades del Centro Comunitario de Rehabilitación 2015:

Operativo evaluación para carnet de Discapacidad (IVADEC) en hogar San José de la Montaña 9/5/2015.



Talleres en Autocuidado de Patologías Crónicas, Artrosis, Higiene Postural y Alimentación Saludable.



Exposición a Equipo de Salud Sobre Actividades de CCR .



Actividades Terapia Ocupacional



Talleres Ergoterapéuticos: Cocina y Artesanía con reciclaje:



Actividades Kinesicas:



Proyectos Adjudicados con SENADIS, Ejecución año 2015, “Apoyando a las familias de Usuarios con Dependencia Severa con un enfoque de cuidados integrales”, Monto de \$6.712.000

Favorecer las condiciones de cuidado integral de 15 usuarios dependiente severo, de su familia y cuidador permanente mejorando la calidad de vida de ambos, a través de un sistema de apoyo con cuidadores relevos capacitados por 6 horas. semanales y la entrega de apoyo psicosocial.



“Mejorando la accesibilidad en los hogares de las personas con discapacidad en la Comuna de Santa Cruz a través de modelo aprender haciendo y de Rehabilitación en Base Comunitaria” Monto de \$17.500.000.

Mejorar la accesibilidad y la seguridad en las viviendas de las personas en situación de discapacidad de la Comuna de Santa Cruz, a través del Modelo de capacitación Comunitaria de Aprender Haciendo, e implementación de estas adaptaciones en el hogar para los mismos usuarios, sus familias y cuidadores, facilitando su independencia, participación familiar y social, así como incentivando la formación de monitores en adaptaciones del hogar.



Taller de Ayudas Técnicas de Bajo Costo:

Esta intervención pretende enseñar a los participantes la confección de ayudas técnicas que permitan a los usuarios y cuidadores mejorar su desempeño en las actividades de la vida diaria como alimentación, aseo, cambios de posiciones, etc. Estas ayudas técnicas son confeccionadas con materiales de fácil acceso y de costo reducido, además de la confección de estas ayudas se entregó material con los procesos de elaboración paso a paso y el uso correcto de ellas.



PROGRAMA ODONTOLÓGICO

El equipo Odontológico se conforma por:

- 9 Odontólogos 44 horas, 2 de ellos en horario diferido para cubrir continuidad de la atención de lunes a viernes.
- 1 Odontólogos 22 horas
- 1 Odontólogo 33 horas, en continuidad de la atención de lunes a sábado, para la atención de los alumnos de cuarto medio.
- 1 Odontólogo 20 horas, en continuidad de la atención de lunes a sábado.
- 10 unidades dentales:
 - 6 en CESFAM.
 - 1 Unidad Dental Móvil.
 - 1 Unidad Posta de Isla de Yáquil.
 - 2 Unidades por Convenio JUNAEB: Clínica Móvil y Container en Internado Femenino.

Convenios del Programa Odontológico:

- **Convenio Programa GES Odontológico Familiar:**
 - o **Atención dental en niños de 6 años:** atención odontológica integral en APS a niños /as de 6 años, alta odontológica integral al 82.12% de la población de 6 años inscritos (372 niños).
 - o **Atención dental en adultos de 60 años:** 80 altas odontológicas integrales en adultos de 60 años, se resuelve CESFAM y se compran servicios de Prótesis a través de licitación pública, teniendo como resultado 80 pacientes de alta e instalando 129 prótesis.
 - o **Atención dental en Embarazada:** atención odontológica integral a las gestantes, primigestas o multíparas, alta odontológica al 68.97% de las embarazadas ingresadas en el año 2015 (300 mujeres).
 - o **Atención dental en urgencias Odontológicas GES,** se resuelve en CESFAM.

- **Convenio Programa Odontológico Integral y Más Sonrisas:** En el año 2013 se desarrolla el convenio en las dependencias del CESFAM, con Recurso Humano aportado por la Institución (Odontólogos y TENS) en horario de atención habitual y de continuidad de la atención. Se resolvieron interconsultas desde el año 2009 hasta 2015, dando 302 pacientes de alta integral (280 mujeres y 22 hombres), instalando 332 prótesis dentales, con una excelente evaluación por parte de los usuarios y del auditor de dicho programa. Para las Prótesis y Endodoncias, se compran servicio a través de licitación pública.

- **Convenio Programa Sembrando Sonrisas:** Fomento del autocuidado en salud bucal y entrega de set de higiene bucal, de higiene oral a la población parvularia vulnerable que asiste a establecimientos educacionales de párvulos pertenecientes a instituciones: JUNJI, Fundación Integra, y otras (ONG/ Fundaciones) y a párvulos de Nivel de Transición 1 y 2 de establecimientos educacionales municipales y particular subvencionados. Consiste en la entrega

del componente promocional, a través de la intervención educativa en la comunidad (438 niños), entrega de set de higiene oral que corresponde a 2 cepillos y una pasta dental por niño/ niña (665 set) y un examen de salud bucal realizado por un odontólogo en contexto comunitario (sala de clases u otra sala del establecimiento educacional).

- **Convenio Programa de Mejoramiento del Acceso a la Atención Odontológica:**

- **Atención Odontológica de Morbilidad:** atención odontológica en extensión horaria, actividad recuperativa que se brinda al adulto de 20 años y más, de lunes a viernes en horario vespertino y sábados durante la mañana, con un total de 20 horas semanales.

Durante el año 2015 se realizaron 1.438 consultas en las cuales se realizaron 1.994 actividades recuperativas.

- **Atención Odontológica Integral a estudiantes de Cuarto año de educación Media:** 404 altas odontológicas integrales a estudiantes de cuarto año de educación media; las actividades tendientes al alta odontológica integral se realizaron de lunes a viernes y los días sábados durante la mañana.
- **Convenio Módulos Dentales JUNAEB,** que permite cubrir al 100% de los Establecimientos educacionales municipalizados y particulares subvencionados de la Comuna, con acciones preventivas, promocionales y recuperativas en alumnos usuarios de FONASA e ISAPRES, de Pre-Kínder, Kínder, primero, segundo, tercero, quinto, séptimo y octavo básico.

Durante el año 2015 se realizaron 1.300 altas de Control de Mantención y 700 altas de Ingreso al Programa y se atendieron 100 urgencias dentales.

Desde Febrero 2013 se implementó como plan piloto en el CESFAM de Santa Cruz el Programa de tratamiento periodontal, con pacientes que se encuentran de alta recibiendo terapia de mantención periodontal y pacientes en tratamiento periodontal, actividad pionera en APS, ya que es resolución de nivel secundario (Rancagua); acercando la atención de especialista a los usuarios del CESFAM.

UNIDAD DE FARMACIA CESFAM SANTA CRUZ

Farmacia Asistencial en APS: Corresponde a un servicio de apoyo clínico, transversal a todos los Establecimientos de la Dirección de Salud Municipal, cuyos objetivos generales son:

- Velar por el cumplimiento de las políticas nacionales, las Normas Ministeriales y procedimientos locales sobre la atención farmacéutica.
- Mantener el suministro de fármacos e insumos clínicos en general.

La Unidad de Farmacia en Atención Primaria de Salud está regulada por el marco legal vigente y sus funciones son:

- Programación de necesidades y su financiamiento.
- Adquisición.
- Recepción, almacenamiento y distribución.
- Dispensación.
- Información sobre uso de los medicamentos.

La comuna de Santa Cruz, cuenta con el servicio de dispensación de medicamentos en CESFAM, Postas de Salud Rural (Isla de Yáquil, Quinahue, Apalta y Guindo Alto), en las rondas médicas de las Estaciones Médicas Rurales y en la Estación Médica Urbana de Paniahue.

Del despacho de recetas del año 2015 se deriva un gasto mensual de \$20.805.315 en promedio, con un total anual de \$249.663.786; y que corresponde al consumo de medicamentos que cubren las diferentes patologías de atención ambulatoria:

- ♦ Morbilidad en general
- ♦ Crónicas
- ♦ GES
- ♦ Salud Mental
- ♦ Artrosis
- ♦ De la Mujer
- ♦ Odontológico

Los profesionales que forman parte de la Unidad de Farmacia del CESFAM son:

PROFESIONAL	N° ACTUAL	CANTIDAD DE HORAS
Químico Farmacéutico - Director técnico	1	44
Técnico Enfermería Nivel Superior	7	44
Administrativa, encargada de bodega	1	33
Administrativa, encargada de estadística	1	44

El arsenal farmacológico del cual se dispone corresponde al Arsenal Farmacológico Obligatorio para APS instaurado por el Ministerio de Salud, además de medicamentos autorizados en Comité de Farmacia considerando la realidad de la Comuna de Santa Cruz.

Durante el año 2015, se despacharon aproximadamente 360.823 prescripciones, que corresponden a 124.842 recetas.

El año 2015 se trabajó con convenios de ayuda a la Unidad de Farmacia:

1. Convenio Complementario GES: apoyo en medicamentos Convenio “Programa Fondo De Farmacia Para Enfermedades Crónicas No Transmisibles En Atención Primaria”: apoyo en medicamentos y Recurso Humano.
2. Convenio Salud Mental: apoyo en medicamentos
3. Convenio CESAM: apoyo en medicamentos.

Se amplió el horario de atención para la entrega de medicamentos de pacientes crónicos de lunes a viernes de 8:00 a 20:00hrs y los sábados de 8:00 a 13:00 horas, en horario continuado.

EMU PANIAHUE (FUTURO CECOSF):

Está ubicado en la comunidad de Paniahue, en el sector urbano Nororiente de la comuna de Santa Cruz.

Este sector está conformado por:

- 5 juntas de vecinos (Paniahue Centro, Los Libertadores, La Alborada, 5 de Octubre, Nuevo Porvenir).
- Una escuela básica
- Un jardín infantil
- Una sala cuna dependiente al hogar de Cristo
- Una escuela de lenguaje
- Un hogar tutelado para adultos mayores
- 3 clubes de adultos mayores (“Años felices”, “Vida integrada” la cual pertenece a las viviendas tuteladas y “Alborada”)
- 2 clubes deportivos
- Instituciones religiosas tales como: capilla católica, templo iglesia de Jesucristo de los Santos de los últimos días y un templo evangélico.

Desde el año 2005, en la Comunidad Paniahue, funciona una Estación Médica Urbana, que surge como respuesta a la solicitud efectuada por vecinos, de contar con un Consultorio que permitiera una atención más cercana y oportuna. Al no existir la factibilidad de poseer dicho establecimiento en la comunidad, se implementa una sede comunitaria donde se comienza a otorgar atención médica y de un equipo básico de salud. Se espera que para el primer semestre del 2016 se cuente con la inauguración del CECOSF cuya finalidad es cubrir las brechas de cobertura de acceso a la atención multiprofesional (Médico, enfermera, matrona, nutricionista, kinesiólogo, podóloga, asistente social y odontólogo), de la continuidad de los cuidados en domicilio y de la atención en Sala IRA/ERA, realizar trabajo comunitario y participación social aplicando los principios de la Salud Familiar en la comunidad del sector de Paniahue.

Las prestaciones que realiza la EMU Paniahue (futuro CECOSF Paniahue) son:

- Programa de Salud del niño y Adolescente
- Programa de la Mujer y Familia
- Programa del Adulto
- Programa del Adulto Mayor
- Programa Salud Cardiovascular
- Programa Chile crece contigo
- Programa de otras patologías crónicas no cardiovasculares
- Sala IRA/ERA



CENTRO DE SALUD MENTAL COMUNITARIO SANTA CRUZ (CESAM):

El CESAM otorga prestaciones de Salud Mental y psiquiatría a usuarios con patologías de mediana a alta severidad GES y no GES, de intervención Ambulatoria Comunitaria.

En el año 2015 se ha sostenido una novedosa iniciativa, las terapias complementarias para el tratamiento de los pacientes con algún trastorno de Salud Mental, esta iniciativa beneficia a usuarios que no pueden acceder a este tipo de intervención en forma particular, por lo que el ofrecerlas en nuestro Centro favorece el éxito del tratamiento y la adherencia. Un total de 644 prestaciones fueron entregadas el año 2015 y 171 personas recibieron de forma gratuita este tipo de intervención (yoga, biomagnetismo, masoterapia).

Otra importante noticia es que el año 2015 se incorpora el tratamiento para usuarios con consumo problemático de alcohol y drogas infanto adolescente, programa que ha acogido a estos niños con la mayor disposición posible, llegamos a tener un total de 20 pacientes en tratamiento.

Respecto a los pacientes que ingresaron durante el año 2015, hubo un aumento de 148 pacientes (21.6%) respecto al año anterior.

Concepto	TOTAL		
	Ambos Sexos	Hombres	Mujeres
Número de Personas en Control en el Programa Año 2014	536	138	398
Número de Personas en Control en el Programa Año 2015	684	190	494

Prestaciones Otorgadas Durante el año 2015:

Prestaciones asociadas
Diagnóstico Integral de Salud Mental
Psicofarmacoterapia; Psicofármaco asistido
Psicoeducación, - individual y/o en grupos
Psicoterapia: individual y familiar
Intervención en crisis
Visita Domiciliaria Integral
Intervención Social Comunitaria
Seguimiento y Monitoreo de usuarios
Intervención en red de salud e intersectoriales
Consultoría de Salud Mental a equipos de Atención Primaria
Capacitación en Salud Mental y Psiquiatría Comunitaria

Recursos Humanos CESAM año 2015:

Profesión	Horas semanales
Coordinadora	22 Hrs.
Médico Psiquiatra	44 Hrs.
Psicólogo	44 Hrs.
Trabajador Social	44 Hrs.
Técnico paramédico	44 Hrs.
Oficial Administrativo	44 Hrs.
Auxiliar de Servicio	44 Hrs.
Terapeuta Ocupacional	44 Hrs.
Monitor	44 Hrs.
Chofer	44 Hrs.

Prestaciones Destacadas	Año 2014	Año 2015
Intervención psicosocial grupal	120	254
Consultas por profesionales	1.580	1.822
Actividad comunitaria en Salud Mental	81	61
Consultas por psiquiatra	2.270	1.781
Visitas Domiciliarias	188	238
Rescate de pacientes	133	116
Ingreso de usuarios	174	185
Psicoterapia	281	617
Total de Prestaciones	4.827	5.074

Se logra visualizar que una de las prestaciones más destacadas es la intervención psicosocial grupal, la que aumentó de 120 actividades en el año 2014 a 254 el año 2015.

TRABAJO COMUNITARIO Y TALLERES TERAPEUTICOS AÑO 2015:

Talleres de Yoga para Docentes y /o instituciones que lo requieran: Talleres impartidos por la monitora, también instructora de yoga, tiene como finalidad Identificar de manera personal las emociones, Controlar impulsos y ansiedad, Flexibilizar el cuerpo y la mente, Promover autocontrol en nuestras emociones y pensamientos.

Taller Telar (las creativas): Orientado a fomentar el equilibrio en Áreas del Desempeño Ocupacional (ocio -tiempo libre y productividad) estimulando habilidades motrices, capacidades cognitivas a través del uso de técnicas de tejido. También conformar un espacio de distensión, resolución y apoyo mutuo entre los participantes. Este grupo cuenta con un total de 18 participantes, quienes se reúnen todos los miércoles en dependencias del CESAM. Diagnósticos incluidos: Trastornos del ánimo, víctimas de VIF, Trastornos de ansiedad y adaptativos.

Taller de Pintura (los creativos): Orientado a minimizar el deterioro que genera patologías psiquiátricas a través de actividades de pintura y manualidades, fomentar el involucramiento en proyectos individuales cada vez más complejos, aumentar sentido de eficacia a través de la secuencia de pasos aumentando la tolerancia a la frustración, independencia y funcionalidad. Este taller se realizó todos los días martes.

Taller BOCCIAS: Deporte adaptado, paraolímpico, desarrolla habilidades motoras y remanentes.

Taller de expresión emocional: a través de Biomagnetismo, técnicas de respiración, técnicas de relajación, meditación, reflexología, masoterapia, pausas saludables, alivia tensiones de nuestro organismo, genera un descanso profundo y permite la liberación de la energía bloqueada producida por el estrés.

Feria de Salud mental “No hay Salud sin Salud Mental”: En el año 2015 se realizó la quinta Feria de Salud Mental, organizada por la Unidad de Salud Mental del CESFAM y el CESAM, tuvo como objetivo fomentar los factores protectores de salud mental en nuestra comunidad, mostrando los distintos grupos terapéuticos, grupos de Autoayuda en Salud Mental y las redes locales de apoyo. Participaron aproximadamente 350 personas y 30 grupos terapéuticos, organizaciones y/o instituciones comunitarias que se dan a conocer a la comunidad.

Taller «Control de la Ansiedad»

Realizado por Trabajadora Social, Psicóloga y monitoras.

El taller se realizó con el objetivo de que los usuarios del Centro de Salud Mental Comunitario compartieran experiencias, desarrollaran estrategias de control, afrontamiento y de expresión emocional ante los síntomas ansiosos

Información Estadística Población Bajo Control año 2015:

Este cuadro indica la población beneficiaria que ha sido ingresada y se mantiene en control.

Concepto		Total		
		Ambos sexos	hombres	Mujeres
Número de personas en control en el programa		684	190	494
Diagnósticos de trastornos mentales				
Trastornos del humor (afectivos)	Depresión refractaria	64	9	55
	Depresión con alto riesgo suicida	39	8	31
	Depresión post parto	8	-	8
	Trastorno bipolar	20	8	12
Trastornos mentales y del comportamiento debido a consumo sustancias psicotrópicas	Consumo perjudicial o dependencia de alcohol	32	19	13
	Consumo perjudicial o dependencia de drogas	12	9	3
	Policonsumo	13	11	2
	Trastorno disocial desafiante y opositor	3	1	2
	Otros trastornos del comportamiento y de las emociones de comienzo habitual en la infancia y adolescencia	12	5	7
Trastornos de ansiedad		266	66	200
Alzheimer y otras demencias		22	11	11
Trastornos conductuales asociados a demencia		3	1	2
Esquizofrenia		10	7	3
Trastornos de la conducta alimentaria		22	2	20
Retraso mental		26	11	15
Trastorno de personalidad		132	22	110

Total prestaciones otorgadas: Este cuadro indica el total de prestaciones

Prestaciones Otorgadas	
Trastornos de Ansiedad y del Comportamiento. Trat. Ambulatorio Nivel Especializado (Mensual)	1.616
Demencia y trastornos mentales orgánicos	154
Trastornos del Comp. y Emocionales de la Infancia y Adolescencia. Tto Nivel Especializado (Mensual)	151
Plan Ambulatorio Intensivo - OH y Drogas en Infanto Adolescentes (Mensual)	79
Plan Amb. Comunitario Infanto - Adolescentes OH y Drogas (Mensual) (NC)	20
Plan Amb. Básico OH y Drogas. Pobl. Gral (Mensual - NC)	127
Tratamiento Esquizofrenia Primer Año	6
Tratamiento Esquizofrenia Segundo Año	54
Tratamiento Depresión con Psicosis, trastorno Bipolar, alto riesgo suicida o refractariedad año 1	95
Tratamiento Trastorno Bipolar Año 1	30
Trat. Depresión grave y trat. Depresión con psicosis, trastorno bipolar, alto riesgo suicida, o refractariedad año 2	162
Trat. Depresión Grave Año 1	123
Evaluación Inicial de primer episodio de Esquizofrenia	4
Total prestaciones otorgadas	2.621

SALUD RURAL:

La población rural asciende a 6.525 beneficiarios (19.9%) de la población total inscrita y validada de la comuna (32.827).

La atención de salud se realiza en las 4 Postas de Salud Rural: Isla de Yáquil, Quinahue, Apalta y Guindo Alto con rondas semanales de carácter multiprofesional y 5 Estaciones Médico-Rurales: Rincón de Yáquil, Las Cortaderas, Los Maitenes, La Patagua y Panamá con rondas de atención mensual.

El horario de atención habitual en las 4 Postas de Salud Rural se mantuvo de Lunes a Viernes en jornada de mañana de 8:00 a 13.00 hrs y tarde de 14:00 a 17:03 a excepción de las Postas de Salud Rural de Apalta y Quinahue en donde se realiza atención continua de Lunes a Viernes hasta las 20:00 hrs. y los días Sábados de 8:00 a 12:00 hrs, esto a contar de Octubre del 2013 gracias a los aportes emanados del Convenio de Equidad en Salud Rural que permite financiar el recurso humano correspondiente a los Técnicos de Nivel Superior de apoyo.



Posta Isla de Yáquil



Posta Quinahue



Posta Apalta



Posta Guindo Alto



E.M.R.
Panamá



E.M.R.
Los Maitenes



E.M.R.
Las Cortaderas



E.M.R.
La Patagua



E.M.R.
Rincón de
Yáquil

Durante el año 2015, como parte de la misión institucional, se ejecutaron todas las acciones de salud contempladas en el Plan de Salud anual vigente y las acciones asociadas a los programas de la Atención Primaria de su competencia y nivel de intervención.

La Salud Rural funciona desde el año 2012 bajo una dirección administrativa independiente y cuenta con un equipo integrado por 45 funcionarios que desarrollan funciones rotativas y complementarias de carácter habitual en las 4 Postas y 5 Estaciones Médico-Rurales de la comuna.



El quehacer del equipo centra su accionar en la ejecución de todas las acciones de carácter asistencial y una rigurosa planificación del trabajo comunitario, autocuidado y cuidado del equipo de cabecera.

El trabajo comunitario y de participación ciudadana no sólo recoge inquietudes y demandas emanadas de los diagnósticos participativos que realiza el equipo de salud rural con la comunidad de los 4 sectores pertenecientes a las 4 Postas de Salud Rural, sino también procura responder a las demandas comunitarias e involucrar a la comunidad en la solución de los problemas que ellos identifican, analizan y priorizan año a año.

Durante el año 2015 se realizaron 4 ciclos de reuniones en cada sector en los meses de Abril, Agosto, Octubre y Diciembre siendo éstas el principal espacio de encuentro entre el equipo y su comunidad y en donde se incorporan actividades de difusión, educación, priorización de problemas a través de la actualización de los diagnósticos participativos, programación y planificación de actividades masivas y actividades evaluativas. En total se ejecutaron las 16 reuniones programadas (4 por sector) alcanzando una cobertura de 412 participantes en total correspondientes a representantes de diversas organizaciones e instituciones de cada sector y representantes del equipo de salud rural.

EVIDENCIAS



Especial relevancia en el trabajo comunitario del año 2015 fue la adjudicación de 3 proyectos concursables participativos que fueron ejecutados con fondos emanados del Programa de Equidad en Salud Rural que permitió potenciar el trabajo comunitario con acciones temáticas vinculadas a fomentar estilos de vida saludable con fuerte énfasis en fomentar la actividad física, la alimentación saludable y la educación comunitaria.

El 100 % de los proyectos ejecutados respondieron a sentidas demandas comunitarias de los sectores de Apalta, Isla de Yáquil y Quinahue y en forma especial además, permitieron dotar de insumos deportivos y equipo de música a los sectores de Apalta y Quinahue para facilitar el acceso sistemático a la actividad física apoyado con líderes comunitarios capacitados.

Los proyectos permitieron alcanzar una cobertura de 75 beneficiarios directos.

Dentro de las actividades más relevantes ejecutadas a través de los proyectos en el año 2015 figuran:

- ✓ 90 talleres de actividad física
- ✓ Uso de Plazas Activas en talleres de Quinahue y Apalta
- ✓ 24 talleres educativos en Quinahue y Apalta
- ✓ 1 Evento Masivo “Caminata Feliz” por Conmemoración del Día Mundial sin Fumar en Quinahue.
- ✓ Participación en Acto Cívico del grupo de gimnasia “ Vida en Movimiento “de Apalta
- ✓ Consejerías Individuales al 100% de la Beneficiarias directas en Quinahue y Apalta
- ✓ 16 temas Educativos entregados a beneficiarias de Quinahue y Apalta
- ✓ Entrega de implementación deportiva y equipo de música a la comunidad de Quinahue y Apalta
- ✓ Actividades vivenciales de “prácticas saludables grupales”, para conmemorar efemérides anuales significativas en Quinahue y Apalta incluyendo en el 100% de ellas reflexiones para intervenir en la solución de los problemas planteados en los diagnósticos participativos.
- ✓ Distribución de material educativo entre otros incentivos.

EVIDENCIAS



Otras acciones de participación ciudadana relevantes durante el año 2015 en el sector rural de Isla de Yáquil corresponden a las demandas lideradas por el Consejo de Desarrollo Local de Salud de Isla de Yáquil para dar solución a problemas de infraestructura de la Posta, tema que constituye un problema que se ha prolongado sin solución y que reviste especial interés para la comunidad del sector.



Otras prestaciones de significación para el sector rural en el año 2015 corresponden a 2.249 prestaciones odontológicas a través de la Clínica Dental Móvil distribuidas en:

- ✓ 1.383 atenciones otorgadas en las Postas de Salud Rural (Guindo Alto 437, Quinahue 444 y Apalta 502)
- ✓ 121 atenciones otorgadas en Estaciones Médico-Rurales (La Patagua 109, Panamá 12)
- ✓ 745 atenciones en establecimiento educacionales rurales (Guindo Alto 128, Los Maitenes 104, Quinahue 202, La Lajuela 95, Millahue Apalta 88, El Boldal 58, La Patagua 53, La Granja 12, Panamá 5).

Las prestaciones entregadas con esta clínica responden también a sentidas demandas comunitarias y constituye una importante estrategia de acercar distancias y/o disminuir las brechas de equidad en la atención odontológica altamente demandada a través de los diagnósticos participativos anuales.



CLINICA MOVIL:



La clínica móvil durante el año 2015, brindó ayuda destacada a nivel nacional, gracias al Convenio de Cooperación y Ayuda Mutua entre la Municipalidad de Chañaral y Municipalidad de Santa Cruz debido a la catástrofe en esa zona.

Integrantes del equipo de salud rural y CESFAM se sumaron a la ayuda social, consistente en trabajo voluntario de 2 Médicos, 5 TENS y 4 Choferes, quienes se mantuvieron por un periodo de una semana el equipo técnico profesional y dos meses los choferes; realizando trabajos comunitarios y atenciones según demandas y destinación en dicha zona de emergencia del país.

La moderna clínica ha estado además al servicio de diversos eventos masivos comunales urbanos y rurales.

Las prestaciones de carácter asistencial en sectores rurales corresponden a: 134 atenciones en postas consistentes en 112 PAP, 16 exámenes de medicina preventiva y 6 consultas.

Otras actividades significativas:

- ✓ 100% de las Postas de Salud Rural con usuarias distinguidas por compromiso con la Lactancia Materna. Representante del sector de Apalta fue premiada a nivel Regional.
- ✓ Ejecución de talleres de Monitoras en Lactancia Materna con representantes del 100% de las Postas de Salud Rural

- ✓ 78 Adultos Mayores participaron en el "Programa Más Adultos Mayores Autovalentes" (16 en Guindo Alto; 31 en Isla de Yáquil y 31 en Quinahue; 35 de ellos con una asistencia a 15 talleres).

EVIDENCIAS:



El usuario, sus demandas y las respuestas se incorporan como un continuo en la práctica rutinaria de la gestión de salud rural, orientando y ejecutando mejoras que han sido el resultado del diálogo cercano de la comunidad y su equipo de cabecera y que cuentan con un especial e incondicional respaldo de la actual administración municipal.

REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD SANTA CRUZ
DIRECCION SALUD MUNICIPAL
Unidad RR.HH. y Finanzas

CERTIFICADO N° 031//



MARIA SOLEDAD VERGARA ORTIZ, Directora del Departamento de Salud Municipal de Santa Cruz quien suscribe certifica que:

Las cotizaciones previsionales de los funcionarios de Salud Municipal, se encuentran declaradas y pagadas al 31 de diciembre de 2015.

Se extiende el presente Certificado para ser presentado en la Cuenta Pública.

Otorgado en Santa Cruz, a dieciséis días del mes de marzo del año dos mil dieciséis.

MSVO/LMP/rms

TITULO VIII

TODO HECHO RELEVANTE DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL

INFORME DEPARTAMENTO RECURSOS HUMANOS

CUENTA PÚBLICA AÑO 2015

El Departamento de Recursos Humanos tiene como objetivo desarrollar en forma oportuna y eficiente la provisión, asignación y utilización de los recursos humanos para el funcionamiento del Municipio, depende de la Dirección de Administración y Finanzas.

La Municipalidad de Santa Cruz cuenta con el siguiente personal:

Personal de Planta

- 64 funcionarios
- 01 Médico del Gabinete Psicotécnico regido por la Ley N°15.076 (22 horas) calidad de suplente

Lo que hace un total de 65 funcionarios.

Personal a Contrata

- 33 funcionarios, correspondiente al 20% del gasto en personal del Presupuesto Municipal vigente.

Personal a Honorarios

- 14 funcionarios, correspondiente al 10% del gasto en personal del Presupuesto Municipal Vigente.

Código del Trabajo

- 01 Médico Gabinete Psicotécnico (11 horas)

La Situación Previsional del personal de la Gestión Municipal se encuentra al día.

DIRECCION DE TRANSITO Y TRANSPORTE PUBLICO

La Dirección de Tránsito y Transporte Público de la I. Municipalidad de Santa Cruz, desarrollo sus labores durante el año 2015 dividiendo en dos ejes su gestión: Eje Administrativo (Permisos de Circulación y Licencias de Conducir) y Eje Vial, desarrollando las siguientes funciones:

EJE ADMINISTRATIVO

1. Permisos de Circulación

Durante todo el año 2015 se trabajó para otorgar a los contribuyentes su Permiso de Circulación en la comuna, sin embargo no solo la venta es lo importante, sino también entregar un buen servicio y atención a los propietarios de vehículos particulares en el mes de marzo, de vehículos de alquiler en el mes de mayo y de vehículos de carga en el mes de septiembre.

En el año 2015 la Dirección de Tránsito Municipal Licito el Espacio Público para la venta de Seguros Obligatorios, con este trabajo una sola Empresa se adjudicó la venta de seguros obligatorios año 2015 en el frontis del municipio cancelando la cantidad de \$10.275.000 a la cuenta municipal.

Durante el año 2015 se tomaron las siguientes medidas para que el contribuyente este bien informado con respecto a las fechas de vencimiento y a la documentación necesaria para realizar este trámite:

- Lienzos en puntos estratégicos dentro de la Comuna
- Repartición de volantes
- Informativos en canales de televisión y radios locales

De igual forma con el fin de otorgar una mejor atención a los contribuyentes, durante el año 2015 se realizaron las siguientes gestiones con el fin de disminuir los tiempos de espera:

- Con un Notebook se hicieron visitas a diferentes empresas de la zona con el fin de dar una mejor atención a los contribuyentes.
- Se trabaja en la atención de público con un stand en la Fiesta de la Vendimia 2015
- La atención de público es en horario continuado de 8:15 hrs. a 16:15 hrs. de lunes a jueves, viernes de 08:15 a 13:00 hrs. De forma extraordinaria durante todo el mes de marzo, se atiende público los días sábado y domingo en horario continuado de 09:00 hrs. a 16:00 hrs. Para los días de vencimiento se extiende el horario hasta las 20:00 hrs.

Además de lo anterior y la emisión de los permisos de circulación, se trabaja constantemente en el archivo de los permisos de circulación por tipo de vehículo y en orden alfabético, como indica la Ley, por lo anterior fue importante el reforzamiento del personal con alumnos en práctica que colaboraron con estas tareas.

A continuación se presenta un cuadro con la cantidad de registros emitidos y la recaudación durante el periodo 2015 para vehículos particulares, de alquiler y de carga el cual se detalla a continuación:

VEHICULOS PARTICULARES (MARZO)		
Año	Nº de Registros	Valor Percibido (\$)
2015	7,334	367,386,058

VEHICULOS DE ALQUILER (MAYO)		
Año	Nº de Registros	Valor Percibido (\$)
2015	562	24,034,365

VEHICULOS DE CARGA (SEPTIEMBRE)		
Año	Nº de Registros	Valor Percibido (\$)
2015	1051	57,404,617

RESUMEN TOTAL DE PERMISOS EMITIDOS E INGRESOS PERCIBIDOS		
AÑO 2015		
Año	Nº de Registros	Valor Percibido (\$)
2015	12,221	593,921,510

2. Licencias de Conducir

Durante todo el año se trabaja en horario continuado de lunes a viernes en la atención de contribuyentes que realizan diferentes trámites relacionados con el otorgamiento de Licencias de Conducir; como son la obtención por primera vez, control de la licencia, cambio de clase, extensión de clase o duplicado de licencia de conducir. Para lo anterior el procedimiento de atención es a través de la solicitud por parte del contribuyente de una hora, se citan 25 personas diariamente quienes aprobando los exámenes de rigor, se les hace entrega de su Licencia a partir de la 16:00 hrs. del mismo día. Por otra parte, las personas que solicitaban duplicado de su Licencia de Conducir, no necesitaban hora, obteniendo el duplicado en el mismo día.

El número de Licencias emitidas durante el año 2015 diferenciado por el trámite que realizan y la Clase de Licencia de conducir que solicitaron se detalla a continuación:

Meses	A1	A2	A1	A2	A3	A4	A5	B	C	D	E	F	Total
Enero	22	21	0	09	01	0	0	243	12	10	0	0	318
Febrero	23	16	0	09	01	03	0	203	13	06	0	0	274
Marzo	20	17	0	07	01	0	0	239	10	09	0	0	303
Abril	20	26	0	08	0	01	0	251	12	12	0	0	330
Mayo	16	20	0	09	02	03	0	234	09	08	01	0	302
Junio	14	16	0	07	06	01	0	304	16	18	0	0	382
Julio	18	15	0	11	04	0	0	252	14	03	0	0	317
Agosto	27	31	0	08	01	02	0	255	05	11	0	0	340
Septiembre	11	17	0	06	03	02	0	295	10	07	0	0	351
Octubre	13	11	0	02	03	01	0	157	05	04	0	0	196
Noviembre	36	23	0	08	06	01	02	414	21	26	0	0	537
Diciembre	16	17	0	01	02	02	0	295	16	15	0	01	365
Totales	236	230	0	85	30	16	02	3142	143	129	01	01	4,015

EJE VIAL

La gestión del Departamento de Tránsito en la parte vial surge básicamente por tres puntos:

- Iniciativa Municipal
- Respondiendo a Inquietudes de vecinos
- Tratamiento de “Puntos Negros” sobre la base de análisis de los puntos de mayor peligro de accidentes o frecuencia de congestión.

Durante el año 2015 se han realizado diferentes trabajos en la parte vial los cuales se enumeran y detallan a continuación:

1. **Semaforización**

Durante el año 2015, en coordinación con la Unidad Operativa de Control de Tránsito VI Región, se licito, adjudico e instalo el semáforo Peatonal en Avenida Errázuriz frente a Colegio Irfe. Este proyecto significo una inversión del Municipio de aproximadamente \$50.000.000, correspondientes al trabajo que se realiza sobre los puntos de mayor congestión de tránsito en la comuna.

2. **Incorporación de Resaltos o Lomos de Toro**

Durante el año 2015, en coordinación Carabineros y solicitudes de diferentes vecinos de la comuna, se licito, adjudico e instalo la cantidad de 10 Lomos de Toro o Resaltos reglamentarios en la comuna, las calles donde se ejecutaron los trabajos son las siguientes:

- Calle Gonzalo Bulnes
- Calle Daniel Barros Grez
- Calle Los Estanques
- Calle Pablo Neruda (Villa Nicolás Palacios)
- Calle Diego Portales
- Calle La Paz (Villa Las Garzas)
- Calle Dip. Doctor Fernando Cancino (Villa Las Garzas)
- Calle Ramón Sanfurgo.

Estos trabajos significaron una inversión Municipal de aproximadamente \$10.000.000, lo cual busca disminuir la velocidad de los vehículos, correspondiendo al trabajo que se hace de tratamiento de “Puntos Negros” sobre la base de análisis de los puntos de mayor peligro de accidentes, disminuyendo así los riegos de accidentes de tránsito.

3. Señalización

Durante el año 2015 se realizó en esta materia:

- Mantenimiento a los semáforos de la Comuna
- Trabajo de señalización de tránsito, nombres de calles (R29) en diferentes poblaciones de la comuna.
 - Villa Los Jardines
 - Villa Padre Hurtado
- Reposición de señalizaciones del tránsito en el área urbana, las cuales no se encontraban al ser robadas o destruidas o se encontraban dañadas por actos vandálicos, grafitis, etc.
- Se reemplazaron señalizaciones antiguas las cuales se encontraban obsoletas, totalmente oxidadas o eran muy antiguas y no contaban con pintura reflectante y se han reemplazaron por nuevas señalizaciones en diversos lugares de la comuna con el fin de contribuir a la seguridad y a la buena gestión de tránsito.

4. Demarcación vial

Este plan contempla la demarcación de todo tipo de señales de tránsito, con el fin de ordenar el flujo vehicular y disminuir la congestión con medidas efectivas y de bajo costo.

Para desarrollar este programa de pintado el año 2015 se realiza una concesión de demarcación vial, demarcando con máquinas modernas, en un menor tiempo y aumentando la duración de las pinturas ya que se incorporó, en las calles céntricas de la comuna, Pintura Termoplástica la cual tiene mayor durabilidad que la pintura Acrílica. Esta labor esta labor se llevó a efecto 1 vez en el año, con pintura Termoplástica y Acrílica Alto Tráfico por un monto total de \$27.801.708. Lo anterior con el fin de entregar seguridad tanto a conductores como peatones y se realiza de acuerdo a los recursos municipales.

Este programa contempla la demarcación de:

- Resaltos o Lomos de toros
- Lentos
- Pasos peatonales
- No estacionar
- Medianas y ejes de calzadas
- Estacionamientos Reservados
- Espacios reservados para Taxis.

5. OTRAS TAREAS

En otras tareas desarrolladas por el Departamento de Tránsito durante el año 2015 podemos destacar:

- Inspección Técnica Concesión de Parquímetros
 - Estacionamientos Reservados

- Recepción de Vehículos, motos, bicicletas y Mantención de Corral Municipal, que actualmente se encuentra en Ex Escuela Paniahue.
 - Informes de Vehículos aptos para remate.

- Colaboración, supervisión y señalización de las calles para nueva poblaciones de la comuna.
 - Conjunto Habitacional Santa Laura III Etapa

- Participación y colaboración en reuniones de:
 - Conductores Transporte Escolar
 - Programa Quiero Mi Barrio
 - Estudio Pre Factibilidad Tercer Puente Conexión Cabello – Paniahue

- Reuniones Periódicas Cámara de Turismo de la Comuna
- Mejoramiento Pasada Urbana Por Santa Cruz Diversas Rutas
- Nuevo Plan Regulador Comunal
- Concesión Doble Vía Ruta I-90

Otra de las labores del Departamento de Transito durante el año 2015 fue el trabajo constante con Carabineros de Santa Cruz, con el fin de coordinar los diferentes eventos artísticos, culturales y deportivos que se realizan en la comuna, coordinar materias propias de tránsito (cierre de calles, cambios de sentido de tránsito, trabajos en la vía pública, Escoltas de carabineros a diferentes actividades, etc.).

DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES

De acuerdo a la Ley General de Urbanismo y Construcción las funciones de la Dirección de Obras son las siguientes:

*Estudiar los antecedentes, otorgar los Permisos de ejecución de obras, conocer los reclamos durante la faena y dar la recepción final de éstas, todo de acuerdo a las disposiciones sobre la construcción contempladas en la Ley, la Ordenanza General, los Planes Reguladores, sus Ordenanzas Locales y las Normas y Reglamentos respectivos aprobados por el Ministerio de la Vivienda y Urbanismo.

*Dirigir las construcciones Municipales que ejecute directamente el Municipio y supervigilar estas construcciones cuando se contraten a terceros.

*Revisar todos los planos de Subdivisión, Loteo y Urbanización, cautelando su estricta concordancia con las disposiciones del Plan regulador y su Ordenanza Local y autorizar los conjuntos armónicos. Y otros.

*Estudiar el Plan Regulador Urbano-Comunal y mantenerlo actualizado, propiciando las modificaciones que sean necesarias y preparar los Planos Seccionales de detalles para su aplicación.

Se debe destacar que esta Dirección de Obras en conjunto con la Seremi de Vivienda y Urbanismo llevan a cabo la Modificación del actual Plan Regulador, éste se encuentra en la etapa de Anteproyecto, labor desarrollada por la consultora Urbe, debiendo estar aprobado definitivamente el año 2014.

En relación con lo anterior, se efectuaron los siguientes trámites en la Dirección de Obras Municipales en el año 2015

- Se otorgaron 365 Permisos de Edificación, ingresando \$60.256.893
- Se aprobaron 23 Subdivisiones, Ingresando \$14.557.178
- Se otorgaron 1.187 certificados, ingresando \$14.871.469.-
- Se realizaron 230 visitas a locales comerciales para la obtención de la Patente Comercial, ingresando \$1.168.602.-
- Se atendieron un total de 1.500 reclamos relativos a visitas a terreno.

PROYECTOS EN EJECUTADOS AÑO 2015

1. Construcción Aulas Pre básica Escuela Barreales
2. Construcción, Adecuación Y Mejoramiento Escuelas Las Finca, Barreales, La Lajuela, Quinahue, Ángel Arrigorriaga, Los Maitenes, Rincón De Yáquil, Guindo Alto y Panamá.
3. Construcción y Adecuación Aulas Pre básica Escuela Luis Oyarzun Peña
4. Plazas Activas Varios Sectores Rurales Santa Cruz
5. Construcción Planta De Tratamiento Adecuación De Espacios Normativos Pre básica y Básica Escuela Isla De Yáquil
6. Construcción, Adecuación y Mejoramiento Escuelas: Isla de Yáquil, Millahue de Apalta, La Patagua, María Victoria Araya Valdés, Escuela Especial y Escuela de Paniahue,
7. Construcción Área Verde y Mejoramiento Pavimentación Básica Lo Maldonado.
8. Conservación Hogar Estudiantil Junaeb Cunaquito
9. Mejoramiento Cubierta, Cielos y Evacuación Aguas Lluvias Escuela María Victoria Araya Valdés.
10. Pintura Exterior Instituto Politécnico
11. Pintura Exterior Luis Oyarzun Peña

12. Mejoramiento Iluminación Puente De Paniahue
13. Mejoramiento Sede Social Villa Valenzuela
14. Construcción Extensión Red De Agua Potable Loteo Sector Barreales.
15. Construcción Parque Paniahue De Santa Cruz
16. Modificaciones Farmacia, Bodega De Leche Y Sala Multiuso Cesfam.
17. Construcción Casetas Sanitarias Sector Paniahue Oriente Santa Cruz
18. Habilitación Centro De Salud Mental Comunitaria Cesfam
19. Reposición Aceras Ramón Sanfurgo
20. Reparación Aceras Avenida Errázuriz
21. Construcción Modulo De Emergencia
22. Instalación De Sistema De Vigilancia Por Medio De 7 Cámaras De Seguridad.
23. Mejoramiento de Sistema de Evacuación Aguas Lluvias Instituto Politécnico.
24. Bancas Parroquia De La Santa Cruz
25. Mobiliario Parroquia De La Santa Cruz
26. Reposición Aceras, Pavimento Y Puente General Del Canto
27. Reposición De Calles Sector Urbano De Santa Cruz
28. Construcción Cocina, Bodega De Alimentos Y Mejoramiento Escuela Quinahue.

Dentro de las funciones está el coordinar con la oficina de Medio Ambiente los Contratos de AREAS VERDES y SERVICIO DE ASEO

RECURSO HUMANO DE LA DIRECCION DE OBRAS

Para realizar las labores indicadas, este Departamento cuenta con el siguiente personal:

02 Administrativos, 04 Auxiliares (maestros), 01 Técnico, 01 Profesional y el Director de Obras.

Adicionalmente existe una empresa externa que presta servicios en mano de Obras y cuenta con un profesional y 8 jornales.

Para desarrollar las actividades se cuenta con Equipamiento de Movilización y maquinaria menor.

DEPARTAMENTO DE MEDIO AMBIENTE

Visión

Visión de la oficina de Medio ambiente es convertirse en eje de las políticas ambientales de la comuna, contribuyendo a mejorar la calidad de vida de sus habitantes y el medio ambiente en que viven.

Misión

La misión de la Oficina de Medioambiente es formular e implementar planes y programas ambientales, transversales a todas las políticas de trabajo de la I. Municipalidad de Santa Cruz, generando con ello un desarrollo sustentable para la comuna, con fuerte énfasis en la participación ciudadana.

Recursos Humanos de La Oficina de Medio Ambiente

Para realizar las labores indicadas, este Departamento cuenta con el siguiente personal:

01 persona administrativa

01 profesional encargado de oficina

Objetivo General

Promover la sustentabilidad ambiental del proceso de desarrollo, con miras a mejorar la calidad de vida de los ciudadanos, proteger la salud pública garantizando un medio ambiente libre de contaminación, preservación de la naturaleza y la conservación el patrimonio ambiental de la comuna Santa Cruz.

Objetivo específico

- ✓ Fortalecer la capacidad de gestión ambiental del gobierno local.
- ✓ Establecer un nivel de gestión ambiental local, que incluya a todos los actores locales, en especial al municipio y a la comunidad.
- ✓ Empoderar a las comunidades en el ámbito de la sustentabilidad local.
- ✓ Capacitar y formar líderes ambientales.
- ✓ Facilitar una mayor interacción entre el sector público y la sociedad civil para el establecimiento de compromisos y prioridades consensuadas para el desarrollo sostenible local.
- ✓ Facilitar que el estado apoye iniciativas locales activas y organizadas en torno a la priorización de las inversiones públicas para la protección del medio ambiente.

Áreas verdes

- Participar en la ejecución de los contratos de áreas verdes, equipamiento e instalaciones de riego.
- Fiscalizar el cumplimiento de los contratos vigentes, relativos a la mantención de áreas verdes.
- Estudiar y proponer proyectos de forestación, diseño y ejecución de áreas verdes de la Comuna.
- Firma de convenio de cooperación mutua entre CONAF y el Municipio de Santa Cruz

Residuos

- Participar en la ejecución de los contratos de recolección de residuos domiciliarios
- Fiscalizar adecuada y oportunamente el cumplimiento del servicio de aseo y recolección de residuos domiciliarios concesionados, conforme a las bases que rigieron la propuesta y el contrato suscrito con la concesionaria.
- Fiscalizar y evitar los micro basurales
- Elaborar y diseñar planes relacionados al reciclaje

Operativos de retiro de residuos Voluminosos

1.- Junta de Vecinos Paniahue Centro
2.- Junta de Vecinos Villa Corvi
3.- Junta de Vecinos Villa Don Horacio II
4.- Junta de Vecinos Villa San Francisco Barreales



Saneamiento

- Constatar y detectar problemas de saneamiento ambiental que pudieran ocurrir
- Participar en los planes y proyectos relacionados con soluciones de alcantarillado, apoyar a la Secplac en la elaboración de planes de mejoramiento barrio (PMB- SUBDERE)
- Inspección técnica de la mantención de las 13 plantas de tratamiento que se encuentra ubicadas en los establecimientos educacionales
- **Operativos de Desparasitación de perros y gatos en juntas de vecinos de la Comuna de Santa Cruz**

N°	JUNTA DE VECINOS	N° MASCOTAS DESPARASITADAS
1	Rincón de La Soledad	34
2	Padre Hurtado Rincón Yáquil	53
3	Los Boldos	53
4	Isla Yáquil	57
5	Las Viñas	31
6	Pablo Neruda III	11
7	Bicentenario	70
8	Villa El Rosario	22
9	Salto De Agua	31
10	Isla Del Guindo	53
11	Sanfurgo	23

12	San Vicente De Paul	17
13	Lautaro	52
14	El Peral	43
15	Magisterio	25
16	Don Bosco	59
17	La Patagua	40
18	Padre Hurtado	29
19	La Alborada	26
20	Corvi	74
21	Villa Las Garzas	38
22	Gabriela Mistral	76
23	5 De Octubre	26
24	Ignacio Carrera Pinto	32
25	Villa Nueva Paniahue	12
26	Porvenir Paniahue	10
27	La Mina	54
28	Llanos De Quinahue	12
29	Santa Teresa De La Finca	25
30	Lo Maldonado	25

31	Villa San Francisco	40
32	Población Chomedahue	10
	TOTAL	1.163

Emergencia

Sus funciones están relacionadas con la atención oportuna de las situaciones de emergencia que se produzcan en la comuna así como también de aquellas que puedan devenir en eventos de esa naturaleza.

❖ **Denuncias:**

- ✓ Vectores sanitarios
- ✓ Aguas servidas
- ✓ Tenencia de mascotas/Animales domésticos
- ✓ Emanación de gases/humo
- ✓ Problema de ruidos
- ✓ Microbasurales⁹²

❖ **Asesorías:**

- ✓ Solicitud de permisos
- ✓ Construcción de locales
- ✓ Verificación proyectos
- ✓ Otras reparticiones publicas

❖ **Reuniones:**

- ✓ JJ.VV.
- ✓ Comercio
- ✓ Instituciones Publicas

❖ **Fiscalización:**

- ✓ Locales comerciales
- ✓ Ordenanza Medio Ambiental

INFORME CONVENIO SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS 2014

La Oficina del Convenio del Servicio de Impuestos Internos de Santa Cruz fue creada año 1999 fecha en que se firma un Convenio entre SII y la Municipalidad en donde se establece la creación de una oficina que contara con un Tasador (Arquitecto, Constructor Civil, Ingeniero o Agrónomo) además de 1 Dibujante técnico y una secretaria; las funciones de la oficina serán la atención exclusiva de los contribuyentes de la Comuna de Santa Cruz en el ámbito del Impuesto Territorial, y la actualización del catastro de Bienes Raíces del SII.

Cabe considerar que desde hace ya varios años la oficina ha contado solo con 2 funcionarios y que para el año 2015 se espera la incorporación del tercer funcionario.

Las funciones se separan en atención directa a los contribuyentes, resolución de solicitudes ingresadas directamente con formularios 2118 y 2816, resolución de formulario 2890 con la inclusión de las propiedades directamente desde el Conservador de Bienes Raíces, Planes de fiscalización para Tasación selectiva y actualización del catastro.

A continuación cuadro con detalle de movimientos de la OCM

1. Documentos Procesados

DOCUMENTOS RESUELTOS EN EL AÑO 2015	
Tipo de Documento	
Certificados de Recepción Final (CRF)	115
Fiscalización en Terreno (FT)	75
Solicitudes de Modificación del Catastro (F2118)	524

Formularios Conservador de Bienes Raíces (F2890)	301
Certificados de Avalúo Computacional	969
Cambios de Nombre Vía Internet	46
Total	2030

Resumen explicativo del cuadro:

- ✓ Se actualizo el avalúo de 115 predios, mediante certificados de recepción de la DOM.
- ✓ Se actualizo la información de 75 predios por medio de fiscalización en terreno.
- ✓ Se actualizo la información de 524 predios por solicitud de contribuyentes.
- ✓ Se actualizo el catastro de 301 predios por información proveniente del conservador de bienes raíces.
- ✓ Se otorgaron 969 certificados de avalúo descargados de internet.
- ✓ Se realizó el cambio de nombre de propietario, vía internet, a 46 predios.
- ✓ Se atendió normalmente a un total de 4.108 contribuyentes.

2. Certificados

DOCUMENTOS RESUELTOS EN EL AÑO 2015	
Tipo de Documento	
Certificados de Avalúo Simple Exento	551
Certificados de Avalúo Simple Afecto	107
Certificados de Avalúo Especial	278
Certificados para Posesión Efectiva	33
Total	969

3. Montos de Contribuciones

Contribuciones año 2015

3.1 Serie No Agrícola

AVALUOS	MONTO/AÑO 2015	
	NUMERO DE PREDIOS	PAGAR
EXENTO	8.736	0
AFECTO (CUOTA NORMAL)	3.386	\$542.145

3.2 Serie Agrícola

AVALUOS	MONTO/AÑO 2015	
	NUMERO DE PREDIOS	PAGAR
EXENTO	1.852	0
AFECTO (CUOTA NORMAL)	868	\$186.649

ESTADISTICAS DE SESIONES DE CONCEJO MUNICIPAL AL AÑO 2015

El Concejo Municipal, sesionó durante el año 2015 de la siguiente manera:

- Sesiones Ordinarias: 36
- Sesiones Extraordinarias: 18
- Cantidad de acuerdos adoptados: 179

Acuerdos más relevantes:

- **Autorizar suscripción de Contrato de la Licitación “Mejoramiento Iluminación Puente Antiguo Paniahue, Comuna de Santa Cruz”,** adoptado en Sesión Ordinaria Septuagésima Séptima de fecha 8 de Enero de 2015.
- **Entrega de adelanto de subvención 2015 a la Junta de Vecinos San José de Apalta por un monto de \$3.800.000, a fin de que realicen la 13° Fiesta de Apalta,** adoptado en Sesión Ordinaria Septuagésima Octava de fecha 13 de Enero de 2015.
- **Autorizar la suscripción del contrato de la licitación denominada “Modificaciones Farmacia, Bodega de leche y Sala Multiuso CESFAM de Santa Cruz”,** adoptado en Sesión Ordinaria Septuagésima Novena de fecha 3 de Febrero de 2015.

- **Suscripción del contrato mediante la modalidad de trato directo Convenio Marco, proyecto “Semaforización Cruce Avda. Errázuriz frente Colegio IRFE”**, adoptado en Sesión Ordinaria Octogésima Primera de fecha 12 de Febrero de 2015.
- **Subscripción del Contrato de Licitación “Demarcación y Pintado Pasos Peatonales Comuna de Santa Cruz 3838-40-LE15”**, adoptado en Sesión Extraordinaria Trigésima Cuarta de fecha 31 de Marzo de 2015.
- **Becas Concejo Municipal para el año 2015 por un monto total de \$80.600.000**, adoptado en Sesión Ordinaria Octogésima Séptima de fecha 21 de Abril de 2015.
- **Suscripción de contrato de la licitación “Diseño de Arquitectura, Especialidades Concurrentes e Inspección de Obras del proyecto: Reposición Parcial y Normalización Liceo Santa Cruz”**, adoptado en Sesión Ordinaria Nonagésima Quinta de fecha 14 de Julio de 2015.
- **Suscripción de contrato “Construcción de Aceras e Instalación de Semáforos Intersección J.J. Carvacho – Ramón Sanfurgo”**, adoptado en Sesión Ordinaria Centésima Tercera, de fecha 6 de Octubre de 2015.
- **Suscripción de contrato “Licitación para la adquisición de Bus de Turismo I.P.S. Santa Cruz Proyecto T.P. 3.0”**, adoptado en Sesión Ordinaria Centésima Séptima, de fecha 10 de Noviembre de 2015.
- **Aprobar el Plan de Salud Municipal para el año 2016**, adoptado en Sesión Extraordinaria Cuadragésima Octava, de fecha 26 de noviembre de 2015.

- **Aprobar el Presupuesto de Salud Municipal para el año 2016**, adoptado en Sesión Extraordinaria Cuadragésima Octava, de fecha 26 de noviembre de 2015.
- **Aprobar el Presupuesto Municipal año 2016**, del área de Gestión, adoptado en Sesión Ordinaria Centésima Undécima, de fecha 15 de diciembre de 2015.
- **Aprobar el Presupuesto Municipal año 2016**, del área de Educación, adoptado en Sesión Ordinaria Centésima Undécima, de fecha 15 de diciembre de 2015.
- **Aprobar la adjudicación de Becas Deportivas 2015**, adoptado en Sesión Extraordinaria Quincuagésima, de fecha 30 de diciembre de 2015.

DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO

La Dirección de Desarrollo Comunitario tiene por objetivo generar instancias de mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes de la comuna, a través de gestiones que promuevan y potencien la participación de la comunidad en manera organizada. Esto responde a las necesidades específicas de la comunidad, mediante la implementación de Programas y Proyectos que fortalecen, la Educación, el empleo y Capacitación, Cultura y Recreación, Deporte y la Seguridad Ciudadana. Para dar forma a estas diversas acciones se designan funcionarias a cargo de cada temática que comprende la gestión y responsabilidad administrativa de la Dirección de Desarrollo Comunitario., siguiendo el Plan de Desarrollo Comunal. La línea de trabajo entregada por el Alcalde, establece hacer del municipio de Santa Cruz una instancia de participación con los vecinos, atendiendo con respeto y valorando a los usuarios de los distintos programas municipales y de gobierno, articulando las políticas del alcalde, el municipio y las organizaciones sociales. Todo lo anterior debe enmarcarse dentro de una Gestión Municipal de Excelencia que me permita vinculara también a los servicios y programas de Gobierno para articularse en un trabajo colectivo y en red cuyo fin último es mejorar la calidad de vida de las personas.

ORGANIZACIONES COMUNITARIAS

La labor fundamental de la oficina de Organizaciones Comunitarias, es promover la organización, consolidación y participación activa de las organizaciones comunitarias e intermedias y de los vecinos en general, en el desarrollo de la comuna.

Se dieron cumplimientos a las siguientes funciones:

- a) Fomentar, organizar, consolidar y supervisar la creación y el funcionamiento de las organizaciones comunitarias que operan en la comuna, conforme a la normativa vigente.
- b) Asesorar a las organizaciones de la comuna en la obtención de la personalidad jurídica y en las materias legales pertinentes a las organizaciones.
- c) Mantener un proceso permanente de actualización de las Juntas de Vecinos y otras organizaciones.
- d) Fomentar programas de capacitación y recreación en las organizaciones comunitarias, impulsando una eficiente dinámica organizacional.
- e) Dar a conocer proyectos que permitan acceder a las organizaciones a fondos concursables, tanto de la Municipalidad como de otras entidades.

Las actividades más relevantes son:

- Realización de Charlas Educativas e informativas a Organizaciones Comunitarias en temáticas relacionadas con el área, social, laboral, comunitaria.

- Se coordina con Serccotec para una Charla de Ofertas Programáticas.
- Se da a conocer Proyectos del Fondo Social Presidente de la República y proyectos de Senama.
- Se coordina Charla preventiva de Medio Ambiente.
- Se coordina Charla con la OPD sobre funcionamiento y procedimientos de vulneración de derechos a niños y niñas.
- Se coordina con la Oficina de Seguridad Ciudadana para capacitación sobre Proyecto Social 2%.
- Se coordina con Depto. Social y se informa a los dirigentes para los procedimientos e inscripción de Juguetes de Navidad.
- Se capacita a los Dirigentes sobre la Ley N°19.418 sobre Juntas de Vecinos y demás Organizaciones Comunitarias.
- Se entrega y da a conocer la aprobación al proyecto ley que regula la realización de bingos y otras actividades.
- Difusión y Asesoramiento a las Organizaciones Territoriales como funcionales en ofertas programáticas del Gobierno en torno a incentivar a la postulación de Fondos Concursables.
- Se informa sobre procedimientos de solicitud de Comodatos.

- Orientación a Organizaciones Comunitarias en el proceso de Renovación de Directorio.
- Listado a Registro Civil de Organizaciones Comunitarias, según Migración.
- Constitución de Organizaciones Comunitarias Territoriales, Funcionales, Corporaciones y Asociaciones.
- Otorgamiento de Personalidad Jurídica.
- Derivación de Dirigentes a Jurídico, según sea el caso.
- Celebración del Día del Dirigente Social y Comunitario (07 de Agosto)

Nuestra comuna en el año 2015, cuenta con 927 Organizaciones Inscritas en el Registro Público de Organizaciones Comunitarias.

Del número total de Organizaciones Comunitarias existen 316 Activas, y a las Organizaciones no Vigentes se les ha informado, en la medida que lo solicitan, los procedimientos para su actualización.

Organizaciones Existentes:

Nº	ORGANIZACIONES COMUNITARIAS
1	Unión Comunal
2	Junta De Vecinos
3	Club de Adulto Mayor
4	Club Deportivos

5	Centros de Padres y Apoderados
6	Grupo Folclóricos
7	Centros Juveniles
8	Comité de Agua Potable Rural
9	Comité de Vivienda
10	Corporación, Fundación
11	Asociación
12	Agrupación de PsD
13	Comité de Mejoramiento y Ampliación de Vivienda
14	Otras Organizaciones Funcionales

En el transcurso del año 2015, se entregaron 533 Certificados de Vigencia y se Constituyeron 45 Nuevas Organizaciones, de las cuales se destacan las siguientes:

TIPO DE ORGANIZACIÓN CONSTITUIDAS	AÑO 2015
Junta de Vecinos	02
Organizaciones Funcionales:	43
Club Adulto Mayor	
Club Deportivos	
Comités de Vivienda	
Centros Juveniles	
Centro de Padres y Apoderados	

➤ Constitución de Organizaciones:



➤ REUNION UNION COMUNAL DE JUNTAS DE VECINOS





DEPARTAMENTO SERVICIO COMUNITARIO

El Departamento de Servicio Comunitario tiene por objetivo contribuir con la solución de problemas socioeconómicos que afectan a los habitantes de la Comuna de Santa Cruz, quienes por carecer de recursos estimados como indispensables en la satisfacción de necesidades básicas se encuentran en estado de indigencia o necesidad manifiesta.

I.- ÁREA DE ADMINISTRACION DE SUBSIDIOS Y BENEFICIOS ESTATALES:

En ésta área se encuentran las siguientes prestaciones monetarias: Subsidio Único Familiar, Subsidio Agua Potable modalidad Urbana y Rural, Subsidio de Discapacidad Mental, Pensión Básica Solidaria de Vejez e Invalidez, Ficha de Protección Social y Ficha Social.

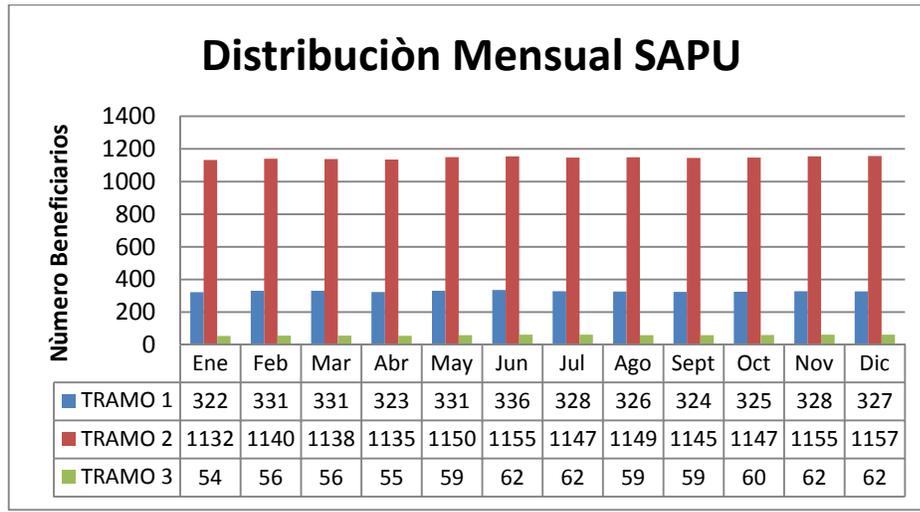
1.- SUBSIDIO UNICO FAMILIAR Y MATERNAL:

Ayuda económica mensual que otorga el Estado a las madres, padres o tutores, que no disponen de previsión social y tienen bajo su cuidado personal a menores de hasta 18 años, inválidos o discapacitados mentales de cualquier edad. El monto del beneficio asciende a \$ 9.899 por carga y es un beneficio incompatible con la asignación familiar. Durante el año 2015, el Departamento de Servicio Comunitario gestionó el otorgamiento de 1070 subsidios, cuya duración es de tres años y debe ser renovado por el beneficiario en el Municipio en la medida que cumpla los requisitos.

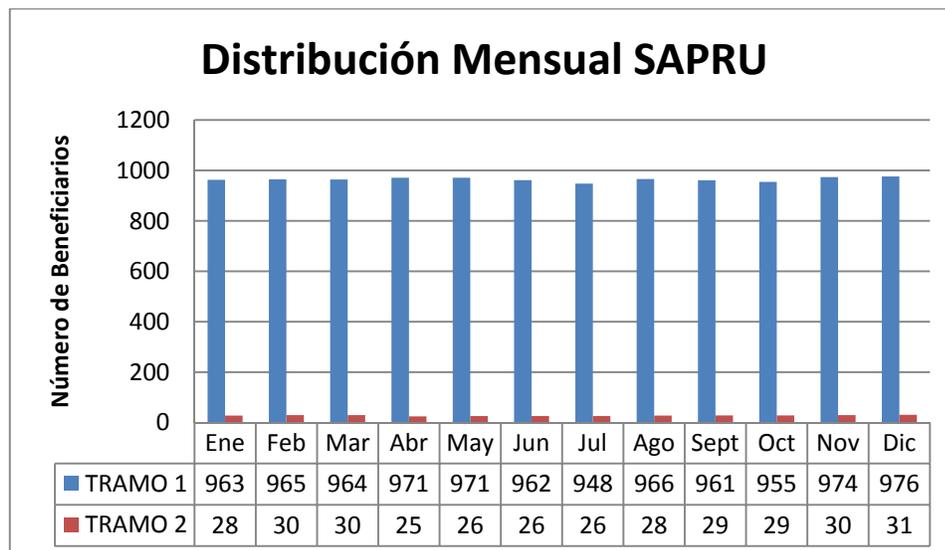
2.- SUBSIDIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO

Financiamiento por parte del Estado de un porcentaje del pago mensual de consumo de agua potable y alcantarillado hasta los 15 metros cúbicos, de los residentes permanentes de una vivienda, que pueden ser propietarios, arrendatarios, usufructuarios o allegados externos, en viviendas ubicadas en el sector urbano o rural de la comuna.

Durante el año 2015, la distribución de los cupos en el Sector Urbano se detalla en el siguiente cuadro y el presupuesto asignado por el Ministerio de Hacienda ascendió a \$ 112.676.816.



En el área rural el presupuesto asignado a la Comuna fue de \$ 35.895.640. Se trabaja con 9 Comités de Agua Potable Rural, cuales son: Cunaquito, Guindo Alto, Isla Del Guindo, La Finca, La Lajuela, La Puerta, Millahue de Apalta, La Pat agülla y Quinahue, y la distribución mensual del beneficio, durante el año 2015 es la que se grafica a continuación:



3.- SUBSIDIO DE DISCAPACIDAD MENTAL

Subsidio para las personas menores de 18 años de edad que presentan discapacidad mental (declarada por la COMPIN), carentes de recursos, que cuenten con Puntaje igual o inferior a 8.500 en la Ficha de Protección Social hasta el año 2015. (Actualmente deben presentar Registro Social de Hogares con una calificación de 40% de menores ingresos o mayor vulnerabilidad social). El valor del monto del Subsidio de Discapacidad Mental en el año 2015 fue de \$61.806, 73 y fueron asignados 5 subsidios.

4.- PENSIONES BASICAS SOLIDARIAS

Consiste en proveer un ingreso que asciende actualmente a \$ 89.764, a personas de 65 años de edad y más, que no tienen derecho a pensión en algún régimen previsional y que integren un grupo familiar perteneciente al 60% más pobre de la población del país.

PENSIÓN BÁSICA SOLIDARIA DE INVALIDEZ

Consiste en otorgar un ingreso mensual (actualmente de \$89.764) a las personas mayores de edad entre los 18 años y menores de 65 años de edad declaradas inválidas por las Comisiones Medicas de Invalidez, que no tengan derecho a pensión en algún régimen previsional y que integran un grupo familiar perteneciente al 60% más pobre la población chilena.

Beneficios concedidos durante el año 2015 en la Comuna de Santa Cruz a través de gestión municipal.

PBSV	PBSI	APSV	APSI	BPHV	TOTAL AÑO 2015
16	10	6	0	11	43

5.- FICHA DE PROTECCION SOCIAL

La Ficha de Protección Social, es una encuesta para determinar quiénes pueden acceder a las prestaciones o beneficios sociales que entrega el Estado, como subsidios, bonos, pensiones, atención médica y otros. Esta ficha reemplazó a la Ficha Cas. Mide la vulnerabilidad de una familia o el “riesgo” de estar o caer en situación de pobreza.

Durante el Año 2015 en la Comuna de Santa Cruz se obtuvo la siguiente estadística:

Población que se aplicó Encuesta con FPS año 2015: 723

Población que se actualizo FPS AÑO 2015: 2822

Población atendida por FPS año 2015: 3545

HITOS RELEVANTES

Para la aplicación de la Ficha Protección Social, el Departamento de Servicio Comunitario durante el año 2015 realizó:

Encuestaje masivo a los distintos Comité de Agua Potable Rural de la Comuna , Guindo Alto, Isla Del Guindo, La Finca, Millahue de Apalta, etc.

II.- AREA ASISTENCIA SOCIAL Y BENEFICIOS COMUNALES

En ésta área, el presupuesto asignado al Departamento de Servicio Comunitario para el año 2015 ascendió a \$ 68.123.000, del cual se utilizaron \$ 61.321.647 en la satisfacción de necesidades prioritarias de los requirientes, en materia de salud, alimentación, habitabilidad, educación, beneficiando a un total de 5174 personas.

El gasto en ayudas sociales por ítems durante el año 2015, es el que se detalla a continuación:

DENOMINACION	MONTO GASTO
Medicamentos	\$ 5.457.210.-
Exámenes	\$ 6.648.706.-
Pasajes y Movilización	\$ 6.000.000.-
Alimentos	\$ 3.595.460.-
Servicios Funerarios	\$ 3.329.000.-
Artículos de Construcción	\$ 11.662.366.-
Pañales	\$ 1.278.770.-
Otros	\$ 5.337.468.-
Agua	\$ 710.603.-
Luz	\$ 406.202.-
Limpieza Fosa Séptica	\$ 1.075.000.-
Intervenciones Quirúrgicas	\$ 670.000.-
Matrículas	\$ 213.340.-
Consultas Médicas Especialistas	\$ 155.000.-
Tratamiento Dental	\$ 140.000.-
Programa Navidad	\$ 11.699.318.-
Gastos de Invierno	\$ 1.283.224.-
Insumos de Emergencia	\$ 1.539.980.-
Enseres	\$ 120.000.-

TOTAL	\$ 61.321.647.-
--------------	------------------------

En relación a los programas que se financian con fondos municipales se encuentran: Becas Concejo Municipal, Programa de Navidad, Exención Pago Servicio de Aseo.

1. BECAS CONCEJO MUNICIPAL

Beneficio en dinero que proporciona la Ilustre Municipalidad de Santa Cruz, por un período de dos años, a los estudiantes que ingresan o cursan Educación Superior. Los tramos del beneficio anualmente corresponden a:

- a.- Tramo I \$ 500.000
- b.- Tramo II \$ 400.000
- c.- Tramo III \$ 300.000.
- d.- Tramo IV \$ 100.000

El beneficio se cancela en dos cuotas: primer y segundo semestre de cada año y el requisito para renovar cada cuota es el promedio de notas 5,0.

Durante el año 2015, las Becas otorgadas en la Comuna se detallan en el cuadro adjunto:

Semestre Año 2015	Clasificación	Cantidad Becados	Monto Inversión	Inversión Total \$
1º	Postulantes 2015	301	\$ 34.500.000.-	66.800.000.-
	Renovantes 2014	188	\$ 32.300.000.-	
2º	Renovantes 2015	183	\$ 29.250.000.-	55.200.000.-
	Renovantes 2014	150	\$ 25.950.000.-	
			TOTAL ANUAL	\$ 122.000.000.-

2.- SERVICIO DE ASEO

Según Decreto Exento N° 439 de fecha 16 de Mayo de 2008, se aprueba la actualización, regularización y reglamentación de la ordenanza de aseo y ornato, que tiene por objetivo normar sobre la determinación del costo real del servicio de aseo domiciliario que corresponda cancelar en la Comuna de Santa Cruz y reglamentar las condiciones necesarias para la exención parcial y total del pago.

En la Comuna de Santa Cruz pueden optar al beneficio de exención en los siguientes casos:

- Conforme al Art. 7 Ley 20.033, usuarios cuya vivienda o unidad habitacional tenga un avalúo fiscal igual o inferior a 225 UTM, es decir \$ 10.114.875.-
- Adultos mayores de 60 años y más en caso de las mujeres y 65 años en el caso de los varones, pensionados asistenciales y/o jubilados con ingreso inferior al salario mínimo, propietarios y residentes.
- Casos especiales en los que algún miembro de la familia presenta enfermedad catastrófica, que genere un gasto permanente, ya sea en tratamientos médicos, exámenes y/o atenciones médicas periódicas.

Durante el año 2015 se beneficiaron con la exención de la tarifa de aseo de 100% :

- 22 personas por su condición de pensionados.

3.- PROGRAMA DE NAVIDAD

El Programa de Navidad es una iniciativa del Alcalde y el Honorable Concejo Municipal de la Ilustre Municipalidad de Santa Cruz, que busca colaborar con las familias de la comuna, en la entrega de un obsequio para sus hijos en la fiesta de navidad.

Durante el año 2015 se vieron beneficiados 108 Organizaciones Sociales: Juntas de Vecinos, Jardines infantiles, Comités de Adelantos y Salas Cunas, pertenecientes a los sectores rurales y urbanos de la comuna de Santa Cruz. Se proporcionaron 4.180 juguetes que significaron al municipio una inversión de \$11.699.318 pesos.

EXPECTATIVAS AÑO 2016

- Modificación Reglamento de Ayudas Sociales Vigentes desde el año 2010 y que no se ajusta a requerimientos actuales de nuestros usuarios.
- Cumplimiento del Convenio de Encuestaje suscrito entre el Ministerio de Desarrollo Social y la Ilustre Municipalidad de Santa Cruz para el año 2016 que establece respuesta al 100% de la demanda de RSH.

CUENTA PÚBLICA OFICINA ADULTO MAYOR SANTA CRUZ 2015

1. Ejecución programas 2015. Durante este año la Oficina del Adulto Mayor junto a la Unión Comunal ejecutaron los siguientes talleres:
 - Taller de Coro
 - Taller de Folclor
 - Taller de Manualidades
 - Taller de Pintura al óleo
 - Taller de Gimnasia
 - Taller de Tai Chi
 - Taller de Tango

2. Datos de cobertura (beneficiarios), atenciones: durante el año 2015 se atendió a 43 Clubes que conforman la Unión Comunal, lo que equivale a un total de 700 adultos mayores aproximadamente.

3. Convenios:
 - SENAMA: financiamiento de 12 Proyectos autogestionados, total aporte SENAMA \$10.961.290.
 - SERNATUR: a través del Programa Vacaciones Tercera Edad, se realizó un viaje A las tracas y otro a Navidad, con la participación de 60 Adultos Mayores por un monto total de \$ 1.104.000.
 - 10 de diciembre : viaje a navidad: 20 adultos mayores). salida 9.30 horas desde Ucam. regreso: 12 de Diciembre. Valor por persona \$18.000
 - 13 de diciembre : viaje a valle las tracas: 40 adultos mayores. salida: 9.30 horas. regreso: 19 de diciembre.

4. Hitos más importantes:

- Actividad “Pasando Agosto”
- Celebración de la semana del adulto mayor, en la que se efectuaron las siguientes actividades:
 - ✓ Misa de Acción de Gracias 19 de octubre
 - ✓ Visita a Sra. Atala Catalán a Paredones, 5 personas 19 de Octubre
 - ✓ Concurso de Talento Artístico Adulto Mayor, 20 de Octubre, un representante por club
 - ✓ Almuerzo para 800 personas en la medialuna de Santa Cruz. Las fuentes de financiamiento de las actividades señaladas son las siguientes.
 - ✓ Oficina Adulto Mayor: \$ 2.100.000
 - ✓ Subvención Unión Comunal de Adultos Mayores: \$ 1.000.000
 - ✓ Caja de Compensación Los Andes: Orquesta
 - ✓ Celebración almuerzo de presidentes en TERRA vid para 150 personas
- Oficina Adulto Mayor: \$ 2.100.000
- Subvención Unión Comunal de Adultos Mayores: \$ 1.000.000
- Caja de Compensación Los Andes: Orquesta
- Reuniones mensuales con los 43 clubes de la Unión Comunal de adultos Mayores.
- Orientación y asistencia grupal e individual.
- Concierto de Navidad del Conjunto Coral, Plaza de juego Santa Cruz 19 de Diciembre.
- Elaboración de Informes Sociales para adultos mayores en situación de riesgo.

Cuenta Pública

Enero - Diciembre de 2015

Encargado: Sergio Gustavo Farfán Guzmán

Ilustre Municipalidad de Santa Cruz

I.- Generalidades

La Oficina Comunal del Deporte tiene por finalidad fomentar el deporte en nuestra comuna para desarrollar las condiciones físicas y socio afectivas de nuestros habitantes.

Una de las principales funciones es la de organizar y orientar a las instituciones deportivas, ayudarles en la participación de iniciativas deportivas, formar parte en las competencias, tener acceso a los recintos deportivos y apoyarlos (dentro de lo posible) en la formulación de proyectos para postular a los diferentes fondos concursables disponibles para esta área deportiva.

La misión de la Oficina comunal del Deporte es la de entregar a los deportistas de la comuna la igualdad de posibilidades y condiciones para la práctica de su deporte favorito y fomentar la masificación de la actividad física, ya sea con la organización de eventos así como con la formación de organizaciones.

II.- Objetivos

A.- Objetivos generales:

Asegurar el acceso a la comunidad y a las organizaciones sociales a la infraestructura deportiva municipal y a los recursos de que dispone el estado y el municipio para el desarrollo del deporte y actividad física.

B.- Objetivos específicos:

a.- Fortalecimiento de las estructuras orgánicas y jurídicas:

- Incentivar la actualización de las directivas de los clubes existentes que se encuentran fuera de vigencia.
- Asesorar la formación de clubes en los sectores que demuestran interés de que exista una organización deportiva en la disciplina que se manifieste.

b.- Programas y Proyectos:

- Desarrollar un plan de deporte comunal, basados en la información recogida de los representantes de los clubes deportivos que nos permita dar los lineamientos de acción para desarrollar masiva y eficazmente el deporte en Santa Cruz, que nos aclare la forma, cuántos recursos necesitamos y de donde obtenerlos.
Con ellos definir el objetivo, de resultados o de participación al que apuntaremos en un futuro no muy lejano.
- Realizar talleres para instruir y apoyar a las organizaciones deportivas en la formulación de proyectos, de esta forma postular a los distintos fondos concursables existentes, fortaleciendo así el desarrollo de los clubes postulantes.

c.- Organización de Actividades:

- Organizar actividades recreativas, formativas y competitivas en las distintas disciplinas para dar respuesta a las inquietudes que la comunidad deportiva requiere.
- Garantizar el acceso al desarrollo deportivo gratuito, mediante la organización de competencias a los grupos de menor acceso económico o de mayor vulnerabilidad social.

d.- Catastro Recintos Deportivos Municipales:

- Postular a fondos concursables para mejoramiento de los recintos deportivos y así poder ofrecer óptimas condiciones de salubridad e higiene a los deportistas que los requieran.
- Coordinar el uso de los recintos deportivos de la comuna, dependientes del municipio (Estadio Joaquín Muñoz García, Complejo deportivo Gabriela Mistral, Piscina Municipal y Gimnasio Techado) para que todos los clubes organizados u organismos públicos y privados tengan acceso a ocupar estos espacios y desarrollen libremente la práctica de sus deportes.

III.- Cronograma de Actividades

Durante el periodo 2015 - 2016 se destacan los siguientes Proyectos e iniciativas postuladas y/o ejecutadas, de acuerdo al siguiente detalle:

NOMBRE DEL PROYECTO	MONTO	FONDO
Ejecución talleres deportivos de verano (Enero - Febrero)	\$3.481.600	Municipal
Ejecución de talleres municipales (Marzo - noviembre)	\$10.800.000	Municipal
Campeonato de los barrios		Municipal

Talleres deportivos en distintos sectores	Municipales	\$11.232.000	Municipal
Adjudicación talleres deportivos IND 2015 “Bailando en Santa Cruz”		\$5.910.000	IND
Adjudicación talleres deportivos IND 2015 “Escuela Ilustre Municipalidad de Santa Cruz”		\$5.995.000	IND
Adjudicación de proyecto deportivo “ Tu Santa Cruz más Deporte”		\$7.984.000	Gobierno Regional 2% FNDR
Adjudicación de proyecto deportivo “Escalando por un sueño”		\$7.960.000	Gobierno Regional 2% FNDR
Becas Deportivas		\$3.500.000	Municipal
Talleres deportivos municipales		\$432.000	Municipal
Apoyo Entidades Deportivas			
Apoyo logístico actividad deportiva “Isla de Yáquil”		Apoyo logístico	Municipal
Apoyo Club Deportivo Quinahue el Boldal		Apoyo logístico, premios	Municipal
Apoyo actividad deportiva campeonato de futbol infantil		Apoyo logístico	Municipal
Apoyo calcetada “las cortaderas” Isla de Yáquil		Apoyo logístico, recinto para estadía	Municipal
Apoyo Cicletada “Colchagua Bike”		Apoyo logístico	Municipal
Apoyo Campeonato “Santa CrewSkateboarding”		Apoyo logístico y premios	Municipal
<u>LISTADO PROYECTOS 2015-2016</u>			
IND – Instituto Nacional de Deportes (Fondeporte)			
Nombre del proyecto	Estado	Monto	Fondo
RECREATIVOS EN SANTA CRUZ	Preseleccionado	\$ 4.556.000	IND - Primer Período Concursable Fondeporte 2016

COMPITIENDO EN SANTA CRUZ	EN	Preseleccionado	\$ 5.995.400	IND - Primer Período Concursable Fondeporte 2016
DEPORTE EN MI COMUNA	EN MI	Seleccionado	\$ 5.856.000	IND - Primer Período Concursable Fondeporte 2016
RECREÁNDOSE EN TU SANTA CRUZ		Seleccionado	\$ 4.734.000	IND - Primer Período Concursable Fondeporte 2016
COMPITIENDO EN MI COMUNA	EN MI	Seleccionado	\$ 5.995.400	IND - Primer Período Concursable Fondeporte 2016
ESCUELAS DEPORTIVAS SANTA CRUZ 2015	SANTA	Preseleccionado	\$ 4.491.000	IND - Primer Período Concursable Fondeporte 2015
IMPLEMENTANDO TU SANTA CRUZ	TU	Preseleccionado	\$ 1.450.000	IND - Primer Período Concursable Fondeporte 2015
ESCUELA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ 2015	DE	Aprobado	\$ 5.995.000	IND - Primer Período Concursable Fondeporte 2015
BAILANDO EN SANTA CRUZ 2015	SANTA	Aprobado	\$ 5.910.000	IND - Primer Período Concursable Fondeporte 2015
EQUIPAMIENTO DEPORTIVO PARA MI COMUNA	PARA MI	Aprobado	\$ 1.200.000	IND - Primer Período Concursable Fondeporte 2015
EQUIPAMIENTO DEPORTIVO PARA TU SANTA CRUZ	PARA TU	Aprobado	\$ 1.448.000	IND - Primer Período Concursable Fondeporte 2015
TOTAL Postulaciones			\$ 47.630.800	

Proyectos postulados a Gobierno Regional 2% FNDR

Tu Santa Cruz más Deporte	Aprobado	\$7.984.000	2% FNDR
Escalando por un Sueño	Aprobado	\$7.960.000	2% FNDR
Total		\$15.944.000	

OFICINA DE TURISMO

- **Pladetur:** Instrumento de desarrollo turístico realizado dentro del año 2015 con participación de ciudadana y de entidades afines a la actividad en donde se definieron los diversos ejes de desarrollo de la actividad. hoy en día está siendo inserto en Plan de desarrollo Comunal.
- **Actividades** desarrolladas, planificadas y/o apoyadas por Municipalidad de Santa Cruz a través de Oficina de Turismo Municipal.
 - Organización de Ferias Artesanales (12 en el año).



- Trilla a Yegua Suelta (Sra. María Catalán)



- Fiesta de Apalta. (Junta de Vecino San José de Apalta)



- Noches de Verano (apoyo a cultura)
- Concurso de Teatro (apoyo a Cultura)).



- Fiesta de la Vendimia del Valle de Colchagua. (Viñas de Colchagua)



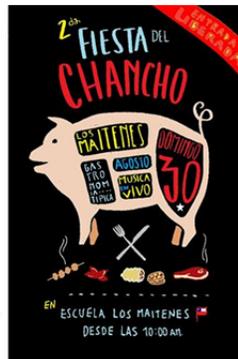
- 1º Día del Vino. (Viñas Colchagua A.G, Cámara de Turismo, Red del Vino, U de Talca)



- Peña Folclórica. (Asociación de Conjuntos Folclóricos)



TRADICIONAL PEÑA FOLCLORICA ORGANIZADA CON LA ASOCIACION DE CONJUNTOS FOLCLORICOS DE SANTA CRUZ, CON PRESENTACIONES EN VIVO, COMPETENCIAS DE COCA, COMIDA Y TRAGOS TIPICOS. EN CASO DE LLUVIA, LA PEÑA SE REALIZARA EN LA ESCUELA LOS MAITENES OTAZÚN PEÑA.



POR SEGUNDO AÑO CONSECUTIVO SE REALIZARA LA FIESTA CAMPESINA Y TRADICIONAL DEL CHANCHO EN EL SECTOR DE LOS MAITENES PASADA LA CUESTA DE LA LAJUELA, CON MUSICA FOLCLORICA EN VIVO, COMIDA TIPICA Y LA RIFA DE UNA CHANCHO PARA TODOS LOS ASISTENTES. LA ENTRADA ES TOTALMENTE LIBERADA.



DESPEGAMOS AGOSTO Y ESPERAMOS SEPTIEMBRE EL MES DE LA PATRIA Y DE CELEBRACION DE NUESTRAS TRADICIONES MÁS ARRIBAÑAS. ESTA YA TRADICIONAL VIGILIA QUE SE REALIZA EN LA ESCUELA DE QUIMAHUE (CAMINO A CHÉPICA) ES AMENIZADA POR GRANDES CONJUNTOS FOLCLORICOS Y ESTE AÑO PARA BAILAR LA SONORA "ENTRE RIOS", UN IMPERDIBLE EVENTO TIPICO DE NUESTRA ZONA.

- Fiesta del Chancho (logística).Escuela de los Maitenes
- Concurso Nacional de Cuecas Inéditas. (Comité ejecutivo de la cueca)
- Fiestas Patrias Santa Cruz. (municipalidad)



- Día del Turismo. (Viñas Colchagua A.G, Cámara de Turismo, Red del Vino, U de Talca)



- Campeonato de Mountainbike X Tour Colchagua. (Afondo-Pro, Viña Las Niñas)



- Fiesta de la Cerveza 2015. (Fiesta Santa Cruz)



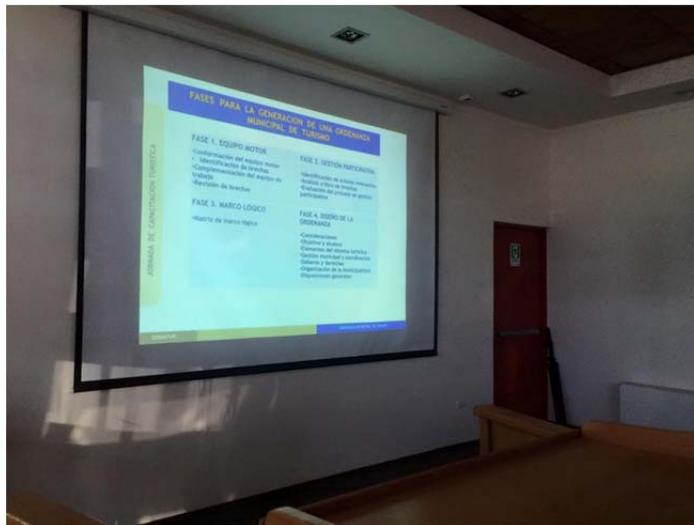
- Show Pirotécnico La Lajuela. (Municipal)



- Seminarios (jueces de policía Local, Turismo)

- **Ordenanza Municipal**

Se está desarrollando la ordenanza municipal de turismo que regula la tipología de servicios turísticos y servicios complementarios (alojamiento y transporte)



- Participación en diversos Seminarios y encuentros regionales y nacionales del área de turismo.



- **Taller de Conciencia Turística** Taller orientado a enseñar a los alumnos de la comuna lo que es el turismo comuna, desde que se empieza a realizar la actividad, sus implicancias y los distintos servicios que posee la comuna. Esta actividad se desarrolla en conjunto con la especialidad de Turismo del Instituto Politécnico de nuestra comuna con la finalidad de mejorar la experiencia de aprendizaje de nuestros futuros profesionales.

Este taller se ha ejecutado en todos los colegios públicos de nuestra comuna con muy buenos resultados.



- Participación Encuentro de Coordinadores de Turismo Castro



Otras Acciones:

- Atención Público y apoyo a nuevos emprendedores.
- Atención y asistencia de turistas.
- Participación activa en reuniones de Cámara de Turismo.
- Apoyo a la formación de Agrupación Colchagua Sustentable

- Vinculación de las diversas Actividades en torno al Hermanamiento Oaxaca Santa Cruz, Algunas acciones desarrolladas
 - Intercambio Artesanal



- Participación de Artesanos de Oaxaca en Fiesta de la Vendimia 2015



- Pasantía de Chef Oaxaqueño en Hotel Santa Cruz Plaza.



- Encuentro empresarial Cámara de Comercio Mexicana con Cámara de Turismo.



OFICINA DE LA MUJER

OBJETIVO GENERAL

La oficina de la Mujer, existe en apoyo de las mujeres de nuestra comuna mayores de 18 años, de todas las clases sociales, pensamientos políticos y religiosos, con deseos de progresar y salir adelante, promover igualdad de género, roles y derechos frente a la sociedad, entregando herramientas para emprender y crecer como mujeres y como personas.-

Esta unidad municipal desarrolla una política local, promoviendo procesos de las mujeres, como gestoras de su propio cambio. Depende de la Dirección de Desarrollo Comunitario (DIDECO).

*Esta oficina posee **dos áreas de trabajo** para el desarrollo y participación de las mujeres de la comuna de Santa Cruz:*

- Área de Capacitación , formación y emprendimiento
- Área Promoción de Derechos de las Mujeres
- Apoyo y derivación a víctimas de delitos

OBJETIVOS ESPECIFICOS

Potenciar la participación activa de las mujeres en el desarrollo económico y en la búsqueda del bienestar social, mediante su **plena integración e incorporación a la sociedad y fomentando la igualdad de oportunidades.**

Coordinar los esfuerzos parciales de las distintas organizaciones comunales de mujeres, que tengan que ver con el avance y el progreso, proponiendo actividades y proyectos comunes que multipliquen la acción que día a día realizan desde sus finalidades y tareas específicas, superando el aislamiento y potenciando la solidaridad.

Promover e incentivar la participación de la mujer en el progreso de la comuna, mediante la entrega de capacitación e información.-

Proporcionar información permanente a la mujer sobre sus derechos y servicios existentes dentro y fuera de nuestra comuna.-

Impulsar políticas locales de acuerdo a las necesidades de nuestras mujeres considerando igualdad de género.-

Trabajar en conjunto con otras redes de apoyo, para canalizar la ayuda e información de la mejor manera, para que esta sea distribuida y difundida según corresponda.-

Incentivar y apoyar a la mujer trabajadora, a continuar sus labores de manera tranquila, mientras existen profesionales idóneos al cuidado de sus hijos.

LO IMPORTANTE DE ESTE PROGRAMA, ES OIR A TODAS Y CADA UNA DE LAS MUJERES QUE SE ACERCA A NOSOTROS CON PROBLEMA DE DISTINTA INDOLE, CON SUEÑOS POR CUMPLIR, CREAR LAZOS, Y CONTENER, EN IGUALDAD DE CONDICIONES

PLANES Y PROYECTOS 2015

- ✓ Entregar conocimiento a través de cursos, capacitaciones, y talleres manuales, de cocina, artesanales y visuales.-
- ✓ Realizar charlas preventivas en conjunto con otras entidades como CESFAM, SENDA, CARABINEROS DE CHILE, PDI, entre otras, para prevenir violencia intrafamiliar, física, síquica y económica, además de prestar apoyo en ingestas de alcohol y drogas.
- ✓ Visitas a terreno para compartir y vivir realidades específicas y ver de qué manera canalizar la ayuda a la mujer madre, amiga ,esposa.-
- ✓ Apoyo a distintas oficinas, en locución o trabajos según se estime conveniente.
- ✓ Conmemorar el día internacional de la Mujer, y celebrar el día de la Madre, en sectores rurales y central de la comuna.-
- ✓ Acercar los distintos talleres y capacitaciones a zonas rurales, permitiendo a todas las mujeres de la comuna alcanzar metas y proyectos personales.
- ✓ Trabajar en conjunto con otras oficinas dependientes de nuestro municipio para generar oportunidades de información más completa a la comunidad.

LOGROS Y METAS CUMPLIDAS EN EL 2015.-

En los meses de Enero y Febrero se apoya a las mujeres de la comuna, asistiendo y cuidando a más de 90 niños, en la escuela de Paniahue, en una alianza entre el IND, JUNAEB, MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL, además de la Ilustre Municipalidad de Santa Cruz, entregando valores y entretención en diferentes áreas.

Desde marzo a diciembre se logró capacitar más de 600 mujeres en talleres de repostería y pastelería, como así también en técnicas de tejido, llegando incluso a sectores.

Celebración día de la madre, a nivel macro llegando a sectores y organizaciones funcionales.-

Talleres y charlas de micro emprendimiento, en conjunto con SERCOTEC, autogestión, igualdad de género, y autorrealización.-

Charlas educativas, sobre VIF, en sus distintas áreas.-

Reuniones en distintos sectores de la comuna, promoviendo la oficina de la Mujer y sus beneficios.

Promover a través de muestras y ferias los logros aprendidos.

Realización y ejecución de desfile de modas de agrupación de tejido de la Comuna.

Participación en la fiesta de la vendimia 2015, con prendas elaboradas a manos por artesanas del sector de Paniahue, pertenecientes al grupo "TEJEDORAS DE SUEÑOS.

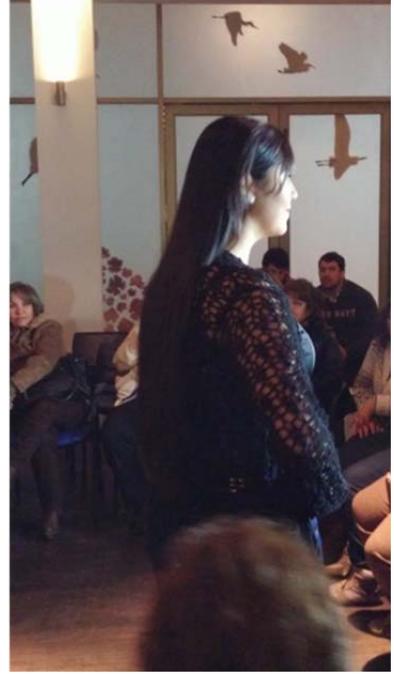
ESCUELA DE VERANO 2015.



TALLER DE PASTELERIA Y REPOSTERIA.



DESFILE DE MODAS



CHARLAS DE EQUIDAD DE GÉNERO, VALORACION Y AUTOCUIDADO



EXPOSICION DE TALLER DE TEJIDOS



EXPOSICION TALLER DE RESPOSTERIA



EXPOSICION TALLER DE MANUALIDADES



CELEBRACION DIA DE LA MADRE



OFICINA DE LA VIVIENDA

La Oficina de Vivienda de la Ilustre Municipalidad de Santa Cruz, tiene por misión fundamental la difusión, asesoría, orientación y materialización de los programas de subsidios habitacionales vigentes que entrega el Ministerio de Vivienda y Urbanismo de Chile, por lo cual asesora técnicamente a las familias y los orienta para la obtención de los distintos subsidios habitacionales.

Esta Oficina se encuentra en línea permanente con el Ministerio de Vivienda y Urbanismo a través del sistema RUKAN y UMBRAL en su página [www@minvu.cl](http://www.minvu.cl). Mantiene convenio marco vigente entre la Seremi - Minvu Región de O'Higgins y la Municipalidad de Santa Cruz adquiere la calidad Entidad Patrocinante de proyectos habitacionales.-

En forma específica realiza las siguientes funciones:

Modalidad Individual

- Entrega de requisitos para postular a los subsidios
- Autoriza apertura de Libretas de Vivienda
- Inscripción a subsidios habitacionales
- Actualización de datos de Inscripción en Sistema RUKAN
- Postulación a subsidios habitacionales

Modalidad Colectiva

- Asesor la creación de comités de viviendas
- Autoriza apertura de Libretas de Vivienda
- Inscripción de los grupos a subsidios habitacionales
- Actualización de datos de Inscripción de los socios del comité
- Formulación e Ingreso de los proyectos que postulan al Fondo Solidario de Vivienda

- Responde Observaciones a los proyectos y actualiza la información de los grupos que requiera el Banco de Proyectos del FSV

Está a cargo de:

Don **Luis Morales Paredes**, Técnico en Administración Pública

Personal Administrativo:

Rubit Galarce Galarce, Secretaria Administrativa.

Cristina Véliz Becerra, Administrativo

Personal Apoyo Técnico

Don Iván Silva Farías, Arquitecto Asesor Oficina de Vivienda

Don Pablo Muñoz Arévalo, Dibujante Técnico

GESTION OFICINA DE LA VIVIENDA

COMUNA DE SANTA CRUZ

AÑO 2015

El presente informe se realiza considerando la información actualizada al mes de Diciembre del 2015, en cada uno de los programas habitacionales vigentes.-

SUBSIDIOS HABITACIONALES

Fondo Solidario de Elección de Vivienda D.S. 174 TITULO III (Ex Subsidio Rural)

Grupos Vulnerables con Terreno Propio - Modalidad Individual

Este tipo de subsidio habitacional entrega una ayuda a las familias que cuentan con un sitio propio totalmente saneado y con factibilidad de urbanización sea este en el sector urbano o rural.

Este programa cuenta con una demanda que ha sido postergada por años en su postulación, debido que la normativa para postular en el área rural esta espera de modificación.

En este tipo de subsidio se gestionaron 4 proyectos habitacionales 3 actualmente en ejecución y 1 en evaluación en el Banco de Proyectos del SERVIU

Modelos Tipos Construcción en Sitio Rural



Grupos Vulnerables DS 49 Construcción en Nuevos Terrenos

Modalidad Colectiva

Este tipo de subsidio habitacional entrega una ayuda a las familias que se encuentran organizadas en comités de viviendas postulando con proyecto para desarrollar soluciones habitacionales en un terreno, sea este pagado o con cargo al subsidio habitacional.

La demanda actual de familias inscritas para Subsidios Vulnerables en la comuna se desglosa de la siguiente forma:

Nº Familias inscritas a Diciembre del 2015 son : 1.247

Del total de la demanda la distribución de inscritos por áreas y otras comunas es la siguiente:

Nº Familias inscritas Área Urbana	:	1060
Nº Familias inscritas Área Rural	:	137
Nº Familias inscritas Otras Comunas	:	50

Los proyectos vigentes que actualmente la comuna tiene para este tipo de subsidios son los siguientes:

Área Urbana

- Villa Ángeles	21 Familias Terminado Diciembre 2015
- Villa Don Horacio V Etapa Viviendas	116 Familias En construcción
- Villa Don Horacio V Etapa Deptos.	64 Familias En construcción
- Villa Don Horacio VI Etapa Viviendas	103 Familias En construcción
- Villa Don Horacio VI Etapa Deptos.	80 Familias En construcción
- Proyecto Villa Hospital PIS	316 Familias Postulando

Total Familias en Proyectos	700 Familias
------------------------------------	---------------------

Proyecto Villa Don Horacio V y VI Etapas

La siguiente imagen muestra el emplazamiento de este proyecto en el área urbana de la comuna.



Una vista panorámica del conjunto Don Horacio Etapas V y VI tanto de viviendas como Departamentos

Proyecto de Integración Social - Villa EL ESTERO

Los proyectos que se presenten bajo esta modalidad de subsidio deberán estar conformados por un 20% a 30% de viviendas a destinar a familias vulnerables, cuyo precio máximo no podrá superar las 800 UF; y por un 20% a 80% de viviendas a destinar a familias emergentes y de clase media, cuyo precio no podrá superar las 2.000 UF. En caso de destinar viviendas a venta sin subsidio, el precio de dichas viviendas podrá superar las 2.000 UF.

Proyecto PIS Santa Cruz



En este caso el proyecto se ubica en un terreno urbano emplazado a continuación del proyecto Llanos de Quinahue, atrás colegio **Santa Cruz de Unco**, se estima entregar **316** soluciones habitacionales distribuidas en las siguientes tipologías:

116 Departamentos	de 65 m2	Programa DS 1
152 Viviendas I Etapa	de 47 m2	Programa DS 49
48 Viviendas II Etapa	de 57 m2	Programa DS 1

La demanda para la primera etapa del proyecto se encuentra organizada y está conformada por los trabajadores del área de la salud (Villa Hospital), para completar el conjunto habitacional se considera incorporar a funcionarios de los servicios públicos que deseen participar.

Proyecto postulado al SERVIU en espera de asignación de beneficios.

Proyectos del Área Rural

- Proyecto Comité Nuevo Amanecer 110 Familias En Evaluación SERVIU

Vivienda Comité Amanecer

Durante todo el año 2015 en este proyecto se realizaron diversos cambios y respuestas a las observaciones planteadas por la Unidad de Evaluación de Proyectos de SERVIU, se espera su calificación para el primer trimestre 2016 y su asignación para el primer semestre del 2016

Vista Panorámica del proyecto



Imagen de la Vivienda del grupo



Subsidio Habitacional Programa Protección Patrimonio Familiar o PPPF

Este subsidio habitacional está diseñado para entregar ayuda a las familias que ya cuentan con una vivienda definitiva y tiene 3 formas de postulación:

Beneficios Actuales

TITULO I Para mejorar los barrios habitacionalmente consolidados sus áreas verdes, juegos infantiles, plazas, sede sociales. Las familias deben aportar **1 UF** de ahorro y el subsidio alcanza a **12 UF** por postulante

TITULO II Para reparar la vivienda existente, con un ahorro de **3 UF** recibe un subsidio de **50 UF**

TITULO III Para las familias que deben ampliar la vivienda, independiente si la obtuvieron con subsidio o no, con un ahorro de **5 UF** se obtiene una ayuda de estado de **90 UF.-**

Durante el 2015 la Oficina de Vivienda actualizó la información de la mayoría de los grupos PPPF de la comuna quedando conformados por la siguiente demanda en espera de postulación:

<u>DEMANDA INSCRITA AL</u>		<u>COMUNA DE SANTA CRUZ</u>	
<u>PPPF</u>			
<u>SECTOR URBANO</u>		<u>SECTOR RURAL</u>	
Individuales	70	Individuales	75
<u>Modalidad Colectiva</u>		<u>Modalidad Colectiva</u>	
Gabriela Mistral	35	La Esperanza La Zona La Lajueta	8
Villa Arauco _ N. Anheló	34	El Encino Rincón de Yáquil	18
Población Padre Hurtado III	48	Villa Alegre San José de Apalta	19
Población Ignacio Carrera Pinto	13	Nuevo Futuro - Chomedahue	16

Población Alborada	20	Nueva Esperanza Paso Los Reyes	11
Grupo Cesfam	18	San Vicente de Paul La Patagüilla	20
Población Villa Las Garzas	64	La Puerta - Barreales	14
Población 5 de Octubre	76	Mi Lindo Hogar - Isla de Yáquil	43
Don Horacio I Etapa	67	La Pat agüilla	11
Don Horacio II Etapa	42	Los Boldos La Capilla	21
Don Horacio III Etapa	80	La Mina La Lajuela	17
Don Horacio IV Etapa	64	Villa Quinahue	21
Población Corvi	23	La Esperanza Asentamiento Yáquil	20
Población Pablo Neruda	39	Cruce de Apalta	16
		Callejón Lo Maldonado	11
		Santa Teresa La Finca	23
		Juan Pablo II – Guindo Alto	28
		Padre Hurtado Rincón Yáquil	18
		Villa La Dehesa Millahue	38
TOTAL FAMILIAS x área	693		448
TOTAL COMUNAL	1141		

En este programa se destaca el avance de los proyectos de Ampliación Villa Don Horacio I, II, III y IV Etapas el que se encuentra diseñado y en acuerdo con 2 Constructoras.

Las familias que se preparan para postular, por cada etapa, son las siguientes:

Don Horacio I Etapa	67
Don Horacio II Etapa	42
Don Horacio III Etapa	80
Don Horacio IV Etapa	64
Total Familias Postulantes	253

Familias Beneficiadas el 2015

57

Imágenes de las Futuras Ampliaciones Villa Don Horacio



El programa está en proceso de modificación del Decreto durante el primer semestre del 2016 y considera un aumento de subsidio para las familias que postulan a la Ampliación.



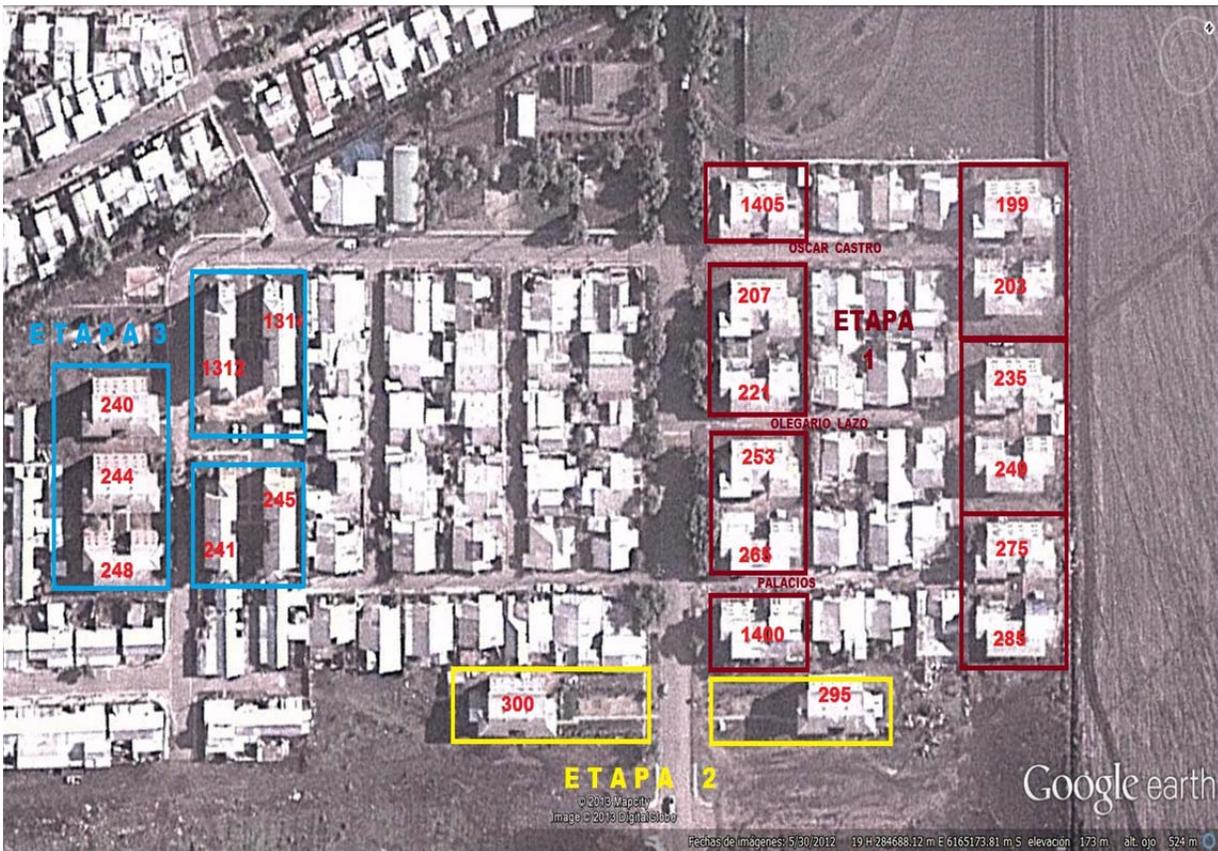
Proyecto Mejoramiento de Condominios Sociales – Población Pablo Neruda

Subsidio destinado a; Copropiedades de vivienda social que presenten déficit y deterioro físico vulnerabilidad social y posean una antigüedad superior a 5 años.



Programa Financia	Monto máx.	Ahorro Postul
Equipamiento comunitario y Entorno	80 UF Subsidi o base	1 UF
Mejoramiento de Bienes Comunes		
Subsidios complementarios	+	
Eficiencia energética y/o Aislación Térmica	50 UF	
Erradicación de plagas	5 UF	
Cubiertas con asbesto cemento	10 UF	

De un total de 352 Departamentos 225 manifestaron su aceptación para postular a este tipo de beneficio, lo que dificulta la materialización del mismo ya que los recursos no se completan cuando en un block no postula el 100% de las familias y por lo tanto se deben rebajar las partidas hasta alcanzar el presupuesto respectivo.



En proyecto se reingresa durante el año 2015 y se acuerda que se priorizarán y postularán 2 copropiedades la **199-203 y 207 -221** durante el mes de Abril del 2015, ello como un premio a los block que tuvieron la mayor adhesión al proyecto.-

Obtienen el beneficio en Diciembre del 2015 y actualmente se encuentran en Etapa de Construcción.-

Las otras 8 copropiedades restantes se preparan para postulación durante el primer semestre del 2016.-

NUEVOS PROYECTOS EN PREPARACION EN LA OFICINA DE VIVIENDA

AREA URBANA

COMITÉ VALLE DE COLCHAGUA

Este proyecto se encuentra en preparación y diseño del Loteo el que se presentará al trámite de cambio de uso de suelo a la SEREMI MINVU y considera soluciones para en las siguientes etapas:

Etapa I	154 Viviendas
Etapa II	137 Viviendas
Etapa III	105 Viviendas
Etapa IV	160 Departamentos
Etapa VI	78 Viviendas
Total Soluciones	634

- COMITÉ VILLA FELIZ 28 Familias
Proyecto actualmente en preparación

AREA RURAL

- COMITÉ VALLE DE APALTA 40 Familias
Proyecto actualmente con promesa de venta con demanda organizada
postulará el Mayo al nuevo Subsidio Rural

- COMITÉ SUEÑOS DE QUINAHUE 40 Familias
Proyecto actualmente en preparación

- COMITÉ VALLE DE LUZ 20 Familias
Proyecto actualmente en preparación

ANTECEDENTES PRODESAL 2015.

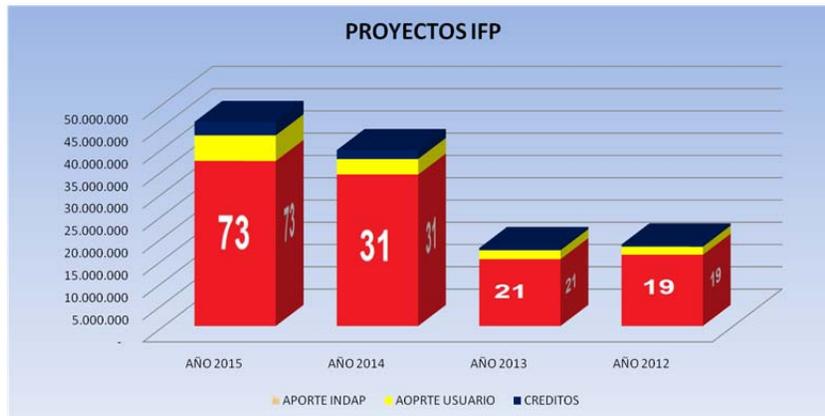
El Prodesal Santa cruz es un programa de INDAP ejecutado a través de la Municipalidad de Santa Cruz, por medio de un convenio de colaboración entre ambas entidades, los recursos dispuestos para este convenio, deben destinarse a la contratación de un Equipo Técnico que entregue asesoría técnica permanente a los agricultores del Programa, los cuales se organizan en dos Unidades Operativas atendiendo 220 agricultores de la comuna de santa Cruz y tiene por finalidad apoyar a los pequeños productores agrícolas y sus familias que desarrollan actividades silvoagropecuarias, para fortalecer sus sistemas productivos y actividades conexas, procurando aumentar sus ingresos y mejorar su calidad de vida; está dirigido a las familias rurales, las que deberá contar con al menos un integrante que califique como beneficiario de INDAP, el cual actuará como su representante en el Programa.

En la comuna de Santa cruz el PRODESAL está integrado por 221 usuarios de todos los sectores Rurales y cuenta con un equipo técnico integrado por dos ingenieros Agrónomos una ingeniero agrícola y un técnico pecuario, su distribución se realiza en relaciona sus capacidades productivos en segmentos, lo que permite focalizar las intervenciones.

De la misma manera el equipo Prodesal tiene como objetivo la realización de visitas técnicas y la articulación con programas de fomento de INDAP y de otros organismos públicos y privados; durante el 2015 se realizaron aproximadamente 1500 visitas técnicas, en la cuales se abordaron diferentes temáticas relacionadas con el funcionamiento de los procesos productivos de los usuarios.

Con respecto a la presentación de proyectos se puede decir que el Prodesal Santa Cruz presentó 92 proyectos IFP de los cuales fueron adjudicados 76 y ejecutados 73, lo que corresponde un aumento de más de un 135% en relación a los proyectos ejecutados y un 37% en la cantidad de recursos captados, esto se explica en gráfico adjunto:

POSTULADO	ADJUDICADO	EJECUTADO	APORTE INDAP	AOPRTE USUARIO	CREDITOS
92	76	73	37.060.163	5.744.325	3.005.265



Con respecto a los proyectos de Capital de Trabajo o FAI se presentaron 141 proyectos, se aprobaron 129 y se ejecutaron 129, lo que corresponde a un aumento de 9.3% en relación a la cantidad de proyectos adjudicados y la cantidad de recursos colocados, según grafica adjunta:



PRESENTADOS	ADJUDICADOS	EJECUTADOS	MONTO
141	129	129	12.900.000

Además se articuló con otros programas de INDAP y de otras entidades públicas y/o privadas por un monto total de \$72.156.269, según se detalla en la siguiente gráfica:

PROGRAMA	POSTULADOS	ADJUDICADOS	EJECUTADOS	MONTO INCENTIVO
PRADERAS SUPLEMENTARIAS	27	12	12	6.602.688
PRADERAS SISRD	12	11	11	10.824.556
PROMR	30	1	1	582.300
PRI (FOTOVOLTAICO)	3	2	2	12.000.000
SISRD	14	12	12	14.562.225
CAPITAL SEMILLA	3	2	2	12.000.000
INCENTIVO MAICERO	20	19	19	15.584.500

En total el Prodesal Santa Cruz gestionó un total de \$ 122.116.432 en el año 2015, lo que significa un aumento altamente significativo en relación al año anterior.

Con respecto a las actividades del Prodesal se puede decir que aparte de las visitas técnicas el programa realizó 13 Capacitaciones en diferentes Rubros, 3 Giras técnicas, 2 operativos sanitarios y un coaching en el rubro de hortalizas.

PROGRAMA FAMILIAS - SEGURIDADES Y OPORTUNIDADES CONVENIO DE TRANSFERENCIA FOSIS - MUNICIPALIDAD

Este programa cuenta 2 líneas de trabajo

Programa de Acompañamiento Psicosocial y Programa de Acompañamiento Socio laboral

Objetivos del Acompañamiento Psicosocial:

El Programa de Acompañamiento Psicosocial tiene por objetivo promover el desarrollo de habilidades personales y familiares, que las familias beneficiarias necesitan para satisfacer las condiciones mínimas de calidad de vida, fortaleciendo la vinculación que están familias establezcan con las redes sociales y favorecer el acceso a los beneficios que están a su disposición.

Promoviendo con ello el desarrollo de habilidades y capacidades necesarias que permitan a la familia su inclusión social y desenvolvimiento autónomo.

La comuna de Santa Cruz en este Programa atiende un promedio de 180 familias, cerca de 700 personas, tanto del sector urbano como rural.

Para la ejecución del Programa de Acompañamiento Psicosocial, FOSIS transfiere a la municipalidad de Santa Cruz la cantidad de \$ 17.231.064

Objetivo del Acompañamiento Socio Laboral

El objetivo del Programa es mejorar las posibilidades de generación de ingresos de la familia beneficiaria, fortaleciendo las capacidades y condiciones personales de uno de sus integrantes de la familia, el cual es propuesto por ésta, para participar de la asesoría que le permitirá estar en mejores condiciones para insertarse en el mundo

laboral, mejorando su empleabilidad o su emprendimiento económico, con el fin de lograr autonomía y estabilidad.

Durante el año 2015, fueron beneficiadas aproximadamente 170 personas

Monto Trasferido Socio laboral \$ **11.706.376**

Durante el año 2015, participantes de ambos programas fueron beneficiados con proyectos de capacitación y recursos para iniciar o mejorar su emprendimiento, específicamente con los Programas Yo Emprendo Semilla y Programa Yo Trabajo Joven.







PROGRAMA HABITABILIDAD

Potenciar las posibilidades y oportunidades de desarrollo e inclusión e integración social de las familias y personas de extrema pobreza, a partir de soluciones que contribuyan a mejorar su calidad de vida en la dimensión habitacional.

Para el logro del objetivo se entrega un servicio integral consistente en soluciones constructivas (módulos habitacionales, baño, revestimiento), además de equipamiento para el hogar (camas, ropa de cama, menaje, entre otros)

El Programa contempla también la ejecución de talleres de formación de hábitos, que permitan mejorar la calidad de vida de la familia. En la comuna se atendió con a 8 familias, con una inversión total de \$ 17.850.000.

PROGRAMA AUTOCONSUMO

Objetivo

Contribuir a aumentar la disponibilidad de alimentos saludables de la población más vulnerable de la comuna, pertenecientes a fin de complementar sus necesidades alimentarias y mejorar su calidad de vida.

Para lograr el objetivo, se trabaja con las familias en talleres de educación para el cambio de hábitos alimentarios y se les durante apoya durante 9 meses, con asesoría técnica y material para la implementación de tecnologías que les permitan proveerse de los alimentos saludables necesarios según el diagnóstico realizado a cada familia. Entre otras cosas las familias reciben Hornos e insumos para la elaboración de pan y otros productos, gallineros, aves de corral y alimento para éstas, semillas, Invernaderos y cajones escala para producción de hortalizas, árboles frutales, etc. En la comuna se benefició a 20 familias, con una inversión de \$ 9.600.000.





Las familias beneficiadas con los Programas Habitabilidad y Autoconsumo, son pertenecientes a Chile Solidario o al Programa Familias- Seguridades y Oportunidades, con lo cual se asegura el compromiso de dar una atención integral de protección y de más opciones, a las familias más vulnerables del país.

PROGRAMA SENDA PREVIENE I.MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

El programa SENDA Previene Santa Cruz, nace bajo la necesidad de contar con un espacio que promueva la prevención y el autocuidado al interior de nuestra comunidad Santacruzana, esto se gesta a través del convenio suscrito entre el municipio y el Servicio Nacional para la prevención y rehabilitación del consumo de drogas y alcohol. La ejecución anual contempla dos profesionales a jornada completa. El **presupuesto** para el programa durante el año 2015 fue por un total de 20.794.080 y aporte municipal de \$2.000.000, lo que nos da un total de 22.794.080 que son destinados a dar respuesta por medio del trabajo organizado de este programa a las problemáticas que surgen en nuestra comunidad.

Cabe señalar que el programa dentro de sus lineamientos generales, cuenta con el objetivo principal de ayudar a las personas, a evitar o retrasar la iniciación en el uso de drogas o evitar el desarrollo de desórdenes asociados al consumo. Todo siendo el público objetivo básicamente los niños, jóvenes y comunidad en general.

En Santa Cruz, el problema de las drogas se encuentra inserto en el territorio. Según el último diagnóstico comunal de drogas realizado por la oficina comunal de SENDA, se identificaron **los barrios con consumo problemático de drogas**, siendo estos el sector de Paniahue, Población Pablo Neruda, Población Gabriela Mistral, Población Corvi, Población Las Garzas, Población Padre Hurtado, Villa Bicentenario I, II, III, IV, Villa Don Horacio etapas I, II, III y parte del sector céntrico de la comuna IV, Villa Don Horacio etapas I, II, III y parte del sector céntrico de la comuna.

De acuerdo a la distribución de los barrios con problemas de consumo estos se concentran en la zona norte del centro urbano de la comuna. Señalar que todos estos pertenecen a la zona periférica del centro urbano, y son barrios con alta vulnerabilidad social.

Programas que ejecuta SENDA en nuestra comunidad

Del área educación, se realizan los siguientes programas:

Programa de Certificación de establecimientos educacionales preventivos: Este busca instalar una cultura preventiva al interior del establecimiento educacional, por medio de la ejecución de diversas actividades de índole preventiva, realizando un trabajo en conjunto con padres, apoderados y alumnos pertenecientes a los establecimientos educacionales de la comuna.

Programa Descubriendo el Gran Tesoro: Programa de prevención universal dirigido a niños en educación parvularia, que cursan los tramos de medio mayor y primer y segundo nivel de transición en edad de 3 a 6 años. El objetivo del programa es promover el desarrollo de competencias ligadas a factores protectores en los ámbitos de habilidades sociales y cognitivas, promoviendo el autocuidado y la búsqueda de una vida saludable en niños.

Programa Actitud, (activa tú desarrollo): programa dirigido a alumnos de establecimientos educacionales de la comuna, promueve competencias y habilidades preventivas en estudiantes de primero básico a cuarto medio. Esta línea de programas tiene como propósito de promover el desarrollo de competencias y habilidades protectoras, y la generación de una cultura preventiva al interior de las diferentes escuelas.

Programa de competencias Preventivas: Programa dirigido a estudiantes de enseñanza media, con la finalidad de reforzar factores protectores y disminuir aquellos de riesgo que se encuentran presentes en el entorno del estudiante. Se realizan diversas actividades que se realizan de manera integrativa y que fomentan la participación social de los alumnos. Actividades tales como debates estudiantiles, talleres personalizados y talleres de estrategias de pares.

Del área laboral

Programas Trabajar con calidad de vida, programa Mediana y pequeña Empresa (MYPE) y programa Habilidades Preventivas Parentales (HPP).

Estos programas realizados por senda, se ejecutan al interior de las empresas y tienen por finalidad instaurar una cultura preventiva al interior de estas, fomentando la prevención y el autocuidado de los trabajadores por medio de capacitaciones y actividades en las cuales se fomenta la prevención.

Del área Territorial

SENDA siempre dentro de la lógica de la prevención, ha trabajado en el territorio, ya sea, con juntas de vecinos, agrupaciones de carácter cultural y religioso, fomentando el conocimiento y la información para que la comunidad interiorice el mensaje preventivo, entendiendo que los daños colaterales que produce el flagelo de las drogas, muchas veces son irreparables.

Del área Tratamiento

SENDA en la lógica de la prevención, siempre está recibiendo en sus oficinas, personas que presentan problemas de consumo de sustancias, estas se derivan a la red de tratamiento de la comuna.

Campañas de Prevención:

Es importante señalar que el Programa SENDA inserto en la comuna de Santa Cruz, siempre se encuentra realizando diferentes campañas de prevención durante todo el año. Por eso no es extraño encontrar a los profesionales del servicio participando de diferentes actividades de carácter comunal y promoviendo y entregando material preventivo que beneficia a la comunidad Santacruzana.

Dentro de las actividades más destacadas se encuentran:

- Campañas de Control Cero Alcohol
- Entrega de Material de Difusión

Fotografías de algunas de las iniciativas SENDA en la comunidad

Controles preventivos Fines de Semana Largo





Capacitaciones en colegios municipales



Capacitaciones en Empresas



Programa Trabajar con calidad de Vida Empresa Green Garden



Certificación IRFE 2015



Programas Radiales



Notas de Prensa campañas



PROGRAMA VIVIENDAS TUTELADAS

OBJETIVO GENERAL:

Fomentar el envejecimiento activo y el desarrollo de servicios sociales para las personas mayores, cualquiera sea su condición, fortaleciendo su participación y valoración en la sociedad, promoviendo su autocuidado autonomía, y favoreciendo el reconocimiento y ejercicio de sus derechos; por medio de la coordinación intersectorial, el diseño, implementación y evaluación de políticas, planes y programas.

OBJETIVO ESPECIFICO:

- Proteger y garantizar los derechos de las personas mayores.
- Fomentar la participación social de quienes pertenecen a ese grupo etario.
- Fortalecer el sistema de protección social dirigido a los mayores.
- Avanzar hacia un cambio cultural que reconozca a las personas mayores
- Como sujeto de derechos.
- Fortalecer la gestión territorial y descentralización de SENAMA.

ACTIVIDADES RELEVANTES.

- Vacunación Por El Cesfam
- Atención Mensual De Podóloga
- Operativos Iglesia Mormona
- Postulación FNAME
- Damnificados Del Norte
- Día De Las Madres
- Envejecimiento Activo Talleres Externos
- Taller Siis
- Taller De Creaciones Artísticas
- Celebrando Nuestro Mes
- Pasamos Agosto
- Fiestas Patrias
- Onces Bailables Colegio Manquemávida y señoras de Carabineros
- Celebración Fiestas Patrias.
- Talleres De Autocuidado
- Celebración Navidad

PRESUPUESTO

- 9.519.600.-
 - **Desglose**
 - 1.290.000.- reparación y conservación de material de viviendas
 - 500.000.- intervención social
 - 7.729.600.- gastos honorarios

MEJORAS EN CVT





NAVIDAD 2015



TALLERES





ACTIVIDADES CULTURA 2015



Melodías de Verano 2015

Presentación de bandas locales en la plaza de armas, todos los días sábado, con el fin de promocionar y difundir los talentos musicales locales. Participaron grupos de la comuna y grupos invitados de otras comunas del país.

Gasto: \$500.000

Talleres de Verano 2015

Talleres impartidos por el Departamento de Cultura, de manera gratuita, y orientados a todas las edades. Los talleres realizados fueron: Teatro, Música Experimental, Pintura al óleo, Breack Dance y Comic (sector de Panihue)





Primer Concurso Nacional de Comedia Teatral 2015

Primer concurso de teatro realizado en la comuna, con la participación de compañías de todo el país y gran convocatoria de público, quienes demuestran cada día más que son una audiencia acostumbrada al gran teatro abierto de nuestra comuna. Las obras ganadoras fueron “Los Payasos también ríen” (Valparaíso) y “El mote con huesillo” (Santiago).

Noches de Verano 2015

Tradicional evento familiar realizado en la Plaza de Armas de la Comuna. Con presentaciones artísticas para todas las edades, entre las cuales contamos con show de Pepa Pig, Impact Show, doble de Camilo Sesto, Santa Feria, y artistas locales.

Gasto: \$ 8.641.111



El Departamento de Cultura y Biblioteca Pública de Santa Cruz, tienen el agrado de invitarlo a Usted al acto de premiación del segundo concurso "Relatos con historia Santa Cruz 2015", a realizarse este viernes 29 de Mayo, a las 19:00 horas en el salón auditorio de la Ilustre Municipalidad.

¡Ven a conocer la historia de Santa Cruz escrita por santacruzanos, te esperamos!

Invitan:



2do Concurso de Relatos con Historia Santa Cruz 2015

Realización de la segunda versión del Concurso, con gran recepción de relatos. El presente certamen tiene como fin promover la creación de una historiografía creada por los mismos ciudadanos y habitantes de la comuna, generando identidad.

Campeonato Comunal de Cueca Adulto 2016

Realización del tradicional campeonato de cueca donde se elige a la pareja que nos representa en instancias provinciales y regionales.

Gasto: \$500.000



Campeonato Provincial de Cueca Adulto 2015

Realización del campeonato provincial correspondiente a la provincia de Colchagua, donde clasificaron 5 parejas para la instancia regional. En la ocasión se financió la actividad a través del traspaso de recursos desde las municipalidades participantes.

Peña Folclórica al Aire Libre

Tradicional peña al aire libre organizada en conjunto con la asociación de Conjuntos Folclóricos de Santa Cruz, con presentaciones, competencias de cueca y degustación de gastronomía típica.



Aniversario Comunal

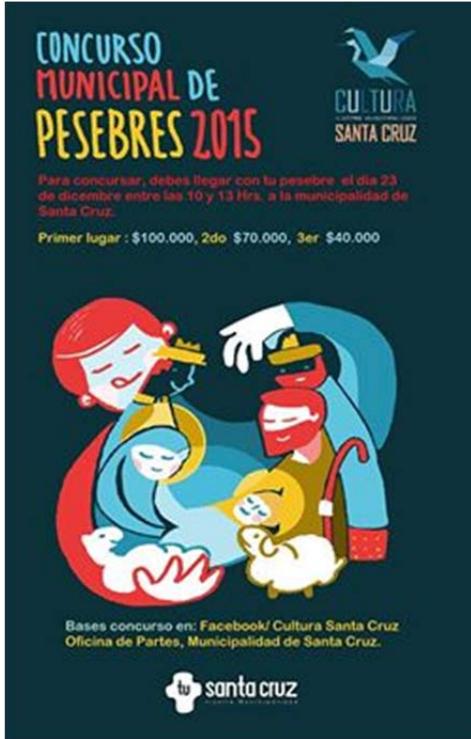
Realización del tradicional aniversario de la creación de la comuna. En la ocasión tuvimos la oportunidad de presenciar la obra “La Remolienda”, totalmente gratuita en escenario abierto en la Plaza de Armas de la comuna.

Gasto: \$3.500.000

Villancicos de Navidad 2015

Organizados en conjunto con la Asociación de Conjuntos Folclóricos de Santa Cruz, la actividad se realizó en la Plaza de Armas, y tuvo presentaciones de todos los conjuntos, junto a la entrega de Pan de Pascua y chocolate caliente para el público asistente.





Concurso Municipal de Pesebres

Gasto: \$400.000

PROYECTOS CULTURA 2015

1) CULTURA ACTIVA: TALLERES Y EXPERIENCIAS CREATIVAS SANTA CRUZ 2015



GASTO MUNICIPAL: \$1.500.000

APORTE 2% FNDR: \$5.000.000

2) ENSAMBLAJES: SERIE DE CÁPSULAS AUDIOVISUALES PARA MÚSICOS LOCALES



GASTO MUNICIPAL: MOVILIZACIÓN, ESPACIO

APORTE CNCA: \$1.400.000

3) MI BARRIO PINTA SU HISTORIA





GASTO MUNICIPAL: \$2.000.000

APORTE 2%FNDR: \$4.500.000